

ENTRE RUMORES, EJÉRCITOS REBELDES,

ANSIEDAD IMPRESA Y REPRESENTACIONES ÉPICAS

**Estudios sobre la Independencia y la Revolución
en San Luis Potosí**



Moisés Gámez

(COORDINADOR)

ENTRE RUMORES, EJÉRCITOS REBELDES, ANSIEDAD IMPRESA Y REPRESENTACIONES ÉPICAS

ESTUDIOS SOBRE LA INDEPENDENCIA
Y LA REVOLUCIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ

Moisés Gámez
Coordinador

EL COLEGIO DE SAN LUIS A. C.
LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Primera edición: 2010

Diseño de la portada: Natalia Rojas Nieto

D. R. © 2010, Bernal Ruiz Graciela, Carregha Lamadrid Luz, Castillo Farjat Lizbeth, Corral Bustos Adriana, Escalante Amor Mildred, Gámez Moisés, Monroy Castillo María Isabel, Rubio Ortiz Patricio, Sánchez Montiel Juan Carlos, Vázquez Salguero David Eduardo, Zavala Gómez del Campo Mercedes.

D. R. © 2010, Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, LIX Legislatura.
Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.
Instituto de Investigaciones Legislativas.
Jardín Hidalgo No. 19, Centro Histórico, C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P., México.

D. R. © 2010, Gobierno Constitucional del Estado de San Luis Potosí.
Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
Jardín Guerrero No. 6, Centro Histórico, C. P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P., México.

D.R. © 2010, El Colegio de San Luis
Parque de Macul 155, Colinas del Parque, C. P. 78299
San Luis Potosí, S.L.P., México.

ISBN: 978-607-7601-31-9

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

ENTRE RUMORES Y EJÉRCITOS REBELDES. LA INDEPENDENCIA EN SAN LUIS POTOSÍ

- “*Se oyen voces*. Rumor y miedo en la ciudad
de San Luis Potosí, 1808-1811”
GRACIELA BERNAL RUIZ 17
- “Insurgencia, milicias, ayuntamientos y grupos
de poder local en San Luis Potosí, 1810-1820”
JUAN CARLOS SÁNCHEZ MONTIEL 41
- “En defensa de la sal para la minería. Fuerzas realistas
en las Salinas del Peñón Blanco, 1810-1823”
DAVID EDUARDO VÁZQUEZ SALGUERO 59
- “*Juicio contra hecho, hace lo tuerto derecho*:
la administración de justicia en San Luis Potosí
durante el primer federalismo mexicano”
ADRIANA CORRAL BUSTOS 81

SEGUNDA PARTE

ANSIEDAD IMPRESA Y REPRESENTACIONES ÉPICAS. LA REVOLUCIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ

- “Balance historiográfico sobre la Revolución
Mexicana en San Luis Potosí”
MARÍA ISABEL MONROY CASTILLO 111

“Ansiedad impresa. <i>El Estandarte</i> frente al arribo maderista a la ciudad de San Luis Potosí” LIZBETH CASTILLO FARJAT	133
“... <i>Y la bola sucedió</i> : trabajadores mineros y metalúrgicos durante la Revolución en San Luis Potosí” MOISÉS GÁMEZ	157
“La Revolución sobre rieles. Una mirada de las líneas ferroviarias potosinas a través de la prensa, 1910-1913” AMOR MILDRED ESCALANTEI	177
“La mosca prieta asedia Rioverde, S.L.P.” LUZ CARREGHA LAMADRID	207
“Apuntes sobre el corrido épico-revolucionario y su transformación” MERCEDES ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO	229
“Apuntes en el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución en México: una ocasión para conmemorar la exitosa lucha de un país en contra de sus individuos” PATRICIO RUBIO ORTIZ	257

PRESENTACIÓN

La nación que hoy conocemos como Estados Unidos Mexicanos ha recorrido un largo trecho histórico para construirse y consolidarse. Desde el proceso de Independencia gestado el 16 de septiembre de 1810, pasando por el inicio de la Revolución un 20 de noviembre de 1910, hasta el presente año han transcurrido 200 años en los que se han vivido múltiples procesos políticos, vaivenes económicos, reclamos de reivindicación social, en fin..., múltiples piezas de un mosaico cultural aún desequilibrado, pero en constante transformación.

Muchas han sido las luchas, los sinsabores, los dramas y las tragedias. Pero también han sido innumerables los logros, los éxitos y las victorias alcanzadas por los Mexicanos. Hemos de reconocer que pertenecemos a un país que a pesar de las caídas ha sabido levantarse, enfrentar los retos y salir airoso de ellos.

Estos años han dejado tras de sí una estela de acontecimientos, algunos de ellos conocidos, otros aún permanecen ocultos esperando ser analizados por los historiadores. Esta historia de larga duración de lo político, económico y social de México brinda nuevos hallazgos, lo que aunado a las conmemoraciones por el bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana exige una profunda reflexión sobre nuestro pasado, comprender nuestro presente y construir el futuro que anhelamos como sociedad.

En ese tenor, es que la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado a través de su Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional; y del Centenario de la Revolución Mexicana, El Colegio de San Luis A. C. y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí se propusieron impulsar la investigación y difusión en torno a ambos acontecimientos en San Luis Potosí a través de un proyecto editorial, del cual forma parte el

presente libro. Esto no hubiera sido posible sin el apoyo del Comité Organizador del Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana del Estado de San Luis Potosí y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

San Luis Potosí, noviembre de 2010

El Colegio de San Luis, A. C.

LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí
Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

INTRODUCCIÓN

Desde la década de 1990 se han realizado congresos, seminarios y otras actividades dedicados al estudio de los procesos de la Independencia y de la Revolución en México, en los cuales se ha convocado a académicos tanto mexicanos, como latinoamericanos y europeos. Los eventos mencionados han tenido como resultado la generación de espacios de análisis, la producción científica y diversas actividades de difusión. Dicha tendencia se ha intensificado recientemente, especialmente con la realización de congresos en el ámbito nacional e internacional, la publicación de las memorias de dichos eventos, así como de otros proyectos y eventos de diversa naturaleza que buscan conmemorar los doscientos años de iniciada la Independencia y los cien años en que dio comienzo la Revolución Mexicana.

En esta obra se presentan trabajos de investigación inéditos que contribuyen a la reflexión sobre dichos fenómenos históricos de importancia trascendental para México. Una de las finalidades del libro es la presentación de trabajos de académicos quienes realizan estudios sobre procesos históricos, abordan temas literarios y elaboran análisis desde la ciencia política. Se trata de una propuesta que además de ofrecer nuevas evidencias históricas sobre sendos momentos históricos en México, brinda un ensanchamiento bajo la lectura e interpretación interdisciplinaria.

El libro se divide en dos partes. La primera de ellas corresponde al análisis histórico en donde se retoman diversos aspectos del movimiento independentista iniciado en septiembre de 1810; la segunda trata sobre la Revolución que comenzó en noviembre de 1910. En la primera se retoman planteamientos como el surgimiento, continuidades, rupturas y transformaciones del proceso de Independencia en México. Los trabajos contemplan una discusión con elementos reflexivos que

guían las estrategias de estudio y debate académico. En general muestran visiones sobre los doscientos años del inicio formal del proceso de Independencia de la monarquía española, que enriquecen la comprensión de un fenómeno particularmente complejo.

Graciela Bernal en su trabajo "*Se oyen voces. Rumor y miedo en la ciudad de San Luis Potosí, 1808-1811*", hace un interesante planteamiento sobre la percepción del movimiento independentista bajo el análisis del rumor y el miedo durante los primeros años de la gesta en San Luis Potosí. Retoma supuestos teóricos sobre su concepción y las causas que favorecieron su surgimiento y que acrecentaron su práctica; también analiza los efectos del rumor y el miedo en los habitantes de la ciudad de San Luis Potosí. A lo largo del texto expone casos que alteraron la cotidianidad de la capital potosina, la cual se vio afectada de diversas formas, causando desgaste en la población. En su trabajo, Bernal afirma que los sentimientos y actitudes de los habitantes de la ciudad iniciaron antes de 1810 y perduraron durante los años de mayor efervescencia y en un ambiente de inseguridad.

Juan Carlos Sánchez Montiel presenta un texto titulado "Insurgencia, milicias, ayuntamientos y grupos de poder local en San Luis Potosí, 1810-1820", en el cual aborda aspectos generales de la insurgencia, que dio la oportunidad a los grupos de poder local que se habían incorporados a las milicias, para tomar el control político y social. A través de un trabajo bien documentado en fuentes primarias, expone la forma en que los grupos tuvieron notoriedad política a partir de su participación en las milicias y en las juntas de seguridad organizadas en ese decenio; de esa manera, los grupos intervinieron en la reestructuración política-administrativa. Por ejemplo, participaron activamente en la organización de las elecciones para los ayuntamientos, para diputados a las cortes constitucionales y diputados para la integración de las diputaciones provinciales. Esa participación les aseguró un lugar dentro de los cambios de orden político y social derivados del movimiento independentista.

David Eduardo Vázquez Salguero estudia el proceso de Independencia desde un insumo básico para la minería, actividad económica de gran importancia en la Nueva España: la sal. En su trabajo "En defensa de la sal para la minería. Fuerzas realistas en las Salinas del

Peñón Blanco, 1810-1823”, relata la constitución de un ejército realista cuya finalidad primordial fue la de mantener el control de un elemento importante para la economía novohispana. El estudio de caso que presenta Vázquez Salguero deja ver la manera peculiar de formación de un cuerpo militar a iniciativa de actores políticos con intereses en San Luis Potosí. Uno de los motivos era el manejo de recursos económicos y el sostenimiento de los gastos para mantener las milicias. Otro de los aspectos a resaltar, es la periodización con base en un problema histórico; de esa manera, el autor sostiene que en la defensa de las salinas sobresalen tres periodos de confrontación del ejército realista y los insurgentes, lo que implica una reflexión sobre los periodos históricos nacionales y los fenómenos particulares o regionales, así como el control administrativo y militar del territorio. En este sentido, la atención a los espacios locales ofrece nuevas evidencias poco advertidas desde las perspectivas generales o nacionales.

El último de los trabajos dedicados al proceso independentista, es el de Adriana Corral Bustos, *“Juicio contra hecho, hace lo tuerto derecho: la administración de justicia en San Luis Potosí durante el primer federalismo mexicano”*. La autora realiza un estudio sobre la organización del territorio desde el punto de vista de la administración de justicia, justo durante el primer federalismo mexicano. Sobresale que la organización del territorio se deriva del análisis de la interacción de procesos históricos, hecho en el que es importante la referente geográfica como elemento de interpretación política, administrativa y judicial. Corral Bustos expone hechos relevantes de la administración de justicia entre 1826 y 1835, periodo en el que se pretendía instaurar un orden basado en la primera República Federal independiente, que contempló la división de poderes y la confrontación de las competencias federales y estatales. El texto invita a pensar sobre la creación de los Estados modernos y el papel de los actores políticos en el gobierno.

La segunda parte del libro consiste en una revisión sobre uno de los grandes acontecimientos del siglo XX: La Revolución Mexicana. La propuesta ofrece la exposición y debate de diversos temas derivados del proceso revolucionario. Sobresale el uso de la prensa como una herramienta importante para la reconstrucción histórica, de esa manera,

se estudia la situación de la capital potosina durante la llegada del grupo maderista, el desarrollo y afectación de los ferrocarriles, los conflictos obrero-patronales en la minería y la presencia de la plaga de la mosca prieta en Rioverde. Por otro lado, se presentan interpretaciones derivadas del análisis del corrido revolucionario, así como de los significados contemporáneos de los procesos históricos.

En el primero de los trabajos, María Isabel Monroy Castillo realiza un balance historiográfico de la producción académica en torno a la Revolución en San Luis Potosí, en el que expone las obras que abarcan el periodo de 1910 a 1929; es decir, desde el inicio del movimiento armado hasta la guerra cristera, momento en que la autora identifica una reconstrucción nacional y la consolidación de instituciones que perduran durante el siglo XX. En su trabajo, Monroy Castillo señala las aportaciones de la escuela positivista encabezada por Primo Feliciano Velázquez, en la que se destaca la *Historia de San Luis Potosí*. Más adelante reseña los estudios de la escuela posrevolucionaria, integrada por dos tendencias representadas por la Sociedad Potosina de Estudios Históricos y por la Academia de Historia Potosina. Finaliza el balance con los estudios hechos por la escuela de los contemporáneos, constituida por historiadores que han tenido por oficio la escritura de la Historia.

A través de un original estudio sobre fuentes hemerográficas confrontadas con imágenes y memorias de actores históricos contemporáneos al movimiento armado, Lizbeth Castillo Farjat presenta "Ansiedad impresa. *El Estandarte* frente al arribo maderista a la ciudad de San Luis". La autora narra la entrada de las tropas maderistas y la percepción de la gente estampada en un periódico local, identificada en ansiedad y temor respecto a los revolucionarios. El fenómeno estudiado plantea tres momentos o etapas, en los que se nota una elaboración discursiva, una percepción y representación diferente de los revolucionarios, que pasaron de la desconfianza y la identificación de revolucionario-bandido, a la idea de ejército libertador. El análisis de las imágenes adosa y enriquece el texto de Castillo Farjat, quien hace de la fotografía un elemento de reflexión y de expresión de ideas en torno a la Revolución.

Moisés Gámez elabora un sintético estudio sobre el contingente de trabajadores de la minería potosina titulado “...Y la bola sucedió: trabajadores mineros y metalúrgicos durante la Revolución en San Luis Potosí”. Gámez muestra la situación de los mineros y metalúrgicos durante los primeros años del periodo revolucionario, centrado entre 1910 y 1913, que constituyen los años más álgidos en el sector minero. Durante ese lapso, se estudian las estrategias de movilización en pos de mejores condiciones de trabajo, así como la participación de grupos de trabajadores de la minería en la revuelta armada. También se analizan las respuestas y la relación de las empresas y el Estado.

En “La Revolución sobre rieles. Una mirada de las líneas ferroviarias potosinas a través de la prensa, 1910-1913”, Amor Mildred Escalante también realiza un estudio con el uso preferente de fuentes hemerográficas, en este caso para exponer la importancia económica, política y social de las líneas férreas en San Luis Potosí desde su instalación hasta el movimiento armado de 1910. La autora muestra los arreglos políticos en torno a la concesión de las líneas, el cambio de manos hasta su formal establecimiento, así como la modernización de infraestructura tecnológica y de estaciones, con lo cual sienta las bases para explicar los desajustes, conflictos y afectaciones que padecieron los diversos espacios ferroviarios a consecuencia de las acciones revolucionarias.

Luz Carregha Lamadrid aborda un momento histórico estrechamente ligado al revolucionario por medio de un análisis hemerográfico en torno a la presencia de la mosca prieta que asedió Rioverde hacia 1949. Carregha Lamadrid menciona que Rioverde fue escenario de diversos enfrentamientos derivados del movimiento armado de 1910, con lo cual su territorio quedó incluido en el radio de acción de grupos revolucionarios entre los que destacó el dirigido por los hermanos Cedillo. La narración sobre las campañas para acabar con la plaga de la mosca prieta en Rioverde revelan las estrategias de las autoridades federales y locales, en las que figuró Gonzalo N. Santos, actor político preponderante después de la caída de Saturnino Cedillo.

La Revolución Mexicana también es analizada desde el enfoque literario, tarea realizada bajo la pluma de Mercedes Zavala Gómez del Campo en “Apuntes sobre el corrido épico revolucionario y su transformación”, quien a través de una revisión de recursos estilísticos y

estructurales del texto, muestra los cambios que el género ha padecido a través del tiempo. La autora acentúa la figura del héroe épico y argumenta que el corrido revolucionario ha tenido una vigencia en el centro y norte del país, incluido San Luis Potosí.

El libro cierra con una reflexión de Patricio Rubio Ortiz sobre el sistema político surgido después del movimiento armado de 1910 y sobre el rumbo de los derechos de los ciudadanos, en “Apuntes en el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución en México: una ocasión para conmemorar la exitosa lucha de un país en contra de sus individuos”. Rubio Ortiz hace una exposición sobre la política y el individuo, así como el individuo y sus derechos frente al Estado. Argumenta que el sistema político favoreció el uso discursivo y político de las reivindicaciones que la Revolución conllevó, en lugar de salvaguardar los derechos de los individuos establecidos y reconocidos por la Constitución de 1917. Al autor sostiene que la diferenciación estructural trajo como consecuencia la disminución del peso del Estado sobre otras esferas de acción social, lo que ha modificado la situación de los derechos en los años recientes, que también significa el retorno del individuo en la arena de discusión.

Este libro fue posible gracias a la amplia disposición de los académicos participantes, quienes con entusiasmo se sumaron al proyecto editorial. Agradezco el apoyo de la Comisión de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, de El Colegio de San Luis y de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para la publicación de estos trabajos que abordan diversos aspectos del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

MOISÉS GÁMEZ
Coordinador

PRIMERA PARTE

ENTRE RUMORES Y EJÉRCITOS REBELDES,
LA INDEPENDENCIA EN SAN LUIS POTOSÍ

SE OYEN VOCES. RUMOR Y MIEDO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, 1808-1811

GRACIELA BERNAL RUIZ
Universidad de Guanajuato

*En el gran silencio que reinaba en las provincias,
el menor relato tenía una extraordinaria resonancia,
y se convertía en evangelio¹*

PRESENTACIÓN

A pesar de la distancia que separaba a los territorios de la monarquía española, los acontecimientos políticos que se sucedieron en la Península a raíz de la ocupación de las tropas napoleónicas tuvieron diversas repercusiones en lugares tan alejados como la América hispánica. El temor por la invasión de los franceses fue algo común luego de que se tuviera noticia de la captura del rey, y esto propició que se tomaran medidas de seguridad extraordinarias, sobre todo en las zonas por donde se creía que pudieran llegar emisarios de Napoleón. Pero también se alertó a las autoridades de las provincias para que tomaran las providencias necesarias a fin de evitar que surgieran simpatizantes de los enemigos del gobierno.

Respecto al peligro que se atribuía a los franceses, y no obstante el temor de las autoridades porque surgieran simpatizantes de Napoleón, lo común fue la adhesión al monarca, y esto fue acompañado de muestras públicas de apoyo, así como de diversos donativos por parte de autoridades y de los habitantes en general, algo que Marco Antonio Landavazo ha demostrado de manera puntual para el caso de Nueva España.² La situación fue distinta cuando dos años después se presentaron los movimientos insurgentes. Esto resulta lógico en tanto se trató de un levantamiento armado que tuvo lugar en los propios territorios americanos, y porque integrantes de todos los

¹ Lefebvre, *El gran pánico*, 1986, p. 103.

² Landavazo, *La máscara de Fernando VII*, 2001.

sectores sociales simpatizaban con él; y si bien en principio no se ponía en duda la legitimidad del rey, el cuestionamiento a las autoridades americanas que se había presentado con el inicio de la crisis de 1808 llegó a su máximo punto. En este sentido, las posiciones se polarizaron propiciando, en el mejor de los casos, un ambiente de inseguridad y desconfianza entre las autoridades y las poblaciones y, en el peor, un escenario de enfrentamientos armados, con todo lo que esto implicaba: violencia, hambre, leva, medidas radicales de control social que desembocaron en denuncias y represiones.

Ambos acontecimientos favorecieron la presencia del miedo³ entre la población, y la falta de noticias concretas acrecentó el fenómeno del rumor, noticia no comprobada que llegó a desempeñar un papel fundamental en la propagación —distorsión— de las noticias. Sabedores de que la propagación de noticias equívocas era inherente a las circunstancias de inseguridad, y que podían desembocar en situaciones peligrosas, las autoridades intentaron controlarlas; pero también fueron sus generadores. En gran medida, esto se debía a que, para evitar la extensión de los movimientos armados y la adhesión de la población a los insurgentes, se implementaron medidas extremas de seguridad que acrecentaban los miedos y la especulación de lo que acontecería, y que la población asociaba a la llegada de noticias, casi siempre sobredimensionadas, por diferentes rutas. Esas medidas de seguridad tenían como principal objetivo la denuncia de quienes se consideraban sospechosos de insurgentes, con lo cual se generó un ambiente de vigilancia entre la propia población. Pero en algunas ocasiones esto desembocó en falsas denuncias o fue aprovechado para tomar revanchas personales.

En el presente trabajo se analizan el rumor y el miedo durante un periodo de cuatro años en la ciudad de San Luis Potosí. Nos ocuparemos de las razones que propiciaron su aparición y/o los elementos que contribuyeron a aumentarlos, así como de los efectos que tuvieron entre

³ Georges Lefebvre y Jean Delumeau difieren un poco en cuanto a su caracterización del *miedo*; el primero señala que es la noción de algo malo, y cuando se tiene la certeza de ello (porque se ha sido testigo), se convierte en pánico. El segundo afirma que el miedo va hacia lo conocido, y tiene un objeto determinado al que se le puede hacer frente, cuando es hacia lo desconocido, se trata de angustia. Delumeau, *El miedo en Occidente*, 1989, p. 31.

los habitantes de la ciudad. El año de inicio, 1808, aun cuando se refiere a una coyuntura política que inició en la Península por la ausencia del rey, nos parece propicio en tanto alteró la cotidianidad de la población, la cual se vio afectada de diversas maneras. Posteriormente, nos centramos en el inicio de la guerra en Nueva España y la ocupación que hicieron los insurgentes de la ciudad de San Luis Potosí; culminamos en 1811, luego de que tropas realistas recuperaran el control de la ciudad. Evidentemente después de este hecho los temores de un enfrentamiento armado no desaparecieron, pero sí disminuyeron debido a la presencia permanente de tropas del gobierno en la ciudad; en cuanto a los rumores, en un contexto de guerra difícilmente podían desaparecer.

EL AMBIENTE DE INSEGURIDAD

La noticia de que las tropas de Napoleón Bonaparte habían ocupado la península y capturado a la familia real fue recibida en la ciudad de San Luis Potosí a principios de agosto de 1808. Como sucedió en las demás provincias de la Nueva España, las autoridades locales mostraron una inmediata adhesión al monarca, e informaron al virrey que la población se manifestaba entusiasta por apresurarse a hacer el juramento de su amado rey, pues había visto

con horror y con un noble enojo los débiles efugios de las forzadas renunciaciones de sus reyes con que quiso disfrazarse la ambición cruel y maldita del Atila del siglo. [Pero, aseguraban,] ni aun suplantando pérfidamente al joven monarca en su trono, podía aquel subyugar unos pueblos que detestan toda sujeción que no sea la dulce y amable de su rey o la de sus legítimos sucesores.⁴

El ayuntamiento indicaba que los habitantes de la ciudad habían ofrecido “sus bienes, sus personas y vidas en defensa de la religión del rey y de la patria”, y algunos jóvenes vecinos del comercio habían acudido

⁴ AHESLP, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, 30 de octubre de 1808, El ayuntamiento de San Luis Potosí informa al virrey sobre la jura al rey en la ciudad.

al comandante de la Décima Brigada militar, Félix María Calleja, para ofrecerse como soldados voluntarios de Fernando VII. Con estos voluntarios y tropas que estaban bajo su mando, Calleja organizó un desfile el 15 de agosto formando un cuerpo de caballería que custodiaba el retrato del rey, y era seguido por una orquesta. Al mismo tiempo, se dieron discursos por las calles y plazas, a las que asistió “un inmenso pueblo formado de los ciudadanos de todas clases colocado sin distinción ni etiqueta”, y se anunció la fecha en que se haría la proclamación del monarca.

Ésta tuvo lugar el 29 de septiembre, y las autoridades comparaban el escenario que se presentó ese día con una Roma en los momentos de la elevación al trono de los primeros césares, e indicaban que

todas las tribus, todos los órdenes del Potosí unidos con el vínculo del amor y del más noble interés formaron un pueblo colosal erigido sobre las varas de la lealtad y de la religión en obsequio del más digno y del más virtuoso de los soberanos del orbe.⁵

La proclamación de los reyes era una celebración común en los territorios de la monarquía española, y en ella tomaba parte toda la población, por lo cual estaba enterada de la sucesión de los monarcas; pero ahora se trataba de circunstancias extraordinarias que debieron causar impacto y confusión entre los diversos sectores sociales, derivando en incertidumbre sobre lo que acontecería en lo sucesivo. En ese contexto, el juramento de lealtad al soberano usurpado cobraba una importancia fundamental para las autoridades; en primer lugar, porque el rey al que se iba a jurar lealtad había asumido el trono de manera efímera, y esto había sido por la abdicación obligada y no, como normalmente ocurría, por la muerte del predecesor (su padre) —circunstancias que también causaron confusión.⁶ En segundo lugar, porque los habitantes de los territorios de la monarquía se enfrentaban a un enemigo cuyo poder

⁵ AHESLP, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, 30 de octubre de 1808, El ayuntamiento de San Luis Potosí informa al virrey sobre la jura al rey en la ciudad.

⁶ Esto se debe a que Carlos IV abdicó a favor de su hijo Fernando VII, éste volvió a abdicar en su padre quien, a su vez, lo hizo en Napoleón Bonaparte.

era de sobra conocido, por lo cual era necesario reforzar las acciones de lealtad al rey. Por esta razón, a la par de las manifestaciones de apoyo, las autoridades no cesaron en difundir una terrible imagen del enemigo entre la población e infundir temor para eliminar cualquier simpatía que pudiera surgir por él.

En estos momentos la adhesión al rey fue prácticamente automática, no parecía posible que sucediera de otra forma. La ceremonia de juramento se preparó de manera cuidadosa durante casi dos meses, y fue presidida por las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad; también asistieron los gobernadores de Tlaxcala, Mezquitic, Santa María, y comisarios de Santiago, así como de los demás pueblos inmediatos y “otras muchas personas de la nobleza”. Posteriormente, se atendió la orden del virrey Garibay —que había sustituido al depuesto Iturrigaray— de enviar donativos a la Península para ayudar en la guerra contra los franceses, y en un primer llamado que se hizo a los principales personajes de la ciudad se colectó la cantidad de 1410 pesos.⁷

Las muestras de lealtad hacia el monarca eran claras, pero los temores de las autoridades por la llegada de enemigos que pudieran influir en la población estuvieron latentes desde que se recibieron las noticias; se creía que los franceses eran capaces de emprender algunas acciones en los territorios americanos. El ayuntamiento indicaba que al ser San Luis Potosí el paso de la tierra adentro, tenía noticia de “algunos rumores” de que “por el lado del norte [el enemigo] pueda perturbar el orden y corromperse la lealtad con que deseamos mantener esta ciudad y su provincia”, por ese motivo solicitaba la presencia de mayor número de tropas en la ciudad.⁸

Los temores estaban fundados en la creencia de que pudiera llevarse a cabo una invasión, pero no había evidencia de un peligro real. Esos temores se basaban en la noticia del desembarco de un francés en el norte del virreinato que había sido detenido por el gobierno de

⁷ AHESLP, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, 3 de octubre de 1808, El virrey solicita donativos para enviar a la Península para la guerra contra Francia, y 31 de octubre de 1808, El ayuntamiento de San Luis Potosí recibe donativos de personajes de la ciudad.

⁸ AHESLP, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, 3 de septiembre de 1808, El ayuntamiento de SLP representa haber necesidad de tropa en aquella capital para defensa de la [provincia] y para aquietar todo espíritu de subversión.

San Antonio Béjar. No se mencionan evidencias de que este personaje tuviera intenciones de emprender alguna acción a favor de Bonaparte, pero ante unos acontecimientos de tal magnitud, cualquier individuo de origen francés podía ser tomado como emisario de Napoleón y, por lo tanto, representaba un peligro. Por otra parte, las autoridades aseguraban que la llegada de ese personaje mostraba una posibilidad fundada de que pudiese ponerse en marcha un plan encaminado a ganar los territorios americanos para los franceses, por ello se sentían con la obligación de tomar las medidas de precaución necesarias para acallar todo temor o sedición. En la ciudad se mandaron aumentar patrullas y rondas de vigilancia; éstas debían denunciar cualquier indicio o expresión que hiciera sospechar alguna simpatía por el enemigo.⁹

Durante los siguientes meses la población se mantuvo informada del curso que tomaban los acontecimientos, ya fuese por las autoridades de manera directa, o a través de los sacerdotes en el púlpito, y fue testigo de la efervescencia política propiciada por las concesiones que las autoridades que actuaban en nombre del rey en la Península otorgaron a los americanos. Por ejemplo, en 1809 en la Nueva España se celebraron elecciones para elegir a un diputado a la Junta Central, y la ciudad de San Luis Potosí fue una a las que se le concedió el derecho a elegir a un candidato, para lo cual se hizo la elección correspondiente. A la par de estas concesiones, muchas de las cuales estaban alejadas de las prioridades de la gran mayoría de la población, se mantenía el temor por los franceses y las acciones que pudieran emprender contra los territorios americanos; esto propiciaba que autoridades y poblaciones se mantuvieran a la expectativa de unos acontecimientos que quizá no ocurrieran, pero que en la creencia general tenían posibilidad de presentarse.

En medio de este ambiente, el 7 de mayo de 1810 el intendente de San Luis Potosí Manuel de Acevedo recibió una denuncia del maestro barbero Blas de Aspilcueta. Este individuo acusaba a María Antonia Fondon, a quien se referían como española de esa vecindad, de poseer una medalla en la que “por un lado estaba esculpido Napoleón, y en el

⁹ AHESLP, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, 3 de septiembre de 1808, El ayuntamiento de SLP representa haber necesidad de tropa en aquella capital para defensa de la [provincia] y para aquietar todo espíritu de subversión.

otro su hermano José en ademán de volar, con varias inscripciones”.¹⁰ La noticia se empezó a difundir entre varios individuos a partir de que la señora Fondon llevara a avaluar la medalla mencionada con un platero de la ciudad.

Las circunstancias del momento obligaron a iniciar las averiguaciones correspondientes, no sólo para corroborar la noticia y encontrar al poseedor de la medalla, sino para investigar si había otras con esas características circulando en la ciudad. Cuando se citó a diferentes testigos, enseguida se evidenció que no todos ellos la habían visto, sólo habían transmitido lo que escucharon sobre ella. Por ejemplo, Lucas Torres, mestizo de 25 años, fue quien informó a Aspilcueta de la existencia de la medalla, en su declaración indicó que “el Platero D. Basilio Reyes *le comunicó* como otro platero *le dijo* que le habían llevado a avaluar una medalla creyendo que era de oro”.¹¹ Al describirla –aun cuando no la había visto– coincidió con lo que había declarado Aspilcueta.

Posteriormente, se llamó a Basilio Reyes, patrón de platería, español mayor de 30 años; él testificó que un oficial suyo llamado Jacinto Trujillo le había dicho que el platero José María Cobos “le había llevado una medalla de cobre dorada y atroxelada”. Trujillo, que sí había visto la medalla, la describió de manera distinta, pues indicaba que por un lado tenía un retrato de Napoleón con alas y por el otro aparecía el mismo personaje coronado.

Por su parte, José María Cobos, español mayor de 30 años y patrón de platería, declaró que la señora Fondon hacía un mes le había llevado a avaluar una medalla “sobredorada” que tenía “por un lado a Fernando Séptimo y por el otro a Buenaparte [*sic*] y a Godoy”. Cobos proporcionaba un dato más, que la medalla en realidad pertenecía a Félix Gorriño, miembro de una de las familias más importantes de la ciudad, y que en esos momentos era alcalde ordinario del ayuntamiento. Según el testigo, Gorriño había intentado vender la medalla a la citada señora. Este dato cobraba importancia en tanto se involucraba en el caso a un hombre “público” con influencia sobre la población, algo

¹⁰ AHESLP, Intendencia, leg. 1810, exp. 8, Averiguación del paradero de una medalla sediciosa.

¹¹ Las *cursivas* son mías.

que podía volverse peligroso para mantener el orden; sin embargo, no se le citó a declarar. Contrario a ello, se llamó a María Antonia Fondón para ratificar o desmentir todo lo anterior.

En su declaración, aseguró que había llevado a avaluar la medalla hacía un mes y medio (y no un mes como señalaba Cobos), pero negó que perteneciera a Gorriño, pues era propiedad de Juan Zúñiga, tío de ella, quien intentaba vendérsela en 25 pesos asegurando que era de oro. La descripción de la medalla también era errónea, pues aseguraba que era de las que el gobierno había permitido, y para demostrarlo presentó la evidencia. El escribano hizo la siguiente descripción:

tiene por un lado el retrato de nuestro antiguo monarca Sr. D. Fernando 7º y alrededor una inscripción que dice: amado Fernando 7º el comercio de Nueva España derramará gustoso su sangre en tu defensa y por el reverso están descifradas en dos jóvenes, de los que uno tiene alas en la cabeza, la Industria y el valor, y en la circunferencia está otra inscripción: la industria y el valor se unirán en defensa del monarca.¹²

Cuando se presentó la medalla a los testigos, el platero Cobos declaró que era la misma que había visto antes, pero *le había parecido* ver a Bonaparte esculpido en ella y también *le pareció* que la señora Fondón le había dicho que la medalla tenía a Bonaparte y a Godoy, algo que difícilmente podía ser cierto pues resultaba peligroso para cualquier persona hacer ese tipo de declaraciones en un contexto como el que hemos descrito. Por su parte, el ayudante de Cobos también dijo que era la misma, y aunque la tuvo en sus manos semanas antes, no averiguó más porque, según él, *se dejó llevar* por la primera impresión de su patrón. En la resolución del caso se asentó que “los testigos persuadidos de su nimia credulidad afirmaron ser dicha medalla inductiva a sedición por parte del gobierno intruso”, y sólo hubo una llamada de atención para todos los implicados.

¹² AHESLP, Intendencia, leg. 1810, exp. 8, Averiguación del paradero de una medalla sediciosa. (Los subrayados son del original).

En este caso podemos resaltar algunos puntos; uno de ellos nos indica la predisposición de los implicados para la recepción de noticias relacionadas con los acontecimientos que tenían lugar en la península. Esto se debe, por supuesto, a que eran noticias del día que se escuchaban en los espacios de sociabilidad, que se trataba de un hecho desconocido hasta esos momentos y, además, repercutía de manera significativa en la cotidianidad de la población. Otro aspecto en el que podemos reparar es el sentido de fidelidad al monarca y la obligación de informar a las autoridades de situaciones que hicieran sospechar simpatía por el enemigo, aunque respecto a ello podemos señalar algunos matices. Por ejemplo, Aspilcueta hizo la denuncia y acudió de manera voluntaria, no sólo porque creía en la existencia de la moneda con las imágenes señaladas, sino porque consideraba su obligación denunciarlo ante las autoridades; pero los demás individuos involucrados tuvieron que presentarse debido a que se les llamó a declarar. A éstos no se les podría acusar de falta de fidelidad al rey; podríamos pensar más bien en la existencia de cierto temor a asegurar algo de lo que no tenían certeza —porque no lo habían visto— a sufrir represalias por parte de los involucrados o algo más grave aún, a que pudieran ser acusados de complicidad, y por eso sólo transmitían la noticia a personas conocidas por medio de rumores: “oyeron decir”.

La propagación de noticias a través de este medio resultaba una vía rápida y eficaz para hablar de algo que se temía, se creía o se esperaba que sucediera, en tanto era favorecida por el anonimato. Pero también porque las partes involucradas, transmisores y receptores, difícilmente reparaban en las pruebas, no sólo porque era una noticia que se apoyaba en situaciones reales —en este caso en los acontecimientos políticos que estaban presenciando—, sino porque la población estaba ávida de noticias. Esto propiciaba que se difundieran noticias erróneas o sobredimensionadas, pues era fácil dejarse llevar por lo que se escuchaba y “enriquecer” las noticias con referentes personales, como sucedió con la interpretación que hizo cada uno de los testigos presentados en el caso de la “medalla sediciosa”. Evidentemente no podemos descartar una intencionalidad, que en este caso pudo ser de José María Cobos, el primero en hacer la interpretación errónea, tanto de la medalla como

de lo que supuestamente dijo respecto a ella la señora Fondon, pero también por intentar involucrar al alcalde ordinario Félix Gorriño, algo que no se aclaró.

El tema de la intencionalidad se hace evidente en otro caso que supuestamente también tuvo lugar en agosto de 1810, pero fue denunciado 11 años después, cuando las circunstancias políticas eran muy distintas, pero en las cuales era fundamental mostrarse partidarios de la eminente emancipación. En el momento de la denuncia, agosto de 1821, ya se había proclamado la Independencia en San Luis Potosí y en la mayoría de las provincias de Nueva España, aunque las tropas independentistas aún buscaban la adhesión de algunas de ellas, lo cual se lograrían un mes después.

Según la denuncia, el caso referido tuvo lugar en agosto de 1810 al norte de la Provincia, y estaban involucrados individuos que en 1821 radicaban en la ciudad de San Luis Potosí. En la denuncia se aseguraba que en 1810 eran “muchos los europeos Napolionistas [*sic*] que había en el Reino, y de este lugar [Catorce] y Matehuala y Cedral mas de cuatro”. Se hablaba de tenderos que se reunían para leer cartas de apoyo a los hermanos Bonaparte, y en donde se expresaban frases como que “José Bonaparte reina en España y es muy bueno pues no viene contra la religión, sino dando honores y empleos a todos los de su partido”.¹³ Asimismo, se mencionaba una representación que esos individuos habían hecho a Napoleón para entregarle el reino de la Nueva España. Los acusados eran Joaquín de Erazu, señalado como el principal promotor, Manuel Berdeja, Juan Soriano, Joaquín Pellón, Manuel González Hermosillo y Manuel Briz de Cosgaya. Todos ellos comerciantes importantes en la zona, que tan solo unos meses después de los aparentes hechos de conspiración a favor de Bonaparte, mostraran total apoyo al gobierno para luchar contra los insurgentes.

¿Es posible que estos individuos estuvieran conspirando para ganar partidarios a Bonaparte, y que al presenciar un peligro más cercano con la insurgencia un mes después, desistieran de ello para mostrar lealtad al gobierno en tanto esto garantizaba su seguridad? En 1821

¹³ AHESLP, Intendencia, leg. 1821.12, exp. s/n, Apoyo de unos españoles de Catorce a Bonaparte.

no queda claro quiénes fueron los denunciadores, pero se iniciaron las averiguaciones correspondientes; en ellas se tomó declaración a Juan Timoteo, que en el momento cuando supuestamente ocurrieron los hechos trabajaba para Manuel Berdeja. Según la denuncia, Errazu había dicho a Timoteo: “ya tenemos Rey muy bueno que lo es Bonaparte, ya le tengo informado que los americanos son buena gente y de buena índole”, algo que Timoteo confirmó. También se aseguraba que Errazu mantenía correspondencia con un español radicado en la península que apoyaba las acciones de Napoleón, aunque no se mencionaba su nombre.

Como se observa, no había más pruebas que los testimonios presentados 11 años después de los supuestos hechos, y aunque varios testigos aseguraban que en 1810 habían visto documentos que incriminaban a Errazu, también decían que éstos se habían perdido a causa de la insurrección. A pesar de la falta de pruebas, hay una circunstancia que explica la insistencia en esclarecer el caso, así como vigilar a Errazu y buscar antecedentes de actitudes desleales respecto al gobierno en turno; las autoridades encargadas de hacer la averiguación, pedía que se tomara en cuenta que

el *amigo* Errazu continúa reduciendo e influyendo en contra de nuestra justa causa desparramando terrores y amenazas con las resultas de tropas de España, y en particular cada vez que sabe los progresos de nuestras armas, procura esforzar sus opiniones; así estoy informado de varios que lo han oído.¹⁴

Evidentemente se trataba de un individuo peligroso para el gobierno en las nuevas circunstancias políticas; por lo tanto, resulta lógico que fuese vigilado en extremo, así como lo eran quienes se manifestaban en contra de la Independencia, más aún si se trataba de un peninsular. Lo que resulta poco comprensible es que si los hechos ocurrieron en agosto de 1810, además de mantenerse en secreto cuando eran tan relevantes, y de acuerdo con la denuncia varios individuos sabían de ellos, cobraran

¹⁴ AHESLP, Intendencia, leg. 1821.12, exp. s/n, Apoyo de unos españoles de Catorce a Bonaparte.

tanta importancia en 1821. Este año se interrogó a algunos otros peninsulares que aseguraban que Errazu había actuado a favor de Napoleón, que los había invitado a unirse a él pero ellos se negaron; sin embargo, al no haber hecho la denuncia respectiva en 1810, se pone en duda su testimonio.

Por otra parte, recordemos que una vez declarada la Independencia, los peninsulares, más que otros individuos, debían mostrar su total adhesión al gobierno y estar libres de toda sospecha, lo cual pudo influir en las declaraciones de los peninsulares que fueron llamados a testificar. En cuanto al otro de los testigos presentados, habría que preguntarse por qué no hizo la denuncia de los supuestos hechos ocurridos en 1810 ¿Por qué fue fácil localizarlo en 1821? ¿Mantenía algún tipo de relación con los otros españoles mencionados? ¿Hubo algún acuerdo para denunciar a Errazu? o ¿Es que en 1821, bajo las nuevas circunstancias políticas en donde los peninsulares eran fácil centro de ataques, resultaba factible tomar revancha de situaciones pasadas?

Ninguno de ellos aclara los motivos que los llevaron a no denunciar —encubrir— los supuestos hechos, aunque aseguraban que todavía en 1811 en una tienda de Saltillo se encontraron documentos —que nadie presentó— que incriminaban a Errazu, pero ni aún en esos momentos hicieron la denuncia correspondiente. La situación cobraba importancia en 1821 no solo por el hecho de que el español Errazu se mostrara contra la Independencia, sino porque otros españoles se negaban a jurar al nuevo gobierno y seguían promoviendo la adhesión a la monarquía española.¹⁵

Pero más allá de las convicciones políticas, los comportamientos de denunciantes y denunciados nos señalan la incertidumbre que se vivía en momentos de coyuntura. En su afán por mantener la estabilidad, las autoridades investigaban cualquier indicio que hiciera sospechar una situación peligrosa, mientras que la población podía sentir algún temor

¹⁵ En el momento en que se llevaron a cabo las averiguaciones correspondientes, también se atendía otro caso de algunos españoles que se negaban a jurar la independencia, AGN, Gobernación, caja 9, exp. 28. Y unos años más tarde, en 1824 Manuel Berdeja, individuo que supuestamente apoyara a Bonaparte en 1810, estuvo implicado en acciones contra el gobierno independiente. AHESLP, Secretaría General de Gobierno, leg. 1824 (diciembre), exp. s/n, Diligencias practicadas contra los españoles Manuel Berdeja y Estaban Toscano.

por hacer la denuncia ¿Fueron ciertas las acciones que emprendieron a favor de Bonaparte los comerciantes de Catorce? ¿Por qué no se denunciaron en su momento? Las noticias que se recibían aumentaron las incertidumbres y los miedos, y se entró en una etapa de indecisión sobre *qué hacer* y *qué creer* o *qué convenía creer*. En este contexto llegaron noticias sobre el levantamiento armado en Dolores, y muy pronto también se sabía de las medidas de las autoridades para evitar su propagación, así como de los castigos que se implementaron contra los primeros insurgentes capturados y sus simpatizantes.

LA INSURGENCIA LLEGA A SAN LUIS POTOSÍ

Las primeras noticias del levantamiento armado llegaron a San Luis el 18 de septiembre de 1810, después de que en Santa María del Río se aprehendieron a unos insurgentes procedentes de Dolores con la intención de reunir gente para el ejército de Hidalgo. En los siguientes días, en San Luis Potosí, en Rioverde y en Valle del Maíz se propagaron *voces* a favor de la insurgencia y aparecieron pasquines en iglesias y en lugares públicos. En ellos se pedía a la población unirse al movimiento así como luchar contra los españoles para desterrarlos del lugar; también se recordaban los tumultos de 1767 como agravios que habían sufrido por parte de los españoles, recordando que éstos no habían ayudado a defender a los jesuitas cuando se les estaba expulsando del reino.¹⁶

Pronto se pusieron en marcha las medidas de seguridad; Félix María Calleja no dudó en hacer prisioneros a varios individuos sospechosos de estar implicados en ese tipo de expresiones y estableció una Junta de Seguridad para juzgarlos con todo rigor, pidiendo autorización al virrey para imponer la pena de muerte sin el recurso de indulto.¹⁷ Esto no sería más que el inicio de la implementación de una serie de medidas, a veces llevadas a los extremos, para mantener el control sobre la sociedad. El comandante ordenó que se resguardaran los caminos, se vigilara a la gente extraña, así como que se denunciara cualquier acto

¹⁶ AGN, Operaciones de Guerra, t. 204, exps. 8 y 9.

¹⁷ También solicitó que sólo él pudiera conceder el indulto en los casos que, a su juicio, fuera de otorgarse, Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 1982, t. III, p. 37.

sospechoso a favor de la insurgencia; además, dejaba claro que ocultar cualquier información sería motivo de un severo castigo. Con ello se propició un ambiente de sospecha y vigilancia entre la población, pues en determinados casos los habitantes de la ciudad se vieron obligados a denunciar para evitar ser acusados de complicidad.

Al mismo tiempo que la población conociera y sufriera estas medidas de seguridad, presenciaba el movimiento que implicó la organización de las tropas que saldrían a combatir a los insurgentes. Si bien la concentración de esas tropas no se llevó a cabo en su totalidad en la ciudad, sino en la hacienda de la Pila, se tenía conocimiento de ello, ya sea por los comunicados del comandante militar, o por los movimientos que tenían que realizarse en la capital de la Provincia. Además, se formaron algunas compañías con habitantes de la ciudad para extremar la vigilancia. Evidentemente todo ello alteró aún más la cotidianidad de la población, y los temores por un ataque de los insurgentes aumentaron en tanto las autoridades también hacían propaganda para desprestigiarlos. En un comunicado del 2 de octubre de 1810, Calleja expresaba que el movimiento encabezado por Hidalgo tenía como finalidad dividir a los americanos y a los europeos, y que los rebeldes

con la máscara de la religión y de la independencia sólo tratan de apoderarse de los bienes de sus conciudadanos, cometiendo toda clase de robos, de asesinatos, y extorsiones que reprueba la religión, como lo han hecho en Dolores, San Miguel el Grande, Celaya y otros lugares en donde han llegado [y advertía que] del mismo modo veréis robar y saquear la casa del europeo que la del americano; la aniquilación de los primeros es sólo el pretexto para principiar las atrocidades.¹⁸

Se pretendía que todas esas medidas fuesen efectivas para evitar que en la ciudad se extendiera la simpatía hacia los insurgentes que se había empezado a manifestar en días previos mediante pasquines. Pero en esos momentos más que mostrar esas posibles simpatías, una de las prioridades de la población fue mantener su seguridad y evitar ser acusado

¹⁸ Citado en Cardiel Reyes, *Del modernismo al liberalismo*, 1981, pp. 68-69.

de infidencia, sobre todo cuando se tenía la presencia de las tropas del gobierno a un lado. En ese sentido, las noticias que la población recibía por parte de las autoridades, y las que seguramente se recibían por otros medios “informales”, la mantenían alerta ante algo que se le aseguraba existía, pero que no había presenciado de manera directa. Y precisamente esta falta de certidumbre brindaba las condiciones para que el miedo se apropiara de la colectividad y, de esta manera, se dedujeran cosas erróneas y se realizaran acciones poco reflexivas, como acusar a otros para deslindarse de responsabilidades, o magnificar los hechos en la medida en que se sentía amenazado y vulnerable.

Si consideramos que el miedo ayuda a sobreestimar la fuerza del adversario, vemos que ante la presencia de la angustia se tratará de buscar protección en espera de lo que se considera inevitable; como indica Lefebvre

cuando una asamblea, un ejército o poblaciones íntegras esperan la aparición del enemigo, es indudable que en algún momento se creerá que ha llegado. Las personas más emotivas darán la alarma, sobre todo si están aisladas o hacen de centinelas y se sienten muy expuestas y flaquean bajo el peso de sus responsabilidades. Basta con individuos sospechosos o una nube de polvo, o con menos todavía —un ruido, una luz, una sombra— y ya están seguras que el peligro acecha. Más aún: interviene la auto-sugestión y creen ver y oír.¹⁹

Por lo tanto, las conductas de los individuos en situaciones como una guerra están condicionadas por una gama de elementos que nos llevan a preguntarnos qué tan seguro se está de lo que se ve, se hace o se cree. En este caso, prevalecía el miedo a ser atacado o castigado, por lo que era escenario propicio para que el rumor cobrara una gran importancia al ser uno de sus más efectivos transmisores. Pero es un hecho que al transmitirse las noticias de persona a persona, se vuelven subjetivas y, en función de ello, se difunde lo que *se considera* importante para quienes participan en esa cadena informativa, ahí radica su *distorsión*; en ese sentido, tiende

¹⁹ Lefebvre, *El gran pánico*, 1986, p. 70.

más a confundir o a *cambiar* la forma y el contenido de la noticia que a clarificarla ¿Qué se decía entre la población y qué se creía? Es difícil saberlo, pero el movimiento que se produjo en la ciudad para organizar las tropas comandadas por Calleja, y los destacamentos que dejó en la ciudad y en San Bartolo al salir a perseguir a los insurgentes, hacían pensar que podían llegar contingentes para sublevar a los habitantes de la ciudad. Sin embargo no fue así.

Las acciones fueron encabezadas por simpatizantes de la causa insurgente que ya estaban en la ciudad, aquellos que no habían mostrado de manera abierta su simpatía por el movimiento armado liberaron a los presos la noche del 10 de noviembre, y luego de un enfrentamiento sorpresa con la guardia que se encontraba en ese momento en el cuartel, se apoderaron del control de la ciudad y se instalaron en ella por espacio de cuatro meses. Durante ese tiempo recibieron un abierto apoyo de los sectores bajos, lo cual evidencia que sí contaban con muchos simpatizantes pero habían sido reprimidos por las medidas de seguridad emprendidas por las autoridades. También aumentó la aparición de pasquines en la ciudad para apoyar su causa, los cuales se multiplicaban cuando se tenía noticia de alguna derrota que sufrían los insurgentes en otros lugares.²⁰

Pero, por otro lado, aumentaba el temor entre la gente “acomodada” del lugar y los peninsulares, en tanto muchos de esos pasquines amenazaban sus vidas y bienes. Ese temor era justificado, pues a los pocos días de que los insurgentes triunfaran sobre las tropas que se habían quedado para resguardar la ciudad, se llevó a cabo un saqueo y se decretó la prisión de todos los españoles residentes en la ciudad, si bien muchos fueron indultados.²¹ A estas acciones, se sumaron las noticias de los enfrentamientos que tenían lugar en poblaciones cercanas como Santa María del Río, San Miguel Mezquitic —en donde también se llevaron a cabo saqueos—, así como del paso de las tropas comandadas por Mariano Jiménez que, dirigiéndose a Saltillo, fue reclutando gente por las poblaciones de Venado, Charcas, Cedral, Catorce y Matehuala.

²⁰ Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 1982, t. III, p. 37.

²¹ El saqueo, que tuvo lugar el 15 de noviembre, fue promovido por Rafael Iriarte, insurgente, quien llegó a San Luis Potosí procedente de Zacatecas con algunas tropas.

Sin embargo, la presencia insurgente en la ciudad de San Luis Potosí no duraría mucho tiempo. En marzo de 1811 tropas de Calleja regresaron después de haber obtenido importantes victorias sobre las cabecillas insurgentes. A partir de entonces, las medidas de seguridad fueron más extremas; por ejemplo, el 20 de marzo, unos días después de alejar a los insurgentes de la ciudad, se estableció que se castigaría con pena de muerte hechos mínimos como salir de noche sin luz y a quienes hablaran con éstos y no los delataran.²² Y aunque se decretaron indultos, las medidas de represión se ampliaban. Por ejemplo, unos días después del triunfo realista sobre los insurgentes en Aculco, a través de un bando, Calleja amenazaba a los partidarios de los insurgentes de ser “pasados a cuchillo” y el pueblo reducido a cenizas si continuaban apoyándolos.²³ No tenemos noticia de que se hubiesen incendiado pueblos enteros, pero sí hubo otro tipo de castigos como el que se aplicó a los habitantes de San Miguel Mexquitic quienes, por apoyar a los insurgentes y contribuir a engrosar sus filas, fueron privados de sus derechos de comunidad.

Por otra parte, el 8 de junio de 1811 se dio a conocer el Reglamento Político y Militar para la organización de milicias en pueblos, haciendas y ranchos, con la finalidad de mantener una vigilancia más eficaz, exigir la denuncia tanto de sospechosos y de la llegada de extranjeros, como de la realización de reuniones secretas. Es interesante hacer el seguimiento de denuncias que se hicieron sobre insurgentes o sus simpatizantes, pues tienen una concordancia con las fechas en que se publicaron los bandos mencionados. Si hubo denuncias en meses previos, éstas parecen intensificarse después de que se conocieran esos bandos; en ese contexto se presentaron los siguientes casos.

Las denuncias fueron mayoritariamente contra indios que se unieron a los insurgentes. José Venancio Cenitera, originario de San Miguel Mexquitic, de 40 años de edad y de oficio tallador, fue acusado de haber participado en el ataque y saqueo que se hicieron en el

²² Bando publicado el 20 de marzo de 1811, Cardiel Reyes, *Del modernismo al liberalismo*, 1981, p. 71.

²³ AHESLP, Secretaría General de Gobierno, Impresos, exp. 11, Bando por medio del cual se otorga el indulto a quienes se separen de los insurgentes.

pueblo, además de haber atacado a un español, gobernador antiguo del lugar. Isidro Hernández, de 32 años y de oficio velero, Francisco Ramos, campesino de 30 años, y Andrés Martínez de 24 años y zapatero de oficio, originarios del Venado, fueron acusados de insurgentes. Valeriano Barranco, que participó en la toma de la ciudad de San Luis, Ramón Villanueva de Real de Pozos, mulato de 34 años y Francisco “el zapatero”, mulato y originario de Irapuato pero “criado” en Real de Pozos, fueron acusados de agredir a un europeo en 1811.²⁴

Los datos sobre los denunciados y testigos no nos permiten saber su origen y ocupación, pero es significativo que, al menos en lo que respecta a la denuncia sobre la agresión al gobernador de Mexquitic, el espacio destinado a anotar los datos de quien lo acusó está en blanco ¿Se pretendía mantener el anonimato? o ¿Se trataba de denuncias sin fundamentos? En los demás casos, cuando se les preguntó cómo se enteraron de que los acusados habían participado con los insurgentes en los saqueos o en la agresión a españoles aparecen frases como “son voces públicas que después se dijeron”, “es voz común que todos habían hecho horrores”, “se dieron voces sin saber quién”, y también expresaron que sabían tal o cual cosa porque “lo oyeron decir”.

En muy pocos casos los testigos tenían la certeza de haber visto o escuchado aquello de lo que se acusaba a los sospechosos, lo cual indica que *se dejaron llevar* por lo que se rumoraba entre la población. Sin embargo, los acusados sí aceptaron haberse unido a los insurgentes—algunos de ellos decían que fueron obligados a seguirlos—, por lo que fueron declarados culpables. En cuanto a los ataques cometidos contra bienes y personas, lo negaron por completo. Los castigos que se les aplicaron fueron desde algunos años de prisión, hasta azotes y el destierro del lugar de origen.

Las denuncias no sólo se hacían por actos cometidos, sino también por conversaciones. A finales de diciembre de 1811 María Apolinaria González, quien se decía india de 25 años, acudió a las autoridades para presentar una denuncia contra el forastero Manuel Lozano, originario de Río Grande. Señaló que el día 22 este individuo,

²⁴ AHESLP, Intendencia 39, leg. 1811, exp. 8, 16, 17, 18 y leg. 1810-1811 (4), exp. 1.

al que no conocía, había llegado a su casa a pedir posada, y le dio hospedaje “por el interés de alquilarle un corralito”. Aseguraba que al entablar conversación, Lozano se manifestó partidario de la lucha iniciada por Hidalgo, y al tiempo que condenaba las acciones de Calleja, aseguraba que “ya venían los ejércitos de América” para continuar con la guerra, además de que, según Lozano, era falso que Hidalgo hubiese muerto. Al llamar a otro testigo que se había hospedado en la misma casa, declaró no haber escuchado las conversaciones señaladas, pero en cambio Lozano le había asegurado que formó parte de los insurgentes en Zacatecas, y que con ellos había llegado a la ciudad de San Luis Potosí, para luego seguir a Rioverde y Valle del Maíz.²⁵

En su declaración, Lozano negó haber expresado de *manera exacta* lo que decían María Apolinaria y el otro testigo. Según el acusado, no tenía certeza de que vinieran “los ejércitos de América”, pues solo *lo oyó decir* y, por lo tanto, no tenía motivos para asegurarlo, sin embargo mostró su beneplácito de que esta noticia fuera cierta. Respecto a haber asegurado que Hidalgo estaba vivo, sólo pretendió decir que “existía en el mundo” aun cuando “muerto viviera en otra vida”. Sin embargo, sí creía que la causa de Hidalgo fuese justa, aunque también la del general Calleja pues éste “pelea por la religión y la Corona, esto es por nuestro soberano, y el cura Hidalgo pelea por su casa, tierras y todo el reino”. Finalmente, aseguró que no se había unido a los insurgentes, sólo había coincidido en los mismos lugares.

Las autoridades concluyeron que, a excepción de lo que el acusado dijo sobre la “muerte” de Hidalgo, lo demás sucedió como declaró María Apolinaria; por lo tanto resolvieron que Lozano era culpable y fue condenado a 6 años de presidio. Este es un ejemplo claro de la efectividad de las medidas tomadas por las autoridades, pues ante el temor por verse involucrados, era preferible hacer una denuncia, aun cuando la situación era propicia para sospechar de cualquier forastero, factores ambos que con toda seguridad influyeron para que Apolinaria acudiera de manera inmediata a las autoridades.

²⁵ AHESLP, Intendencia 39, leg. 1811, exp. s/n, Expediente contra Manuel Lozano por conversaciones malsonantes.

Lo que resulta significativo es que si sabía de la existencia de medidas de seguridad extrema, Lozano hubiese expresado de manera abierta sus simpatías hacia los insurgentes a alguien que no conocía. Esto nos muestra que, si bien en los espacios públicos debía tenerse cuidado para declarar posturas contrarias al gobierno, en los espacios privados se hablaba con mayor libertad y se tenía menor reparo en manifestar filias y fobias; en ese sentido, también se podía intentar hacer propaganda hacia uno de los bandos enfrentados.

Los casos presentados en este trabajo nos dan ejemplos de cómo reaccionó la gente en un contexto de guerra, y nos invitan a reflexionar también sobre la manera como se alteró la cotidianidad de la población. Cada individuo se formaba una idea de lo que acontecía a su alrededor y, en función de ello, manifestaban sus expectativas ante los acontecimientos, expectativas que muchas veces fueron equívocas, pero que tenían como referente una ley, una creencia o una convicción.

Como se señaló al inicio de este texto, esos sentimientos y actitudes no culminaron en 1811, pero nos ocupamos de un periodo que consideramos idóneo para analizarlos pues fueron los años de mayor efervescencia. Algunos años más tarde, habitantes de la ciudad mostraban actitudes de hartazgo ante una situación que no terminaba de definirse, y las autoridades se quejaban de que en algunas ocasiones no se respetaban sus disposiciones.

Otra situación era la de las poblaciones más pequeñas o aquellas que no contaban con una vigilancia permanente de tropas. Por ejemplo, en 1815 los habitantes de Valle de San Francisco expresaban que se sentían amenazados porque la compañía de este pueblo siempre se encontraba fuera de él, y los peligros aumentaban pues

este Valle, sin más auspicio que el de la providencia, expuesto a ser víctima de los infames siempre que quieran pues a pesar de los mayores sacrificios que sufrimos para sostener las compañías de él, jamás hemos tenido el consuelo de dormir a su sombra, siempre sobresaltados, estamos pendientes del golpe con el dolor de abandonar nuestras casas y hogares por

conseguir libertar la vida con la fuga; pero a la presente ni por donde tirarla por hallarnos por todas partes amenazados.²⁶

CONSIDERACIONES FINALES

La cita que presentamos al final, nos muestra los resultados de una guerra que después de cinco años había causado un gran desgaste en la población. En ese escenario, evidentemente, ésta era la más vulnerable, pues además de sufrir las medidas de seguridad que implementaron las autoridades, se convirtió en fuente de contribuciones para sostener los gastos militares. Pero también fue blanco de ataque en tanto podía surtir de víveres y de hombres a las tropas de ambos bandos. Respecto a esto, queda pendiente la reflexión sobre actitudes de lealtad. Éstas resultaban bastante endebles pues las circunstancias podían cambiar de manera rápida; aunque en este caso se evidencian dos generalidades. Por un lado, la lealtad de la población hacia el gobierno fue clara durante la coyuntura política causada por la captura del rey, no así durante la insurgencia. Por otro lado, estaba la lealtad entre la propia población; aquí presentamos casos que fueron denunciados y que nos hablan en cierto modo de la efectividad de las medidas de seguridad implementadas por el gobierno, en donde el miedo desempeñó un papel fundamental; pero no podemos saber sobre los casos que, a pesar de ello y de la efectividad que podía brindar el rumor ante cualquier sospecha, pudieron ocultarse debido, justamente a sentimientos de lealtad.

Finalmente, debemos mencionar que no obstante las precauciones de las autoridades en turno, la inseguridad siguió siendo un problema, sobre todo en poblaciones alejadas, por el bandidaje que aprovechó la situación; poder solucionar esto último llevaría tiempo, en tanto las prioridades de las autoridades se centraban en otros puntos.

²⁶ AHESLP, Intendencia, leg. 1815-1818 (1), exp. 15, 17 de febrero de 1815, El vecindario del Valle de San Francisco, a través del subdelegado representa el peligro de que está expuesto ante los insurgentes.

FUENTES

ARCHIVO

AHESLP	Archivo Histórico de San Luis Potosí
AGN	Archivo General de la Nación
FRBN, Laf	Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, Lafragua.

BIBLIOGRÁFICAS

- BAZANT, Jan, *Cinco haciendas mexicanas*, México, El Colegio de México, 1975.
- BERNAL RUIZ, Graciela, “La sociedad potosina ante la presencia española, 1808-1827”, Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2004.
- , “Sociedad y guerra: actitudes ante la insurgencia en San Luis Potosí, 1810-1821”, en Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez (eds.), *Visiones y revisiones de la independencia americana. México, Centroamérica y Haití*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.
- BROSETA, Salvador, Carmen Corona, Manuel Chust, *et. al*, *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002.
- CARDIEL REYES, Raúl, *Del modernismo al liberalismo. La filosofía de Manuel María Gorriño*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- CASTRO, Felipe, *Nueva ley, nuevo rey. Reformas Borbónicas y Rebelión popular en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- DELUMEAU, Jean, *El miedo en occidente*, Taurus, Madrid, 1989.

- EARLE, Rebecca (ed.), *Rumours of Wars: Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*, London, Institute of Latin American Studies, 2000.
- FARRIS, Nancy, *La Corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- LEFEBVRE, George, *El gran pánico de 1789. La Revolución Francesa y los campesinos*, Barcelona, Paidós, 1986.
- MONTEJANO Y AGUINAGA, Rafael, *El Valle el Maíz, S.L.P.*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1989.
- NOYOLA, Inocencio, "Insurgentes y realistas en la Provincia de San Luis Potosí: 1808-1821", Tesis Maestría en Estudios Regionales, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.
- RODRÍGUEZ BARRAGÁN, Nereo, *Historia de la guerra de independencia en la Provincia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1976.
- ROSAS LAURO, Claudia (ed.), *El miedo en el Perú, siglos XVI al XX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005.
- SCOTT, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Era, 2000.
- VELÁZQUEZ, Primo Feliciano, *Documentos para la historia de la guerra de independencia en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Academia Potosina de Historia, 1981.
- _____, *Historia de San Luis Potosí*. 4 tomos, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado, Academia de Historia Potosina, 1982.
- YOUNG, Eric van, *La otra rebelión. La lucha por la independencia en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

INSURGENCIA, MILICIAS, AYUNTAMIENTOS Y GRUPOS DE PODER LOCAL EN SAN LUIS POTOSÍ, 1810-1820

JUAN CARLOS SÁNCHEZ MONTIEL
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

INTRODUCCIÓN

Aunque la insurgencia en San Luis Potosí no logró consolidar su dominio debido a que después de los primeros brotes de rebelión logró ser sofocada, ésta insurrección en la Intendencia brindó a los grupos de poder local incorporados en las milicias la oportunidad de tomar en sus manos el control político y social, ya que solo a través de ellos se garantizaría la permanencia de la estructura político-administrativa y la protección del territorio frente a los ataques subversivos, además de asegurar el flujo de recursos y hombres para el resguardo de sus poblaciones.

La contingencia generada por la guerra insurgente abrió a los criollos de la Provincia de San Luis Potosí la posibilidad de conquistar notoriedad política a partir de su participación en las milicias y en las juntas de seguridad organizadas para la defensa contra los sediciosos, pero esto tuvo aún mayor trascendencia si tomamos en cuenta que esta presencia en las milicias les allanó el camino a una vía institucional de acceso al poder abierta a partir de la aplicación de la Constitución de Cádiz de 1812, bajo el sello de una reforma a la organización del gobierno local y al sistema de representación política, que acabaría siendo un régimen de transición hacia el periodo independiente y el establecimiento del régimen republicano, lo que aseguró a estos grupos su afianzamiento en la estructura de poder local que se fue creando en el paso de la entidad de Provincia a estado. Al conservar su posición social y política como notables de la Provincia gracias a la participación en las milicias, estos grupos tuvieron la oportunidad de intervenir en la reestructuración del gobierno local planteado por la carta gaditana, participaron en

la organización de las elecciones para ayuntamientos, diputados a las cortes constitucionales y diputados para la integración de las diputaciones provinciales, y muchos de ellos serían protagonistas del tránsito a la Independencia en San Luis Potosí, al ocupar puestos en la diputación provincial y en el congreso constituyente estatal, cargos en los ayuntamientos, y desempeñarse como prefectos y subprefectos de los partidos y departamentos en que sería dividido el estado a partir de 1826.

INSURGENCIA Y CONTRAINSURGENCIA EN SUELO POTOSINO

La presencia de Félix María Calleja en San Luis Potosí desde antes del inicio de la guerra por la Independencia y su integración a la sociedad potosina, facilitada por su matrimonio con María de la Gándara, marcaría el rumbo de la organización para combatir a la insurgencia en la entidad, pues durante su estancia en esta Intendencia el militar se relacionó con los grupos de poder locales, e incorporó a algunos de sus miembros en las milicias que se crearon en las postrimerías del siglo XVIII, lo que le permitió obtener su apoyo con recursos y hombres tanto cuando salió a combatir al contingente levantado por Hidalgo, como cuando se dieron los primeros estallidos de insurrección en suelo potosino.

En 1793 Calleja fue designado comandante al frente de las milicias de Caballería de Frontera de Nuevo Santander establecidas en Valles y Rioverde. A su llegada entró en contacto con los vecinos principales de la comarca a quienes después contempló para fungir como oficiales en las compañías. Con los nombramientos hechos por Calleja para ocupar los cargos de oficiales, pronto la elite regional sumó a su dominio económico y político el militar, elemento que estrechó las relaciones entre sus miembros a partir de la convergencia de intereses comunes. En Valle del Maíz, para fungir como capitán de la Cuarta Compañía de Milicias de Frontera de Nuevo Santander fue elegido Felipe Barragán, el hombre con más influencia política y económica en la región, criollo, comerciante y dueño de diez haciendas, su hermano Miguel se quedó con el cargo de teniente, y Roberto Antonio Ortiz de Zárate fue nombrado alférez; en la sexta compañía de Rioverde quedó

como capitán José Florencio Barragán, comerciante; en la primera compañía de Villa de Valles el cargo de capitán fue para José Domingo de la Mora, criollo hacendado, el de teniente fue ocupado por José Ignacio Enríquez, terrateniente, y el de alférez por Onofre Altamirano; en la segunda compañía de Aquismón el cargo principal quedó en manos de Ignacio Violet Ugarte; y en la tercera de Tampamolón y Coscatlán fungió como capitán el hacendado José Oyarbide.¹

A San Luis Potosí llegaron pronto las noticias del levantamiento del cura Miguel Hidalgo en el pueblo de Dolores, Guanajuato, el día 18 de septiembre fue detenido Anacleto Moreno, quien había presenciado la insurrección de Hidalgo y había sido comisionado por éste para levantar a los pueblos de Tierra Nueva y otros. Ante estos informes en la ciudad de San Luis Potosí una junta en la que se convocó a algunos de los notables de esta capital, entre quienes figuraban el tesorero de Real Hacienda Cristóbal Corbalán; el promotor de real fisco, Francisco Gerónimo Gordo; el administrador de tabacos y alcabalas, Manuel Palacios; el administrador de correos, Eugenio Terán; Miguel Flores y Alfonso Nava, se tomó la decisión de detener el correo que iba dirigido a la ciudad de México, por tenerse noticia de haber sido interceptados los correos que procedían de México a San Luis, y no tenerse noticias positivas sobre la insurrección en San Miguel El Grande y el pueblo de Dolores.²

Al inicio de la insurgencia en septiembre de 1810 el comandante Félix María Calleja se encontraba en San Luis Potosí, donde organizó sus fuerzas para salir a combatir a los rebeldes, su ejército quedó integrado por los dos regimientos provinciales de dragones de San Luis y San Carlos, que en ese momento se hallaban de guarnición en San Luis, Charcas y Matehuala, y que fueron reunidos en las cercanías de la capital potosina, junto con gente de las haciendas vecinas. A este grupo reunido por Calleja se le unieron los provinciales de Rioverde y la cuarta compañía del cuerpo de caballería de frontera bajo el mando de Roberto Antonio Ortiz de Zárate, cuya familia también había contribuido con

¹ Rangel, "Capitanes", 2006, pp. 266-269.

² Sobre detención del correo a causa de la insurgencia, en: AHESLP, ISLP, leg. 1810, exp. 22.

dinero para sufragar los gastos de la campaña contra los facciosos. Cabe destacar que Calleja tuvo también una buena respuesta de los terratenientes de la comarca, quienes lo aprovisionaron no sólo de pertrechos, sino también de hombres con los que pudo incrementar sus efectivos.³

La salida de Calleja de San Luis Potosí en octubre de 1810 dejó a gran parte de la Intendencia sin protección, tanto en la capital como en los partidos de Valles y Rioverde la amenaza de insurrección era latente a causa de la partida de las tropas que habían estado a cargo de su custodia y que habían ido tras los insurgentes. Para noviembre de 1810 iniciaron las primeras insurrecciones en los alrededores de la ciudad de San Luis Potosí, Rioverde y Valles. En el momento más álgido de la insurrección, entre finales de 1810 y los primeros meses del año siguiente, se perdió el control sobre la mayor parte del territorio de la Provincia, la cual quedaría a merced de las fuerzas rebeldes, ante la incapacidad de los propietarios locales, trabajadores de las haciendas y algunos voluntarios criollos y mestizos que trataron de organizarse para la defensa.

En la capital potosina se vieron involucrados tanto religiosos como miembros de las milicias en la conspiración que condujo a una insurrección en la madrugada del 11 de noviembre de 1810, entre los religiosos figuraban fray Juan Villerías, fray Luis Herrera y fray Gregorio de la Concepción, quienes en alianza con el oficial Francisco Lanzagorta, el capitán de lanceros de San Carlos Joaquín Sevilla de Olmedo y el alférez Nicolás Zapata, lograron tomar el control de la ciudad rápidamente. La revuelta tomó fuerza con la llegada de José Rafael de Iriarte el día 14, quien acababa de conquistar Zacatecas para la insurgencia y se dirigía a Guanajuato en auxilio de Allende. La llegada de Iriarte y sus fuerzas provocó nuevos saqueos a la ciudad, los rebeldes vaciaron las cajas reales y asaltaron las casas de los particulares más adinerados y algunas de las haciendas próximas.⁴

Al norte de la Provincia las noticias de lo acontecido en la capital provocó la huída de buena parte de las familias españolas de Catorce, Matehuala, Venado y Cedral. Una nueva afectación insurgente en esta región ocurriría en mayo de 1811, cuando las fuerzas rebeldes

³ Velázquez, *Historia*, 2004, t. II, pp. 411-412.

⁴ Velázquez, *Historia*, 2004, t. II, p. 422.

comandadas por Juan Villerías atacaron Matehuala, pero en esta ocasión la defensa organizada por la Junta de Seguridad de Real de Catorce, integrada por Teodoro Parrodi, Alejandro Zerratón y José Ildefonso Díaz de León, logró hacer frente a los rebeldes de manera exitosa, Villerías fue asesinado y con ello se recuperó el control de la zona.⁵ Esta acción dejó demostrada la eficacia de la organización de la defensa de las poblaciones a partir de las juntas de seguridad y las milicias comandadas por los grupos de poder local, con la inclusión de los sectores populares, pero al poner en manos de estos notables de las poblaciones principales la organización de la defensa de sus ciudades y comarcas se les concedió una notoriedad y un poder político que sabrían capitalizar muy bien para asegurar su participación en la recomposición subsecuente del poder político en el ámbito local.

De noviembre de 1810 a febrero del año siguiente los insurrectos tuvieron bajo su dominio a la capital potosina hasta que, ante la proximidad de las fuerzas de Calleja, el 25 de febrero el lego Herrera abandonó la ciudad y se dirigió a Rioverde. Calleja recuperó la capital potosina para el bando realista el 5 de marzo, y desde ahí organizó a sus tropas para salir tras la persecución de los rebeldes, al mismo tiempo que se dispuso a poner castigos ejemplares a quienes habían participado y dado su apoyo a los levantados.

El jefe realista fue recibido por los miembros del ayuntamiento que habían sobrevivido y, en nombre del intendente, Manuel Jacinto de Acevedo, que se encontraba enfermo, le dio la bienvenida el teniente letrado José Ruiz de Aguirre.

Calleja estaba disgustado por la falta de firmeza y resolución de Acevedo, quien tal vez por su quebrantada salud no había utilizado adecuadamente los medios dejados por Calleja a su salida para la defensa de la ciudad, así que, además de reconocer el trabajo realizado por José Ruiz de Aguirre, propuso al virrey que fuera éste el que se encargara de la Provincia.⁶ Otra de las medidas urgentes atendidas por Calleja tras la reconquista de la capital de la Provincia fue organizar las milicias, las cuales

⁵ Velázquez, *Historia*, 2004, t. II, p. 452.

⁶ Informe de Félix María Calleja al Virrey Francisco Xavier Venegas sobre la toma de la ciudad de San Luis Potosí, 5 de marzo de 1811, en: AGN, Operaciones de Guerra, vol. 204,

fueron encomendadas a Miguel Flores, Bernardo de Urrutia, Francisco Navarro y Antonio Platas.⁷

A pesar de haberse visto disminuido en su número de funcionarios por la muerte y huída de algunos de ellos durante la ocupación rebelde, el ayuntamiento de la ciudad de San Luis Potosí continuaba siendo la corporación rectora del gobierno y la representación política de la demarcación, y seguía concentrando a buena parte de los hombres con más peso político en la Provincia, de ahí la importancia de que sus miembros recibieran a Calleja tras la recuperación de la ciudad por las fuerzas realistas. Una vez recuperada la ciudad se procedió a la renovación del ayuntamiento, acto que no había sido llevado a cabo por la presencia de los insurgentes, en el nuevo ayuntamiento electo el 28 de marzo de 1811 quedaron como alcaldes José María Ontañón y Rafael Villalobos y como regidores: José Manuel Segovia, quien había sido diputado de minería y comisionado de temporalidades; Juan Gándara, José Ignacio Soria y Francisco Navarro.⁸

En Tancanhuitz, al oriente de San Luis Potosí, fue reunida en enero de 1811 la sexta compañía de patriotas al mando de José Manuel Enríquez, con el objeto de estar preparados ante un posible ataque de los insurgentes, que se esperaba podría ocurrir en cualquier momento, a pesar de las medidas adoptadas para impedir el contagio insurgente en estos pueblos. Entre sus oficiales destacaba José Ignacio Oyarvide, que en 1823 figuraría como alcalde del ayuntamiento de Tanlajás,⁹ y sería uno de los partidarios de la creación del estado huasteco, propuesto por Cristóbal Andrade.

Las revueltas en Valles y Rioverde iniciaron entre noviembre y diciembre de 1810, en ellas fue notable la participación de la población indígena, no sólo como parte del conglomerado que integraba a los facciosos, sino incluso como cabecillas al frente de la insurrección.¹⁰ En los primeros meses de 1811 el área de afectación rebelde se extendería

⁷ Ortiz, "Las élites", 1996, p. 346.

⁸ Acta de Cabildo del ayuntamiento de San Luis Potosí, 1811, en: AHESLP, ASLP, 1811.

⁹ Contestación del alcalde del ayuntamiento de Tanlajás, José Ignacio de Oyarvide, al oficio del 20 de junio emitido por el ayuntamiento de Huejutla, 15 de septiembre de 1823, en AHESLP, PSLP, leg. Septiembre de 1823.

¹⁰ Rangel, "Capitanes", 2006, pp. 319-320.

de la Sierra Gorda a la Huasteca, donde pueblos, haciendas y ranchos se convirtieron en territorio de dominio insurgente.

Durante la primer oleada de brotes de insurrección, entre finales de 1810 y la primera mitad de 1811, quedó demostrado que en tanto las milicias se hallaran combatiendo a la insurgencia fuera del territorio de la Intendencia, las poblaciones quedarían a merced de gavillas de rebeldes que saqueaban los pueblos y desarticulaban el comercio, la administración pública y las actividades económicas de haciendas y reales mineros, así que correspondía a los vecinos, propietarios y autoridades locales organizar la defensa. Bajo esta misma idea, Calleja ideó un plan que fue dado a conocer el 8 de junio de 1811, el cual era un modelo militar que involucró directamente a los habitantes de pueblos, haciendas y ranchos en la defensa de sus territorios, y estacionó a las milicias en puntos estratégicos para hacer frente a los rebeldes en caso de ataques. En las ciudades, villas y pueblos se formaron batallones urbanos de patriotas en los que fueron enlistados todos los “vecinos” de estas poblaciones, los cuales quedaron bajo la autoridad de comandantes militares nombrados por los oficiales realistas, en tanto que en haciendas y ranchos se establecieron compañías volantes que vigilaban los caminos y denunciaban reuniones sospechosas.¹¹

En San Luis Potosí las milicias de patriotas organizadas con base en el Plan Calleja quedaron a cargo de Diego García Conde y Joaquín de Arredondo, quienes se ocuparon de la pacificación del territorio potosino de 1811 a 1812, junto con José Tovar, quien por orden de Calleja sustituyó a García Conde el 8 de diciembre de 1811 como comandante de la plaza de San Luis.¹² Estos hombres fueron los encargados de organizar las compañías de patriotas en la Provincia, con las que se logró reducir a las cuadrillas de insurgentes que habían hecho sus correrías por la entidad, gracias a las cuales se logró la pacificación de San Luis Potosí en 1812.

¹¹ Ortiz, *Guerra*, 1997, p. 80.

¹² Velázquez, *Historia*, t. II, 2004, p. 481.

INSURGENCIA Y AYUNTAMIENTOS

La insurgencia en San Luis Potosí pronto fue controlada, después de los primeros brotes de insurrección entre finales de 1810 y 1811 hubo algunos ataques que afectaron a buena parte de la Provincia, pero pronto lograron ser dominados. El peligro de que algunos pueblos indígenas que ya habían participado en actos subversivos volvieran a la insurrección fue usado por las autoridades para oponerse a la instalación de ayuntamientos constitucionales durante el primer periodo gaditano; sin embargo, para el momento en que se aplicó la constitución de Cádiz casi todo el territorio de la Provincia ya había sido pacificado, lo cual hace pensar que el temor real de los subdelegados y las poblaciones más importantes a la instalación de ayuntamientos en este tipo de pueblos era la pérdida de control sobre ellos.

En Rioverde con el argumento de evitar el peligro de que los pueblos de mayoría indígena se unieran a la insurgencia se frenó la instalación de ayuntamientos en los pueblos de la Sierra Gorda. Lo mismo sucedió en algunos pueblos del partido de Valles ubicados al sur de la Huasteca, como fue el caso de Tamazunchale, que por haber sufrido de brotes de insurrección quedó excluido de la posibilidad de erigir ayuntamiento constitucional durante el primer periodo gaditano, a pesar de ser la población más importante del extremo sur del partido. En el partido de la capital, el pueblo de Mezquitic fue castigado por haber participado en los disturbios de noviembre de 1810, se le quitó la categoría de república y el gobernador y los alcaldes fueron ejecutados,¹³ el castigo aún pesaba sobre este pueblo en 1813, por lo cual no se le permitió instalar ayuntamiento constitucional, y sus habitantes fueron excluidos de los derechos de ciudadanía.¹⁴

Pocos meses después de sofocada la insurrección en la capital de San Luis Potosí y sus alrededores, Mezquitic, a través de su gobierno, solicitó a Calleja una fuerza de diez o doce soldados que vigilaran la paz

¹³ Ortiz, *Guerra*, 1997, pp. 104-105.

¹⁴ Noticia que remite el jefe político de San Luis Potosí, Manuel Jacinto de Acevedo, al virrey Félix María Calleja, sobre los ayuntamientos constitucionales establecidos en esta provincia, en: AHESLP, ISLP, leg. 1814.4, exp. 13.

y seguridad de aquella comunidad, lo cual no podía encomendarse a los naturales del pueblo a quienes no se les podía tener ninguna confianza. Sin embargo, Calleja no autorizó el destacamento de dichos soldados en Mezquitic, debido a que sólo se tenía la precisa guarnición para la protección de la ciudad, por lo que si Mezquitic deseaba ocuparse de su seguridad debería hacerlo con sus propios vecinos, eligiendo únicamente a los más honrados,¹⁵ como había sido establecido para todos los pueblos bajo el plan Calleja.

La guerra contrainsurgente permitió a las elites locales reafirmar su posición a partir de la participación en las milicias y el combate a los sediciosos, esto les despejó el camino para ser protagonistas de la recomposición política desatada a partir de la aplicación de la carta gaditana. Estos hombres pertenecientes a los grupos de poder local estuvieron al frente de la organización de las milicias realistas de los pueblos y localidades más importantes, así que para el momento en que se pusieron en marcha las reformas al orden de gobierno municipal impulsadas por la carta gaditana, ya eran parte de las nuevas autoridades surgidas a partir de la contingencia originada por la guerra, con lo cual tuvieron la oportunidad de tener una participación política muy activa durante el periodo gaditano.

En el partido de Valles, Onofre Altamirano, quien en 1813 ya tenía el grado de teniente de frontera del Nuevo Santander, fue nombrado subdelegado interino y designó al teniente de patriotas José de Paz y al capitán José Manuel Castellanos para supervisar la instalación de ayuntamientos entre 1813 y 1814; su antecesor, el capitán de patriotas José González de Orihuela, fue uno de los promotores del traslado de la capital del partido a Tancanhuitz en 1820; y Pablo Jongitud, capitán de las milicias realistas en Tampamolón, ocupó el cargo de alcalde de este pueblo en 1820.

La conformación del primer ayuntamiento constitucional de la capital de San Luis Potosí no supuso un cambio importante en su composición, si observamos la lista de electores podemos ver que seguían teniendo un peso importante en esta corporación individuos que habían ocupado cargos en ella durante los últimos años, funcionarios

¹⁵ AHESLP, ISLP, leg. 1810-1811 (2), exp. 3.

de la administración provincial e individuos con cierto rango social considerados “vecinos principales”, algunos de los cuales habían reafirmado su poder político al integrarse a las milicias.¹⁶ En la lista de electores para elegir al ayuntamiento constitucional aparecen personajes que tenían una notable trayectoria: Miguel Flores, vecino principal de esta ciudad, alcalde del ayuntamiento en 1804,¹⁷ intendente sustituto durante la ocupación insurgente, fue uno de los electores de diputado a cortes por esta Provincia en 1811 y comandante del Batallón Mixto de la ciudad de San Luis Potosí;¹⁸ el alférez real, Manuel de la Gándara, suegro de Calleja, y ex regidor del ayuntamiento;¹⁹ Cristóbal Corbalán, tesorero de Real hacienda; el teniente coronel Pedro Imas, que había sido alcalde del ayuntamiento en 1805;²⁰ Juan Vicente de Arce, caballero de la orden de Carlos tercero y teniente jubilado de ejército, y más tarde diputado electo a la Diputación Provincial de San Luis Potosí en 1820;²¹ Vicente Pastor, ex regidor del ayuntamiento, Ignacio Ástegui, alcalde del ayuntamiento de la capital potosina en 1805, 1806 y 1808;²² Juan Gorriño, ex regidor del ayuntamiento;²³ el licenciado Antonio Frontaura y Sesma, abogado de la Audiencia de Nueva España, asesor de la comandancia de la décima brigada, miembro de la junta de seguridad pública creada en la capital potosina a

¹⁶ Lista de los ciudadanos que para electores del muy ilustre ayuntamiento de esta ciudad presenta Antonio Bacilio Rivera en la junta de 30 de junio de 1813, AHESLP, ISLP, leg. 1814 (3), exp. 1.

¹⁷ Lista de alcaldes de la capital de San Luis Potosí, de 1801 a 1827, en: AHESLP, SGG, leg. 1827.29, exp. 12.

¹⁸ Montejano, *Documentos*, 1981, p. 117.

¹⁹ Individuos que forman el cuerpo de esta Muy Noble Ciudad, en: AHESLP, ISLP, leg. 1810-1811.1

²⁰ Actas de elección del ayuntamiento de San Luis Potosí, 1813, en: AHESLP, Intendencia, leg. 1813-1814, exp. 5, y AGN, Ayuntamientos, vol. 246, La diputación de San Luis Potosí contra el ayuntamiento. Lista de alcaldes de la capital de San Luis Potosí, de 1801 a 1827, en: AHESLP, SGG, leg. 1827.29, exp. 12.

²¹ Elección de diputados provinciales de San Luis Potosí, en: AGN, Ayuntamientos, con-tenedor 86, vol. 246.

²² Lista de alcaldes de la capital de San Luis Potosí, de 1801 a 1827, en: AHESLP, SGG, leg. 1827.29, exp. 12.

²³ Lista de alcaldes de la capital de San Luis Potosí, de 1801 a 1827, en: AHESLP, SGG, leg. 1827.29, exp. 12.

poco tiempo de conocerse los sucesos de la insurrección en Dolores,²⁴ y posteriormente secretario electo de la diputación provincial en 1820;²⁵ y Benito Campero, español, diputado de minería de la ciudad de San Luis Potosí.²⁶

Como resultado de esta elección quedó para alcalde primero del ayuntamiento de la capital potosina el criollo Ignacio Astegui, que tenía una amplia trayectoria como alcalde ordinario de esta corporación, y el puesto de alcalde de segunda nominación fue para Urbano Malaver, comerciante español,²⁷ que ya había ocupado el cargo de alcalde en 1811,²⁸ el ayuntamiento fue instalado el 4 de julio de 1813.²⁹ El proceso de elección del ayuntamiento constitucional, los individuos que participaron en ella y los funcionarios electos, reflejan la manera en que los miembros de la elite de la capital potosina lograron insertarse en esta institución, investida de una nueva representación y un sistema para acceder a los cargos basado en la participación ciudadana, que no impidió que fuera dominada por los mismos hombres que habían sido parte de la estructura de gobierno, la administración y las milicias tanto de la capital potosina como de la provincia.

En las elecciones de partido para elegir diputados a Cortes en Rioverde en 1813, participaron, además del subdelegado, José Francisco Borjas; el teniente coronel del cuerpo de Frontera, Juan Miguel Ormaechea; el teniente Zenón Fernández; el capitán retirado, Juan de Zepeda; y el teniente de voluntarios Remigio Meléndez, elección de la cual resultó como elector por dicho partido el coronel Juan Miguel Ormaechea,³⁰ en Santa María del Río, capital de partido,

²⁴ Ortíz, "Las élites", 1996, pp. 343-344.

²⁵ La diputación de San Luis Potosí contra el ayuntamiento, en: AGN, Ayuntamientos, vol. 246, San Luis Potosí, 17 de noviembre de 1820.

²⁶ Montejano, *Documentos*, 1981, p. 141.

²⁷ Corbett, "Soberanía", 1990, p. 24.

²⁸ Lista de alcaldes de la capital de San Luis Potosí, de 1801 a 1827, en: AHESLP, SGG, leg. 1827.29, exp. 12.

²⁹ Velázquez, *Historia*, t. II, 2004, p. 483.

³⁰ Elecciones de partido en Rioverde para elegir diputados a Cortes, 16 de julio de 1813, en: AHESLP, ISLP, leg. 1813-14, exp. 3.

fue electo alcalde constitucional de segunda nominación el capitán Marcelino Martínez.³¹

A pesar de que durante los primeros meses de la guerra de Independencia, Catorce se había visto afectado por el paso de la insurgencia hacia el norte, y esto había provocado la salida de la mayor parte de las familias más prominentes del lugar en busca de seguridad, para 1813 había vuelto la tranquilidad y muchos de los exiliados habían regresado, por lo cual la instalación de ayuntamientos constitucionales en este real, en Matehuala y Cedral no suscitó mayores problemas.

En Catorce las elecciones para elegir el primer ayuntamiento constitucional se llevaron a cabo el 7 de junio de 1813, para entonces su población ascendía a 12 mil almas, y con base en esa cifra se eligieron dos alcaldes, ocho regidores y dos procuradores³² Para alcalde primer nombrado resultó electo con 13 votos, Ildefonso Díaz de León, y como alcalde segundo, Alejandro Aguilar. Los resultados de esta elección muestran cómo los ayuntamientos constitucionales creados en reales mineros como este desde su inicio estuvieron dominados por la elite minera, que a pesar del paso de la insurgencia había mantenido su preeminencia, precisamente por su actuación en la organización de las juntas de seguridad y las milicias para defender a sus ciudades, recordemos que Ildefonso había formado parte de la junta de seguridad de Catorce que hizo frente a Villerías en 1811. Díaz de León aparece en 1806 en una lista de individuos del real que hicieron un donativo para socorrer a las familias de los caídos en la batalla de Trafalgar un año antes, lo cual lo coloca entre las familias más adineradas e influyentes del lugar.³³ Ildefonso y Alejandro Aguilar volvieron a formar parte del grupo de electores para la reinstalación del ayuntamiento de Catorce en junio de 1820, lo que confirma la posición política que ocupaban dentro de la comunidad.

La lista de los electores para el establecimiento del ayuntamiento de Catorce en 1820 estaba integrada por algunos de los personajes

³¹ Elecciones para instalar ayuntamiento constitucional en Santa María del Río, 28 de junio de 1813, en: AHESLP, ISLP, leg. 1814.3, exp. 1.

³² Informe sobre la instalación de ayuntamientos constitucionales en Real de Catorce y Charcas, AHESLP, ISLP, leg. 1814.3, exp. 1.

³³ Montejano, *El Real*, 2001, pp. 118, 173.

más sobresalientes del lugar en el terreno económico, político, militar y eclesiástico, varios de ellos miembros de la Diputación de Minería. Entre los electores se encontraban los dos alcaldes electos en 1813 para el primer ayuntamiento constitucional, Ildefonso Díaz de León, quien ahora fungía como diputado de minería, y Alejandro Aguilar, que había sido alcalde de segunda elección en 1813; el consultor foráneo del Tribunal de Minería, Julián de Obregón; el presbítero, Francisco Palos; el diputado de minería teniente coronel, Lorenzo de Obregón; el presbítero, Sixto Moreno; el administrador de correos, Juan Nieto; el teniente, Santiago Zerratón; el subteniente, Juan Franco; el capitán, Miguel Manuel Muro; el cura vicario juez eclesiástico, Franco López de la Peña; el Agrimensor y perito titulado de minas, Nicolás de Ulivarri; y Francisco Antonio Valdez, Juan Sánchez, Antonio Nieto, Francisco Xavier Martín de Aguirre, y Pedro Cervera.³⁴ A varios de ellos podemos identificarlos como pertenecientes a las familias más acaudaladas de Real de Catorce, por ejemplo, Miguel Manuel Muro y Francisco Xavier de Aguirre figuran junto con Díaz de León en la lista de donadores de 1806 antes mencionada. Lorenzo Obregón, pertenecía a una de las familias más acaudaladas y tenía una presencia política muy destacada en Catorce, era diputado de minería, teniente coronel y comandante de armas en Catorce, y dueño de la mina de la Concepción, una de las más importantes del real.³⁵

En la elección para el ayuntamiento de Catorce en 1820 volvió a quedar como alcalde primer nombrado Ildefonso Díaz de León, lo que refleja la posición política que ya ocupaba en Catorce el futuro primer gobernador constitucional de San Luis Potosí; el puesto de alcalde de segunda elección recayó en Juan Sánchez.³⁶ No era fortuito que un diputado de minería ocupara el cargo de alcalde de primera nominación, pues los integrantes de la diputación de minería local mantuvieron el control de los ayuntamientos constitucionales desde el principio, y llegó a ocurrir

³⁴ Elección de ayuntamiento constitucional en Real de Catorce, 29 de junio de 1820, en: AHESLP, ISLP, leg. 1820.2, exp. 6.

³⁵ Montejano, *El Real*, 2001, pp. 118, 173.

³⁶ Elección de ayuntamiento constitucional en Real de Catorce, 29 de junio de 1820, en: AHESLP, ISLP, leg. 1820.2, exp. 6

tanto en Charcas como en Catorce que el alcalde primer nombrado fuera a la vez el presidente de la diputación de minería.³⁷

En Valle del Maíz, una localidad que había aumentado considerablemente su vecindario desde finales del siglo XVIII, las familias Barragán y Ortiz de Zárate, comerciantes y propietarias de haciendas, habían logrado aprovechar la condición de frontera de estos territorios para incorporarse en las milicias y de esta manera obtener el dominio económico y político local,³⁸ con lo cual consiguieron darle una preeminencia notable a Valle del Maíz. La elección de este ayuntamiento en 1820, muestra la notable presencia en las milicias y la política local que tenían dichas familias. Entre los once electores para erigir el ayuntamiento luego del restablecimiento de la Constitución de Cádiz en 1812 figuran: José Florentino Ortiz de Zárate, Pedro Antonio Barragán, Manuel Fernando Ortiz de Zárate, Antonio Teodoro Ortiz de Zárate, Roberto Ortiz de Zárate, Maximiano Barragán, José Miguel Barragán, y Juan Barragán.³⁹ El cargo de Alcalde de primera nominación sería para Manuel Fernando Ortiz de Zárate, capitán retirado, electo como diputado de la Diputación Provincial de San Luis Potosí instalada en noviembre de 1820,⁴⁰ y posteriormente diputado al congreso constituyente potosino de 1824-1826.⁴¹ Entre los regidores figuró Miguel Barragán, quién se había incorporado a las milicias organizadas por Calleja en 1810 y su ascendente carrera política y militar lo llevaría a ser junto con Ortiz de Zárate uno de los diputados al primer congreso constituyente de San Luis Potosí.⁴²

³⁷ En 1823 figura como alcalde de Catorce José Antonio Nieto, quien también ocupaba el cargo de presidente de la Diputación de Minería, Ayuntamiento de Catorce, abril de 1823, en: AHESLP, PSLP, leg. Abril, 1824.

³⁸ Corbett, "Soberanía", 1990, p. 10

³⁹ Elección del ayuntamiento constitucional de Valle del Maíz, julio de 1820, en: AHESLP, ISLP, leg. 1820.2, exp. 6

⁴⁰ La Diputación Provincial de San Luis Potosí contra el ayuntamiento, en: AGN, ayuntamientos, vol. 246.

⁴¹ Elección de los trece diputados propietarios y cinco suplentes que han de integrar el congreso constituyente del estado de San Luis Potosí, 12 de marzo de 1824, en: AHESLP, PSLP, leg. febrero, 1824.

⁴² Hamnett, "Anastasio", 1979, p. 519; Elección de los trece diputados propietarios y cinco suplentes que han de integrar el congreso constituyente del estado de San Luis Potosí, 12 de marzo de 1824, en: AHESLP, PSLP, leg. febrero, 1824.

CONCLUSIONES

La revisión de la trayectoria de algunos de los notables de la Provincia de San Luis Potosí en el periodo que va de la aparición de la insurgencia a la época del México independiente y la fundación del estado de San Luis Potosí, nos muestra claramente una conexión entre su paso como miembros de las milicias y de las juntas de seguridad establecidas en las poblaciones principales para hacer frente a los embates de los insurgentes, y el papel protagónico que tuvieron en los cambios en el orden político y de gobierno puesto en ejecución a partir de la aplicación de la Constitución de Cádiz de 1812.

La notoriedad política y social que alcanzaron estos hombres, pertenecientes desde antes del inicio de la insurgencia a los grupos de poder regionales, al tomar en sus manos la organización de la defensa de sus ciudades y comarcas, fue una circunstancia que explica en gran medida la destacada participación que tuvieron en la celebración de las juntas electorales para elegir diputados a cortes, diputados provinciales y ayuntamientos durante el periodo gaditano, pues habían conquistado una notable influencia sobre sus localidades al hacerse responsables de garantizar la seguridad de los habitantes y sus bienes frente a las incursiones rebeldes.

La aplicación de la Constitución de Cádiz y la reorganización del gobierno local a partir del establecimiento de ayuntamientos constitucionales y la diputación provincial, abriría una vía institucional de acceso al poder a los vecinos principales de la Provincia de San Luis Potosí, que junto con el desempeño de sus oficios en las milicias y las juntas de seguridad afianzaría su posición para tener una activa participación en el tránsito de Provincia a estado en San Luis Potosí. En conclusión podemos afirmar que fue su participación en la contrainsurgencia y en la recomposición del orden político local impulsado por la carta gaditana lo que explica en gran medida el protagonismo que llegaron a tener algunos de ellos en la conformación de la estructura política y de gobierno que marcaría el paso en la entidad de Provincia a estado de la federación.

Hay aún interrogantes que escapan a la brevedad del presente trabajo y merecerían un estudio más profundo que nos ayude a

identificar de forma más amplia la trayectoria de esta generación de hombres que habiendo formado parte de la estructura de gobierno en el periodo colonial tardío lograron insertarse en el sistema de cargos creado por la carta gaditana y después transitar al periodo independiente ¿Cuál fue su relación durante este tiempo con los grupos criollos y españoles de la entidad? ¿Qué tipo de vínculos los ligaban con los consumidores de la Independencia en la arena nacional? y ¿Cuál era su relación con los grupos subalternos en las regiones bajo su dominio.

FUENTES

ARCHIVO

AGN	Archivo General de la Nación
AHESLP	Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
ISLP	Intendencia de San Luis Potosí
SGG	Secretaría General de Gobierno
PSLP	Provincia de San Luis Potosí

BIBLIOGRÁFICAS

- CORBETT, Bárbara M., “Soberanía, elite política y espacios regionales en San Luis Potosí (1824-1828)”, México, *Secuencia*, núm. 15, enero-abril de 1990, pp. 7-27.
- HAMNETT, Brian, “Anastasio Bustamante y la guerra de independencia: 1810-1821” en: *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. 28, No. 4 (112), abril-junio 1979, pp. 515-545.
- MONTEJANO Y AGUIÑAGA, *El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce, S.L.P.*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.
- MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael, *Documentos para la historia de la Guerra de Independencia en San Luis Potosí*, México, Academia de Historia Potosina, 1981.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. 46, núm. 2, octubre-diciembre de 1996, pp. 323-357.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, España: Universidad Internacional de Andalucía / Universidad de Sevilla / El Colegio de México / Instituto Mora, 1997.

RANGEL SILVA, José Alfredo, “Capitanes a guerra, linajes de frontera. Estrategias de dominación entre las elites familiares en el oriente de San Luis Potosí, 1617-1823”, Tesis de Doctorado, México, El Colegio de México, 2006.

SÁNCHEZ MONTIEL, Juan Carlos, “Nuevos ayuntamientos y reformulación de la representación política: San Luis Potosí, 1812-1835”, Tesis de Doctorado, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, septiembre de 2007.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí*, vol. II, 3ª, El Colegio de San Luis / Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2004.

EN DEFENSA DE LA SAL PARA LA MINERÍA. FUERZAS REALISTAS EN LAS SALINAS DEL PEÑÓN BLANCO, 1810-1823.

DAVID EDUARDO VÁZQUEZ SALGUERO
H. Congreso del Estado de San Luis Potosí

Las Salinas del Peñón Blanco, localizadas en el altiplano potosino, proveyeron de sal a los reales mineros del noreste de México desde mediados del siglo xvi hasta finales del xix. Esta empresa, constituida como una regalía de la Corona española jugó un papel estratégico en la defensa de los intereses del imperio durante el periodo de la Independencia de México, pues sus administradores formaron, aprovisionaron y mantuvieron un ejército cuyas operaciones abarcaron más allá de la jurisdicción administrativa que le correspondía, cubriendo una franja de norte a sur entre los principales reales mineros de San Luis Potosí y Zacatecas. De manera complementaria a la defensa armada fue cavado un foso y construida una muralla alrededor de la negociación salinera, obra en la que participaron indios y arrieros. En el presente trabajo se da cuenta del proceso de formación del ejército realista, las principales acciones militares que realizaron en defensa de la sal y la minería regional.

UN BREVE PREÁMBULO

Las Salinas del Peñón Blanco, la principal empresa salinera del noreste de México, fue desde el siglo xvi y hasta finales del xix, la más importante abastecedora de sal para la minería de la plata de los actuales estados de Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes. Como es conocido entre los especialistas de la minería, la sal fue un ingrediente fundamental en el llamado proceso de amalgamación o método de patio, el cual consistía en triturar el mineral y apilarlo en montones sobre un piso amplio –de ahí el nombre de “patio”–, al que se agregaba agua, sal, sulfatos de cobre, óxidos de fierro y azogue (mercurio) hasta

obtener un lodo espeso. La torta resultante era agitada hasta formar una amalgama, desencadenándose una reacción química que separaba la plata del resto de los minerales. La masa se lavaba y exprimía hasta obtener una “piña” que era destilada para separar la plata del azogue.¹ Los testimonios de los siglos xvi, xvii y primera mitad del xviii, se referían al método como beneficio “de azogue”; recibió el nombre de “beneficio de patio” hasta mediados del siglo xviii.²

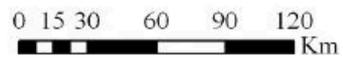
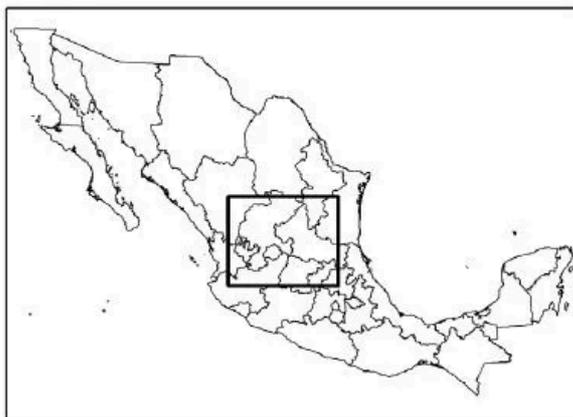
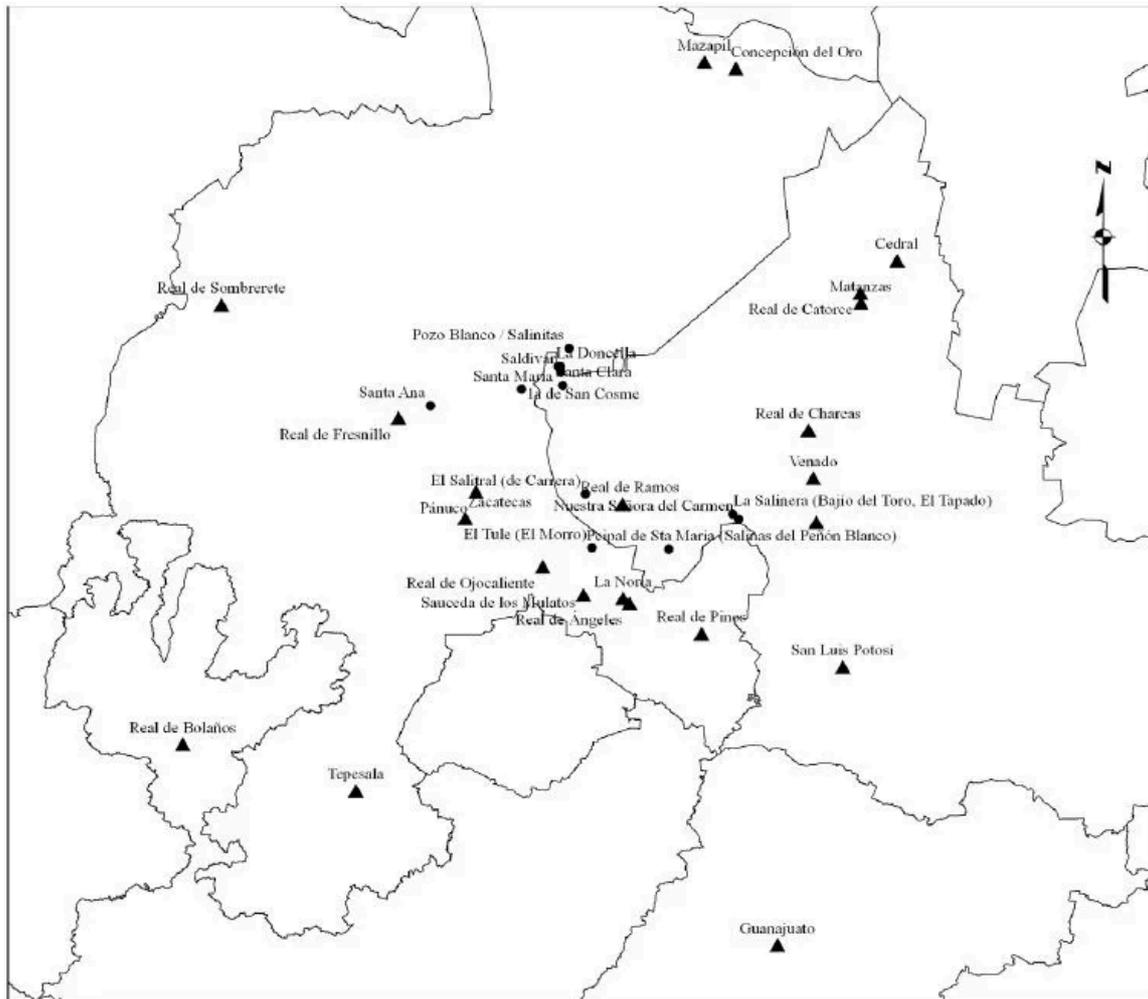
Entre el siglo xvi e inicios del xix las principales vicisitudes en las Salinas giraron en torno al estado del tiempo –los periodos de lluvias y secas, la administración de la empresa –mano de obra, gastos y comprobación de cuentas, y el abastecimiento de la minería regional. No fue sino hasta finales de 1810 cuando su relativa vida sosegada se exaltó al grado de vislumbrar la necesidad de conformar un cuerpo militar. Durante el movimiento de la insurgencia las Reales Salinas del Peñón Blanco, consideradas propiedad de la Corona española, eran administradas por la Real Hacienda. Sus clientes más importantes provenían de las intendencias de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí. La principal preocupación era el abasto de sal a la minería regional. No había necesidad de protegerse de amenazas armadas, hasta la llegada de los insurgentes que trastocaría la vida de sus pobladores, de sus trabajadores, de sus administradores y de sus clientes.

EL INICIO DE LA INDEPENDENCIA

El inicio del movimiento de Independencia tuvo lugar en el Bajío, una de las regiones de mayor prosperidad de la nueva España. Hacia finales del siglo xviii esta región albergaba un amplio e importante complejo minero, agrícola e industrial, cuyo corazón era el distrito minero de Guanajuato, considerado en ese entonces como el mayor productor de plata de la Nueva España. El Bajío contaba con una población preponderantemente mestiza y varias poblaciones dedicadas a la manufactura como lo eran Querétaro y San Miguel el Grande en donde

¹ Lang, *Monopolio*, 1977, pp. 46-51; Castillo, *Grandes*, 2006, pp. 69-77; Bargalló, *La minería*, 1955, pp. 127-128.

² De Gamboa, *Comentarios*, 1761, cap. ix.



- ▲ Centros Míneros
- Lagunas subalternas de Salinas del Peñón Blanco
- División política actual

Elaboración propia a partir de libros de cuentas, expendio y correspondencia, AHSPB, sección Errazu, subsecciones Gobierno y Administración.

Las salinas del Peñón Blanco y sus principales clientes a inicios del siglo XIX

se producía tela y lana; Celaya y Salamanca en donde se tejía el algodón; y León en donde se producían artículos de piel.³

En la región mencionada se encontraba el pueblo de Dolores, donde la noche del 15 de septiembre de 1810, el cura Miguel Hidalgo proclamó la rebelión que daría inicio al movimiento independentista. Alrededor de veinticinco mil hombres avanzaron hacia la ciudad de Guanajuato, en donde el ejército insurgente tomó por asalto la Alhóndiga el 28 de septiembre, llevándose consigo la riqueza que el intendente Juan Antonio Riaño había resguardado en el lugar. Las minas y haciendas de beneficio aledañas corrieron con semejante destino, desestabilizándose el ramo de la minería.⁴ Así comenzó una debacle que tardaría tiempo en recuperarse, ya que tras la toma de Guanajuato por parte de las fuerzas de Hidalgo las minas se fueron inundando, el abastecimiento se desorganizó debido a la violencia y los caminos fueron tomados.⁵ Al poco tiempo los insurgentes tomaron el control de Zacatecas, considerado el segundo centro minero más importante, luego vino Real de Catorce en San Luis Potosí, y así paulatinamente el resto de los minerales medianos y pequeños.⁶

El movimiento insurgente sonó en San Luis Potosí el 18 de septiembre, apenas dos días después de iniciado, cuando fue detenido Anacleto Moreno quien había sido comisionado por Miguel Hidalgo para levantar los pueblos de Tierra Nueva y otros en San Luis Potosí.⁷ En ese entonces el comandante realista Félix María Calleja se encontraba en San Luis Potosí al mando de los regimientos provinciales de Dragones de San Luis y San Carlos ubicados en las guarniciones de San Luis, Charcas y Matehuala; y el Cuerpo de Caballería del Nuevo Santander, localizado en Rioverde.⁸ Calleja aprovisionó su ejército con apoyo de los terratenientes, hacendados y mineros de la región de quienes recibió pertrechos y efectivos, y partió en defensa de la capital.

³ Brading, *Mineros*, 1975, pp. 302-303.

⁴ Alamán, *Historia*, 1985, vol. I, pp. 413-438.

⁵ Romero Sotelo, *Minería*, 1997, p. 63.

⁶ Elhúyar, *Memoria*, 1883, p. 86.

⁷ Sánchez Montiel, "San Luis Potosí", 2009, p. 123.

⁸ Monroy Castillo y Calvillo, *Breve*, 1997, p. 144.

Hacia noviembre de 1810 comenzaron las primeras insurrecciones en los alrededores de la ciudad de San Luis Potosí, Rioverde y Valles. La capital de la Intendencia fue tomada la madrugada del 11 de noviembre. El día 14 entró en la ciudad José Rafael de Iriarte, quien acababa de tomar Zacatecas y se dirigía a Guanajuato en auxilio de Ignacio Allende. Mariano Jiménez en su camino hacia Saltillo procedente de Guadalajara pasó por Charcas, Matehuala, Cedral y Real de Catorce, cuyas familias españolas habían abandonado el lugar tras el estallido. La ciudad de San Luis Potosí estuvo bajo el control de los insurrectos entre noviembre de 1810 y febrero de 1811. Calleja recuperó la capital potosina el 5 de marzo de 1811.⁹

Tras el inicio del movimiento, Félix María Calleja reforzó su ejército con la aportación de los personajes más relevantes en las estructuras del poder regional, y promovió que cada hacendado o minero formara un cuerpo militar. En este contexto surgieron los Tamarindos —llamados así por el color de la gamuza de su uniforme—, un batallón de infantería conformado por hombres de la Hacienda de Bocas y del pueblo del Venado. También se conformó el Regimiento de Fieles del Potosí, integrado por escuadrones de caballería armados con lanzas.¹⁰

LA REVUELTA LLEGÓ A SALINAS

Los primeros efectos de la insurrección llegaron a las Salinas del Peñón Blanco por el poniente, desde Zacatecas. El 31 de Octubre de 1810 Pedro López entonces administrador en turno de las Salinas salió hacia San Luis Potosí enterado de que las fuerzas de Rafael de Iriarte se acercaban. Iriarte y su milicia pasaron por Salinas el 11 de noviembre rumbo a San Luis Potosí tras haber tomado Zacatecas. A su paso por Salinas sustituyó a Pedro López con uno de sus seguidores, José María Cardona dejándolo a cargo de la empresa salinera.¹¹ En la empresa se encontraba

⁹ Sánchez Montiel, "San Luis Potosí", 2009, p. 125.

¹⁰ Monroy Castillo y Calvillo, *Breve*, 1997, pp. 145-146.

¹¹ Andrés Aróstegui, capitán y administrador principal de las Salinas del Peñón Blanco al subdelegado de Pinos, 4 de octubre de 1811, AHSPB, Virreinato, Gobierno, Correspondencia, vol. 827, exp. 3334, libro copiadador de cartas; AGN, Salinas, vol. 6, exp. 17, 1818.

Andrés Aróstegui, un criollo originario de Guadalajara quien se desempeñaba como contador interventor de las Reales Salinas del Peñón Blanco, cargo que le había sido conferido desde 1799.¹²

Iriarte le ofreció a Aróstegui dinero y mantenerle en el empleo a cambio de su adhesión a la causa rebelde, pero éste se negó; entonces fue aprehendido y trasladado a Zacatecas, pero al poco tiempo lo dejaron libre.¹³ Cuando Miguel Hidalgo e Ignacio Allende pasaron por Salinas entre febrero y marzo de 1811 tras la derrota de Puente Calderón ocurrida el 17 de enero del mismo año, las autoridades y el cura de la localidad se fueron a esconder a la Hacienda de Punteros quedándose Aróstegui a la suerte de los rebeldes quien, según relatos de la época, no murió gracias a la prisa que llevaban los cabecillas huyendo hacia el norte. A partir de entonces fue que se resolvió armar una tropa militar para reforzar la seguridad de las Salinas.¹⁴

CREACIÓN DE UN CUERPO MILITAR REALISTA

La formación de este cuerpo militar fue iniciativa del propio Aróstegui quien expuso la idea a Calleja. En su carta dejó entrever su deseo de ser nombrado como capitán a la vez que propuso a Francisco Álvarez, quien era el contador de la renta de las Salinas, como teniente de caballería de la Compañía Urbana, y a Fernando Díaz como Alférez.¹⁵ Ofreció al general Calleja que él sostendría los gastos para armar la milicia en vista de las carencias del erario.

El 29 de mayo de 1811 Andrés Aróstegui, Francisco Álvarez y Fernando Díaz fueron nombrados por el general Félix María Calleja como capitán comandante, teniente y alférez respectivamente de la Compañía de Milicias Urbanas de Salinas del Peñón Blanco. La Compañía ascendía a 30 soldados voluntarios, pero Calleja le pidió que aumentara el número a 50 en vista de la extensión del territorio que deberían de proteger, creando las plazas de sargento y cabos.¹⁶

¹² AGN, Salinas, vol. 6, exps. 16 y 17, 1818.

¹³ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 17, 1818.

¹⁴ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 17, 1818.

¹⁵ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 17, 1818.

¹⁶ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 4369, exp. 13, 1811.

Fue así como se constituyó la milicia de las Reales Salinas del Peñón Blanco, con 50 hombres para su defensa. Dicha Compañía fue organizada, vestida, armada y sostenida durante 11 meses con el peculio personal de Andrés Aróstegui, quien adquirió en Zacatecas 50 fusiles con bayoneta, 25 carabinas y uniformes al costo de 4,284 pesos.¹⁷ La tropa recibió un sueldo de cuatro reales diarios hasta el 9 de abril de 1813. Después los soldados subsistieron de las contribuciones gratuitas del vecindario.¹⁸ En general los reclutas procedían de los alrededores: Azogueros, la Noria, Mancilla, Conejo y Bocas, aunque la gran mayoría provenía del propio Salinas.¹⁹

Esta compañía además de defender las Salinas participó en algunas expediciones militares, apoyó la guarnición de la ciudad de San Luis Potosí y participó en la batalla de San Francisco de los Adames en los primeros años del movimiento armado.²⁰

Su iniciativa le valió a Andrés Aróstegui que fuera propuesto por el intendente de San Luis Potosí, Manuel Jacinto de Acevedo, como administrador principal de las Salinas, cargo que recibió del virrey Francisco Javier Venegas y Saavedra, convirtiéndose así en el administrador principal al mismo tiempo que fue el Capitán Comandante de la tropa de las Reales Salinas del Peñón Blanco. Su antecesor, siendo español y temiendo por su vida tardó algún tiempo en regresar a las Salinas, de manera que Aróstegui fungió como administrador interino desde febrero de 1811 hasta mediados de 1814.²¹

ACTIVIDADES MILITARES

Andrés Aróstegui, ya como capitán, se presentó el 30 de agosto de 1811 ante las órdenes del teniente coronel de caballería José López y González, quien fungía como comandante de División de Provincias Internas y de las Armas de la ciudad de Zacatecas y su Provincia, en la hacienda de San Pedro Piedra Gorda, acompañado de 140 hombres para

¹⁷ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 17, 1818.

¹⁸ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 17, 1818.

¹⁹ AHSPB, Virreinato, Gobierno, Tropa, vol. 829, exp. 3348, 1814-1816.

²⁰ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 17, 1818.

²¹ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 17, 1818.

participar en la batalla de San Francisco de los Adames —hoy cabecera del municipio de Luis Moya, Zacatecas— en contra de los insurgentes realizando el servicio de infantería.²² La hacienda de San Pedro Piedra Gorda, actualmente conocida como Ciudad Cuauhtémoc en el estado de Zacatecas, se localiza al suroeste de Ojocaliente en un territorio caracterizado por actividades mineras, agrícolas y ganaderas.

En esa ocasión los insurgentes venían de Aguascalientes hacia la ciudad de Zacatecas por lo que el teniente José López y González y el cura José Francisco de Álvarez decidieron reunir varias divisiones para la defensa del territorio, entre las que figuraban las de Salinas, Venado, la hacienda de Espíritu Santo, la hacienda de Cruces, y otras de Aguascalientes y Zacatecas.²³ Se juntaron 487 soldados realistas²⁴ que pelearon contra las fuerzas insurgentes comandadas por José María Calvillo, y otros líderes de apellidos Ramos, Oropeza y Hermosillo que comandaban a más de 600 rebeldes. Cabe mencionar que en ese momento tanto Ojocaliente como San Francisco de los Adames pertenecían a la Intendencia de San Luis Potosí. El primero de septiembre de 1811 salieron las tropas realistas en persecución de los rebeldes, cuyo enfrentamiento se sostuvo entre el dos y el cuatro de septiembre.

A mediados de abril de 1812 una gavilla de insurgentes atacó el Real de Ramos. Ante la amenaza las autoridades de dicho real habían informado al capitán Aróstegui del avance de los rebeldes. Al parecer se trataba de un grupo de 50 hombres que invadían los caminos de Santa Clara, Sierra Hermosa, el Barril, Naranjal y Ramos. Los rebeldes cometieron robos y destrozos en la casa de los prominentes de la ciudad. Previamente Aróstegui había recibido de sus superiores en San Luis Potosí la orden de enviar 15 soldados a la hacienda la Parada bajo las órdenes del teniente encargado de la defensa de ese lugar, para que a su vez fueran trasladados a la ciudad de San Luis Potosí. Decidió solicitar de regreso la tropa que había enviado para mandarla a Ramos con el

²² AGN, Salinas, vol. 6, exp. 17, 1818.

²³ Andrés Aróstegui, capitán y administrador principal de las Salinas del Peñón Blanco al general Félix María Calleja, entre el 12 y el 26 de septiembre de 1811, AHSPB, Virreinato, Gobierno, Correspondencia, vol. 827, exp. 3334, libro copiador de cartas.

²⁴ Álvarez López, *Monografía*, 1999, p. 30.

objeto de perseguir a los rebeldes —que entonces eran considerados saqueadores—, aún cuando esa jurisdicción territorial no le correspondía.²⁵ La tropa no le fue devuelta, sino que por el contrario recibió una fuerte amonestación del intendente de San Luis Potosí quien además de decirle que su deber era el de defender su propio territorio, le enfatizó que sus decisiones pondrían en peligro los intereses reales, es decir las Salinas del Peñón Blanco.²⁶

Aunque las compañías urbanas de los pueblos y haciendas se crearon con el importante fin de resguardar sus territorios de las cuadrillas de ladrones que puedan infestarlos, con la principal obligación de los oficiales y tropas de dichas compañías el acudir a la defensa de todo el de la provincia cuando se vea amenazado por alguna parte de su frontera, con urgente motivo se han pedido tropas de mis órdenes a otro partido y las ha negado usted pretextando que había insurgentes por otro lado; y como ciega obediencia a las órdenes superiores es tan importante en la carrera militar, prevengo a usted que si en otra ocasión no franquea prontamente la tropa que yo le mandé, lo haré traer arrestado a esta ciudad y daré causa al excelentísimo señor virrey para que sea usted separado de su empleo. [...] Ni la razón ni las leyes pueden obrar su efecto porque las bayonetas mandan y disponen lo que quieren.²⁷

En ese momento la tropa estaba conformada por 50 individuos, de los cuales 20 estaban en San Luis desde el 11 de diciembre de 1811 y 15 estaban en la hacienda La Parada, por lo tanto restaban 15 en Salinas, de los cuales 5 se habían mandado a San Luis con el dinero que el administrador enviaba periódicamente a la Caja Real, así solamente quedaban 10 soldados cuidando la negociación salinera.

²⁵ Andrés Aróstegui, capitán y administrador de las Salinas del Peñón Blanco a Manuel Jacinto de Acevedo, Intendente de San Luis Potosí, 30 de mayo de 1812, AHSPB, Virreinato, Gobierno, Correspondencia, vol. 827, exp. 3334, libro copiador de cartas.

²⁶ Andrés Aróstegui, capitán y administrador de las Salinas del Peñón Blanco a Manuel Jacinto de Acevedo, Intendente de San Luis Potosí, 30 de mayo de 1812, AHSPB, Virreinato, Gobierno, Correspondencia, vol. 827, exp. 3334, libro copiador de cartas.

²⁷ Andrés Aróstegui, capitán y administrador de las Salinas del Peñón Blanco a Manuel Jacinto de Acevedo, Intendente de San Luis Potosí, 30 de mayo de 1812, AHSPB, Virreinato, Gobierno, Correspondencia, vol. 827, exp. 3334, libro copiador de cartas.

Al poco tiempo otra tropa de insurgentes incursionó en el Real de Ángeles, con lo que Aróstegui insistió en que le fueran devueltas las tropas o parte de ellas a fin de resguardar las Salinas que se encontraban a escasas ocho leguas de la presencia de los rebeldes.²⁸

En mayo de 1815 la tropa de Salinas consistía en un capitán, un teniente, un alférez, un sargento primero, un sargento segundo, un cabo primero de caballería, un cabo segundo de caballería y 23 soldados de caballería, montados y armados con fusiles y escopetas; un cabo primero de infantería, un cabo segundo de infantería, y 23 soldados de infantería, en total 55 efectivos reclutados.²⁹

EL FOSO Y LA MURALLA

El 22 de noviembre de 1815 Diego Martínez de Ibernón, entonces administrador de las Reales Salinas del Peñón Blanco, comenzó a construir un foso y una muralla alrededor de las Casas Reales que funcionaron como sede de la administración de la negociación salinera. Dentro residirían parte de la población y la tropa que guarnecía la empresa.³⁰ Para la construcción del foso que circundaría a la negociación salinera se trajeron indios del Venado y la Hedionda, los que en algunos casos abandonaron los trabajos por agotamiento o por heridas en las manos.³¹ Los obreros eran rotados cada cierto tiempo, para lo cual el administrador de Salinas solicitaba al subdelegado de Venado o la Hedionda el número de personas necesarias. A su vez éste hacía la petición a los gobernadores de los pueblos indios que eran los que seleccionaban a la gente y la enviaban a las reales Salinas; en general se padecía escasez de mano de obra.³²

²⁸ Andrés Aróstegui, capitán y administrador de las Salinas del Peñón Blanco a Manuel Jacinto de Acevedo, Intendente de San Luis Potosí, 13 de junio de 1812, AHSPB, Virreinato, Gobierno, Correspondencia, vol. 827, exp. 3334, libro copiador de cartas.

²⁹ AHSPB, Virreinato, Gobierno, Tropa, vol. 829, exp. 3348, 1814-1816.

³⁰ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 15, 1816.

³¹ Rafael Salazar, subdelegado de los Pueblos del Venado a Diego Martínez de Ibernón, administrador de las Salinas del Peñón Blanco, 26 de julio de 1816, AHSPB, Virreinato, Gobierno, Correspondencia, vol. 828, exp. 3344.

³² Rafael Salazar, subdelegado de los Pueblos del Venado a Diego Martínez de Ibernón, administrador de las Salinas del Peñón Blanco, 27 de junio de 1816, AHSPB, Virreinato, Gobierno, Correspondencia, vol. 828, exp. 3343.

Con el objeto de cubrir los gastos se comenzó a cobrar medio real por cada fanega transportada por los trajineros de sal. Las obras contaban con la autorización de la Junta Provincial de la Real Hacienda de San Luis Potosí y del intendente. Además del pago, a los arrieros también se les pidió que colaboraran con trabajo acarreado la tierra de la zanja. Por otra parte, se suspendió el despacho de la sal en la laguna principal y se comenzó a distribuir la que se producía en las lagunas de Santa Clara, Santa María y Doncella localizadas al norte, y cuya calidad era un tanto inferior. El administrador argumentó que esta disposición pretendía vender de manera más equitativa la sal que se producía tanto en la laguna principal como en las subalternas, sin embargo podemos suponer que todo se reducía al uso de la mano de obra, pues se requerían brazos para ejecutar la excavación del foso y la construcción de la muralla.³³

Durante los primeros días de febrero de 1816 los diputados de minería de Zacatecas, Francisco Antonio de Echigoyen y Genaro Ramón del Hoyo, se quejaron ante el virrey Félix María Calleja de los procedimientos del administrador de las Salinas del Peñón Blanco. Eran tres los puntos que buscaban resolver: primero, que al fletero no se le cobrara el medio real que se le exigía por cada fanega de sal que transportaba, con el objeto de costear los gastos de la fortificación que la administración estaba construyendo a fin de proteger la negociación, en vista de que los mineros serían quienes al final resentirían este gravamen. Segundo, que no se obligara a los fleteros a trabajar en las obras para construir el foso que circundaría las instalaciones de la empresa salinera, ya que para evitar este trabajo forzado no se detenían en las Salinas para cargar sal. Y tercero, que se facilitara la sal de la laguna principal y no de la subalterna de Santa Clara, ya que por ser de menor calidad ocasionaba perjuicios a la producción de la plata en vista de que se requería una mayor cantidad de ella.³⁴

Diego Martínez se defendió argumentando que precisamente sus deseos eran los de contribuir al fomento de la renta y beneficio de la minería, pero para ello era fundamental mantener a salvo la

³³ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 15, 1816.

³⁴ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 15, 1816.

negociación salinera y la gente a fin de garantizar la producción de sal en el futuro.³⁵

Por otra parte los mineros mencionaban que en último caso podrían aceptar por el momento el aumento del precio en los fletes, si acaso tuvieran el ingrediente a tiempo, sin embargo había varias haciendas de beneficio que padecían escasez de sal. Añadían que el medio real que se cobraba a los fleteros y que al final ellos pagarían, era una contribución al mantenimiento de la tropa. Al respecto mencionaban que los miembros de la milicia debían sostenerse con las aportaciones del vecindario tal como ocurría en otras poblaciones. Los propios mineros tenían ya que pagar una cuartilla por cada fanega que adquirían de sal para cubrir el sostenimiento del batallón provincial, de manera que temían que la minería, siendo el principal sostén del virreinato, terminara por derrumbarse.³⁶

El 29 de marzo de 1816 el Real Tribunal General de Minería³⁷ recomendó al virrey que se derogara el cobro de medio real por fanega de sal que transportaran los arrieros, se dejara de exigirles el trabajo forzoso en las obras de defensa de la negociación salinera, y que el administrador de Peñón Blanco surtiera la sal de la calidad que le pedían los mineros. En mayo de 1816 Calleja no sólo instruyó a Manuel Jacinto de Acevedo, intendente de San Luis Potosí, para que suspendiera las medidas que se habían tomado, sino que ordenó que se le exigiera al administrador de las Salinas las cuentas de lo que habría producido el medio real que se cobró por cada fanega de sal y el uso a que se destinó la suma recaudada.³⁸ El administrador se escudó argumentando que la defensa de las Salinas era fundamental, y que a falta de gente era necesario construir el foso y la muralla; sobre el asunto de la calidad de la sal mencionó que otras veces ya se había distribuido la sal de la laguna de Santa Clara, localizada al norte, sin que se recibiera queja alguna.³⁹

³⁵ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 15, 1816.

³⁶ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 15, 1816.

³⁷ La recomendación iba firmada por José Mariano Fagoaga, Fausto de Elhúyar, José Joaquín de Equia y José Miguel Septién.

³⁸ AGN, Salinas, vol. 6, exp. 15, 1816.

³⁹ Diego Martínez de Ibernón, administrador de las Salinas del Peñón Blanco a Manuel Jacinto de Acevedo, intendente de San Luis Potosí, 28 de junio de 1816, AHSPB, Virreinato,



Aunque esta fotografía corresponde a finales del siglo XIX, muestra parte del foso cavado y la muralla construida durante la Independencia de México. Fuente: Hacienda **Salinas**, moat (ca. 1898), William Henry Jackson, Library of Congress Prints and Photographs Division, Washington, LC-D418-8340, <http://hdl.loc.gov/loc.pnp/det.4a27049>.

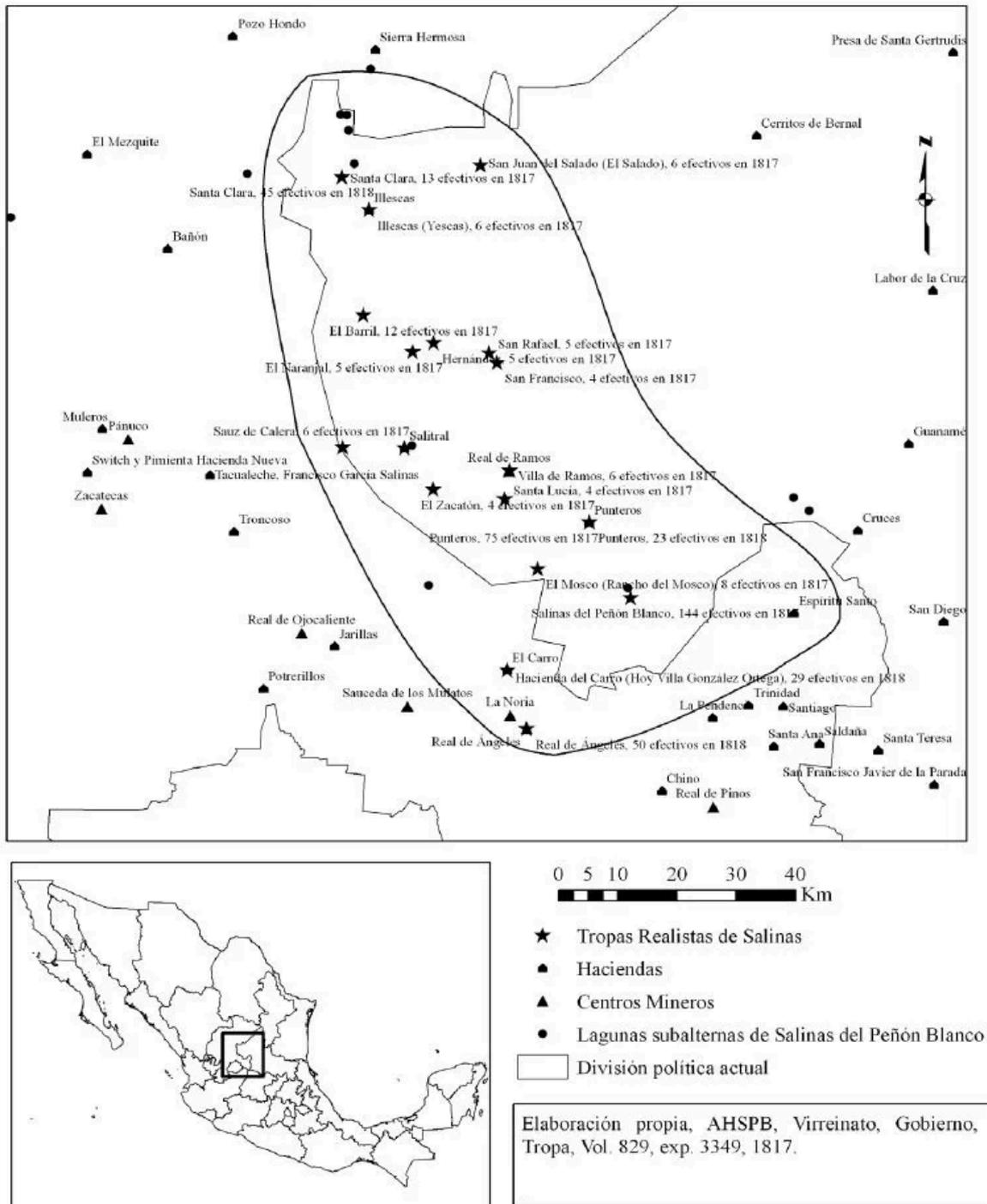
FORTALECIMIENTO DE LA TROPA

Hacia agosto de 1817 las Salinas del Peñón Blanco, además de ser cabecera de partido se habían convertido en comandancia militar, desarrollándose así una actividad mucho más compleja, con oficiales, tropa, artillería, caballería e infanterías rurales y urbanas. Diego Martínez de Ibernón al mismo tiempo que era el administrador principal de las Salinas tenía el grado de capitán y comandante. En cambio Andrés Aróstegui, que había dejado de ser el administrador de las Salinas para retornar a su anterior cargo de contador interventor, se mantenía con el grado de capitán de la compañía primera de fieles realistas urbanos.⁴⁰

La organización de las fuerzas militares estaba organizada en 4 miembros de la Plana Mayor, 26 efectivos en Artillería; 50 de la Primer

Gobierno, Correspondencia, vol. 828, exp. 3343.

⁴⁰ AHSPB, Virreinato, Gobierno, Tropa, vol. 829, exp. 3349, 1817.



Tropas realistas de las Salinas del Peñón Blanco y su área de operaciones, 1817-1818

Compañía de Fieles Realistas Urbanos; 60 de la Segunda Compañía de Voluntarios; 36 de la Primera Compañía Rural del Partido de Santa Clara; 57 de la Segunda Compañía Rural del Partido de Ramos; y 75 en la Tercera Compañía Rural en la Hacienda de Punteros. En total 308 efectivos.⁴¹

Dentro del Partido de las Salinas del Peñón Blanco había otras fuerzas armadas que aunque independientes entre sí, estaban sujetas a las autoridades militares en San Luis Potosí, por lo que el subdelegado de Salinas estaba obligado a informar al intendente el modo en que se componían las fuerzas. En junio de 1818 éstas se distribuían de la siguiente manera: 50 efectivos en Real de Ángeles, 29 en la Hacienda de El Carro, 36 en Ramos, 45 en Santa Clara y 23 en la Hacienda de Punteros, en total 183.⁴²

Como se ha dicho, la tropa de Salinas no tuvo mayor movimiento que vigilar y perseguir bandas relativamente pequeñas entre 1812 y 1820, a excepción de su participación en la Batalla de San Francisco de los Adames y en la defensa de la incursión de Xavier Mina cuando llegó a las inmediaciones de las Salinas en 1817 durante su campaña insurgente. Entonces participaron con otras brigadas en la defensa del territorio, particularmente en el Real de Pinos. Las tropas realistas permanecieron en Salinas aún después de consumada la Independencia, hasta por lo menos 1823, último año en que los registros del Archivo Histórico de Salinas del Peñón Blanco dan cuenta de lo recolectado entre los vecinos para su subsistencia.

REFLEXIÓN FINAL

La defensa de las Salinas por parte del ejército realista tuvo tres periodos en términos de la confrontación con los insurgentes. El primero va de finales de 1810 a 1812 cuando las Salinas fueron tomadas por los insurgentes, durante el paso de Hidalgo y la batalla de San Francisco; el segundo tuvo lugar entre 1815 y 1816 cuando se llevó a cabo la excavación del foso que circundó la negociación y la construcción de la muralla

⁴¹ AHSPB, Virreinato, Gobierno, Tropa, vol. 829, exp. 3349, 1817.

⁴² AHSPB, Virreinato, Gobierno, Tropa, vol. 829, exp. 3349, 1817.

con puente levadizo alrededor de la empresa; y el tercero ocurrió entre finales de 1817 durante la campaña de Xavier Mina y 1823 una vez consumada la Independencia, con un aumento en el número de efectivos destinados a la protección del territorio. Por otra parte vale decir que entre los años de 1812 y 1817 tuvieron lugar incursiones menores de gavillas o bandas que no excedían el número de 100. Generalmente se trataba de grupos en los que iban de 15 a 20, quizás 40 o 60 personas. Estos rebeldes eran más bien tildados de bandidos que cometían saqueos en las haciendas y los reales mineros cercanos a las Salinas, principalmente Ramos, Pinos, Real de Ángeles y Ojocaliente. También era común que se asaltaran las haciendas de El Carro o Espíritu Santo. A pesar de las diversas aproximaciones que tuvieron los rebeldes hacia las Salinas, no hay testimonios de que hubieran llegado a las puertas de la negociación o a tomar el pueblo, salvo en 1810 cuando Iriarte tomó la empresa y dejó a su administrador, pero sin mayores repercusiones.

Al cabo del tiempo también se observan las diferencias en las estrategias militares que tuvieron los dos administradores que estuvieron a cargo de las Salinas entre 1810 y 1820. El primero de ellos, Andrés Aróstegui, tuvo la iniciativa de formar una tropa de 50 hombres que en un principio fueron vestidos, alimentados y armados durante un año con su propio dinero. Después serían sostenidos con las aportaciones que realizarían los vecinos tanto en dinero como en especie. Esta tropa cuyo número base era de 50, podía crecer o aumentar según las circunstancias. Sus funciones eran las de proteger la sede administrativa al tiempo que patrullar y auxiliar a los pueblos aledaños. Se le solicitaba por ejemplo, como apoyo para transportar gente o caudales de los reales a las capitales; para fortalecer las guardias en Pinos, la Hacienda la Parada, o la propia ciudad de San Luis Potosí.

En esos años las fuerzas insurgentes incursionaron varias veces en Ojocaliente, Pinos, Real de Ángeles y Ramos, cometiendo robos a los habitantes y mineros, más que daños a la infraestructura minera. También, aunque con mucho menos frecuencia, llegaron a las lagunas saladas, en donde más que dinero podrían conseguir alimentos, enseres o herramientas, y quizás pastura para la caballada. En cambio Peñón Blanco, siendo la laguna principal y sede de la negociación representaba

un botín más atractivo porque ahí se concentraban los pagos que realizaban los mineros. Por tratarse de un insumo necesario para la minería resultaba de interés controlar su producción y distribución, de ahí que los insurgentes colocaran como administrador a uno de los suyos a inicios del movimiento, pero que al final no perduró. A excepción de unos pocos meses, los insurgentes no mantuvieron el control de las Salinas, pues tras la formación del ejército a cargo de Andrés Aróstegui la empresa salinera fue además una guarnición militar que controló las operaciones entre Zacatecas y San Luis Potosí. La sal, siendo un producto complicado para transportar y delicado para conservar no resultó atractivo para los robos en las propias lagunas, pero sí en los caminos en donde los arrieros eran asaltados con la finalidad de contrabandear con ella.

A partir de 1815-1816 se distingue un cambio importante en el manejo de las tropas, pues fue precisamente entre esos años cuando Andrés Aróstegui fue destituido del cargo de administrador principal para retornar al anterior que tuvo de contador interventor de las Salinas. En su lugar se nombró a Diego Martínez de Ibernón, quien tuvo la iniciativa de cavar el foso que circundaría al poblado y a la sede administrativa con sus Casas Reales, y de construir una muralla para protección. Armó las Salinas con cañones, adquirió carabinas, fusiles, lanzas, machetes y caballos. Incrementó el número de efectivos que en ocasiones iba de 300 a 500 soldados distribuidos en compañías urbanas y rurales.

La compañía urbana sostuvo operaciones en la propia ciudad de Salinas, que tenía la categoría de subdelegación y cabecera de partido, en tanto que las compañías rurales eran las que estaban asentadas en la laguna filial de Santa Clara al norte, en Punteros al noroeste, en Ramos al poniente, en la Hacienda del Carro al sur y en el Real de Ángeles al sureste, principalmente. Estas compañías rurales eran movibles, se trasladaban y asentaban en otros puntos de acuerdo a las circunstancias o a los reportes que los subdelegados o intendentes de San Luis Potosí y Zacatecas hacían sobre el movimiento insurgente. Andrés Aróstegui mantuvo el grado de capitán, y estuvo al frente de la compañía urbana de Salinas.

En cuanto a la empresa y su relación con la minería, vemos que a pesar de la carencia de mano de obra, de la escasez de arrieros, y de las propias circunstancias de la insurrección, la producción de sal se mantuvo aunque en una escala distinta a los años de mayor demanda. Resulta imposible cuantificar con precisión los alcances de la producción de sal por la carencia de documentos, sin embargo, con lo que se cuenta es posible inferir que los mineros carecían de sal porque no eran capaces de pagarla, ya que había suficiente en los almacenes. Los continuos reportes de los administradores sobre las deudas que tenían los mineros dejan entrever la parálisis que sufría la minería tanto en Zacatecas como en San Luis Potosí y Guanajuato, principalmente en este último que dejó de ser un comprador de Peñón Blanco durante el período insurgente.

En cambio en Zacatecas, a pesar de que muchas de sus minas y haciendas de beneficio dejaron de operar, se realizaron importantes esfuerzos por mantenerlas activas. Lo que ocurrió fue que los administradores de las Salinas dejaron de proveerles sal a quienes se quedaron a cargo de las haciendas de beneficio porque eran incapaces de comprobar su solvencia económica o tenían deudas por saldar, de manera que la decisión que tomó la negociación salinera fue la de dejarles de surtir aún cuando el discurso general de las autoridades virreinales dijera que había que proteger a la minería.

En general hubo una escasez de arrieros, pues las circunstancias los obligaron a transportar insumos distintos en lugares más seguros, además de que la demanda de las diferentes poblaciones se reducía principalmente a alimentos, de ahí que se privilegiara el transporte de maíz en lugar de la sal para la minería.

En suma, podemos observar una interacción entre la manera de administrar las Salinas y las formas en que se organizaron las tropas militares para la defensa de la empresa. De alguna manera las jerarquías en los puestos administrativos se expresaron también en los cargos y grados militares. Los mismos soldados eran pobladores reclutados en las poblaciones aledañas que pertenecían a la jurisdicción de las Salinas, seguramente alternaban entre el trabajo en las lagunas y la vigilancia.

Hacia agosto de 1817 las Salinas del Peñón Blanco, además de ser cabecera de partido se habían convertido en comandancia militar,

desarrollándose así una actividad mucho más compleja, con oficiales, tropa, artillería, caballería e infanterías rurales y urbanas. Vemos también que la jurisdicción militar superó en gran parte a la jurisdicción administrativa, pues si bien en un principio la tropa se reducía a custodiar las 20 leguas a la redonda que más o menos correspondían a la jurisdicción de la cabecera del partido, a mediados del periodo las compañías rurales bajo el mando del comandante de Salinas –que al mismo tiempo era el administrador principal, se extendían ligeramente más allá de su propia jurisdicción asentándose en lugares como Ramos que pertenecía al partido de Charcas de la Intendencia de San Luis Potosí, o en el Real de Ángeles que pertenecía al partido Pinos en la Intendencia de Zacatecas.

El comandante y los capitanes informaban continuamente al jefe de las brigadas y al intendente, ambos en la capital de San Luis Potosí, como también a los funcionarios de la Real Hacienda llevándose cuentas distintas sobre el manejo del dinero. Una cuenta sobre la producción, venta de sal y gastos de la empresa, y otra sobre la recaudación y gastos para el sostenimiento de la tropa. Vemos aquí un claro manejo y control tanto administrativo como militar del territorio.

FUENTES

ARCHIVOS

- AGN, Archivo General de la Nación, México.
AHSPB, Archivo Histórico de Salinas del Peñón Blanco, Salinas, San Luis Potosí.

BIBLIOGRÁFICAS

- ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico*, México, Instituto Cultural Helénico / Fondo de Cultura Económica, 5 vols., 1985.
ÁLVAREZ LÓPEZ, Juan, *Monografía de Ojocaliente*, Ojocaliente, Zacatecas, 1999.
BARGALLÓ, Modesto, *La minería y la metalurgia en la América Española durante la Época Colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955.
BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
CASTILLO, Manuel y Mervyn F. Lang, *Grandes figuras de la minería y metalurgia virreinal*, España, Universidad de Cádiz, 2006.
DE GAMBOA, Francisco Xavier, *Comentarios a las Ordenanzas de Minas*, Madrid, 1761.
ELHÚYAR, Fausto, *Memoria sobre el influjo de la minería*, México, Tipografía Literaria de F. Mata, 1883.
LANG, Mervyn F., *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
MONROY CASTILLO, María Isabel y Tomás Calvillo, *Breve Historia de San Luis Potosí*, México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1997.

ROMERO SOTELO, María Eugenia, *Minería y guerra. La economía de Nueva España 1810-1821*, México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1997.

SÁNCHEZ MONTIEL, Juan Carlos, “San Luis Potosí en los albores del siglo XIX, 1800-1820” en Flor de María Salazar Mendoza y Carlos Rubén Ruiz Medrano (coords.), *Capítulos de la historia de San Luis Potosí siglos XVI al XX*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí / Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009, pp. 119-136.

JUICIO CONTRA HECHO, HACE LO TUERTO DERECHO: LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN SAN LUIS POTOSÍ DURANTE EL PRIMER FEDERALISMO MEXICANO¹

Adriana Corral Bustos
EL COLEGIO DE SAN LUIS

Este capítulo se centra en el análisis del proceso histórico de la organización del territorio que ahora conocemos como San Luis Potosí desde el punto de vista de la administración de justicia, durante la época reconocida historiográficamente como el primer federalismo mexicano. Tal análisis es relevante porque la organización y el funcionamiento del sistema de impartición de justicia federal y estatal representaron uno de los primeros esfuerzos por consolidar un orden en la entonces recién decretada República Federal independiente.

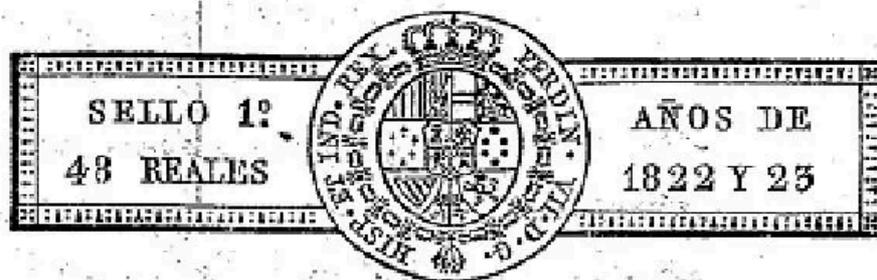
INTRODUCCIÓN

El estudio de la organización del territorio es el resultado del análisis de la interacción de procesos históricos. En este contexto es necesario considerar, además de una determinación geográfica como base esencial y homogénea, otros elementos, como por ejemplo de carácter político, administrativo o judicial que influye en la organización de un espacio a través del tiempo. En este sentido, no hay un análisis posible de la historia de la organización del territorio de México, y en específico del conocido como San Luis Potosí, que deje de lado el estudio de su organización judicial.

¹ Este trabajo es parte de una investigación más amplia que en la actualidad la autora está desarrollando dentro del marco del seminario de investigación permanente *San Luis Potosí: La edificación de una Unidad Territorial. Invención y realidad (del Siglo XVI a Mediados del Siglo XIX)* COLSAN / IIS-UNAM / CONACYT.

Desde la perspectiva de la historiografía mexicana, el estudio de este tema es pertinente, pues si bien se han escrito numerosas obras sobre la forma de impartir justicia en el país, éstas lo han hecho con un enfoque jurídico, y son casi nulas las que lo abordan desde el punto de vista histórico.² En ese tenor existen algunos estudios sobre la organización de poder judicial federal³ y el funcionamiento y la organización judicial en San Luis Potosí que han sido abordados por reconocidos juristas en nuestro país.⁴

Las referencias al estudio de la administración de justicia desde una perspectiva histórica esta diluida en diversas obras,⁵ pero son prácticamente inexistentes los estudios especializados de la organización del territorio desde el punto de vista de la impartición de justicia. En este contexto, el análisis del caso de San Luis Potosí durante los primeros años post-independientes cobra una pertinencia historiográfica relevante.



Membrete del expediente judicial en 1824.

FUENTE: AHESCJN, Asuntos Económicos, exp. 893988.

² Falcón, *Actores políticos*, 1992; Speckman, *Crimen y Castigo*, 2002.

³ Soberanes, *El Poder Judicial federal*, 1992; Parada, *Breve reseña histórica*, 1929; Suprema Corte de Justicia de la Nación, de ahora en adelante SCJN, *Historia de la Justicia*, 2005.

⁴ Burgoa, *Derecho Constitucional*, 1976; Esquivel, *Apuntes para la historia*, 1984, t. 2; Pallares, *Derecho Mercantil Mexicano*, 1874; Tena, *Leyes fundamentales*, 2002.

⁵ Cañedo *et al.*, *Cien años de vida*, 2000; Contreras, *Configuración simbólica y codificación*, 2002; Monroy y Calvillo, *Breve Historia de San Luis*, 1997; Muro, *Historia de San Luis Potosí*, 1973, t. II y III; Pedraza, *Justicia. Punto de equilibrio, s/a*; Pedraza, *El Poder Judicial del Estado* 2004; Rodríguez, *Historia de San Luis Potosí*, 1969; SCJN, *Historia de la Justicia*, 2005, 2 t.; Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*, 1982, t. III y IV.

Después de la guerra de Independencia y del Imperio de Agustín de Iturbide, con la base de la Constitución Federal de 1824, el estado de San Luis Potosí comenzó la vida como estado federado, y la primera muestra de ello fue la promulgación de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí en 1826, año que es punto de partida de este trabajo. El punto de conclusión de este capítulo es 1835, cuando se instauró el sistema de gobierno conocido como en la historiografía como centralismo.

Con fines explicativos el concepto jurisdicción aquí es entendido como la “facultad o el poder que se concede al gobierno para la decisión de las causas en un lugar, al que se circunscribe su mando”.⁶ Lo que significa que en un mismo espacio hay tantas jurisdicciones como tribunales para la administración de la justicia, como la especial o de la Federación; ó del orden común u ordinario que corresponde a los Estados. Además de la jurisdicción de los tribunales especiales como la militar, la eclesiástica, la hacendaria ó la marítima en el siglo XIX.⁷

Generales de la administración de la justicia federal.

Con el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba quedó consumada la Independencia de México. De acuerdo con lo establecido en el Plan, se instaló la Junta Provisional Gubernativa el 28 de septiembre de 1821 y la cual eligió como presidente a Agustín de Iturbide, se redactó el Acta de la Independencia Mexicana y designó a los cinco integrantes regencia.

En el Plan se estableció que mientras se reunían las Cortes⁸, se procedería en los delitos de acuerdo con lo establecido por la *Constitución Política de la Monarquía Española*⁹ publicada en Cádiz

⁶ Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, 1734.

⁷ Galván, *Curia Filípica Mexicana*, 1850, pp. I y II.

⁸ La Suprema Junta Central de España y las Indias promulgó un decreto en nombre de Fernando VII en el que se estipulaba que ya no debía pensarse en las colonias de América como tales, sino como partes integrales e iguales del Imperio. Por lo que convocaba a representantes americanos a Cortes. La convocatoria promulgada en febrero de 1810 coincidió con la efervescencia política en América, y el proceso de independencia en México. Benson, *La Diputación Provincial*, 1994, p.15; Monroy y Calvillo, “Las apuestas de una región”, 2003, p. 319.

⁹ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1876.

el 18 de marzo de 1812. También fue considerado como vigente el *Reglamento de las audiencias y juzgados de primera instancia*¹⁰ que fue publicado el 9 de octubre del mismo año con la finalidad de establecer un “mejor arreglo” en el ejercicio del poder judicial.

En cuanto a las autoridades que “se necesitaran” para la administración de justicia y demás funciones públicas, la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano decretó que debían de “emanar” el mismo Imperio y en virtud de lo cual “habilitó y confirmó” a toda las autoridades que ya se encontraban en el ejercicio de sus funciones en ese momento. En la *Constitución* declarada como vigente, se decretaba el establecimiento de un Supremo Tribunal de Justicia, institución que se encargaría de dirimir las competencias de las Audiencias entre sí en todo el territorio español y las audiencias con los tribunales especiales, pero en el momento no se llevó a cabo. Asimismo, se determinó en el *Reglamento de las audiencias y juzgados de primera instancia*¹¹ que aún permanecerían como vigentes las audiencias como las habían tenido hasta entonces, por lo que la Audiencia de México y la Audiencia de Guadalajara continuaron ejerciendo sus funciones.

El Congreso Constituyente decretó el 24 de febrero de 1822 que era necesario que el mismo Congreso se reservara el ejercicio del poder legislativo en “toda su extensión”, el poder ejecutivo quedaría delegado en las personas que componían la Regencia, y el poder judicial residiría en los tribunales existentes. Un año después, en 1823, se decretó el establecimiento provisional de un Tribunal Supremo de Justicia, pero no se instauró sino hasta 1827, cuando ya estaba impulsado el establecimiento del sistema republicano federal.

En la *Acta Constitutiva de la Federación*¹² que emitió el Soberano Congreso Constituyente Mexicano el 31 de enero de 1824 se estableció que la Nación mexicana comprendía el territorio del virreinato llamado antes Nueva España, la capitanía General de Yucatán y las comandancias generales de Provincias Internas de Oriente y Occidente. Las partes integrantes de la Federación serían desde ese momento

¹⁰ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1876.

¹¹ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1876.

¹² AHESLP, SGG, CLD, *Acta Constitutiva*, 1824.

considerados como estados independientes, libres y soberanos, en lo que toca a su administración y gobierno interior. Por lo que desapareció el nombre de Provincias y en lo sucesivo sólo se hablaría de estados, departamentos y territorios.¹³

En cuando a la administración de justicia, el 27 de Agosto de aquel año, se emitió el decreto número 418, *Sobre la elección de los individuos de la Corte Suprema de Justicia*¹⁴ en el que se resolvió que las legislaturas de los estados procedieran a la elección de los once individuos que debían componer el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación. Estos estarían organizados en tres salas y un fiscal quienes serían electos por las legislaturas de los Estados. Para ser electo ministro era necesario estar instruido en la ciencia del derecho a “juicio de las legislaturas locales”, tener la edad de treinta y cinco años cumplidos, ser natural y ciudadano de la República, y si fuera de otra nacionalidad, debería tener al menos cinco años de vecindad en el territorio nacional.

Dos meses después, el 4 de octubre del mismo año fue publicada la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*.¹⁵ En el Título V de este ordenamiento se comprendieron de manera específica lo relativo a la naturaleza, distribución, elección, duración, atribuciones de los miembros del poder judicial de la Federación, así como las reglas generales a que se sujetarían en todo los estados y territorios para la administración de justicia. A nivel federal el poder judicial residiría en una Corte Suprema de Justicia, que residiría en la capital de la República, en los Tribunales de Circuito y en los Juzgados de Distrito. Quedando ubicados como sigue:

¹³ O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales*, 1973, pp. 58–59.

¹⁴ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1876.

¹⁵ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1876.

Cuadro 1. La organización de los tribunales federales en México en 1826, según el decreto 485 “De los Tribunales de Circuito y Jueces de Distrito”.

Tribunales de Circuito [8]	Sede de los Tribunales de Circuito	Juzgados de Distrito [21]	Sede de los Juzgados de Distrito
1 ^o	Campeche, Campeche	Campeche Chiapas Tabasco Yucatán	Campeche Ciudad Real, Chi. San Juan Bautista, Tab. Mérida, Yuc.
2 ^o	Tehuacán, Puebla	Oaxaca Puebla Veracruz	Salina Cruz, Oax. Huauchinango, Puc. Veracruz, Ver.
3 ^o	Distrito Federal	Distrito Federal Estado de México Tlaxcala	Distrito Federal [Jurisdicción del juzgado del D.F.] [Jurisdicción del juzgado del D.F.]
4 ^o	Celaya, Guanajuato	Colima Guanajuato Michoacán Querétaro San Luis Potosí	[Jurisdicción del juzgado de Morelia, Mich.] Guanajuato, Gto. Morelia, Mich. Querétaro, Qro. San Luis Potosí, S. L. P.
5 ^o	Guadalajara, Jalisco	Jalisco Zacatecas	Guadalajara, Jal. Zacatecas, Zac.
6 ^o	Culiacán, Sinaloa	Alta California Baja California Sinaloa Sonora	Monterrey, B.C. [Jurisdicción del juzgado de Nogales, Son.] [Jurisdicción del juzgado de Nogales, Son.] Nogales, Son.
7 ^o	Linares, Nuevo León	Coahuila Nuevo León Tamaulipas Texas	Río Grande, Coah. Linares, N. L. Tampico, Tamps. [Jurisdicción del juzgado de Río Grande, Coah.]
8 ^o	Parral, Chihuahua	Chihuahua Durango Nuevo México	Chihuahua, Chih. Durango, Dgo. [Jurisdicción del juzgado de Chihuahua, Chich.]

FUENTE: Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1876.

la capital del mismo nombre; ésta sería la primera instancia. Asimismo, correspondería a la jurisdicción del 4^o Circuito, cuya sede estaba en Celaya, Guanajuato; ésta sería la segunda instancia. La tercera instancia correspondería a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la ciudad de México.

La *Convocatoria para la Provisión de las Judicaturas de Circuito y Distrito* para nombrar a los jueces de los tribunales de circuito fue

emitida el 31 de mayo de 1826.¹⁶ La terna se conformó el 19 de agosto de ese mismo año y estuvo compuesta por Santos Vélez, Juan Nepomuceno Mier y Altamirano, y Víctor Márquez. Como juez del juzgado de distrito en San Luis Potosí fue nombrado Juan Nepomuceno Mier y Altamirano, quien permaneció en ese cargo hasta 1835.¹⁷ En 1826 también fue expedida la convocatoria para nombrar al promotor fiscal del mismo Juzgado de Distrito y fue designado Justo González. La designación de patrocinadores fue hecha ocho meses más tarde, a inicios de 1827 y fueron nombrados Francisco Quintanilla y Ruperto Rocha.¹⁸

Entre las atribuciones del poder judicial de la Federación, se estableció que conocería de las diferencias que podría haber de uno a otro estado de la Federación, siempre que fueran reducidas a un juicio verdaderamente contencioso en que tuviera que recaer formal sentencia; de las causas que se originaran entre un Estado y uno o más vecinos de otro, o entre particulares sobre pretensiones de tierras, bajo concesiones de diversos estados; de las competencias que se suscitaban entre los tribunales federales y con los estados, de las causas criminales de diputados, senadores, gobernadores de los estados, secretarios del despacho, empleados diplomáticos y de las causas cometidas en alta mar, de las ofensas contra la Nación y de las infracciones de la Constitución y leyes generales.¹⁹

Transcurrió algún tiempo para que se pudiera constituir la Suprema Corte, lo cual acaeció el 26 de Marzo de 1825, fecha en que comenzó a funcionar. Estuvo ubicada en el local de la Audiencia en el Palacio de los Virreyes en la ciudad de México.²⁰ Mientras que se promulgaba su reglamento respectivo, la Suprema Corte se gobernó por el del Supremo Tribunal de Justicia de España, en todo lo que no contraviniera el nuevo sistema federal adoptado en la República. Posteriormente, en 1826 se decretaron las *Bases para el Reglamento de la*

¹⁶ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1876.

¹⁷ AHSCJN, *Sección Civil*, 1835: exp. 822374.

¹⁸ AHSCJN, *Sección Civil*, 1826: exp. 894008.

¹⁹ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1876.

²⁰ Ramos, *Memoria*, 1826.

*Corte*²¹ que determinó la forma en que deberían de resolver los juzgados de la Federación.

El orden citado a nivel federal prevaleció hasta el 9 de Septiembre de 1835, cuando el Congreso General decretó que se hallaba investido por la Nación de amplias facultades, aún para variar la forma de gobierno. Por lo que en ese contexto, promulgó las leyes constitutivas, denominadas como las “Siete Leyes” e iniciando con ello un periodo histórico diferente.

LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA EN EL ESTADO POTOSINO.

En lo que se refirió al gobierno particular de cada estado, éste se dividiría en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. El poder legislativo residiría en un Congreso compuesto por individuos electos popularmente y a móviles en el tiempo y modo que cada una de ellas dispusiera; el poder ejecutivo sería determinado en la *Constitución* de cada estado; y el poder judicial sería ejercido por los tribunales que estableciera ese mismo ordenamiento legal. El poder judicial se ejercería por los tribunales que estableciera o designara la *Constitución* local; y todas las causas civiles o criminales que pertenecieran al conocimiento de sus tribunales, serían sustanciadas en ellos hasta su última instancia y ejecución de la última sentencia.²²

En el primer decreto emitido por el Congreso de San Luis, se estableció la erradicación de los poderes, el tratamiento que debía dárseles y las garantías concedidas a los habitantes del estado. Sus fracciones eran las siguientes:

[el Congreso] será instalado legítimamente y en aptitud de ejercer cuantas funciones no prohíba el Acta Constitutiva de la Federación; que siendo la forma de su gobierno Republicana representativa, popular y debiendo dividirse en tres poderes, residiría el máximo legislativo en su corporación; el poder judicial

²¹ Parada, *Breve reseña histórica*, 1829, pp. 7–9.

²² AHESLP, SGG, CLD, *Acta Constitutiva*, 1824.

residiría por ahora en la autoridades que por ministerio de la ley lo han ejercido hasta la actualidad; que el ilustre ayuntamiento, todos los del estado y demás corporaciones seguirían desempeñando las funciones encomendadas hasta ese momento, adhiriéndose a todas las leyes vigentes; el señor ex Jefe superior político quedaría provisionalmente encargado del poder ejecutivo; se le daría de palabra y por escrito el trato de Excelencia y Señoría a los secretarios; tanto el cuerpo legislativo como el poder ejecutivo se usaría de la atención o caravana, de antefirma; y que los habitantes de la nación serían gravados en la exacta proporción en lo que fueran otros estados de la federación.²³

En este contexto, la administración de justicia en el estado de San Luis Potosí resolvería solamente de causas civiles o criminales, y se seguirían hasta la ejecución de la última sentencia. En cuanto a la organización interna se reconoció la continuidad del sistema judicial decretado en la constitución gaditana de 1812.²⁴ Por lo que la Diputación Provincial²⁵, los jueces de letras de los partidos y los alcaldes constitucionales de los pueblos conservaron sus facultades para impartir justicia en la competencia que ya tenían reconocida.²⁶

El Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos expuso en su memoria de actividades de 1826, que la marcha política en la Nación Mexicana era “noble, sabia y majestuosa”, a la par del celo con que se trataba de perfeccionar la organización para la administración de justicia en su interior, pues para este

²³ AHESLP, SGG, CLD, decreto 1, 21 de abril, 1824.

²⁴ Alamán, *Memoria*, 1825; HNMD, *Gaceta del Gobierno Supremo*, 20 de Junio de 1823

²⁵ El objeto de la Diputación Provincial de San Luis Potosí fue de promover la prosperidad en su demarcación; sería presidida por el jefe político superior y estaría compuesta por un presidente, del intendente y de siete individuos seleccionados por elección popular. La Diputación había venido desempeñando todas las funciones judiciales establecidas en el artículo 335° de la Constitución Política de la Monarquía Española publicada en Cádiz el 18 de marzo de 1812, entre las cuales son de subrayar por ser el tema que nos ocupa: las de canalizar los asuntos a las instancias judiciales correspondientes y dar parte de las infracciones cometidas.

²⁶ AHESLP, DP, libros 2, 7, 9, 10, 11 y 12.

año de los diez y nueve estados que conformaban la Federación, catorce ya tenían sus constituciones particulares publicadas y en observación; otros tres estaban discutiendo sus proyectos y estaban muy próximos a publicarlas, y otros dos trabajan activamente sobre la formación de los suyos. Subrayó que las legislaturas procuraron ser congruentes con lo prevenido en la *Constitución Federal*, y habían adoptado los principios más sólidos para la administración de justicia en lo general, en lo civil y en lo criminal, estableciendo sus tribunales respectivos.²⁷



Membrete del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en expediente judicial de 1824.

FUENTE: AHSCJN, *Asuntos Económicos*, 1824: exp. 893988.

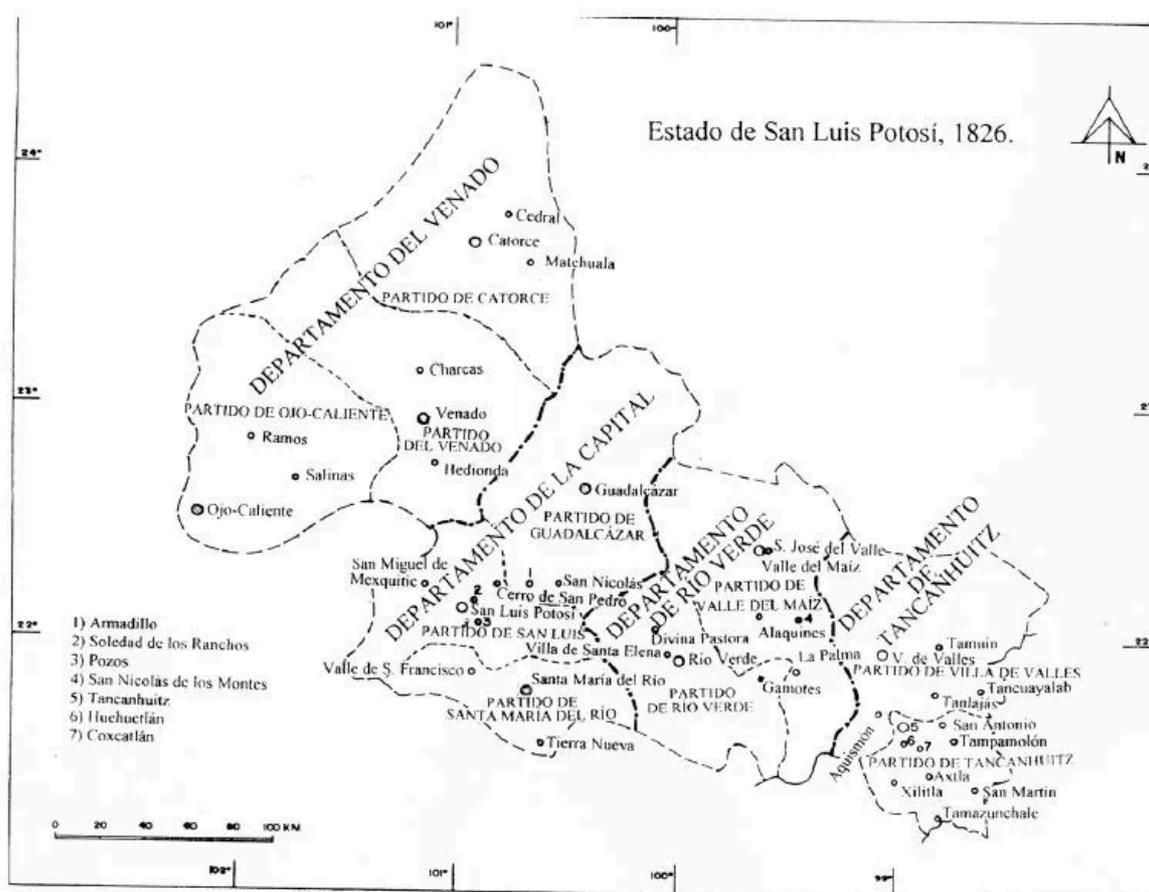
El esfuerzo legislativo encaminado al perfeccionamiento de la organización judicial del estado potosino se completó con la promulgación de la *Constitución Política del Estado de San Luis Potosí* en 1826.²⁸ Pues en ella se decretó que el ejercicio de justicia residiría en un Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que contaría con facultades, competencias y jurisdicción específicas.

También se estableció que el gobierno del estado se dividiría en cuatro departamentos cuyas capitales serían: primera la del estado; segunda, Rioverde; tercera, Tancanhuitz; cuarta, Venado. Al departamento de la Capital pertenecían los partidos de la misma, Guadalcazar

²⁷ Ramos, *Memoria*, 1826.

²⁸ AHESLP, SGG, CLD, *Constitución Política del Estado*, 16 de octubre, 1826.

y Santa María del Río. Al departamento de Rioverde, el del mismo nombre y el partido de Valle del Maíz. A Tancanhuitz, el de este pueblo y el de Villa de Valles. A Venado, del partido del mismo nombre, el de Ojo-Caliente y el de Real de Catorce.²⁹



División Política administrativa de San Luis Potosí en 1826. tomado de Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p.31

²⁹ AHESLP, SGG, CLD, *Constitución Política del Estado*, 16 de octubre, 1826.

Más tarde, en 1829, Cerritos se adjudicó al partido de Guadalcázar, y Lagunillas al de Rioverde. La división político-administrativa de San Luis Potosí después se convertiría en la base de su organización territorial para la administración de justicia, de acuerdo con el *Reglamento de las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia*.³⁰ Asimismo, se decretó que la aplicación de las leyes civiles y criminales pertenecía exclusivamente al poder judicial del estado, y que este residiría en los tribunales que se establecieran en esa Constitución. En este contexto, ninguna persona ni corporación que no perteneciera a dichos tribunales, ni el gobernador ni el Congreso podrían ejercer funciones judiciales, resolver causas pendientes o abrir juicios concluidos.

En el artículo 229 de ese ordenamiento se estableció que una ley de tribunales que sería publicada posteriormente determinaría todo lo que no quedaba demarcado en ese ordenamiento legal y que lo exigiera la “recta y pronta” administración de justicia. Dicha ley fue publicada al siguiente año con el título de *Arreglo de Tribunales para la Administración de Justicia en el Estado*.³¹ En esta ley, a diferencia de los códigos o reglamentos especializados que comprendieron las disposiciones relacionadas con la personalidad jurídica de las diferentes autoridades para la administración de justicia, y los elementos de carácter procesal, tipificación de delitos y sanciones contenidas en un mismo ordenamiento legal.

Es en esta ley en donde se observa también por primera vez una búsqueda del fortalecimiento del Estado través de un esfuerzo de separación en las diferentes esferas de la administración de justicia: civil, criminal, eclesiástica, militar, etcétera; asimismo se procuró impulsar la profesionalización del personal dedicado a esa tarea.

En cuanto a la resolución de causas por delitos del orden común, los que frecuentemente se atendieron en San Luis Potosí durante la primera República Federal fueron: abigeato, adulterio, amago, amancebamiento [concubinato], blasfemia, bestialidad [sic.], cohecho, contrabando, desacato a la autoridad, desafecto a la Independencia y forma de gobierno, ebriedad, escándalo público, falsificación, falta de pago de

³⁰ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1876.

³¹ AHESLP, SGG, CLD, *Arreglo de tribunales*, 1827.

alcabala, fraude, fuga, golpes, gritos sediciosos, heridas, homicidio, incesto, injurias, lesiones, maltrato a menores, pleitos, portación de arma prohibida, homicidio, incesto, riña y robo.³²

En la práctica judicial, a pesar de que el delito se hubiera cometido en un sitio y de acuerdo con la legislación vigente en esa época debiera ser sujeto a proceso en ese sitio, el procedimiento judicial muchas veces se resolvía en otro. Un tipo de asuntos de controversia jurisdiccional entre juzgados del estado fue el contrabando de tabaco. Por ejemplo, muy a pesar de que este delito fue cometido reiteradas veces en una fábrica de cigarros en Xilitla, en la jurisdicción del partido judicial de Tancanhuitz, S. L. P., se enjuició en los juzgados primero y segundo del partido judicial de Santa María del Río³³.

En algunos casos de indulto de personas que estaban sujetas a proceso judicial se constata que en la práctica jurídica no siempre se observó en todo rigor la legislación vigente en la época, como, por ejemplo, en el proceso judicial por robo seguido a José María Arreguín, en que se vieron involucrados muchos sujetos. Arreguín negoció su indulto a cambio de brindar los nombres de quienes aparentemente eran miembros de una banda de cuatreros encabezada por el capitán Malagón.

El 21 de junio de 1830, el Congreso del Estado aprobó el indulto de Arreguín con la sola condición de que el reo comprobara la complicidad de otros sospechosos. Con esta decisión se soslayó la instancia judicial que correspondía al Supremo Tribunal del Estado de acuerdo con los ordenamientos decretados para ello, y resolvió la instancia legislativa. En la Constitución Política potosina de 1826 se señalaba que las causas por delitos cometidos por alcaldes debían ser promovidas en primera instancia ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Sin embargo, en contradicción a tal disposición, en el proceso seguido ante el alcalde primero del Venado, Cesáreo Rodríguez, éste fue acusado por el reo Francisco Dominizaín de dilatar el juicio que se le seguía en el juzgado donde Rodríguez fungía como juez primero. La causa en contra del Alcalde Rodríguez fue instruida en

³² AHESLP, STJSLP, *Ramo Civil y Ramo Penal*, 1826 – 1835.

³³ AHESLP, STJSLP, *Ramo Penal*, 1827, leg. 24, exp. 1

el juzgado segundo del mismo partido del Venado; así se resolvió de manera diferente a la prevista en la Constitución.³⁴

Respecto de las controversias jurisdiccionales entre las autoridades judiciales federales y locales, entre éstas últimas, así como entre autoridades eclesiásticas y civiles continuaron siendo frecuentes.³⁵ Este proceso de definición se prolongaría durante todo el siglo XIX y hasta principios del XX.

INTERACCIÓN JUDICIAL ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO POTOSINO

Tanto en el ámbito de la administración de justicia federal como en el estatal, el hecho de la existencia de un conjunto de leyes y disposiciones que determinaban como `debía ser´ la institución de justicia, no significó el establecimiento y funcionamiento perfecto del sistema en `la práctica´, sino que marcó el inicio de una substitución paulatina de los poderes anteriores hacia el `nuevo´ sistema judicial.

Hubo varios problemas a los que se enfrentaron ambas administraciones para el desarrollo de sus funciones. Uno de los principales fue la falta de personal para la impartición de una pronta administración de justicia. Era necesario contratar personal competente para impartir justicia en aquellos lugares que “aún era inexistente”, pero eso no fue posible porque no alcanzaron los fondos para cubrir sus sueldos, y “porque la diversidad de temperaturas de las tierras calientes hace retraer a los letrados, la mayor parte de ellos nacidos o educados en los países templados del centro”. Razón por la cual hubo vacantes en todo el territorio sin adscritos por más de un año.³⁶ El Secretario de Estado y de Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos puntualizó que “con sólo dar una ojeada sobre nuestra carta geográfica, se viene en conocimiento de cual mezquina e insuficiente se hallaba [la justicia] en esta República”.³⁷

³⁴ AHESLP, STJSLP, *Sección Penal*, 28 de Abril de 1831.

³⁵ AHSCJN, *Sección Criminal*: 1826–1835; AHESLP, STJSLP, *Ramo Administrativo*, 1826–1835.

³⁶ De la Llave, *Memoria*, 1825.

³⁷ Ramos, *Memoria*, 1826.

Si bien los nombramientos para ocupar el puesto de juez en los tribunales cuarto de circuito en Guanajuato y juzgado de distrito en San Luis Potosí se otorgaron de manera expedita, el inicio del funcionamiento de los tribunales fue paulatino. El Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos señaló en su memoria de 1826 que si bien todas las causas eran examinadas, “la decisión se retardaba algún tiempo de algunos asuntos particulares como aquellos de interés pecuniario de la nación”.³⁸

Se podría decir que estas situaciones prevalecieron vigentes durante el primer federalismo, pues aún en los años anteriores al establecimiento del primer centralismo, se encuentran registrados en los archivos históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las solicitudes para el nombramiento de personal en los juzgados de distrito en San Luis Potosí y en otros estados.³⁹ En ese contexto, la autoridad federal en más de una ocasión interactuó con los funcionarios de la administración de justicia potosina para el ejercicio de las funciones en el estado. Esta colaboración entre ambas esferas se llevó a cabo, pero esa interacción ocasionalmente derivó en competencias jurisdiccionales entre las autoridades. Y es que fue precisamente en esta materia donde se dio de manera frecuente la interacción judicial entre la Federación y el estado. En las memorias del Ministerio de Hacienda durante los años que abarca este trabajo, los diferentes ministros que ocuparon el cargo dejaron constancia de la necesidad del perfeccionamiento en las estructuras de la Hacienda para la recaudación y vigilancia.

Francisco de Arriaga propuso en la *Memoria que presentó al Soberano Congreso Constituyente sobre los Ramos de Hacienda* en 1823, la creación de una Tesorería General, con sus respectivas administraciones y pagadurías subalternas, así como la creación de una Dirección General de Hacienda Pública encargada de la parte operativa de la administración y supervisión de los impuestos. Pero al parecer, hacer efectiva esa determinación fue paulatino, pues para 1826 José Ignacio Esteva, ministro en turno, presentó en su *Memoria a la Cámara de Diputados* otra propuesta para el arreglo de las Comisarías Generales,

³⁸ Ramos, *Memoria*, 1826.

³⁹ AHSCJN, *Sección civil y sección económica*, 1826–1835.

que eran las instancias en donde se ejecutaban las disposiciones fiscales, pues hasta ese momento aún “eran ineficaces”.

Además Esteva hizo evidente la falta de reglamentos que definieran el funcionamiento interno de la Hacienda, la Tesorería General y a la planta de empleados.⁴⁰ Las propuestas de reestructuración siguieron siendo un tema recurrente entre los ministros hasta el año de 1835.⁴¹

Otros problemas que la Hacienda Pública afrontó fueron la regulación de sus propios empleados. Pues varios ministros señalaron en sus *Memorias* que el “desorden administrativo” era otra de las causas del “mal estado” de la institución fiscal. Se hizo indispensable contar con empleados de “moralidad” y “dotados de buenos sueldos”, para evitar “mayores desordenes”.⁴² Asimismo, propusieron la sustitución de las plantas de empleados, pero “lamentablemente no era fácil encontrar substitutos a las vacantes”. Otra propuesta fue aumentar los salarios para prevenir el contrabando, pero debido al constante déficit fiscal, esa media no fue muy afortunada.⁴³ La necesidad de legislar penalmente en contra de los empleados corruptos también fue otra constante en los años de la primera República Federal. El propósito fue terminar con los enfrentamientos internos y crear en la administración pública un lugar de servicio y no de enriquecimiento.⁴⁴

Pero además de todo lo anterior, una vez consumada la Independencia, el erario había quedado en bancarrota, en desorden y había atraso en los asuntos que resolvían las oficinas de Hacienda debido a la inestabilidad política y la reorganización de todos los ramos, así como la decadencia en la recolección de los ingresos fiscales. O lo que es lo mismo, las rentas que se recibían en Hacienda no eran suficientes para afrontar todos los gastos.⁴⁵

En los primeros años del siglo XIX, el gobierno de San Luis Potosí en ocasiones otorgó a particulares la administración de las oficinas de rentas dentro del Estado. Pero en los primeros años independientes fue

⁴⁰ Esteva, *Memoria*, 1826.

⁴¹ Mangino, *Memoria*, 1832.

⁴² Bocanegra, *Memoria*, 1833.

⁴³ Garay, *Memoria*, 1833.

⁴⁴ Blasco, *Memoria*, 1835.

⁴⁵ Esteva, *Memoria*, 1825; Sánchez, *Las alcabalas mexicanas*, 2009.

necesario efectuar una reorganización política de las fuentes de recursos que serían utilizadas en los proyectos de desarrollo. Pero la ausencia de un poder político fuerte en la capital potosina, y la fuerza de las regiones frente a aquél, permitieron a las élites continuar acaparando los recursos y poner en desventaja al gobierno federal.⁴⁶

Ante esa situación, el gobierno estatal se propuso definir y regular un régimen de administración y recaudación de las rentas particulares del estado, quedando determinados en el artículo 114 de la sección sobre las *facultades del Congreso* de la Constitución local en 1826. En ese artículo se estableció que para ello el Congreso tendría la posibilidad de crear o suprimir empleos en los ramos de Hacienda, aprobar su reglamento así como el plan de arbitrios de los ayuntamientos, previa revisión de su plan de gastos y de sus circunstancias particulares. En la misma Constitución local en la sección del poder judicial, en el apartado que refería a la Hacienda Pública⁴⁷ determinó que solo por el Congreso del Estado tenía facultades para determinar cuáles gravámenes serán impuestos y cuales derogados.⁴⁸

Asimismo, y a través del decreto número 33 del 20 de marzo de 1827, la primera Legislatura definió que las del estado eran: las alcabalas de consumo, la venta del tabaco, la utilidad directa de tres días por año, el derecho sobre las platas, sobre la amonedación y los diezmos de la abadía de Pánuco ubicada en la Villa de Valles, S. L. P.⁴⁹

Al perfeccionarse el sistema de recaudación local y aumentar los caudales, se estimuló la codicia de algunos empleados de Hacienda, como la de Gabriel Barragán, administrador “temporal” de alcabalas en Ciudad de Maíz en 1827 y quien fue acusado de contrabando con mercancías extranjeras. A pesar de que se llevaron a cabo las diligencias correspondientes, no se encontraron las pruebas suficientes para condenar a Barragán. Pero al parecer el hecho fue más de naturaleza política que administrativa, pues se presume que en su lugar se deseaba colocar

⁴⁶ Cañedo, *Cien años de vida*, 2000, p. 54.

⁴⁷ Entendida ésta como las contribuciones establecidas por ley para cubrir el presupuesto asignado para el contingente de la Federación y del estado.

⁴⁸ AHESLP, SGG, CLD, *Constitución Política del Estado*, 16 de octubre, 1826.

⁴⁹ Cañedo *et al.*, *Cien años de vida*, 2000, pp. 62-63.

a otro empleado favorecido por el propio Tesorero del Estado. La causa no procedió pero hizo evidente una pugna de los grupos internos para controlar esos puestos públicos y las regiones del estado.⁵⁰

La preexistencia de algunas revueltas armadas, hacía disminuir el comercio y consecuentemente la recaudación en la hacienda local. Por ello, la legislatura llevó a cabo diferentes tareas legislativas, entre ellas se planteó la posibilidad de realizar un proyecto de navegación por el río Pánuco para facilitar la comunicación, el comercio interno y externo de San Luis con el puerto de Tampico, así como disminuir el contrabando. Asimismo, se planteó la creación de dos juntas, una de comerciantes y otra protectora de la industria. Pero los levantamientos militares del general Santa Ana dejaron suspendidas ambas iniciativas y enfocaron la atención del gobierno local en el resguardo del Estado.⁵¹

La necesidad de llevar a cabo una recaudación lo más eficiente posible, llevó a las autoridades federales a interactuar de manera cercana con las autoridades judiciales de los estados, y en el caso que estamos analizando, en San Luis Potosí sobre los asuntos que fueron juzgados en el distrito potosino y que estaba interesada la Hacienda Pública desde el inicio de la primera República Federal.⁵²

Junto con una lista de asuntos que remitió Juan Nepomuceno Mier y Altamirano, juez de distrito de San Luis Potosí el 13 de diciembre de 1828, señaló que en dos años había conseguido el reintegro al erario público de más de diez y seis mil pesos de “deudas por la mayor parte antiguas y de difícil extracción”. Asimismo, señaló que las causas de “inevitables demoras” en la solución de los asuntos eran la falta de escribanos, el promotor fiscal y de un subalterno en su juzgado.⁵³

A lo que el superior gobierno le respondió que la finalidad de solicitar las listas de asuntos pendientes de resolución era registrar las cantidades que se le adeudaban a la Hacienda Pública. Asimismo, le reitera el interés de la Federación en que continúe impulsando “enérgicamente” y del “modo obligatorio” el celo de los funcionarios a su cargo

⁵⁰ Cañedo *et al.*, *Cien años de vida*, 2000, pp. 63-64.

⁵¹ Cañedo *et al.*, *Cien años de vida*, 2000, pp. 71-78.

⁵² AHSCJN, *Sección Penal*, 1828: exp. 830871.

⁵³ AHSCJN, *Sección Penal*, 1828: exp. 830871.

para proseguir con los beneficios del supremo poder ejecutivo. Pues era necesario aplicar las mas “eficaces y enérgicas” medidas para el despacho de aquellos negocios en los que la Federación percibiera las cantidades que se le adeudaban, pues el estado del erario era el más “angustiado y comprometido”.

En el tenor anterior, la interacción entre autoridades judiciales federales y estatales con el propósito de eficientar la recaudación en ocasiones resultó en controversias jurisdiccionales, como la que se suscitó entre el juez de distrito y el alcalde primero constitucional, ambos en la capital de San Luis Potosí sobre el conocimiento de un expediente instruido por la suplantación de las guías de la aduana marítima de Tampico a los cargamentos consignados a Jorge Brown y Enrique Crombie.⁵⁴

El expediente fue promovido por el juez federal Juan Nepomuceno Mier y Altamirano ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 25 de junio de 1825. Cuando el asunto llegó a la Corte, ya había recorrido la primera y segunda instancia sin solución. Pues como expuso Mier y Altamirano, todo comenzó cuando le giró a Francisco Lara y Aguilar, Comisario General del Estado, un oficio dándole parte del exceso y suplantación de autoridad que hizo cuando conoció sobre dos cargamentos provenientes de la Aduana Marítima de Tampico consignados uno a Jorge Brown y otro a Enrique Crombie [sic.]. El juez se valió entonces de los medios que le “parecieron prudentes” para conservar la buena armonía entre autoridades, pero fue infructuoso. Por lo que se dirigió al Alcalde Primero Constitucional de la capital potosina, José Álvarez Sagastegui, quien había tomado conocimiento de ese contrabando.

A lo que dicho Alcalde respondió que insistía en proceder y conocer el asunto, bajo el concepto de que la fracción V del artículo número 24 de las *Bases para el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia* del 14 de Febrero de 1826 establecía ‘en letra’: La Suprema Corte conocerá sólo en tercera instancia: [...] 5°. En las causas de contrabandos, almirantazgo y presas de mar y tierra.”⁵⁵ A lo que el Alcalde interpretó que la ley le concedía la jurisdicción a los jueces de distrito para conocer

⁵⁴ AHSCJN, *Sección Penal*, 1825: exp. 827340.

⁵⁵ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, 1876.

de los contrabandos de aduanas marítimas y efectos extranjeros, “mas nunca en las aduanas terrestres pertenecientes a los estados y reglamentadas por su gobierno interior”.⁵⁶

Mier y Altamirano alegó en su defensa que la autorización que le otorgaba el citado artículo 24 comprendía todos los “negocios civiles en que [la Federación] esté interesada, pudiendo considerarse bajo ese aspecto los contrabandos con relación al cobro de derechos, en los que sin duda tiene un interés directo y de preferencia [...]” y porque “[...] no sólo en las aduanas marítimas, sino también en los terrestres pueden descubrirse y de hecho se descubren los fraudes que del modo más evidente perjudica al erario de la nación”.⁵⁷

Asimismo, el juez de distrito subrayó que no tenía interés en invadir la jurisdicción del Alcalde de San Luis, pues señaló que si se privilegiaran los intereses de la Federación por sobre los estados, esto acabaría con la soberanía de cada entidad, pero “la liga armoniosa del sistema, corresponde precisamente al *punto de unión* en el cual la Federación tiene interés en todos los ramos de los Estados”. Finalizó explicando que precisamente esa era la razón por la que las Aduanas de los Estados no tenían dependientes de la Federación, solo comisionados “con una mesa para dar noticia de guías y cobrar excesos de efectos extranjeros” reconocidos por la ley.⁵⁸

El asunto se resolvió tres años después, cuando la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró que el conocimiento de los contrabandos en San Luis Potosí correspondía al juez de distrito de la capital, porque “toca al interés de la federación, sin perjuicio de la Hacienda de dicho estado”, quedando a cargo de las autoridades judiciales locales solo conocer de las causas instruidas a los reos “si lo estimare conveniente”. La competencia concluyó en 1828.

CONSIDERACIONES FINALES

El propósito de este capítulo es analizar el proceso histórico de la organización administrativa del territorio que ahora conocemos como San

⁵⁶ AHSCJN, *Sección Penal*, 1825: exp. 827340.

⁵⁷ AHSCJN, *Sección Penal*, 1825: exp. 827340.

⁵⁸ AHSCJN, *Sección Penal*, 1825: exp. 827340.

Luis Potosí haciendo énfasis en la administración de justicia entre 1826 y 1835. Lo anterior es relevante porque la organización de un sistema para la impartición de justicia a nivel federal y nivel estatal representó uno de los más importantes esfuerzos por consolidar un orden en la entonces recién decretada República Federal independiente.

En los años que aborda este estudio se puede apreciar el esfuerzo de los funcionarios de gobierno por continuar impulsando la institucionalización de la administración de la justicia, así como de obtener un mejor control sobre el territorio y su población. Estos esfuerzos alcanzaron uno de sus puntos más álgidos con la promulgación de la primera Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la división de tres poderes para el ejercicio de su gobierno interior en ejecutivo, legislativo, judicial, impulsando con ello, el establecimiento de un Supremo Tribunal del Estado.

Del análisis histórico realizado, se plantea que éste fue uno de los pasos más importantes en el proceso de instauración de los espacios jurisdiccionales, de la definición de las atribuciones y competencias entre la autoridad ejecutiva y judicial en el gobierno local, de la construcción de una institución especializada en administración de justicia en el estado, y de la definición de las materias judiciales que esta institución debía reconocer como de su competencia.

En lo que se refiere a la interacción entre la jurisdicción judicial federal con la de San Luis Potosí durante la primera República en México, de un balance general se propone que además de hablar de los límites establecidos 'en letra' entre ellas, existió la interacción entre ambos órganos de la administración de justicia. O lo que es lo mismo, la acción entre ambas fue recíproca y respondió a las necesidades que planteaba la construcción del 'nuevo' sistema de justicia nacional.

La efectividad de la interacción, entendida como la colaboración o competencia jurisdiccional entre ambas, fue resultado del proceso de edificación de ambas instituciones, de la tipificación de delitos y de procedimientos judiciales, de rompimiento con las antiguas prácticas de privilegios, así como de la asignación de 'nuevas' autoridades que fueran idóneas para la administración de justicia. Lo anterior también tiene relación con la dependencia que tuvieron los poderes judiciales de la Federación de los órganos jurisdiccionales estatales, esto

debido principalmente a la previa existencia de poderes regionales y sus intereses desde décadas anteriores, así como su proximidad con los gobiernos locales.

Otro de los factores que también influyó de manera definitiva en la forma que interactuaron las autoridades judiciales federales con las estatales fue, quizás por sobre otros, la situación de penuria que vivieron los erarios nacional y estatal durante los primeros años de vida independiente. El desgaste económico que sufrieron los gobiernos en el proceso independentista los llevó a plantear de manera preferente las medidas judiciales necesarias para obtener una eficiente recaudación y a darles seguimiento por sobre otras.

Es quizás por lo que las controversias que quedaron registradas entre la Federación y el estado potosino en la Suprema Corte de Justicia, fueron principalmente en materia hacendaria. Esto nos puede indicar varias cosas, que los sistemas de recaudación nacional y estatal sí funcionaban; de ahí su colaboración e interacción se llevó efectivamente a través de los representantes fiscales en el estado, o a través de empleados locales de la administración de justicia en substitución de aquellos. Asimismo, las autoridades locales respondieron con apremio al gobierno nacional respecto a la resolución de estas causas.

Las causas de solicitud de colaboración judicial entre Federación y estado fueron: la falta de personal fiscal, la reorganización de la Hacienda Pública y la apremiante necesidad de recaudación por déficit del erario nacional como consecuencia de guerras, contrabando y otros.

Finalmente, es necesario resaltar que la interacción entre ambas esferas judiciales a principios del siglo decimonónico existió y fue frecuente, pero se transformó a medida que fue avanzando el siglo, de manera que para inicios del siglo XX, quedaron registradas un número mayor de controversias jurisdiccionales entre la Federación y el estado. Probablemente esto se debió a una tendencia hacia una mayor delimitación entre los tres poderes del gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial), a una mayor profesionalización de los órganos de justicia y la publicación de codificaciones legales especializadas (Código Civil 1854 y 1884; Código Penal 1885; Código de Minería 1888), pero esto ya será objeto de otros estudios posteriores.

FUENTES

ARCHIVOS

AHESLP	Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
DP	Fondo Diputación Provincial
SGG	Fondo Secretaría General de Gobierno
STJSLP	Fondo Supremo Tribunal de Justicia
CLD	Colección de Leyes y Decretos
AHSCJN	Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
SC	Sección civil
SPn	Sección penal
SPI	Sección pleno
BCEHM	Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México.
UNAM	Universidad Autónoma Nacional de México
BNM	Biblioteca Nacional de México
FLfr	Fondo Lafragua
HNDM	Hemeroteca Nacional Digital de México
BIIH	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas
FR	Fondo Reservado

HEMEROGRÁFICAS

Gaceta del Gobierno Supremo, Ciudad de México, DF

BIBLIOGRÁFICAS

ALAMÁN, Lucas, *Memoria presentada a las dos Cámaras del Congreso General de la Federación por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, al abrirse las sesiones del año de 1825, sobre el estado de los negocios del ramo*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1825.

- BLASCO, José Mariano, *Memoria de la Hacienda Federal de los Estados Unidos Mexicanos, presentada al Congreso general de la Unión por el secretario del ramo en 22 de mayo de 1835*. México: Imprenta del Águila, 1835.
- BENSON, Nattie Lee, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- BOCANEGRA, José María, *Memoria del Secretario del Despacho de Hacienda, leída en las cámaras del Congreso General el día 20 de mayo de 1833*, México, Imprenta del Águila, 1833.
- BURGOA, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*. México: Editorial Porrúa, 1976.
- CAÑEDO, Sergio, *et al.*, *Cien años de vida legislativa. El Congreso del Estado de San Luis Potosí: 1824–1924*, México, El Colegio de San Luis, A. C. / H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, 2000.
- CONTRERAS HUERTA, Jaime, *Configuración simbólica y codificación penal en San Luis Potosí, 1867–1877. Enemigos políticos o bandidos*, México, Tesis de Maestría en Historia, El Colegio de San Luis, A. C., 2002.
- CORRAL BUSTOS, Adriana, “La edificación de una institución desde su historia: El Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de San Luis Potosí”, *Revista de El Colegio de San Luis, A. C. Vetas*, San Luis Potosí, Año VIII, núm. 22–23, enero–agosto, 2006, pp. 31–54.
- DE ARRIAGA, FRANCISCO, *Memoria que el Secretario del Estado y del Despacho de Hacienda presentó al Soberano Congreso Constituyente sobre los ramos del Ministerio a su cargo, leída en la sesión del 12 de noviembre de 1823*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1823.
- DE LA LLAVE, Pablo, *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos leyó el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos en la Cámara de Senadores el día 5 y en la de Diputados el 7 de enero de 1825 sobre los ramos del ministerio a su cargo*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1825.

- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Manuel Dublán y Lozano, 1876.
- ESTEVA, José Ignacio, *Memoria sobre el estado de la Hacienda Pública, leída en la Cámara de Diputados y en la de Senadores por el Ministro del Ramo. En cumplimiento del Artículo 120 de la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos a 4 de enero de 1825*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1825.
- _____, *Memoria del ramo de la Hacienda Federal de los Estados Unidos Mexicanos, leída en la Cámara de diputados por el Ministro respectivo el día 3 y en la de senadores el 4 de enero de 1827*, México, Imprenta del Águila, 1827.
- ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, *Apuntes para la historia del derecho en México*, México, Editorial Porrúa, 2 t., 1984.
- FALCÓN VEGA, Romana Gloria, *Actores políticos y desajustes sociales*, México, El Colegio de México, 1992.
- GALVÁN RIVERA, Mariano, *Curia Filípica Mexicana, obra completa en la que se trata de los procedimientos de todos los juicios, ya ordinarios, ya extraordinarios y sumarios, y de todos los tribunales existentes en la República, tanto comunes como privativos y privilegiados; conteniendo además un tratado integro de la Jurisprudencia Mercantil*, México, Imprenta de Juan R. Navarro a cargo de Leandro J. Valdés, 1850, en <http://cd.dgb.uanl.mx/>, consultado el 1 de diciembre, 2009.
- GARAY, Antonio [1834], *Memoria hasta hoy inédita que de la Hacienda Federal de los Estados Unidos Mexicanos formó con fecha de abril de 1834 el secretario del ramo don Antonio Garay para presentarla al Congreso General de la Unión. Impresa por acuerdo de 14 de marzo de 1913*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1913.
- LEBRIJA, Joaquín, *Memoria de la Hacienda General de la República Mexicana, presentada a las Cámaras por el Ministro del Ramo en 29 de julio de 1837*, México, Imprenta del Águila, 1837.
- MANGINO, Rafael, *Memoria del Secretario del Despacho de Hacienda. Leída en la cámara de senadores el día 15, y en la de diputados el 17 de febrero de 1832*, México, Imprenta del Águila, 1832.

- MONROY CASTILLO, María Isabel, *Sueños, tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821–1845*, México, El Colegio de San Luis, A. C., Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2004.
- MONROY CASTILLO, María Isabel y Tomás Calvillo Unna, *Breve Historia de San Luis Potosí*, México, El Colegio de México, A. C., 1997.
- MONROY CASTILLO, María Isabel y Tomás Calvillo Unna, “Las apuestas de una región: San Luis Potosí y la República Federal”, en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.), *El Establecimiento del Federalismo en México (1821–1827)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 319–350.
- MOTILLA MARTÍNEZ, Jesús [Coord.], *El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí 1821–2004*, San Luis Potosí, Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 2004.
- MURO ROCHA, Manuel, *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Editorial de Manuel Esquivel y Compañía, 1973.
- O’GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1973.
- PALLARES, Jacinto [1891], *Derecho Mercantil Mexicano*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2002.
- PARADA GAY, FRANCISCO [1929], *Breve reseña histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005.
- PEDRAZA, José Francisco, *Justicia. Punto de equilibrio*, Gaceta del Supremo Tribunal de Justicia San Luis Potosí, Impresos Valadez, S. A. de C. V., Tomos I a XVII.
- PEDRAZA, José Francisco, *El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí 1821–2004*, México, H. Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, 2004.
- RAMOS ARIZPE, Miguel, *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos leyó el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en la Cámara de Diputados el día 3 y en la de Senadores el día 4 de enero de 1826 sobre los ramos del ministerio de su cargo*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1826.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, España, Edición Facsimilar de 1734, en www.buscon.rae.es, consultado el 1 de diciembre de 2009.
- RODRÍGUEZ BARRAGÁN, Nereo, *Historia de San Luis Potosí*, México, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1969.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Las alcabalas mexicanas 1821-1857. Los dilemas en la construcción de la Hacienda nacional*, México, Instituto Mora, 2009.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *El Poder Judicial Federal en el siglo XIX: Notas para su estudio*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas / Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, A. C. / Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Historia de la Justicia en México siglos XIX y XX*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2 t., 2005.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808–2002*, México, Editorial Porrúa, 2002.
- VELÁZQUEZ, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí / Academia de Historia Potosina, 4 t., 1982.

SEGUNDA PARTE

ANSIEDAD IMPRESA
Y REPRESENTACIONES ÉPICAS.
LA REVOLUCIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ

BALANCE HISTORIOGRÁFICO SOBRE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN SAN LUIS POTOSÍ

María Isabel Monroy Castillo
EL COLEGIO DE SAN LUIS

PRESENTACIÓN

Para este trabajo he tomado en consideración aquellos que se han escrito sobre la Revolución Mexicana en San Luis Potosí y abarcan el periodo que va de 1910 a 1929. El año de inicio se considera como el del estallido del movimiento armado que puso fin al régimen de Porfirio Díaz; el balance se prolonga hasta 1929, debido a que si bien en 1917, con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señala el fin del conflicto, considero que es hasta 1929, con la conclusión de la guerra cristera, que en México hay una paz que permite una verdadera política de reconstrucción nacional y a partir del cual surgen y se consolidan las instituciones que tenemos actualmente.

Las obras aquí consignadas son de muy diversa factura, sin embargo es preciso leerlas situándolas en la dimensión espacio-temporal que es propia de cada una. Todas ellas tienen carácter propio, plantean su propia intencionalidad, estructura, orden de ideas y sentido del pasado, que es necesario rescatar a fin de comprender a cabalidad cada obra.¹

Es importante considerar la creciente profesionalización de los historiadores a lo largo y ancho del país y la fundación de nuevos centros de investigación orientados a las ciencias sociales y las humanidades, así como facultades en las universidades públicas y de

¹ Rosa Camelo, “La totalidad del texto”, en Rosa Camelo y Miguel Pastrana Flores (eds.), *La experiencia historiográfica. VIII Coloquio de Análisis Historiográfico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009 (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Teoría e Historia de la Historiografía 7), pp. 11–22.

instituciones dedicadas a la conservación de los acervos documentales regionales, que han brindado nuevas oportunidades de formación a personas interesadas en el estudio del pasado. Hoy tenemos historiadores de tiempo completo, dedicados por entero a la investigación y escritura de la Historia.

LOS PRIMEROS TRABAJOS

La historiografía sobre la Revolución Mexicana en San Luis Potosí se documenta a partir de los trabajos más antiguos en los que se encuentran diversas corrientes de pensamiento histórico: la escuela positivista encabezada por Primo Feliciano Velázquez; la escuela posrevolucionaria que abarca una gran gama de trabajos historiográficos entre los que destacan los de Nereo Rodríguez Barragán, Joaquín Meade y Rafael Montejano y Aguiñaga; dentro de ésta se abren distintas variantes que deben considerarse por separado. Por último, se encuentra la escuela de los contemporáneos, que abarca trabajos de los historiadores que se han formado profesionalmente como historiadores en instituciones de educación superior y que han escrito sobre San Luis Potosí.

De la escuela positivista destacaré la *Historia de San Luis Potosí* de Primo Feliciano Velázquez Rodríguez,² por ser la que se ocupa del tema que interesa a este balance. En la última parte de ese trabajo, Velázquez narra el proceso que se vivió en San Luis Potosí durante el periodo comprendido entre 1917 y 1929. La obra en su conjunto constituye hasta ahora el esfuerzo más completo por presentar la historia de San Luis Potosí de una manera amplia y bien documentada. Es un estudio largo que tomó al autor muchos años de su vida. Don Primo también escribió otra obra sobre la Revolución Mexicana que dejó inconclusa, pues la muerte lo alcanzó cuando trabajaba en ella: *La Revolución y los Cristeros*. Este texto tiene un prólogo de Jorge Prieto Laurens, que no

² La obra ha tenido tres ediciones. La primera editada en México por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1946–1948 en 4 vols. La segunda editada en México por la Academia de Historia Potosina y el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1982 en 4 vols., y la tercera editada también en México, pero esta vez por El Colegio de San Luis, A.C. y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en 2004 y en 3 vols.

le es favorable, razón por la que no se publicó. Se conserva una copia del manuscrito.

Don Primo Feliciano Velázquez tenía además un diario, *El Estandarte*, que publicó de 1884 a 1912. Entre las virtudes del periódico están la exactitud de las noticias y las opiniones equilibradas, muchas veces en contra de los intereses del gobierno porfirista. Estas dos cualidades se reflejaron fielmente en su trabajo histórico, por ello, es a su vez una fuente importante de consulta. El diario es importante para el conocimiento de lo acontecido en San Luis Potosí a raíz de la campaña maderista y hasta el año de 1912 en que cerró.

La escuela posrevolucionaria es una corriente que a su vez está integrada por distintas tendencias que agrupan de una manera u otra a las personas que durante años se dedicaron a desentrañar los sucesos del pasado:

a) En un primer lugar está la Sociedad Potosina de Estudios Históricos, que abarcó muy diversos asociados: Nereo Rodríguez Barragán, Octaviano Cabrera, Matilde Cabrera y Gabriel Echenique, entre otros.

De estos autores merece la ocasión resaltar la labor de Nereo Rodríguez Barragán, quien se preocupó por la enseñanza y difusión de la historia regional desde 1920 hasta 1970. Escribió una *Historia de San Luis Potosí*³ y más de quinientos artículos y folletos en los que plasmó información desconocida sobre los acontecimientos que narró y que tomó de las investigaciones hechas en diversos archivos. A Nereo Rodríguez Barragán le interesaba resaltar el detalle; utilizaba un lenguaje coloquial, que permite una lectura ágil y amena. La Academia de Historia Potosina, en homenaje a su 92 aniversario, publicó una selección de la obra del historiador, bajo el título de *Biografías Potosinas*,⁴ aunque aborda muy diversos personajes, trae una del Dr. Rafael Cepeda, gobernador maderista de San Luis Potosí.

b) En un segundo grupo se reúnen los miembros de la Academia de Historia Potosina, institución fundada en 1965 por Rafael Montejano

³ San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1969.

⁴ Introducción bibliográfica y notas de Rafael Montejano y Aguiñaga. San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1979, (Biblioteca de Historia Potosina. Serie Estudios 16).

y Aguiñaga con el propósito de reunir a las personas interesadas en investigar y escribir la historia regional de San Luis Potosí. Entre ellos, Alberto Alcocer Andalón, José Francisco Pedraza, Alejandro Espinosa Pitman, Eugenio Verástegui, Sixto García Pacheco, Manuel Aguilera y Miguel Armijo Ramos, se dieron a la tarea de publicar en pequeños estudios accesibles a todo público los llamados “Cuadernos de Historia Potosina”, diversos textos de historia regional. El exponente más representativo de este grupo es el propio Montejano y Aguiñaga, que con una extensa bibliografía elaborada a lo largo de 50 años con más de 85 títulos, encierra la experiencia del investigador, del escritor, del docente y del historiador. Montejano también fue miembro de la Academia Mexicana de la Historia. Entre las obras que tratan sobre la Revolución Mexicana, vale la pena destacar *El Valle del Maíz, S.L.P.*,⁵ un excelente estudio de historia regional; asimismo son valiosos otros dos trabajos: *Biobibliografía de los escritores de San Luis Potosí*⁶ y *Nueva Hemerografía Potosina, 1828–1978*.⁷ La primera es parte de un proyecto del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que buscó documentar a los autores y sus obras en todo el país. Montejano se encargó de la elaboración de la sección correspondiente a San Luis Potosí; en esta obra aparecen autores de muy diversa naturaleza y está registrada la producción desde 1550 hasta 1975. Es un trabajo erudito y muy útil. El otro trabajo, también exhaustivo y de consulta obligada, fue coordinado por Montejano, con el auxilio de varios miembros de la Academia de Historia Potosina, Alberto Alcocer Andalón, Horacio Caballero Palacios, Alejandro Espinosa Pitman, Octaviano Gómez Gutiérrez, Antonio Kalixto Espinosa, José Francisco Pedraza Montes y Eugenio Verástegui González Obregón. En ella recogió todas las publicaciones periódicas del estado de San Luis Potosí que

⁵ Hay dos ediciones. La primera publicada en San Luis Potosí por la Academia de Historia Potosina en 1967 y la segunda publicada por el Archivo Histórico de San Luis Potosí en 1989.

⁶ México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1979, (Serie Bibliografías 6).

⁷ México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1982, (Serie Hemerografías. Biblioteca de Historia Potosina. Serie Documentos 6).

logró localizar. Finalmente, mencionaré una de sus últimas obras: *San Luis Potosí. La tierra y el hombre*,⁸ que es un esfuerzo por presentar de manera breve una historia general del estado.

Alberto Alcocer Andalón escribió un trabajo sobre el General Alberto Carrera Torres,⁹ que es un rescate importante para la historiografía regional, que permiten la comprensión del proceso revolucionario alrededor de la región media de San Luis Potosí. Publicó también un capítulo de la obra inédita de Don Primo Feliciano Velázquez, *La División del Nordeste. (Capítulo de un libro inédito)*.¹⁰ El texto rescata la toma de Matehuala por los Constitucionalistas en abril de 1913 y su entrada a la ciudad de San Luis Potosí, en julio de 1914.

Mucho se ha escrito sobre el poeta zacatecano Ramón López Velarde. Interesa aquí señalar el trabajo de José Francisco Pedraza Montes, *Ramón López Velarde en San Luis Potosí*,¹¹ ya que aborda los años 1908–1913 y su participación en la campaña y Revolución maderista. Pedraza también escribió *Julián Carrillo*,¹² un estudio biográfico sobre este insigne músico potosino.

Antonio Kalixto Espinosa publicó dos trabajos sobre la moneda que circuló en San Luis Potosí durante la Revolución Mexicana: *Billetes matehualenses de la revolución*¹³ y *Papel moneda de la Revolución Mexicana que circuló en San Luis Potosí*.¹⁴

Octaviano Gómez Gutiérrez dio a la luz una biografía de *Antonio Díaz Soto y Gama*,¹⁵ que contribuye al conocimiento de este líder precursor de la Revolución Mexicana.

⁸ San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1990.

⁹ *El General y Profesor Alberto Carrera Torres*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1975, (Biblioteca de Historia Potosina. Serie Cuadernos 2).

¹⁰ Introducción, transcripción e iconografía de Alberto Alcocer Andalón. San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1976, (Biblioteca de Historia Potosina. Serie Cuadernos 40)

¹¹ San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1988.

¹² San Luis Potosí, Gobierno Constitucional del Estado de San Luis Potosí, 1975.

¹³ San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1977 (Biblioteca de Historia Potosina. Serie Cuadernos 50).

¹⁴ San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1981, (Biblioteca de Historia Potosina. Serie Cuadernos 76).

¹⁵ San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1978, (Biblioteca de Historia Potosina. Serie Estudios 18).

c) Hay un tercer grupo que se podría denominar de “los investigadores nacionales”, porque aunque son potosinos, su trabajo historiográfico rebasa los límites estatales. Entre ellos es importante destacar a Joaquín Meade Trápaga, especialista en el noreste de México, quien fue miembro de la Academia Mexicana de la Historia y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Meade publicó al menos trece trabajos y dejó al menos veinte sin publicar. Para el objeto de este trabajo conviene rescatar su *Historia de Valles. Monografía de la Huasteca Potosina*,¹⁶ que si bien arranca desde la época prehispánica, comprende también los años correspondientes a la Revolución Mexicana, hasta la década de los años 60 del siglo XX.

LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

La escuela de los contemporáneos, agrupa los trabajos de los que tienen por oficio la escritura de la Historia. Para el estudio de las profundas transformaciones que se gestaron en México y en San Luis Potosí a principios del siglo XX y que dieron por resultado la Revolución Mexicana es importante considerar la obra de James D. Cockroft, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana, (1900-1913)*,¹⁷ en el que trata sobre los principales líderes liberales en San Luis Potosí: Camilo Arriaga, Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama y Librado Rivera. Sobre Antonio Díaz Soto y Gama, Joaquín Gallo y otros autores prepararon una biografía bajo el título: *Ing. D. Valentín Gama y Cruz. Antología Biobibliográfica*,¹⁸ que aporta al conocimiento de este destacado potosino a partir de diversos artículos escritos por personas que lo trataron directamente en los ámbitos en los que se desarrolló.

Asimismo, es relevante la obra de Jean Pierre Bastian, *Los disidentes. Sociedades protestantes y Revolución en México, 1872-1911*,¹⁹ en la que muestra la importancia de la penetración de las sociedades protestantes y para el caso que nos interesa, en San Luis Potosí, así como la influencia que tuvieron en el proceso histórico del periodo que estudia.

¹⁶ San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1970.

¹⁷ México, Siglo XXI Editores, 1976.

¹⁸ San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 1978.

¹⁹ México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 1989.

El trabajo de Rodney D. Anderson: *Parias en su propia tierra. Los trabajadores industriales en México 1906-1911*,²⁰ es un acucioso y bien documentado estudio que aporta nuevas líneas de investigación para la historia del trabajo y los trabajadores.

Entre los testimonios de aquellos que vivieron la Revolución en carne propia se encuentran los siguientes: Pedro Antonio Santos Santos, en sus *Memorias*,²¹ recoge la biografía de su hijo Pedro Antonio Santos Rivera, uno de los principales propulsores del maderismo en San Luis Potosí y colaborador cercano de Francisco I. Madero, quien murió asesinado a mediados de 1913. Podemos destacar también la obra del general potosino Juan B. Barragán Rodríguez, *Historia del Ejército Constitucionalista*.²² Barragán fue un hombre muy cercano a Carranza y además actor dentro del propio proceso, gobernador de San Luis Potosí de 1917 a 1920, su obra refleja muchos aspectos regionales que no fueron recogidos por otros autores contemporáneos y que son de vital importancia para el conocimiento de esta parte de la historia regional. Asimismo, la obra de Amaya Garritz, *Guía del archivo Juan Barragán*,²³ es una fuente valiosa para el acercamiento al personaje y su obra.

Jesús Silva Herzog, con una amplia producción bibliográfica registrada a partir de 1927 hasta 1973, se distingue como uno de los principales pensadores nacionales, fue fundador de *Cuadernos Americanos*. Como testigo de la Revolución Mexicana, conviene aquí señalar su *Breve historia de la Revolución Mexicana*,²⁴ publicada en 1960 con muchas reimpresiones y ediciones posteriores, así como sus memorias tituladas *Una vida en la vida de México*.²⁵ Sobre Jesús Silva Herzog en San Luis Potosí, Tomás Calvillo Unna escribió: *La atmósfera del corazón. Los primeros años de Jesús Silva Herzog en San Luis Potosí*,²⁶ en este texto, trata sobre la vida de Silva Herzog hasta el año de 1917 en que salió de San Luis Potosí.

²⁰ San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2006.

²¹ Introducción y notas de María Isabel Monroy Castillo, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991.

²² México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

²³ México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

²⁴ México–Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1960, 2 vols.

²⁵ México, Siglo XXI, 1972. Esta obra ha tenido múltiples ediciones.

²⁶ San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 1997 (Cuadernos del Centro).

Luis F. Bustamante, en su obra *De El Ébano a Torreón. (Colección de reportazgos de guerra)*,²⁷ ofrece uno de los escasos testimonios que hay sobre el sitio de Ébano que se prolongó por más de 70 días y en el que los carrancistas desalojaron a los villistas.

En los últimos veinte años del siglo XX se publicaron varios trabajos relativos a la Revolución Mexicana en San Luis Potosí, que en su mayor parte hacen hincapié alrededor de la figura de Saturnino Cedillo. Beatriz Rojas, en *La pequeña guerra. Los Carrera Torres y los Cedillo*,²⁸ hizo un estudio amplio sobre estas dos familias revolucionarias que se levantaron en la región limítrofe entre San Luis Potosí y Tamaulipas.

Romana Falcón, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*,²⁹ es una obra que durante muchos años ha sido consulta obligada para el período, pues arranca desde los antecedentes del maderismo y termina con la muerte de Cedillo; la autora no enfoca todo el proceso a partir de Cedillo, abre su panorama y considera cada periodo y personaje en sí mismo y en sus relaciones con el entorno. Asimismo, con Raymond Buve publicó: *Tlaxcala y San Luis Potosí bajo los sonorenses, 1920-1934*.³⁰

Por su parte, Carlos Martínez Assad, en *Los Rebeldes Vencidos. Cedillo contra el Estado cardenista*,³¹ contribuye al conocimiento del periodo cedillista, hace énfasis en los últimos años de Cedillo y estudia sus relaciones con la presidencia de la República y en particular con Lázaro Cárdenas. La caída de Cedillo está bien documentada y Martínez Assad registró con profusión la lógica del poder central en ese proceso.

Victoria Lerner Sigal, en *Génesis de un cacicazgo. Antecedentes del cedillismo*,³² plantea con gran detalle el entorno de la familia Cedillo y su liderazgo en la región de Ciudad el Maíz; la autora presenta el panorama de la organización del territorio de dominio cedillista y su estructura socioeconómica.

²⁷ Monterrey, Nuevo León. Tipografía El Constitucional, 1915.

²⁸ México, El Colegio de Michoacán, 1983.

²⁹ México, El Colegio de México, 1984.

³⁰ México, El Colegio de Jalisco, 1992, (Cuadernos de Estudios Jaliscienses 6).

³¹ México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

³² México, Universidad Nacional Autónoma de México / Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991.

El *Diccionario histórico-biográfico de la Revolución Mexicana. San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco*,³³ es una obra valiosa, pues la información que contiene está tomada en gran medida de fuentes primarias regionales que no fueron consultadas con anterioridad a su publicación en 1992.

La obra de Dudley Ankersen, *El Caudillo Agrarista. Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luis Potosí*³⁴ es un cuidadoso acercamiento al personaje, a la sociedad potosina y a la dinámica de la Revolución, que capta y analiza con gran acierto. El uso de los archivos diplomáticos extranjeros, le permitió plantear una amplia perspectiva alrededor de San Luis Potosí y sus procesos. Es un libro que profundiza en la lógica política de los principales actores de la época.

Yolanda Guerrero Miller, en su obra *Cuesta Abajo. Declinación de tres caciques huastecos revolucionarios. Cedillo, Santos y Peláez*,³⁵ ofrece un análisis comparativo entre los sistemas implantados por estos tres líderes regionales.

Sobre Julián Carrillo, su hija Dolores Carrillo preparó la obra denominada *Julián Carrillo. Testimonio de una vida*,³⁶ publicada con motivo del IV aniversario de la fundación de San Luis Potosí.

Para documentar mejor el régimen y la personalidad de Rafael Nieto, las obras de Gabriel Echenique Portillo y Felipe Cardiel Reyes, *Rafael Nieto*³⁷ y los trabajos de José Alfredo Villegas Galván, *Biografía de Rafael Nieto*,³⁸ *Legislación de Rafael Nieto*,³⁹ así como *El voto a la mujer*.⁴⁰ Las obras del propio Rafael Nieto han sido de un gran valor: *Obras Escogidas*,⁴¹ Tita Valencia, en su trabajo: *Rafael Nieto: La Patria y*

³³ México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1992. t. VI.

³⁴ México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí / Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994.

³⁵ México, Miguel Ángel Porrúa, 1991.

³⁶ San Luis Potosí, Comité Organizador "San Luis 400", 1992.

³⁷ San Luis Potosí, Gobierno Constitucional del Estado, 1974.

³⁸ San Luis Potosí, Universidad Nacional Autónoma de San Luis Potosí, 1982.

³⁹ San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1986.

⁴⁰ San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí / Consejo Estatal Electoral, 2003.

⁴¹ Comp. Alberto Enríquez Perea, San Luis Potosí, Comité Organizador "San Luis 400", 1992. 2 vols.

más allá (Antología),⁴² muy bien documentado, logra un acercamiento extraordinario a este personaje; además tiene una narrativa por demás atractiva, sin descuidar el riguroso aparato crítico que las acompaña. Es del caso mencionar que el periódico *Acción*, fundado por Rafael Nieto hacia 1919, presenta el diario acontecer de la sociedad potosina hasta 1942 en que dejó de publicarse, es una herramienta indispensable para conocer el período.

Los estudios particulares sobre Aurelio Manrique son escasos, baste para el caso señalar el trabajo de Alberto O. Partida, *Aurelio Manrique. Trabajador de la razón*.⁴³

La obra de Jean Meyer, *La Cristiada*,⁴⁴ aporta algunos testimonios sobre el conflicto cristero en relación con San Luis Potosí y Saturnino Cedillo. Testimonios literarios como el texto de José Goytortúa Santos *Pensativa*,⁴⁵ hablan también de algunos aspectos de la guerra cristera en San Luis Potosí.

Alan Knight, en su obra: *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al Nuevo Régimen Constitucional*,⁴⁶ además de proporcionar una visión de conjunto sobre el proceso revolucionario, son de especial interés sus ideas en torno al “clientelismo” y la noción de “lealtades políticas”.

Paul J. Vanderwood, en su trabajo *Los rurales mexicanos*,⁴⁷ explica la formación y desarrollo de los grupos de seguridad interna del país.

El texto de Heidi Chemin Bässler, *Los Pames Septentrionales de San Luis Potosí*,⁴⁸ si bien es un trabajo etnohistórico, también incluye el periodo correspondiente a la Revolución Mexicana y cómo se vivió en la región pame.

Enrique Márquez, seleccionó una serie de testimonios de diversa naturaleza, política, económica, social y cultural, que abarcan todo el

⁴² Estudio introductorio, selección y notas de Tita Valencia, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

⁴³ San Luis Potosí. Comité Organizador “San Luis 400”, 1992.

⁴⁴ México, Siglo Veintiuno Editores, 1993. 3 vols.

⁴⁵ México, Editorial Porrúa, 1947

⁴⁶ México, Editorial Grijalbo, 1996, 2 vols.

⁴⁷ México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

⁴⁸ México, Instituto Nacional Indigenista, 1984.

siglo XIX y los primeros años del XX, que fueron publicados bajo el título: *San Luis Potosí. Textos de su historia*,⁴⁹ este trabajo permite apreciar el proceso de construcción de San Luis Potosí durante los siglos XIX y XX como un estado parte de la federación y el desarrollo de sociedades regionales en cambios continuos. Márquez elaboró una pequeña introducción para contextualizar los documentos, que resulta muy útil al lector para comprender la época en la que se produjeron.

A su vez, Rosa Helia Villa de Mebius, publicó *San Luis Potosí. Una historia compartida*,⁵⁰ en cuya cuarta y última parte aborda la Revolución Mexicana desde la perspectiva de San Luis Potosí. Esta autora también publicó *Imagen y presencia de la mujer potosina*,⁵¹ en la cuarta parte, trata el siglo XX y la participación femenina en la Revolución Mexicana.

Arnoldo Kaiser Schlitter publicó *Biografías de San Luis Potosí*,⁵² texto en el que presentan las biografías de los personajes más destacados en la historia del estado y entre ellos, los que participaron en la Revolución Mexicana.

Moisés Gámez publicó *Unidad de clase y estrategias de resistencia de los trabajadores en San Luis Potosí, 1890–1917*,⁵³ es uno de los primeros trabajos específicos sobre la formación de clase de los trabajadores potosinos. Aborda específicamente los conflictos de los trabajadores ferrocarrileros, mineros y textiles. Publicó también *Minas y fundidoras. Mercado de trabajo en dos regiones de San Luis Potosí, 1900-1913*,⁵⁴ en la que aborda el trabajo minero en las regiones de San Luis Potosí, Catorce y Matehuala.

Cronológicamente, dentro del siglo XX, pero aún dentro del régimen porfirista, se inició la labor del ingeniero Octaviano Cabrera

⁴⁹ México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986.

⁵⁰ México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.

⁵¹ El trabajo tiene dos ediciones, la primera publicada en San Luis Potosí por el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí en 2003 y la segunda, añade al título *Un ensayo histórico II*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2009.

⁵² San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Instituto de Cultura de San Luis Potosí / Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1997.

⁵³ San Luis Potosí, Editorial Ponciano Arriaga, 1997.

⁵⁴ San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 1997 (Cuadernos del Centro).

Hernández, que culminó en la década de los años 20 del siglo XX. Sobre ella, Jesús Victoriano Villar Rubio publicó un extenso estudio denominado *El centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí y la obra del ingeniero Octaviano Cabrera Hernández*,⁵⁵ en el que aborda su trabajo a partir del contexto de la época, lo sitúa dentro de la corriente de la arquitectura y la ingeniería civil en México y hace un minucioso y profuso análisis de su obra civil y religiosa tanto en la ciudad de San Luis Potosí como fuera de ella. El trabajo de Villar Rubio aporta elementos nuevos para el conocimiento de esta etapa de San Luis Potosí.

En un esfuerzo por escribir sobre la historia del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se prepararon dos obras; la primera fue una selección documental elaborada por Tomás Calvillo Unna y Sergio Alejandro Cañedo Gamboa, denominada *El Congreso del estado de San Luis Potosí y la nación. Selección de documentos 1824-1923*.⁵⁶ La segunda fue coordinada por Sergio Alejandro Cañedo Gamboa y Moisés Gámez y en ella intervinieron también María Teresa Quezada Torres y José Antonio Rivera Villanueva. La obra se denomina: *Cien años de vida legislativa. El Congreso del estado de San Luis Potosí: 1824-1924*.⁵⁷ La parte que abarca el periodo 1910-1924 fue elaborada por José Antonio Rivera Villanueva.

El fenómeno de la emigración de San Luis Potosí a los Estados Unidos de Norteamérica puede rastrearse desde fines del siglo XIX. Fernando Saúl Alanís Enciso coordinó una obra en la que diversos autores abordan el problema: *La emigración de San Luis Potosí a Estados Unidos. Pasado y Presente*.⁵⁸

Gabriela Torres Montero, en su obra *El Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí. Legado del Porfiriato (1900-1923)*,⁵⁹ trata sobre esta insigne institución durante buena parte del periodo que nos ocupa, analiza la calidad de la educación, el papel que jugaron profesores

⁵⁵ San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad del Hábitat, 1998.

⁵⁶ San Luis Potosí. El Colegio de San Luis / H. Congreso del Estado. LV Legislatura, 1999 (Colección Documentos).

⁵⁷ México, El Colegio de San Luis / H. Congreso del Estado. LV Legislatura, 2000 (Colección Investigaciones).

⁵⁸ México, El Colegio de San Luis / Senado de la República, 2001.

⁵⁹ San Luis Potosí, Editorial Ponciano Arriaga, 2000.

y estudiantes más allá de las aulas y la forma en que se encarnó el nuevo proyecto educativo enarbolado por Rafael Nieto.

Claudia Gabriela Tapia González, *El proceso electoral en San Luis Potosí 1916–1917*.⁶⁰ La autora analiza los comicios de 1917 de los cuales resultó electo Juan Barragán como gobernador constitucional del estado. Describe detalladamente el proceso político local y su vinculación con el escenario nacional.

Claudia Ramírez Martínez, en una edición de autor, publicó *Estudio fotográfico comparativo de vida familiar antes, durante y después de la Revolución Mexicana (1910) en cinco ciudades del centro de México*,⁶¹ donde muestra fotografías de familias en Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas que sirven de base a su estudio comparativo.

Flor de María Salazar Mendoza coordinó dos obras que han aparecido con motivo del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana: *12 Ensayos sobre política y sociedad potosina durante la Independencia y la Revolución*.⁶² Los textos que tienen que ver con el tema que nos ocupa son obra de José Antonio Rivera Villanueva y Adir Jorge Ramírez Hernández. *Biografías de 14 intelectuales y actores sociales de San Luis Potosí, protagonistas de la Independencia y de la Revolución Mexicana*.⁶³ Las biografías que corresponden al periodo de la Revolución Mexicana son textos de Patricia García Rosas, Juan Carlos Mendoza Martínez, Flor de María Salazar Mendoza, Christian Emmanuel Martínez Gómez, Adir Jorge Ramírez Hernández y Marisela Espinoza.

Antonio Escobar Ohmstede y Ana María Gutiérrez Rivas coordinaron la obra: *Entretejiendo el mundo rural en el “oriente” de San Luis Potosí, siglos XIX y XX*.⁶⁴ Los textos de Ana María Gutiérrez Rivas y

⁶⁰ San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2000.

⁶¹ s/l, Claudia Ramírez Martínez, 2001.

⁶² San Luis Potosí, H. Congreso del Estado. LVIII Legislatura / Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2009.

⁶³ San Luis Potosí. H. Congreso del Estado. LVIII Legislatura / Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2009.

⁶⁴ México, El Colegio de San Luis / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2009.

Rocío Castañeda González, tratan sobre el periodo que nos interesa en el presente trabajo.

LAS TESIS

Ahora bien, hay varias tesis que se han escrito con el tema objeto de este trabajo, para defender diversos grados. Aquí aparece solamente una selección; las he agrupado de acuerdo a la problemática específica que tratan. Así las que abordan personajes son las de: Raúl Martínez Franco, “Rafael Nieto. El marco histórico. Su pensamiento político, económico y social”.⁶⁵ El autor aporta valiosos datos para comprender el entorno de Nieto. Aurora Mónica Alcayaga Sasso. “Librado Rivera en el Movimiento Anarquista Mexicano: 1905 – 1932”.⁶⁶ El trabajo analiza el papel de Librado Rivera en el movimiento anarquista mexicano, entre 1905 y 1932, desde su incorporación al movimiento liberal, combinando la enseñanza con la agitación política, sus primeros problemas con la política represiva del régimen y su exilio en los Estados Unidos; la creación de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano en 1905, la formulación de su programa revolucionario, y la reedición del órgano de difusión oficial, el periódico *Regeneración*.

Jesús Alfaro Saldaña, “En olor de santidad. Miguel M. de la Mora (1874–1930), Biografía crítica y la conformación de una devoción en el México posrevolucionario”.⁶⁷ El estudio es una biografía crítica de un destacado obispo mexicano y la devoción popular que se forjó después de su muerte. El ámbito geográfico que abarca la investigación incluye los estados de Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí. Analiza cuidadosamente el marco histórico en el que se desarrolló Miguel de la Mora y destaca su actividad a partir de 1911, cuando asume la mitra de Zacatecas y hasta su muerte. Uno de los varios aciertos del trabajo es el análisis que se realiza sobre las fuentes disponibles para historiar al

⁶⁵ Tesis de Licenciatura en Economía, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, Escuela de Economía, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1968 .

⁶⁶ Tesis de Maestría en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Filosofía–Área de Historia, 1990.

⁶⁷ Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2007.

personaje, objeto del estudio. La biografía del obispo de la Mora es importante, porque muestra las diversas aristas del conflicto entre la iglesia católica y el estado mexicano a partir de la Constitución de 1917, que desembocó en la guerra cristera (1926–1929) y los vínculos y las estrategias que como jerarca de la iglesia católica desarrolló para hacer frente a esa confrontación. Así, explora los mecanismos desarrollados por el Partido Comunista Mexicano, la Liga Nacional Campesina y finalmente el proyecto de educación socialista que se oponían abiertamente al papel que desempeñaba la iglesia católica en la sociedad mexicana. Estudia también la respuesta de la iglesia católica (incluida su feligresía) frente a la represión del estado. De ella se deriva el surgimiento de construcciones socioreligiosas (devociones) en torno a mártires y jefes eclesiásticos que de una u otra forma respondieron a las demandas de diversos grupos sociales que estuvieron atrapados en el conflicto.

Las tesis que estudian diversas instituciones son las de Alejandro Gutiérrez Hernández. “La ley del tribunal infantil en San Luis Potosí (1922). Una mirada al olvido”.⁶⁸ La investigación se refiere a la reconstrucción histórica del tratamiento a menores delincuentes en México. Aborda específicamente la creación del Tribunal Infantil en 1922 a propuesta del gobernador Rafael Nieto y el primero de este tipo en México. Ofrece una observación a los antecedentes legales e institucionales en México y en otros países y analiza los debates del Congreso Legislativo en San Luis Potosí sobre la Ley del Tribunal Infantil potosino. El trabajo contribuye a la historia jurídica y social en el estado de San Luis Potosí y aporta valiosas sugerencias para comprender en entorno social de las primeras décadas del siglo XX. Enfatiza la atención a la infancia en el ámbito penal, en una época en que no se le otorgaba mayor atención.

Varinia Hernández Cruz. “La escuela de artes y oficios para señoritas en San Luis Potosí, 1881 – 1917”.⁶⁹ Estudia las primeras décadas de una institución de educación técnica para mujeres en la ciudad de San Luis Potosí, que desde entonces no ha interrumpido sus labores. La iniciativa se debió a Manuel Muro, presidente del ayuntamiento de

⁶⁸ Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2002.

⁶⁹ Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2002.

la capital hacia 1881, con la finalidad de dotar a las mujeres de mayores conocimientos para ingresar a la fuerza productiva laboral. La tesis busca presentar la historia de un grupo de mujeres que dejaron huella de su existencia en su paso por la institución escolar municipal. Entre ellas destacan dos, que al concluir su estancia en la escuela de artes y oficios, siguieron una carrera universitaria: María Castro Rojas, titulada como médica cirujana partera en febrero de 1912 y María Dolores Arriaga Montante, quien en 1920 se tituló como Abogada y años más tarde fue la primera Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Juan Escobedo Romero. “La Biblioteca Pública en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí: 1878 – 1923”.⁷⁰ Muestra como el estudio de las bibliotecas permite explicar algunas prácticas y manifestaciones culturales, la formación de nuevas categorías de grupos, la función social y educativa del libro, así como la explicación de algunos procesos regionales. El autor aborda la biblioteca del Instituto Científico y Literario, la institución de educación superior por excelencia en la ciudad de San Luis Potosí. Trata con detalle el periodo que va de 1912 a 1923; en éste, la biblioteca se dividió, aumentó sus colecciones y tuvo un nuevo proyecto en el proceso de cambio del Instituto Científico y Literario al convertirse en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Guillermo Luévano Bustamante. “A pan duro, diente agudo. Formación y luchas del sindicato de obreros panaderos en San Luis Potosí, 1915 – 1934”.⁷¹ El investigador localizó las panaderías a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, así como a sus propietarios y empleados. Identificó asimismo su ubicación y redes de distribución y tipos de producción, desde las unidades familiares y las pequeñas empresas hasta las de mayores proporciones. Describe la organización y condiciones de trabajo en las panaderías. El trabajo enfatiza la defensa de los derechos de los panaderos y el surgimiento de uniones sindicales, así como los mecanismos de defensa patronales. Se apoya en las experiencias similares de los trabajadores del pan en la ciudad de México y en el estado de Veracruz. El primer sindicato de panaderos

⁷⁰ Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2003.

⁷¹ Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2004.

de San Luis Potosí se fundó en octubre de 1915. El trabajo nos ayuda a identificar los principales momentos del movimiento obrero, particularmente el de los panaderos en las primeras tres décadas del siglo XX, sus avatares, la lucha para mantener su existencia y un precario equilibrio entre los actores involucrados: obreros, patronos, el estado, otros sindicatos y las centrales obreras.

Armando René Espinosa Hernández. “La institucionalización de la Escuela Rural Federal y la Sindicación del Magisterio en San Luis Potosí, 1921–1943”.⁷² La investigación documenta el proceso de construcción del sistema educativo y el arreglo corporativo del sindicalismo magisterial en San Luis Potosí, impulsado por el Estado postrevolucionario; en este proceso, los profesores tanto urbanos como rurales se convirtieron en actores políticos, lo que posibilitó el surgimiento y consolidación de caudillos sindicales. Destaca la influencia tanto de Librado Rivera como de Saturnino Cedillo en el sindicato magisterial. Analiza la forma en que los maestros potosinos combinaron estrategias que les permitieron enfrentar la federalización educativa, en la realidad de las escuelas urbanas y rurales, así como el modo en que se relacionaron con los distintos gobiernos estatales.

El trabajo se centra en tres objetivos generales: examina las circunstancias que permitieron la coexistencia de dos aparatos educativos en el estado, el reconocimiento del ámbito hegemónico que obedecían, sus espacios de acción, su orientación pedagógica, los sujetos que le daban vida y su desarrollo general. Por otro lado analiza los efectos de la federalización educativa en San Luis Potosí y finalmente documenta el proceso que permitió al magisterio potosino, estatal y federal, organizar sus propios sindicatos durante el periodo posrevolucionario en San Luis Potosí, en el contexto político local, en relación con la dinámica nacional, y la participación que tuvo el profesorado, tanto urbano como rural. Asimismo, busca dar cuenta de la relevancia de la escuela rural y del proceso de sindicación del magisterio en la etapa de la posrevolución.

Jonathan Ignacio Gamboa Herrera. “Los primeros pasos de las misiones culturales y sus huellas en la educación rural de San Luis

⁷² Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2006.

Potosí, 1923–1932”.⁷³ El trabajo está enfocado al estudio de las misiones culturales que se instalaron en San Luis Potosí, a partir de su creación en 1923 hasta 1932. Analiza particularmente las que llegaron a San Luis en 1924 y 1927 y las sitúa como una parte importante de la estrategia desarrollada por la Secretaría de Educación Pública para combatir el analfabetismo y llevar educación a un amplio sector de la población, ubicada en los espacios rurales. Identifica la política cultural de estos años, con el consecuente discurso ideológico, que buscaba crear la idea de una nación mexicana mestiza, que podía llegar al desarrollo moderno por medio de la educación y la cultura. Muestra la educación práctica a través de los llamados Institutos Sociales que permitirían a la población tener mayores oportunidades de trabajo. La investigación comprende hasta el año de 1932, cuando el estado mexicano decidió volver fijas las misiones culturales y fueron integradas a las Escuelas Regionales Campesinas que reunían tanto a las Escuelas Normales Rurales y las Escuelas Centrales Campesinas, que fueron centros de formación docente normalista y centros de integración de las comunidades rurales. Durante el periodo de estudio sólo dos misiones culturales llegaron al estado de San Luis Potosí, en 1924 y 1927. Destaca en el estudio el análisis del material fotográfico localizado, que señala entre otras cosas el registro planeado y minucioso que denota la coherencia con la política educativa diseñada en la Secretaría de Educación Pública. Esto permitió al autor reflexionar sobre el papel de los impulsores del proyecto como José Vasconcelos y Rafael Ramírez, los ejecutores como Elisa Acuña Rosseti y los misioneros que dirigía y finalmente sobre los maestros rurales. Trata asimismo sobre la Escuela Normal Rural de Rioverde, institución en la que recayó el proyecto rural en años posteriores.

Las tesis que abordan la participación femenina son las de: Susana Herrera Guerra. “De santas devotas a participantes políticas: la participación política y social de la mujer potosina en los años veinte”.⁷⁴ La investigación plantea cuidadosamente el contexto de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, en la que la mujer mexicana

⁷³ Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2009.

⁷⁴ Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2002.

representó tanto para la Iglesia como para el Estado un elemento recurrente en los procesos de legitimación y consolidación del poder. Retrata la pugna entre estas dos instituciones por el control político y económico del espacio social en particular en San Luis Potosí, donde el gobernador Rafael Nieto impulsó la promulgación en el estado del derecho constitucional al voto femenino (1923) y la participación de las mujeres en el conflicto cristero (1926–1929) durante la presidencia de Plutarco Elías Calles. El pacto de paz firmado entre el presidente Portes Gil y la alta jerarquía eclesiástica, obligó a las mujeres a replegarse a la esfera privada.

Leticia Jonguitud Aguilar. “La mujer y el voto femenino en San Luis Potosí, 1921–1926”.⁷⁵ El trabajo contextualiza el derecho al voto de las mujeres legislado en el mundo occidental durante la primera mitad del siglo xx. Centra su atención en el caso de San Luis Potosí, donde la iniciativa de reformas que propuso el voto femenino fue presentada por primera vez en mayo de 1921, por el gobernador Rafael Nieto (1920–1923). La propuesta que consistía en reconocer a la mujer el voto activo y pasivo en las elecciones municipales y estatales, fue rechazada por la XXVI Legislatura Constitucional bajo la consideración que las mujeres tenían un escaso nivel cultural, lo cual era un obstáculo para ejercer tal derecho, además se suponía que su apego al clero haría que el conservadurismo y las ideas antirrevolucionarias se apropiaran de los destinos del estado y finalmente consideraban su debilidad física y biológica que las hacía depender de figuras masculinas que determinarían su voto. Nieto no se dio por vencido y al año siguiente, en 1922, volvió a presentar la iniciativa de reformas a la XXVII Legislatura. Hubo un encendido debate entre los legisladores y en la prensa potosina hasta enero de 1923 cuando fue aprobada después de varias modificaciones. Se reconoció el voto a las mujeres que supieran leer y escribir y que no fueran religiosas, asiladas o educandas en instituciones religiosas. El decreto entró en vigor a partir de julio de 1923 y fue derogado tres años más tarde. La anulación fue realizada por la siguiente legislatura en octubre de 1926, debido a que en la práctica se había visto la inutilidad de otorgar el voto a las mujeres, pues desde que la disposición entró

⁷⁵ Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2002.

en vigor, no habían participado en los comicios. La autora apunta las evidencias de que la derogación del voto estuvo ligada a la participación de las mujeres a favor del clero en movimientos de defensa de la libertad religiosa.

Hay tres tesis más en campos específicos: literatura, minería y elecciones. Son las de: Ma. de Lourdes Núñez Urquiza: “Tierra Caliente, una interpretación potosina de la Revolución Mexicana”,⁷⁶ en la que trata sobre la literatura potosina de la Revolución Mexicana y en la que destaca la obra de Jorge Ferretis, *Tierra Caliente*; aborda también las obras de Agustín Vera *La Revancha* y José Ma. Dávila *El médico y el santero*.

Francisco José González Flores, “Cerro de San Pedro (1910–1920). ¿Una crisis minera o ecológica?”.⁷⁷ La investigación aborda el proceso de auge y decadencia económica en Cerro de San Pedro. Este mineral, explotado desde finales del siglo XVI dio pie a la fundación del pueblo de San Luis Potosí y atravesó por periodos muy productivos y por años de abandono. El autor establece el contexto nacional e internacional en los últimos años del porfiriato y durante la Revolución Mexicana para poder comprender el proceso particular del Cerro de San Pedro, que resurgió en el periodo anterior a la Revolución Mexicana con la inversión de capital norteamericano y nuevas tecnologías, a través de la American Smelting and Refining Co. (ASARCO). Durante el periodo de 1910 a 1917 la minería en México se desactivó y tuvo altibajos productivos, lo cual repercutió en la exportación de los minerales y en la vida de los trabajadores empleados en la minería. El mineral sobrevivió algunas décadas más en razón de la explotación de los nuevos metales que demandó la industria eléctrica norteamericana como cobre, zinc, y plomo. El autor aventura la propuesta de una historia ambiental para el Cerro de San Pedro, que analice la relación sociedad – medio ambiente desde la perspectiva histórica, de manera que permita comprender la problemática ambiental, así como los procesos capitalistas de aprovechamiento de los recursos naturales y de la fuerza de trabajo.

⁷⁶ Tesis de Maestría en Historia, México, Universidad Iberoamericana, 1996.

⁷⁷ Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2002.

Rodolfo Flores González. “La función de las elecciones en San Luis Potosí, 1903–1919”.⁷⁸ El autor analiza las elecciones en San Luis Potosí durante la primera transición política del siglo XX en México. Uno de sus aciertos es señalar las continuidades y las rupturas de los procesos electorales que analiza. Así, muestra que durante este periodo la concepción y práctica de las elecciones locales no rompió en gran medida con el antiguo régimen. La función de los procesos de selección de los representantes políticos en el tiempo posrevolucionario fue una cadena de continuidades más que de rupturas. Con el triunfo del constitucionalismo, las elecciones se convirtieron en el mecanismo apropiado para recuperar la paz perdida durante los años de conflicto. Las primeras elecciones organizadas por el constitucionalismo mezclaron prácticas del pasado porfirista y maderista, al conservar lineamientos institucionales en la organización de las votaciones e implementar elecciones de Estado, ya que las campañas de los candidatos oficiales fueron apoyadas por los órganos de gobierno; al mismo tiempo se limitó la participación en las elecciones a aquellos contrarios al constitucionalismo.

Flores realiza un análisis profundo de los mecanismos de control político durante el periodo que estudia, así como de los diversos tipos de elecciones que se realizaron en San Luis Potosí, los candidatos contendientes y los variados contextos en los que se dieron.

Y POR ÚLTIMO...

Este trabajo muestra las obras que dan cuenta de diversos aspectos del proceso histórico conocido como Revolución Mexicana. En ellas no sólo es importante rescatar y conocer los datos que nos brindan sobre el pasado, sino reconocer y comprender el discurso que producen sobre ese pasado.

Las páginas anteriores reflejan el aumento del trabajo historiográfico en torno a la Revolución Mexicana en San Luis Potosí a lo largo de las últimas tres décadas. Las obras aquí presentadas son de diversa calidad y así encontramos desde pequeños estudios hasta obras extensas y bien acabadas. Sin embargo, aún hay temas pendientes de

⁷⁸ Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2003.

estudio. Esperamos ver en los próximos años una historiografía regional cada vez más especializada que dé cuenta del pasado desde diversas corrientes de pensamiento y distintos puntos de observación y que contribuya a un mejor conocimiento de la sociedad regional inserta en un mundo globalizado, en el que a pesar de la tendencia uniformadora, surgen con fuerza las voces desde las regiones que señalan los procesos que las distinguen, al tiempo que establecen un diálogo continuo con las diversas corrientes historiográficas surgidas de distintas tradiciones culturales.

ANSIEDAD IMPRESA. *EL ESTANDARTE* FRENTE AL ARRIBO MADERISTA A LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ

Lizbeth Castillo Farjat
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INTRODUCCIÓN

Al iniciar el siglo XX, la capital de San Luis Potosí tenía un rico medio liberal que permitió la existencia de grupos enfocados a la discusión intelectual. Jóvenes potosinos se dieron a la tarea de criticar y oponerse al gobierno porfirista. En 1900 Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama, Librado Rivera, Juan Sarabia, Humberto Macías Valdés consideraron que era momento de pasar de la discusión a la acción y, con una centena de personas, fundaron el club liberal “Ponciano Arriaga”, como respuesta a los avances de la Iglesia durante la administración de Porfirio Díaz. Pronto se fundarían más clubes liberales por todo el estado y en otras entidades; hacia finales de 1900 ya existían cincuenta clubes en trece estados.¹

La inicial defensa de los principios liberales ante la Iglesia fue tornándose en crítica hacia otros puntos ríspidos de la política nacional. Ricardo Flores Magón en un artículo donde defendía los principios de la revolución de Tuxtepec, veía que Díaz había traicionado su bandera, convirtiendo su política en una farsa y clamaba por la defensa de la libertad. Dicho artículo tuvo mucha influencia sobre los potosinos, quienes se fueron radicalizando al grado de tener que dejar el estado tras haber sido arrestados. Ya en la Ciudad de México, el núcleo de San Luis junto a los Flores Magón publican en diarios de oposición como *El Demófilo* y *El hijo del Ahuizote*; fundan nuevos periódicos, clubes y se mantienen en una fuerte actividad política. La primera década del siglo XX transcurre en medio de la algidez política de varios jóvenes liberales

¹ Guerra, *México. Del Antiguo Régimen*, 1992, p. 17.

que ven en los científicos a un grupo caduco; huelgas, arrestos, clausura de periódicos, agresiones militares en distintos puntos del país y tentativas de rebelión mantienen en jaque a las autoridades porfirianas que, no obstante, permanecían con fuerza en la política.

Quizá por este ambiente de inquietud política resulta sorprendente que, una vez hecho el llamado a las armas por Francisco I. Madero con el Plan de San Luis, en la capital potosina no se vio la violencia de la guerra, sino hasta que Díaz renunció a la presidencia. Esto no quiere decir que no se participara en el movimiento; en la capital del estado eran detenidos todos los que pareciesen sospechosos de simpatizar con Madero y a lo largo del estado surgían grupos rebeldes desde diferentes frentes. En la Huasteca, Pedro Antonio de los Santos juntos a sus hermanos y otros familiares se habían levantado en armas, así como Miguel Acosta y Pedro Montoya en San Ciro; batallones en Illescas y El Salado; en Salinas, Nicolás Torres; las fuerzas de Rafael Cepeda. En la frontera de San Luis el Ejército Liberador de Tamaulipas, al mando de Alberto Carrera Torres, preocupaba a los potosinos por su cercanía, así como las fuerzas del Ejército Libertador de Coahuila con Gertrudis Sánchez y las del guanajuatense Cándido Navarro. A pesar de que la capital potosina estaba rodeada de focos de insurrección, las primeras tropas rebeldes arribaron hasta el 26 de mayo de 1911, un día después de la firma de los Tratados de Ciudad Juárez.

La cercanía de los distintos grupos revolucionarios que arriba mencioné, despertaron el temor y la curiosidad de los habitantes de San Luis, quienes estaban pendientes de la prensa para enterarse de las noticias de la guerra. Por tanto, en este artículo analicé las crónicas del periódico conservador *El Estandarte* para mostrar cómo se vivieron aquellos días de ansiedad. Luego de leer dicho periódico noté que los habitantes temían a los revolucionarios y que la guerra entrara en la ciudad, a la vez que les resultaba intrigante su proximidad. En menor grado, utilicé algunas imágenes y memorias de algunos personajes para recrear el ambiente y la situación del momento. Me interesó relatar el día del arribo de las tropas maderistas a San Luis y cómo se vivió entre la población, por lo que he dividido este estudio en cuatro apartados que abordan tres tiempos: antes, durante y después de dicha llegada. Cada

una de las etapas fue percibida de diferente manera por los editores; se descubrirá que el periódico fue cambiando su percepción de los revolucionarios, como seguramente también lo hicieron los lectores.

NOTICIAS ALARMANTES

Unos meses después de iniciada la guerra contra el gobierno de Porfirio Díaz había sed de información. Los periódicos publicaban todas las noticias que llegaban hasta sus oficinas para mantener informados a sus lectores sobre el desarrollo del movimiento. En el caso de San Luis Potosí, el periódico *El Estandarte* editó en cada número un apartado especial donde había este tipo de noticias. Dado que la revolución aún no había llegado a la capital potosina, había que mostrar a través del impreso lo que significaba la guerra. Durante el porfiriato, la capital potosina se había mantenido una relativa calma,² por lo que las nuevas generaciones desconocían el temor de ser asaltados por fuerzas armadas. Era necesario mostrar quiénes eran los hombres que se había levantado, que atacaban ciudades y poblados y cuáles eran los motivos que los orillaban a hacerlo. En los primeros números de *El Estandarte* de 1911 se observa una visión de temor y desconocimiento de los otros, de aquellos que vivían fuera de la ley.

Así, se observa que, aunque en dicho periódico no se encuentra una posición clara frente al movimiento, sí hay una opinión velada. Por lo general se refieren a los alzados de manera un tanto despectiva, como sediciosos, asaltantes, revoltosos, insurrectos, gavilla de bandidos y en muy contadas ocasiones, revolucionarios. Se les acusa de cometer tropelías y atropellos contra una sociedad civil que parecía estar a la disposición de los caprichos de los rebeldes. Aquellos, fueron mostrados como

² No había violencia explícita, pero sí mucho interés y participación política. Los primeros clubes liberales opositores al gobierno surgieron en la ciudad de San Luis Potosí. Por otra parte, es hasta el 1º de abril de 1911, en “Las memorias de María Asunción”, cuando se relata un hecho que nunca había sucedido en San Luis: la explosión de una bomba de dinamita en el Palacio de Gobierno. Aunque no da ningún otro dato, la alarma con la que escribió la noticia, indica que fue un hecho extraordinario, porque la ciudad no había experimentado este tipo de disturbios en varias décadas. Cabrera, *La Lonja*, 1955

hombres con poco conocimiento del honor, pues eran capaces de traicionar, de mancillar sin mostrar arrepentimiento, como en el caso del mote de Atila del Sur que se le dio a Zapata o del terror que inspiraban las fuerzas de Francisco Villa en algunos poblados.

En *El Estandarte* se mencionan algunos ejemplos en el norte del país, como lo referente a los pueblos de Peinado y San Isidro de las Cuevas, donde “una banda de rebeldes parapetados en las montañas hicieron fuego sobre un pequeño grupo de rurales, quienes muy inferior en número, tuvieron que retirarse”.³ Lo que dicen los editores es que aquella banda, atacó al pequeño grupo de rurales, sin importar que no tuvieran el mismo número de combatientes ni fuerzas para enfrentarse. Olvidando que una guerra permite todo tipo de estrategias, los editores juzgan a los revolucionarios por un hecho simple como este.

Entre las tropelías de que se les acusa están, no sólo los asesinatos que ocurren con los enfrentamientos entre las diferentes facciones, sino todo tipo de atropellos: robos a comercios, casas particulares, vagones de tren; afectar el tráfico de las líneas del tren, ciudades incomunicadas por los destrozos en las vías telegráficas y en las del ferrocarril, asaltos a los pasajeros de las diferentes líneas, como sucedió en el tren de Laredo a San Luis Potosí que “fue detenido por los revoltosos. Es de creerse que esta misma gavilla es la que ha venido visitando las haciendas potosinas en las colindancias de Coahuila y San Luis Potosí”.⁴ Además de destruir puentes, engañar “incautos” para engancharlos en sus ejércitos maltrechos, como en el caso de la finca “la Oaxaqueña” en el estado de Oaxaca, “donde últimamente merodeaban los rebeldes intentando poner libres a los jornaleros que ahí trabajaban, para agregarlos a sus fuerzas”.⁵ Es decir, apenas iniciado el movimiento, los editores del periódico pensaban que la revolución representó una inversión del orden, un atentado contra la modernidad, pues entre sus filas estaban hombres que no se detenían para tomar lo que necesitaran.

Por esto mismo, las derrotas a los revolucionarios debían festejarse en cualquier lugar donde ocurrieran. En Baquiriáchic, Sonora,

³ *El Estandarte*, 11 de enero de 1911.

⁴ *El Estandarte*, 22 de marzo de 1911.

⁵ *El Estandarte*, 22 de marzo de 1911.

“los revolucionarios tuvieron 15 muertos, entre ellos dos cabecillas; los federales no perdieron un solo hombre. Los sediciosos fueron completamente batidos y huyeron a la serranías”.⁶ En este caso se ensalza el hecho de que los federales “no perdieron un solo hombre”, y que los sediciosos tuvieron que huir luego de haber sido derrotados. Sin embargo, las derrotas rebeldes no eran la norma, sino que había más noticias relativas a explicar quiénes eran los hombres de los frentes. Se publicaban pues, biografías de los principales revolucionarios, con el fin de informar a los lectores quiénes eran aquellos hombres que se habían rebelado, cuáles fueron sus motivaciones y qué propósitos seguían. Noticias de la toma de una ciudad, de la defensa de un pueblo, la parte oficial de algún enfrentamiento o sobre la vida en batalla, como la reseña de las provisiones que transcribo a continuación:

Madero declaró que tiene suficiente parque para seis meses y provisiones para varias semanas. Respecto a los alimentos del ejército, se puede decir que comen muy bien. Tienen carne en abundancia, tanto de buey como de carnero, pan, tortillas, frutas secas, café, etc. Harris dice que Pascual Orozco ha engordado, aumentando en peso 20 libras desde el mes de diciembre, y que ahora posee un magnífico rifle con muy buena mira de anteojo. Garibaldi está muy bien y escribió a varios amigos italianos que pronto se verían para preparar comida italiana.⁷

Los lectores, interesados sin duda en todo lo que hacían los rebeldes, debieron leer gustosos esas líneas relativas al menú tanto como notar la certeza del líder que declaraba que se podían mantener sin problema algunas semanas más.

Para estos momentos —abril de 1911— se ve modificado el discurso sobre los revolucionarios. Estos, cada vez estaban más cerca de la ciudad de San Luis, se sabía que merodeaban en las haciendas potosinas y colindantes con el estado y que habían volado dos puentes del

⁶ *El Estandarte*, 21 de enero de 1911.

⁷ *El Estandarte*, 2 de abril de 1911.

ferrocarril, interrumpiendo el camino a Laredo.⁸ Para estos momentos, comenzaban a disminuir los adjetivos con cargas negativas en las reseñas periodísticas. A pesar que se siguen relatando los destrozos de la guerra, ya no se habla de atropellos o tropelías cometidos por bandas o gavillas de bandidos, sino de las acciones cometidas por ambos ejércitos; hay más alusiones a los revolucionarios y se habla de ellos de manera más neutral, ya se incluye el término soldados para referirse a ellos.

Las noticias de revolucionarios en San Luis Potosí consiguieron despertar el miedo de los potosinos. A lo que los editores respondieron tratando de calmar los ánimos diciendo que eran temores infundados, puesto que “la ciudad es muy grande, por lo que requiere una fuerte fuerza revolucionaria para que la asalte. Sabemos perfectamente que las fuerzas insurgentes que operan más cerca de San Luis no cuentan con más de 150 hombres”.⁹ A pesar de que se trataba de tranquilizar a la población, el nerviosismo estaba presente.

No es lo mismo ver pasar las noticias con cierto asombro en otros lugares, que comenzar a verlos en el propio territorio. Ya desde febrero, se publicó que “una gavilla de revoltoso merodeaba a 25 leguas de San Luis”,¹⁰ temían los vecinos de villa de Arriaga un asalto en cualquier momento proveniente de Guanajuato. En Soledad, hubo vivas a Madero que asustaron a los vecinos por creer que, en cualquier momento, se levantarían en armas. En Salinas pasaron revolucionarios rumbo a Zacatecas atemorizando a los habitantes del lugar. La ciudad de San Luis Potosí esperaba preocupada, el arribo de los revolucionarios y con encontrarlos dentro de su territorio. “Escándalo en el rumbo de las estaciones. Como a las seis de la tarde en la cantina ‘El marinero’, un grupo de ebrios se dedicó a lanzar vivas a Madero, escandalizando. El gendarme llegó, pero los borrachos maderistas ya habían huido”.¹¹ La cosa paró aquí, pero se puede sentir cierto temor de pensar que en cualquier momento podrían llegar los ejércitos rebeldes. Día con día había noticias de la cercanía de las tropas rebeldes a la capital del estado. Quien parecía más cercano, era el general Cándido Navarro.

⁸ Cabrera, *La Lonja*, 1955, p. 292 y *El Estandarte*, abril de 1911.

⁹ *El Estandarte*, 4 de abril de 1911.

¹⁰ *El Estandarte*, 23 de febrero de 1911.

¹¹ *El Estandarte*, 20 de mayo de 1911.

Se decía que las fuerzas de Navarro habían tomado San Miguel de Allende sin disparar un sólo tiro, ya que el poblado se hallaba desguarnecido. El general depuso a las autoridades, mientras la gente celebraba la llegada de los rebeldes echando tiros al aire y con bandas de música. Seguramente, los lectores potosinos sentían más tranquilidad al darse cuenta que había revolucionarios que cuidaban de la población en la que entraban.¹² En el mismo número de *El Estandarte*, se publicó que Gertrudis Sánchez, al tomar Mazapil, tampoco encontró resistencia. Al mismo tiempo, había noticias que volvían a encender los ánimos como lo ocurrido en Tula de Tamaulipas, que resultaron noticias que atemorizaron a los potosinos: se anunciaron nueve muertos, casas incendiadas, fuga de presos, saqueo de comercios, todo muy cerca de San Luis.

LOS PREPARATIVOS EN “EL DÍA DE LOS COLCHONES”

Desde el día 23 de mayo llegaban de Cerritos y Ciudad del Maíz familias asustadas por saber que había revolucionarios en las cercanías; huían de sus poblados buscando resguardo en la capital, pero con esto crecía el temor de los habitantes de la misma. Como dijo el reportero, “dichas noticias han sembrado una alarma general en la población”.¹³ Más adelante, se encuentran reseñas relativas a los poblados cercanos a la capital que continuaban atizando el temor de los potosinos y que nos permiten ver el grado de perturbación en que se encontraba la gente de los alrededores. A pesar que sólo fueran falsas interpretaciones como la siguiente: “Antier en la noche el telegrafista de la estación Venado comunicó a esta ciudad que acababa de recibir noticias de que en aquel pueblo entraba una partida de doscientos revoltosos, pero lo que en verdad ocurrió fue que un grupo de personas a caballo, todos vecinos del Venado, hicieron una manifestación maderista, sin que el orden se alterara ni la autoridad interviniera.” La manifestación se detuvo en la noche pero el susto que se llevó el telegrafista, debió durarle varios días.

La ciudad estaba angustiada, cuando se supo que las fuerzas del general Navarro estaban próximas, cundió el pánico. El encabezado

¹² *El Estandarte*, 20 de mayo de 1911.

¹³ *El Estandarte*, 24 de mayo de 1911.

del periódico decía *Ansiedad en San Luis* y se mencionaba que “la versión de la aproximación de los revolucionarios a San Luis llegó a tomar proporciones alarmantes, cuando los agentes diurnos, seguramente por órdenes de los superiores, anduvieron avisando en muchas casas que cerrasen temprano el día de ayer”.¹⁴ Había mucha incertidumbre, no estaban seguros de que se dirigieran a San Luis, pues había rumores de que se pretendía tomar el pueblo de Rincón, aunque les parecía más veraz que avanzaran sobre la capital del estado que sobre un poblado cualquiera. San Luis no estaba atrincherada, comerciantes y particulares exhortaron al gobierno que entregaran la ciudad sin hacer resistencia, para impedir se cometieran destrozos.

Como una medida para tranquilizar al pueblo, las autoridades del estado pegaron en un pizarrón colocado a las puertas del palacio de gobierno, un telegrama que Jorge Vera Estañol dirigió al gobernador de San Luis, donde le explicaba que la paz había sido firmada con los líderes revolucionarios, y que, por tanto, debían cesar las hostilidades. Al mismo tiempo se informaba que las tropas del 33° batallón habían sido acuarteladas, diciendo estar listas para tomar las alturas del Santuario de Guadalupe. Además, a los editorialistas les asustaba saber que Navarro tenía dinamita a su disposición, aunque les tranquilizaba que no tuviera artillería: “Es verdad que el cabecilla guanajuatense carece de artillería; pero también es cierto en cambio, que trae la cantidad necesaria de dinamita para hacer grandes destrozos en la ciudad,” ciudad que no estaba bien protegida pues la guarnición efectiva era de apenas 450 hombres a diferencia de los 900 que marchaban con Navarro.

El 24 de mayo de 1911 San Luis vivía en total desesperación ante el inminente arribo de las fuerzas revolucionarias. En los comercios del centro había filas de personas tratando de conseguir provisiones pues no sabían en qué condiciones y qué solicitaría el ejército de Navarro. Como muestra de esto, en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP), se encuentra la Foto 1, donde puede observarse cómo las mujeres esperaban para poder comprar pan en las puertas de la Panadería Parisina. Los comercios del centro fueron los únicos en permanecer abiertos, ya que por orden superior, las tiendas

¹⁴ *El Estandarte*, 24 de mayo de 1911.

de los barrios debían cerrarse. “La plaza Hidalgo contiene cientos de personas, las empleadas señoritas han sido despachadas de los establecimientos; la gente del santuario abandonó sus residencias; las familias en general llenan los mercados y tiendas de abarrotes en busca de provisiones; en los establecimientos educativos se clausuraron las clases y los tendajos por orden superior fueron cerrados”.¹⁵ Aquel día, las tiendas del centro debían haber lucido como la Panadería Parisina.



Panadería Parisina, San Luis Potosí, ca. 1911. AHESLP

El periódico nombró este día, como “el día de los colchones” ya que por todas partes no se veían sino gentes cargadas con colchones que caminaban de un punto a otro de la ciudad, ya fuera para proteger sus ventanas o para dirigirse hacia otros puntos en busca de protección. La gente atemorizada ante el hecho de que la ciudad haría resistencia a los insurgentes, abandonaba los barrios del Santuario y del centro para refugiarse en los de Tlaxcala, Santiago y Tequisquiapan. Según el periódico, al oscurecer empezó a caer sobre la ciudad una pertinaz y menuda lluvia, lo que aumentó el triste aspecto de la ciudad. Las autoridades resguardaron el armamento, pero no lograron calmar a los vecinos, pues las patrullas, vigilando, recorrieron la ciudad en todas direcciones, aumentando el pánico con el ruido de los sables y el trote de los caballos. Por esto, la alarma de la ciudad duró toda la noche.

¹⁵ *El Estandarte*, 24 de mayo de 1911.

LA ENTREVISTA CON EL GENERAL NAVARRO

Antes de que entraran las fuerzas maderistas a la capital potosina, Luis F. Bustamante, reportero de *El Estandarte*, se dirigió al campamento rebelde para buscar y entrevistar al general Navarro. El periodista refirió que, a bordo de un modesto armón (ya que el servicio de trenes había sido interrumpido), tomó camino rumbo a San Felipe donde se encontraban acantonados el general y su tropa. Describe con mucha emoción cómo fue su arribo, pues junto a él, “llegaba un tranvía, del que vimos descender a muchos señores, bien vestidos, con sus rifles en la mano y dobles cananas cruzadas al pecho; ¡eran los famosos revolucionarios guanajuatenses de los que tanto se hablaba en San Luis!”¹⁶

Se acercó a los oficiales para presentar sus credenciales y pedir una audiencia con el general. Parece muy impresionado de encontrarse frente a un hombre de buenos modales dispuesto a responder las preguntas. Así, se publicó que el general era oriundo de Aldea, Guanajuato. Contaba con 43 años (1868-1913) y era profesor de profesión. Se había dedicado a la enseñanza de instrucción primaria. Cuando joven vivió poco tiempo en Villa de Reyes. Se consideró siempre de oposición, fue reyista, fundó el club político Guadalupe Victoria y fue diputado por el 7° distrito. En Atzacapotzalco, “fundó una Escuela Popular Independiente, donde los niños recibieron una educación democrática” según comentó a Bustamante. En la Ciudad de México se comprometió con el maderismo y se adhirió al Ejército Libertador del Sur; estando listo para levantarse el 20 de noviembre como sugería el plan de San Luis, fue delatado y tuvo que huir para librarse de la orden de aprehensión que se libró en su contra. Así fue como volvió a su tierra natal y allí organizó fuerzas rebeldes con las que logró tomar el Mineral de La Luz, Romita, Huilote, Comanjilla, San Felipe, San Miguel de Allende.

Según Bustamante el general tenía el “cuerpo armonioso y la cara de alto parecido a la del general Miramón. Cráneo bien hecho y el labio inferior colgado y saliente, signo eficaz de carácter de voluntad inquebrantable. Tiene el don de escuchar a todo mundo y de tratar a

¹⁶ *El Estandarte*, 27 de mayo de 1911.

sus subordinados como hijos.” Lo cual hacía que todos sus soldados se expresaran bien de él y estuviesen dispuestos a cumplir todas sus órdenes. A Navarro lo acompañaba un Estado Mayor heterogéneo, pues a su lado combatían mexicanos, extranjeros y mujeres: Pedro Pesqueira, nació en Cuba de padres españoles, educado en Oviedo, dueño de la hacienda de Nápoles en Guanajuato. Francisco Delgado, un joven rico y educado que hablaba perfectamente inglés, el ingeniero Madrazo, joven del Colegio Militar, Juan Shepard, un inglés y José Ruiz, un turco otomano del que sólo se sabe que era un maderista animoso. De este último decía Bustamante que era “el más valiente sargento que he conocido”. “Se nos presentaron también tres señoritas muy simpáticas y del Estado Mayor. Todas ellas tomaron parte activa en la campaña antireeleccionista, como miembros del club político de la señorita Muro [Dolores Jiménez y Muro], más tarde prisionera en la cárcel de Belem.”¹⁷ El general le pidió a Bustamante que publicara un manifiesto donde daba garantías al pueblo potosino y le puso como acompañantes a su retorno a San Luis y como representantes suyos en comisión de paz, a Shepard y Ruiz, inglés y turco.

En el AHESLP, (fotografía 2) encontré una fotografía que está catalogada como familia de revolucionarios, presuntamente los Carrera Torres. Sin embargo, después de haber visto una fotografía del general Navarro y de haber expuesto cómo estuvo conformado su Estado Mayor, me atrevo a afirmar que se trata de este general y no de los Carrera Torres. Pensando en las motivaciones de la producción de esta fotografía, me parece muy probable que se haya querido dejar testimonio de los primeros revolucionarios que entraron en la ciudad de San Luis, por lo que el contexto fue fundamental para decidirme por Navarro y no por Carrera Torres.¹⁸

A pesar que no es una fotografía muy nítida, se puede notar el parecido del general Navarro (fotografía 3) con el personaje sentado a la derecha de la fotografía grupal del archivo; la estructura del rostro de

¹⁷ *El Estandarte*, 27 de mayo de 1911.

¹⁸ Aun sin haber rastreado la trayectoria de esta fotografía como lo sugieren Carneiro y Ferraz, sí consideré un análisis morfológico de uno de los personajes retratados. Carneiro y Ferraz, “Individuo, género”, 2005, pp. 271-291.

Navarro su rostro es muy similar a la de la fotografía grupal. Los dos personajes sentados usan corbata, pero el hombre sentado a la derecha debía ser el más importante, pues su vestimenta se ve ligeramente distinta. Aunque no se alcanza a distinguir bien si trae cruzada una canana o una banda de tela, en cualquiera de los dos casos la faja que porta le da un toque de distinción.

Otros personajes que resaltan mucho son las tres figuras femeninas al centro, pues portan bandas tricolores y se encuentran posando sus manos sobre los hombros de los militares que parecen los principales. Lo cual indica que no se trataba de soldaderas comunes, pues se les dio un lugar de importancia dentro de la fotografía. El parecido de Navarro con el personaje sentado y la presencia de las tres mujeres, son los dos elementos que me hacen considerar que se trata de una fotografía tomada a las fuerzas maderistas que ingresaron en la capital potosina el 26 de mayo de 1911 al mando del general Cándido Navarro.



Cándido Navarro

Ahora bien, regresando al manifiesto, fue éste un escrito que intentaba tranquilizar a los potosinos. Allí, el general Navarro declaró que, firmados los Tratados de Paz de Ciudad Juárez no había motivos para hostilizar a la población. Afirmaba que llegó a la capital para atender sus necesidades y las de sus sold



*Cándido Navarro y su Estado Mayor, ca. 1911,
AHESLP*

Pero como llegó a mi conocimiento que el pueblo potosino se halla alarmado aunque injustamente, con motivo de mi anunciado viaje, antes de ponerme en marcha para el heroico San Luis de la Patria, me apresuro a hacer cesar esa falsa alarma, haciendo desde luego presente por medio de este manifiesto, que con el mayor placer dirijo al pueblo potosino lo siguiente:

- I. Que el arribo a esa ciudad con parte de las fuerzas a mi cargo será de un modo absolutamente pacífico.
- II. Que dichas fuerzas no cometerán el menor exceso.
- III. Que no serán abiertas las puertas de las prisiones, para que queden a salvo los intereses de los habitantes de San Luis.
- IV. Que se respetarán y se harán respetar por las expresas fuerzas, las propiedades de todos los vecinos, así como sus vidas incluyendo los que desempeñan puestos públicos. 25 de mayo de 1911.¹⁹

¹⁹ *El Estandarte*, 27 de mayo de 1911.

En las “Memorias de María Asunción” la autora relata que, José Encarnación Ipiña, unos de los hombres más ricos e influyentes de aquellos tiempos, una vez “enterado del peligro que corría San Luis, entabló pláticas con el Jefe y aseguran que, mediante una gruesa suma que de su propio peculio le entregó, logró evitar mayores males.”²⁰ Es decir, que gracias a la entrega del dinero del particular, se convenció a los maderistas de no saquear San Luis. Joaquín Meade confirma esto, pues afirma que, una vez elegido gobernador provisional y preocupado por la falta de disciplina de los revolucionarios, “Entabló pláticas [con el general Navarro] y mediante una gruesa suma, que de su propio peculio le entregó, evitó el saqueo que se esperaba en San Luis. Esto le valió el aplauso del público en general”.²¹ Además del dinero que se le pudo haber ofrecido, Cándido Navarro debía obedecer las órdenes superiores de suspender la violencia después de haberse firmado la paz de Ciudad Juárez. No sería bien visto que los maderistas iniciaran hostilidades en San Luis, cuando había un tratado de paz que respetar.

En apartados anteriores, he expuesto que los relatos del periódico habían mencionado suficientes poblados donde los revolucionarios habían tomado por la fuerza los insumos que necesitaban haciendo uso de la violencia. En el caso de San Luis, ciudad sin guarniciones suficientes, hubiese sido relativamente sencillo tomarla. Pero el general Navarro tenía en mente otros intereses y decidió mantener el orden y brindar a los potosinos la garantía de que sus soldados no cometerían atropellos. En primer lugar intentó tranquilizar a los habitantes de la capital, explicando el motivo de su llegada para cubrir sus necesidades, no para atacar a la población. Reconocía además que la ciudad era “heroica” pues en ella, con los clubes liberales y con el Plan de San Luis, se había iniciado la gesta revolucionaria. Prometió que no habría violencia, que no habría excesos por parte de su tropa, que no se liberarían presos y que se respetaría la propiedad y las vidas de todos los vecinos.

²⁰ Cabrera, *La Lonja*, p. 294.

²¹ Meade, *Semblanza*, 1956, p. 22.

EL ARRIBO DE LAS FUERZAS MADERISTAS

Provenientes de San Felipe, Guanajuato y con la paz pactada, comprada o consensada, las tropas del general Cándido Navarro se dirigieron pacíficamente hacia la capital de San Luis. Jesús Silva Herzog escribió en sus memorias que “llegaron alrededor de las cuatro de la tarde por ferrocarril. Yo, muchacho interesado en darme cuenta de lo que pasaba, fui a esperarlos a la estación. Unos 200 hombres armados con rifles 30-30, máuseres y aun escopetas; mal vestidos, predominando los de aspecto campesino del Bajío. En mi entusiasmo maderista le dije a un amigo: así debieron ser los soldados de Hidalgo.”²² Como Silva Herzog, muchas personas acudieron a ver llegar a los soldados del Ejército Libertador, que no eran 200 sino 900.



Foto 4. Revolucionarios en San Luis Potosí, 1911-1913. AHESLP

La Foto 4 me permite hacer un paréntesis para explicar que, presentar un proceso resumido en una imagen resulta muy complejo, pues se necesita hacer de algo dinámico, un momento estático. En este caso, el traslado del ejército maderista hacia la capital potosina debió estar acompañado de múltiples secuencias y vivencias, por tanto, para escribir este relato, me valí de algunas imágenes que permitirán al lector acercarse al momento histórico, al mismo tiempo que me sirvieron

²² Silva Herzog, *Mis trabajos y los años*, 1970, vol. 1, p. 27.

como documentos para entender yo misma de mejor manera el proceso. En primer lugar, debemos comprender que el fotógrafo “se vio obligado a condensar acciones sucesivas en una sola imagen, generalmente en un momento clímax, y el espectador debe ser consciente de esa condensación.”²³ En esta fotografía, se muestra a los revolucionarios cabalgando rumbo a un punto específico; en esta parte del relato, nos conviene señalar que ya se encontraban en la capital potosina, quizá efectuando un rondín, o bien enfilándose después de haberse bajado del tren. La certeza del dato, no me resulta relevante, pues, con todo y su vaguedad, me ayuda a imaginar cómo se dirigieron las fuerzas de Navarro hacia su destino. En tanto que la Foto 5 me permite mostrar el arribo de los maderistas a San Luis.

Muy cerca de la estación del ferrocarril se encontraba el Hotel del Comercio, era de segunda clase, pero cuando Navarro llegó a San Luis, se hospedó en él. Es muy probable que la fotografía 5 se trate de los soldados de Navarro resguardando el sitio en que se encontraba hospedado el general con su estado mayor, pues en el letrero del edificio a la derecha puede leerse “Hotel del Com...” Se observan además, a varios revolucionarios a caballo formados en línea alrededor del hotel. No sólo Silva Herzog, con su entusiasmo juvenil se acercó a recibir a los soldados, también lo hicieron otros potosinos, “hablaron muchos estudiantes y hombres del pueblo, y en seguida él les dirigió un discurso hermosísimo, siendo interrumpido numerosas veces por los aplausos”.²⁴ Los otrora nerviosos y preocupados potosinos, se acercaban contentos a ver quiénes eran aquellos revolucionarios de los que tanto se había hablado en días anteriores.

Como a las ocho de la noche, el general Navarro acompañado por Pesqueira, José Ruiz y algunas personas del pueblo, se dirigieron a la casa del gobernador José María Espinosa y Cuevas, para solicitar su renuncia. Él respondió “que esperaba que, una vez realizados los ideales del pueblo, volvería a reinar la paz en la nación. Todos aplaudimos al funcionario porfirista que había gobernado con moderación y no era mal querido por el pueblo. No creo que haya pasado algo semejante

²³ Burke, *Visto y no visto*, 2001, p. 181.

²⁴ *El Estandarte*, 27 de mayo de 1911.

en ningún otro Estado de la República al triunfo de la Revolución.”²⁵ Cumpliendo su promesa, Navarro no tomó preso ni maltrató al gobernador, por el contrario, después de escuchar su alocución, se retiró del lugar. “Espinosa y Cuevas renunció inmediatamente a su cargo y parece que fue electo para sustituirlo Don José Encarnación Ipiña.”²⁶ Meade dice que fue elegido por la Legislatura Local como gobernador interino, pero Gonzalo N. Santos afirma que fue su hermano Pedro Antonio quien, días después, lo puso como gobernador interino, ya que era tenido como “un señor muy altruista, muy rico y muy querido en la ciudad.”²⁷



Revolucionarios y habitantes tras manifestación, San Luis Potosí, ca. 1911. AHESLP

A pesar que los revolucionarios buscaron mantener el orden, se dieron algunos enfrentamientos entre el populacho y los guardias

²⁵ Silva Herzog, *Mis trabajos y los años*, 1970, vol. 1, p. 28.

²⁶ Cabrera, *La Lonja*, 1955, p. 294.

²⁷ Santos, *Memorias*, 1984, p. 47.

federales. Mantener en una ciudad a soldados de ambos bandos, siempre provoca algunas fricciones, por más que se tratara de conservar la calma. En las fotografías 5 y 6 se observa que, además de los revolucionarios, había muchos vecinos interesados en ver de cerca los acontecimientos de la ciudad. Los manifestantes recorrían la capital, “la sociedad vitoreaba a los caudillos. La alameda se ve llena de numerosos gentíos que siguen a los manifestantes, encabezados por los estudiantes. Cuerpos obreros de las distintas fábricas forman grupos”,²⁸ nadie quería quedarse atrás. Aunque se trató que toda manifestación fuera realizada en orden, no era posible evitar algunos desperfectos. Pensemos en la gente que se observa en la fotografía 6, todos ellos, unidos en vivas a Madero, muera al gobierno o con cualquier otro grito bélico, bien pudieron exaltarse al grado de romper algún vidrio, por ejemplo, o pisotear las plantas del jardín.



Revolucionarios en las inmediaciones de la Alameda, ca. 1911. AHESLP

En el paseo de la Constitución son de verse muchos arbolitos y plantas estropeadas por la multitud que durante toda la mañana y gran parte de la tarde hizo allí el centro de sus manifestaciones las cuales muchas veces degeneraron en alarmantes debido a que muchos individuos disparando sus armas de fuego al aire, hicieron que la concurrencia femenina huyera a la desbandada.

²⁸ Silva Herzog, *Mis trabajos y los años*, 1970, vol.1, p. 28.

Muchas casas comerciales y particulares, sobre todo de las calles más céntricas, sufrieron desperfectos en sus puertas y ventanas; siendo difícil enumerar cada una de las dañadas. El palacio de gobierno, la Aduana, la Sala de Acuerdos del Ayuntamiento, están con sus vidrieras hechas trizas. Por los barrios y aun hasta los más apartados suburbios, hemos visto ventanas deshechas.²⁹

Junto a estos problemas materiales, también hubo algunos altercados entre manifestantes y representantes de las fuerzas públicas, quienes, aunque no opusieron resistencia, sí formaron parte de algunos atropellos populares, como el siguiente: “Una escolta del 13° Regimiento fue lapidado por el pueblo. El capitán Pesqueira recomendó a los potosinos mantener el orden y compostura en sus actos”.³⁰ Los mismos revolucionarios estaban en contra de romper el orden en la ciudad. El general Navarro había expresado sus deseos de que todo debía acontecer en calma, al mismo culpaba a los federales de azuzar a la gente para despertar su enojo. Dijo Navarro, “lamento infinito que hayan ocurrido graves sucesos en San Luis cuando, bien es sabido que veníamos pacíficamente. Las patrullas fueron debidos a que las patrullas de los federales no son estimados por el público”.³¹ En el mismo periódico se acusó a la gente de “clase baja” de no poder contenerse y despotricar contra los federales, ya fuera a pedradas, disparos o mentadas. Provocando varios heridos y algunos muertos.

En otro enfrentamiento salió herido el turco que acompañaba a Navarro, José Ruiz. Silva Herzog refiere que una noche, el turco se topó con una patrulla de soldados federales que patrullaban la ciudad. “El turco se había emborrachado y comenzó a escandalizar. Como a las diez y media oí una descarga y alguien me informó: ya mataron al turco”.³² Pero sólo sufrió una herida en la cabeza sin morir, a los pocos días se había recuperado. En una carta que Manuel Martínez Becerra, hizo llegar a la redacción de *El Estandarte* como testigo de los hechos, aseguró que una patrulla de aproximadamente 16 federales, discutieron de política

²⁹ Silva Herzog, *Mis trabajos y los años*, 1970, vol. 1, p. 28.

³⁰ Silva Herzog, *Mis trabajos y los años*, 1970, vol. 1, p. 28.

³¹ *El Estandarte*, 27 de mayo de 1911.

³² Silva Herzog, *Mis trabajos y los años*, 1970, vol. 1, p. 28.

con el capitán Ruiz y más adelante le dispararon. El supuesto testigo no habla del escándalo provocado por el turco, sino que culpa a los federales de no haber disparado a traición, después de una acalorada discusión. Como haya sido, por ebriedad, por defender su postura o una combinación de ambos factores, el hecho es que, tras la ocupación maderista de la ciudad de San Luis, fueron pocos y contados los incidentes violentos.

Después de la entrada en San Luis de Navarro y su ejército, llegaron por el tren de Tampico Miguel Acosta, Samuel de los Santos, y Alfredo Terrazas, procedentes de la Huasteca. Más adelante, el 31 de mayo, llegó Pedro Antonio de los Santos. Gonzalo N. Santos describe su llegada como un día de júbilo: “Aquello fue el delirio; las campanas al vuelo y el pueblo por las calles gritando vivas a Madero y a Pedro Antonio Santos, a quien tanto conocían en la ciudad desde sus tiempos de estudiante, cuando defendió al señor Madero y logró su libertad bajo fianza.”³³ Marcando diferencias con su antecesor, los Santos se hospedaron en el Hotel Sáenz, quizá el más lujoso de la capital. Quizá algo resentido con Navarro por haber sido el primero en entrar a la ciudad, dice que no era más que un ex maestro que se levantó en Guanajuato y que pudo entrar a la ciudad porque “estaba tan cerca de la ciudad cuando los tratados de Ciudad Juárez, que no tuvo dificultad en entrar, pues los federales no le opusieron resistencia, pero tampoco lo tomaron en serio. Era magonista y llevaba muy poca gente.”³⁴ Minimizando a Navarro para exaltar a su hermano, Santos consideró que nadie le había hecho caso porque llevaba muy poca gente.

Para estos momentos, el periódico estaba más relajado ante a los revolucionarios, tanto, que en los anuncios comerciales se comenzaba a utilizar la figura del rebelde como estrategia de mercado. Un burlesco anuncio indicaba que “los revolucionarios dicen que sólo hay una cosa mejor que las balas 30 30: la deliciosa MONOPOLIO, de la gran Cervecería de San Luis S.A.”³⁵ Quizá después de unas cuantas Monopolio, Navarro y su ejército salían de San Luis, dejando a los Santos para atender los asuntos políticos, en lo que resultaron tan diestros.

³³ Santos, *Memorias*, 1984, pp. 46-47.

³⁴ Santos, *Memorias*, 1984, p. 47.

³⁵ *El Estandarte*, 29 de mayo de 1911.

CONSIDERACIÓN FINAL

Antes del arribo maderista a San Luis, el desconocimiento de los revolucionarios, el temor y la emoción estaban presentes en las reseñas periodísticas de *El Estandarte*. Durante la convivencia de los potosinos con los rebeldes fue posible disipar algunas dudas, mostrar su claro afecto o rechazo y participar políticamente de algún modo, ya fuera asistiendo a los discursos o vitoreando a los diferentes líderes. La intensidad del momento se ve reflejada en las notas periodísticas y en las fotografías analizadas.

Conforme avanzaban los meses, puede observarse que el periódico fue cambiando su discurso respecto de los maderistas. Al principio, eran vistos con desconfianza, como bandidos, hasta que poco a poco se les fue llamando revolucionarios, soldados del ejército libertador. Esto me parece relevante, porque *El Estandarte* era un periódico conservador que tuvo que modificar su percepción de los otros, no sólo porque los tenían cada vez más cerca, sino porque se fueron dando cuenta que no todos eran asesinos ni bandidos; fueron notando que había personas comprometidas con la lucha. De un discurso tendencioso, se fue construyendo uno mucho más neutral de aquellos combatientes, incluso a la salida de los maderistas, se observa en las notas periodísticas cierta simpatía hacia ellos. Además, los alzados no lesionaron la ciudad, al contrario, su comportamiento ayudó mucho a que ese cambio de discurso se mantuviera.

A diferencia del periódico, las memorias que revisé me dieron la oportunidad de confrontar lo dicho en el diario con otras distintas visiones. Por un lado, el joven Silva Herzog interesado en la política de su país y con afección por los maderistas, refiere un momento de alegría entre los habitantes de la ciudad. En cambio, en las memorias de María Asunción se observa el temor de las clases altas ante el inminente caos que pendía sobre sus propiedades. Y en el caso de Santos, que llegó después, pero como revolucionario activo, muestra las fricciones entre los diferentes grupos revolucionarios que, aunque del mismo bando, tenían distintas formas de ver la política y la guerra.

Las fotografías como recorte de la realidad de 1911 constituyen una parte muy rica de este análisis, pues me permitieron describir un acontecimiento como fue visto por los hombres de aquel tiempo. Las imágenes como objeto de estudio y documento de análisis me hicieron imaginar los hechos de manera más viva. Esas fotografías que nacieron para documentar sobre los maderistas en San Luis, resultaron excelentes testigos que me brindaron información para expresar ideas.

FUENTES

ARCHIVO

AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí

BIBLIOGRÁFICAS

- BURKE, Peter, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2001.
- CABRERA IPIÑA DE CORSI, Matilde, *La Lonja de San Luis Potosí. Un siglo de Tradición*, San Luis Potosí, s.e, 1955.
- CARNEIRO DE CARVALHO, Vania y Solange Ferraz de Lima, “Individuo, género y ornamento en los retratos fotográficos, 1870-1920”, en Fernando Aguayo y Lourdes Roca, *Imágenes e investigación social*, México, Instituto Mora, 2005, pp. 271-291.
- GUERRA, Francois-Xavier, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura económica, 1992.
- MONROY, Isabel y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*, México, Fondo de Cultura económica, 1999.
- SANTOS, Gonzalo N., *Memorias*, México, Grijalbo 1955.
- SILVA HERZOG, Jesús, *Mis trabajos y los años. Una vida en la vida de México*, vol. 1, México, Edición del autor, Editorial Libros de México, 1970.
- VALLE GASTAMIZA, Félix, “La fotografía como objeto desde la perspectiva del análisis documental”, en Fernando Aguayo y Lourdes Roca, *Imágenes e investigación social*, México, Instituto Mora, 2005, pp. 219-241.

“...Y LA BOLA SUCEDIÓ”: TRABAJADORES MINEROS Y METALÚRGICOS DURANTE LA REVOLUCIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ

Moisés Gámez
EL COLEGIO DE SAN LUIS

INTRODUCCIÓN

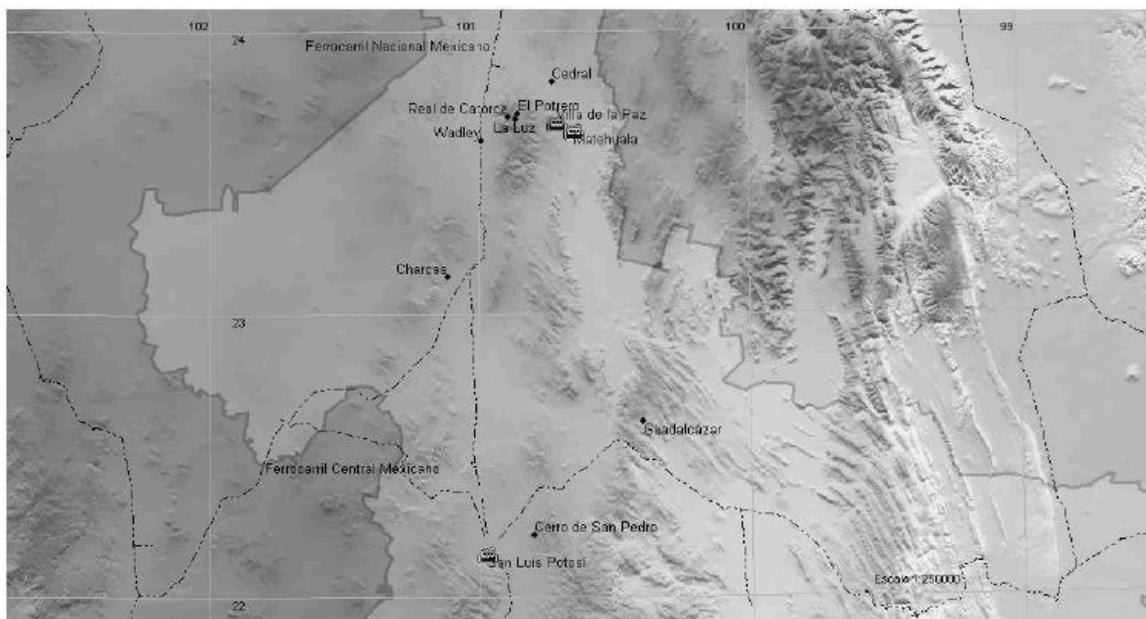
En este texto reconstruyo la situación de los trabajadores mineros en San Luis Potosí, durante el periodo revolucionario de 1910 a 1913, particularmente las acciones de los metalúrgicos de Morales, los mineros de Cerro de San Pedro y los mineros de Villa de la Paz, Real de Catorce y Matehuala. Se estudian las estrategias de movilización en pos de mejores condiciones de trabajo, su participación en el movimiento armado, la respuesta de los empresarios y del Estado ante los movimientos mineros, imbuidas en el contexto revolucionario.

EL ESPACIO MINERO Y METALÚRGICO

La minería potosina hacia finales del Porfiriato se estructura principalmente con base en la distinción entre las actividades de extracción y de beneficio mineral. En primer término, la extracción mineral se concentraba en el norte del estado, principalmente en Real de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Wadley, Charcas y Guadalcázar; también se encontraba Cerro de San Pedro, localizado aproximadamente a 21 kilómetros de la capital potosina. Por otro lado, Salinas del Peñón Blanco, localizado en el valle de El Salado, aún producía sal para las pocas haciendas de beneficio que procesaban mineral con el sistema de amalgamación. Los centros mineros enviaban su producción a beneficiar a las grandes empresas metalúrgicas: la Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas, la Compañía Metalúrgica Mexicana (CMM) y la Compañía Metalúrgica Nacional (CMN), así como a diversas haciendas de beneficio

que aún trabajaban con rudimentarios sistemas de beneficio. La primera de ellas se estableció en la población de Villa de la Paz desde mediados del siglo XIX, cerca de Matehuala y de Cedral; se abastecía de las minas emplazadas en el cerro del Fraile, algunas de ellas usufructuadas por la misma empresa, constituyendo articulaciones verticales del proceso minero. La segunda se ubicaba aproximadamente a seis kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí; fue establecida en 1890; recibía minerales procedentes del norte del estado, de Cerro de San Pedro, así como de otros lugares como Zacatecas y Guanajuato.¹ La CMN estaba emplazada en Matehuala, fue un proyecto iniciado en 1901² para procesar metales cobrizos obtenidos en el distrito minero; era de capital estadounidense, adquirida por completo en 1910 por la American Smelting and Refining Company (ASARCO).

Mapa 1
Principales centros mineros y metalúrgicos de San Luis Potosí.



Elaboración de Mildred Escalante con base en datos del autor.

¹ Para un abundamiento de dicha empresa: Gámez, “Minería”, 2004; Fell, “Compañía”, 2001.

² AHESLP, RPPC, Adalberto M. Vázquez, p LXII 1901, i 103, “Concesión hecha por el supremo gobierno del Estado para el establecimiento de una hacienda de fundición o beneficio de metales”, 11 de junio de 1901.

Los centros mineros concentraban a un contingente de trabajadores con experiencias asentadas en la vida minera, que migraban de centro en centro minero. La relación de orígenes se puede encontrar en Guanajuato, Zacatecas, Coahuila e Hidalgo, entre otros. En el norte minero, los trabajadores desencadenaron movilizaciones de relevancia durante el periodo revolucionario. Los metalúrgicos de Charcas mantuvieron correspondencia con las acciones desplegadas por los mineros del norte, como ya expondré.

LAS HERENCIAS PORFIRIANAS

Para explicar lo vivido por los mineros y metalúrgicos potosinos durante este lapso temporal que bien puedo caracterizar como el más combativo del periodo revolucionario, es necesario hacer una resumida exposición de las condiciones previas al movimiento armado explosionado en noviembre de 1910.

Se puede considerar que hacia 1910 la estructura económica de San Luis Potosí se podía resumir en una naciente industria gestada en los últimos años del siglo XIX, consistente en una diversidad de actividades que concentraban trabajadores en fábricas de cigarros, cerillos, jabones, velas, clavos, pastas, cervezas, mantas y casimires, muebles, calzado, vinos mezcales, azúcar y piloncillo; esa industria coexistía con otras que desempeñaban sus labores de forma más artesanal, que producían sombreros, jarcia, jorongos y charoles,³ entre otros artículos destinados a un mercado interno. Pero los trabajadores de mayor relevancia en términos de presencia, movilización y combatividad, eran los mineros, ferrocarrileros y textiles.

Ya he mencionado en otros trabajos que los trabajadores se hallaban concentrados de acuerdo a su actividad laboral,⁴ vivían intensamente un proceso de maduración iniciado con más vehemencia durante el Porfiriato favorecido por los cambios en la organización del espacio productivo. Las condiciones de dichos espacios también fueron heredadas y padecidas durante el periodo revolucionario, ya que continuaban

³ Guardiola, *Segundo*, 1910, pp. 18-20; Sustaita, *Sinopsis*, 1907, p. XVIII.

⁴ Gámez, *Unidad de clase*, 1997.

las largas jornadas de trabajo y los bajos salarios, dos de las causas más importantes para la puesta en marcha de movilizaciones en demanda de su mejoramiento.

Según las estadísticas generales sobre los salarios, se señala que hacia 1907 el minero potosino dedicado a la extracción, ganaba 0.36 pesos diarios como mínimo y 3.56 como máximo. Cabe señalar que la media del norte estaba en 0.85 diarios;⁵ es decir, el de San Luis Potosí representaba apenas el 42 por ciento de la media nortea. Por su parte, frente al máximo tasado en 4.46, el de San Luis representaba el 80 por ciento. En San Luis Potosí se pagaban salarios mínimos más altos que en Zacatecas, pero más bajos que en Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León. Respecto a los salarios máximos, se pagaba más que en Tamaulipas y Zacatecas, pero eran más bajos que en los demás mencionados. Por su cercanía, es interesante compararlo con los salarios pagados en Guanajuato, que hacia 1907 tenía un salario mínimo de 0.26 y un máximo de 3.66.

Los mineros y metalúrgicos gozaban de salarios más altos que los trabajadores de la industria, pero trabajaban durante jornadas semejantes. Por ejemplo, los trabajadores de la industria textil tenían jornadas de hasta catorce horas diarias; su espacio laboral era desfavorable para la salud, ya que no estaba acondicionado de un buen sistema de ventilación o de calefacción.

Las condiciones de trabajo durante el periodo revolucionario fueron diversas en cada parte del estado. En algunos casos podemos encontrar situaciones precarias, situación intensificada por el movimiento armado. No obstante, en algunos espacios se hacía presente cierto tipo de acciones. Por ejemplo, algunas empresas mineras dedicadas con mayor énfasis en la fundición, construyeron casas dentro de sus instalaciones para el alojamiento de sus trabajadores. Hay que mencionar que dichas construcciones eran sumamente austeras, sobre todo si se compara con las edificadas para albergar a los empleados de origen extranjero, en los que se encontraban los ocupados en la administración y los denominados de confianza, como los capataces, encargados de áreas estratégicas y los ingenieros.

⁵ *Estadísticas Económicas del Porfiriato*, pp. 151-152; Nava Oteo, "Jornales", 1962, pp. 70-72.

Algunas movilizaciones se iniciaron debido al sistema de retribución del trabajo. Fueron concretamente dos formas de pago con las cuales los trabajadores no estaban de acuerdo por el manejo que hacían algunos empresarios industriales y comerciantes: la tienda de raya y los vales. La primera de ellas es bastante conocida; ha sido interpretada de diversas formas, encontrando la clásica leyenda negra que menciona que era de carácter bizantino y de sujeción del trabajador al centro de trabajo y la que menciona que más bien favoreció o por lo menos no perjudicó al trabajador, ya que aseguraba los artículos de consumo básico frente a la gran disposición del trabajador a gastarse su salario en bebidas alcohólicas. Por otro lado, los vales se intercambiaban en las tiendas por mercancías encarecidas y de mala calidad, lo que daba un margen de mayor ganancia al comerciante y representaba al mismo tiempo una disminución del salario por la baja capacidad adquisitiva.

Las influencias ideológicas se hicieron más patentes durante los primeros años de la Revolución, que motivaron movilizaciones en diversos espacios mexicanos. En San Luis Potosí sobresalieron líderes del Partido Liberal Mexicano que reflejaron una carga ideológica nutrida del anarquismo, socialismo y anarcosindicalismo.

Las estrategias empresariales para enfrentar las movilizaciones laborales durante el periodo revolucionario no distaron mucho de las desplegadas en el periodo histórico antecedente: la represión, la reducción de salarios y los despidos injustificados. Por otro lado, mantuvieron una estrategia empresarial sustentada en el *lock out*, como una forma de presión hacia las movilizaciones laborales, así como amenaza contra el Estado.

Considerando lo anterior, es importante anotar que la historiografía ha propuesto que la Revolución no fue una revolución obrera, que su contribución al movimiento armado fue limitada, que el trabajador enfrentó los eventos pero no los inició.⁶ En este sentido, se expondrán los móviles de los mineros y metalúrgicos durante el movimiento armado en San Luis Potosí.

⁶ Cárdenas, *Empresas*, 1998, p. 211; Knight, *Revolución*, 1996, pp. 155-157.

BELIGERANCIA MINERA Y METALÚRGICA

Las primeras manifestaciones en el sector minero en San Luis Potosí, fueron las acaecidas justo antes de las festividades del Centenario de la Independencia de México, sucedidas en Cerro de San Pedro en el mes de abril. Ese antiguo Mineral se había constituido para los primeros años de la Revolución en un importante abastecedor para la CMM. Antes de iniciado el movimiento armado, la minería en dicho lugar estaba estructurada en más de 40 minas.⁷ El mineral extraído era enviado a su beneficio a lugares cercanos como Cuesta de Campa, Zapatilla, Monte Caldera, Encino, a la capital potosina y a otras poblaciones,⁸ lo que constituía el espacio minero cuyo punto de extracción principal era Cerro de San Pedro. Con la aparición de la CMM, lo extraído se envió a dicha metalúrgica, constituyendo uno de sus abastecedores más importantes. Dicha empresa fue adquiriendo los fondos mineros o las pequeñas compañías que los explotaban con el objetivo de asegurar su aprovisionamiento. Esa relación de la minería de extracción y la metalurgia también se mostró en las movilizaciones mineras y metalúrgicas desencadenadas durante el periodo.

La primera de ellas sucedió en la mina de Martín, dentro del espacio minero de Cerro de San Pedro. Según la poca información disponible, Jesús Revilla, el propietario de la mina, negoció con una fuerte cantidad de dinero la finalización de un motín sucedido en abril de 1910.⁹ No obstante, la resolución implicó la intervención del Estado al enviar fuerzas militares, dispuestas por Francisco Noyola en representación del entonces gobernador del estado, el ingeniero José María Espinosa y Cuevas. La relación de los empresarios con el Estado en momentos críticos debido a las estrategias puestas en marcha por los mineros y metalúrgicos, se hizo permanente constatándose en el respaldo a la empresa y la represión a los trabajadores.

⁷ “Breve historia de la Ciudad de San Luis Potosí y del Mineral de San Pedro, preparado bajo la dirección del Ingeniero Blas Escontría presidente honorario del comité local”, rendido a los Ingenieros Miembros del Instituto Minero de los Estados Unidos. *POESLP*, 27 de noviembre de 1901.

⁸ *POESLP*, 27 de noviembre de 1901.

⁹ *El Estandarte*, 13 de abril de 1910.

Significativamente durante la celebración del Centenario de la Independencia, en septiembre sucedió otra importante movilización.¹⁰ La encabezaron los metalúrgicos empleados en la CMM, emplazada en la fracción de Morales, quienes demandaban: la reducción de la jornada laboral, en virtud de que trabajaban doce horas; un aumento de salario, así como el mejoramiento de las condiciones del espacio productivo, concretamente del sistema de ventilación.

El conflicto tuvo algunas características peculiares, pues hubo un enfrentamiento al interior de los grupos de trabajadores de la planta metalúrgica. Los empleados en los hornos iniciaron la acción frente a la oposición del resto de trabajadores, quienes no apoyaban el emplazamiento a huelga. La movilización tuvo como motivación importante que el sistema de ventilación ponía permanentemente en riesgo la salud de los trabajadores. Ante el duelo físico de los diversos grupos, la empresa llamó a las fuerzas oficiales, quienes acabaron con la acción y con el enfrentamiento de los propios trabajadores.

La situación se recrudeció con las acciones continuadas por los mineros de Cerro de San Pedro, quienes junto con moradores de otros poblados como Cuesta de Campa, estaban preparados para levantarse el día 20 de noviembre,¹¹ exhortados por la propia convocatoria a la revuelta y por la aprehensión de varios antirreeleccionistas en manos del segundo jefe de reserva.

Entonces la prensa difundía la presencia de revolucionarios en San Luis Potosí. El Consejo de Administración de la Negociación Minera La Victoria y Anexas, S.A., que operaba en Cerro de San Pedro bajo la presidencia de Octaviano Cabrera, se trasladó al centro minero para certificar el estado en que se encontraban sus minas en explotación.¹² No obstante la información sobre la inseguridad, dicho Consejo vio con buenas perspectivas el panorama minero, sin la intranquilidad que daba la información sobre la revuelta social.

La idea sobre esa “tranquilidad” no duraría mucho, pues en Cerro de San Pedro se hicieron manifestaciones violentas con intentos

¹⁰ *El Estandarte*, 20 de septiembre de 1910.

¹¹ *El Estandarte*, 3 de noviembre de 1910

¹² *El Estandarte*, 31 de diciembre de 1910.

de afectación a las instalaciones de la mina Dorotea, razón por la cual Nicolás Loredo, líder de las acciones, fue encarcelado en marzo de 1911.¹³

El mes de mayo, justo antes de la renuncia de José María Espinosa y Cuevas a la gubernatura del estado y de la caída de Porfirio Díaz de la presidencia del país, los mineros de Cerro de San Pedro y los metalúrgicos de la CMM iniciaron una nueva movilización, alentados por el paso del general Cándido Navarro por la capital potosina. El general Navarro actuaba en el sur de Guanajuato, de donde había llegado a San Luis el 26 de mayo dirigiendo aproximadamente 500 campesinos y trabajadores;¹⁴ los campesinos de Villa de Arriaga se sumaron a su grupo, influidos por su grave situación económica derivada de las contribuciones asignadas a sus pequeñas parcelas, que no podían pagar debido a que habían perdido sus cosechas.¹⁵

La acción de los metalúrgicos fue liderada por Alberto Macías, un trabajador de la CMM, quien encabezó la manifestación.¹⁶ Junto con el contingente de metalúrgicos empleados en los hornos de fundición, elaboró un documento con demandas de aumento de sueldo y disminución de horas de trabajo, que serían presentadas a la empresa, con el apoyo o mediación de Navarro, según era la intención de los metalúrgicos. Pero otro grupo de metalúrgicos empleados a destajo no respaldó la iniciativa. En respuesta a su negativa de colaboración en el emplazamiento a huelga, se suscitó otro enfrentamiento entre los trabajadores pertenecientes a los hornos y los demás. La policía intervino en el duelo de trabajadores y en el conflicto en general; once de los enfrentados fueron apresados y procesados durante más de siete meses. Durante el proceso, los acusados declararon que el líder “y los que lo acompañaban andaban en orden y

¹³ AHESLP, STJ, leg. 1911.5, “Criminal contra Nicolás Loredo por el delito de incendio”, Cerro de San Pedro, 17 de marzo de 1911.

¹⁴ Cándido Navarro era oriundo de Guanajuato. Fue de los primeros que se levantó en armas en Guanajuato contra el gobierno de Victoriano Huerta. Enríquez Perea, *Jesús*, 1992, t. I, pp. 66-67; INEHRM, *Diccionario*, 1992, t. VI, p. 144.

¹⁵ Cockcroft, *Precursores*, 1979, p. 53; Martínez Nuñez, *Revolución*, 1964, p. 32.

¹⁶ AHESLP, STJ, leg. 1911.10, exp. s/n, “Criminal por atentado contra la industria contra Rafael Alonso, Alberto Macías, Eugenio Zapata y Francisco Almendárez”, San Luis Potosí, 17 de junio de 1911.

la bola sucedió cuando el señor Navarro subió a la Metalúrgica y cuando bajó a Morales también”.¹⁷

En esos días, en Cerro de San Pedro se caldearon los ánimos incitados por el malestar que había despertado entre los pobladores la imposición del Comisario de esa población. Con el descontento generalizado, los mineros se armaron de dinamita para hacerla explotar en las instalaciones de la presidencia municipal.¹⁸ El Comisario impuesto logró escapar del atentado. Como los metalúrgicos de Morales, los mineros de Cerro de San Pedro solicitaron la intervención de Cándido Navarro como respaldo a su demanda inicial. Sin embargo, la información periodística señala que los maderistas sofocaron el alzamiento; la prensa también refiere el cambio de la autoridad inmediatamente después del conflicto. En este sentido, la movilización de los mineros impactó en la población ejerciendo presión para generar los cambios políticos.

Pero el resultado de la movilización fue la aprehensión de varios trabajadores y mujeres habitantes de Cerro de San Pedro y su espacio minero, que fueron procesados por allanamiento de morada, motín y destrucción de la propiedad ajena, todos ellos involucrados en la “bola” desatada la noche del 27 de mayo, fecha en la que José Encarnación Ipiña fue nombrado gobernador interino. En la revuelta hicieron estallar dinamita y hacían “vivas a don Francisco I. Madero”. El proceso de cada uno de los nueve aprehendidos tuvo una duración aproximada de un año y tres meses.

Al mes siguiente de esas dos importantes movilizaciones, pocos días después de que Rafael Cepeda fuese nombrado gobernador sustituto, la prensa difundía la noticia de un latente movimiento en las minas de Guadalcázar, quienes estaban preparados para iniciar una huelga en la mina La Trinidad con la demanda de disminución de la jornada de trabajo y de un aumento de salario. Según la prensa, en ese caso también se enviaron fuerzas maderistas al mando del capitán Julio Castillo, con la finalidad de reprimir la acción.¹⁹

¹⁷ El subrayado es mío.

¹⁸ AHESLP, STJ, leg. 1911, exp. 209, “Proceso por robo y motín contra Martín Aranda y socios”, Cerro de San Pedro, S.L.P., mayo de 1911.

¹⁹ *El Estandarte*, 22 de junio de 1911.

Los mineros del norte del estado iniciaron un periodo de mayor combatividad en junio de 1911, en las cercanías de Real de Catorce, que se extendió en un radio de aproximadamente siete kilómetros que incluía diversas minas localizadas en Real de Catorce, la fracción de El Refugio y la de El Potrero.

Los mineros demandaban aumento de jornales a los administradores de la Negociación Minera de Santa Ana y Anexas, propiedad de la Casa de la Maza, dirigida entonces por Pedro de la Maza. Ante la negativa por parte de Pedro, los mineros comenzaron a afectar físicamente algunas instalaciones, como fueron los salones de máquinas y otros espacios; de igual forma atacaron parte de la casa habitación de la familia de la Maza y algunas tiendas propiedad de comerciantes españoles.

La acción se extendió hasta El Potrero, en donde utilizaron dinamita como arma de presión. La destrucción de parte de la infraestructura física no se hizo esperar. Los mineros de Real de Catorce, de Potrero y de El Refugio se reunieron en el poblado de Real de Catorce, donde fueron enfrentados por las fuerzas de batallón del Estado enviados por el gobernador Rafael Cepeda, resultando muertos varios mineros. Después de días de encontronazos, las fuerzas maderistas del batallón militar de Pedro Antonio Santos, a cargo de Pedro A. Rodríguez, intervinieron en la represión del conflicto. A los pocos días del sangriento enfrentamiento, el mismo batallón militar se dirigió a Wadley con el fin de “pacificar otro pequeño motín”.

De la anterior movilización sobresale el hecho de la solidaridad y la cooperación entre los mineros a pesar de trabajar en distintas minas de distintas poblaciones, contrario a lo sucedido en las acciones de los metalúrgicos de la CMM.

A finales de junio y principios de julio, aproximadamente 600 mineros de Charcas también realizaron una huelga en la Compañía Tiro General, con duración de más de una semana.²⁰ La empresa no accedió a negociar con los barreteros y peones, quienes demandaban un 25 por ciento de aumento en los salarios y la reducción de la jornada de trabajo. Empleados extranjeros de la empresa declararon en la prensa que la compañía no accedería a las peticiones, pues los mineros recibían 1.25

²⁰ *El Estandarte*, 2 de agosto de 1911.

pesos diarios y tenían un horario de nueve horas de jornada laboral, que incluía media hora de descanso para ingesta de alimentos. Ante la movilización de los mineros, quienes lanzaban piedras a la puerta de la mina, se pidió al gobernador Cepeda auxilio, quien dispuso un grupo de rurales que se encontraba en Moctezuma, para reprimir la acción.

Ese mes de julio, los mineros de la Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas en Villa de la Paz, trataron de concretar las demandas de aumento de salarios y reducción de horas de trabajo, ya que -según la información disponible-, tenían una jornada de catorce horas diarias. En ese caso, se sumó una protesta adicional: la inconformidad por la presencia del ingeniero de minas Guillermo Dingwall, encargado de los trabajos técnicos de extracción, quien según los mineros, les daba malos tratos.

La movilización duró varios meses, hasta que en noviembre de ese año, los mineros decidieron rotundamente declararse en huelga, en virtud de que no se habían abierto espacios de negociación y de concreción de sus demandas laborales.²¹ Como en otros casos, las instalaciones de la empresa fueron afectadas; en contraparte, los dirigentes empresariales solicitaron y obtuvieron apoyo del Estado encabezado por Rafael Cepeda, quien mandó fuerzas oficiales de regimiento de San Luis Potosí, con lo cual la movilización fue reprimida.

Ya con la presencia de las fuerzas oficiales se dio un espacio de negociación con el establecimiento de un convenio provisional, en el cual la empresa se comprometió a aumentar salarios y a reducir a doce horas la jornada laboral; no accedió a separar a Dingwall de su cargo. Los mineros acudieron al gobernador Cepeda con el objetivo de obtener su intervención en el conflicto. Más tarde, se incorporó a las negociaciones Pedro Barrenechea, uno de los propietarios de la empresa. En las nuevas charlas surgieron otras demandas: que se respetara el sistema de busca y la eliminación de la tienda de raya, que era manejada por los empresarios y los comerciantes.

Después de duros intentos de pacto, se llegó a un acuerdo para terminar la huelga, que consideraba la concesión de aumento de salario, la disminución de la jornada de trabajo y la sustitución de la tienda

²¹ *El Estandarte*, 9 de julio y 3 de noviembre de 1911

de raya. Por su parte, la empresa tuvo el respaldo de cien hombres de las fuerzas oficiales enviados por el Estado, para reprimir cualquier intento de acción.

Pocos meses después, en enero de 1912 se desató otro conflicto laboral en la CMM que desembocó nuevamente en el enfrentamiento de los trabajadores de los hornos de fundición y los empleados a destajo.²² Otra vez se hicieron patentes las malas condiciones de las áreas de hornos y el deficiente sistema de ventilación que ponía en riesgo sus vidas. Los carreros y cargadores contratados a destajo despreciaron el emplazamiento a huelga hecha por los horneros. La conflictividad y enfrentamiento físico entre los metalúrgicos terminó con la intervención policiaca y el encarcelamiento de 48 personas.

En marzo de 1912 de nueva cuenta se presentaron situaciones álgidas en Cerro de San Pedro, debido a la acción de los mineros por mantener un sistema de trabajo mixto.²³ Un representante de los mineros empleados en las minas de la CMM acudió con D. C. Brown, empleado de confianza de la empresa, a negociar la pervivencia del sistema de partido o un aumento de sueldo que compensase lo recibido por el mineral extraído bajo el antiguo sistema de explotación. De la entrevista no se derivaron soluciones. Brown pidió al gobernador Cepeda apoyo para detener la iniciativa de huelga. De esa manera se envió un cuerpo de rurales, quienes se ubicaron estratégicamente a la entrada de las minas para sofocar cualquier acción.

Pero los mineros aguardaron hasta la noche y atacaron a pedradas las tiendas más importantes del lugar. El gobernador Cepeda envió soldados del 13º regimiento para apoyar a los rurales, con lo cual la movilización terminó. En respuesta a la represión, los trabajadores mantuvieron la huelga por tres días, después de los cuales, seguramente las necesidades de supervivencia los hicieron volver a sus trabajos, como sucedía regularmente bajo la presión de los empresarios y bajo la vigilancia y represión por parte de las fuerzas oficiales del Estado.

²² *El Estandarte*, 21 de enero de 1912.

²³ *El Estandarte*, 5 de marzo de 1912.

El desempleo ocasionado por el cierre temporal de algunas empresas, encaminó a trabajadores a tomar la causa revolucionaria y sumarse a los grupos en pugna; fue el caso de los 700 trabajadores de la Compañía Azufrera de Guaxcamá, que explotaba las minas de sulfuro localizadas en Cerritos, quienes fueron despedidos en 1912, y muchos de ellos se unieron a los rebeldes,²⁴ lo que indica una mayor participación de los mineros en el movimiento armado.

RELEVANCIA DE LAS ACCIONES MINERAS Y METALÚRGICAS

Es de subrayar que las movilizaciones de los metalúrgicos de Morales estuvieron sustentadas por la demanda de mejores condiciones del trabajo, especialmente las concernientes a la seguridad dentro de los espacios de la producción, como eran el sistema de ventilación, que a pesar de tratarse de una empresa de gran capital, no mantenía en el área correspondiente un adecuado proceso. Por otro lado, sobresale que sumaron las demandas de mejores salarios. Ya está visto que los salarios mineros en San Luis Potosí se mantuvieron por debajo de la media de los asignados a los estados del norte minero mexicano. Otra de las demandas era la reducción de jornadas de trabajo. Esas tres demandas concretas indican que los trabajadores estaban conscientes de sus propias condiciones de vida y que pugnaron por su mejoramiento.

Los conflictos y enfrentamientos entre grupos de metalúrgicos también muestran una autonomía laboral e identificación diferenciada entre los grupos, según sus áreas de trabajo y actividades desarrolladas en ellos. Se trataba de un proceso de industrialización diferenciado y de organización laboral especializado, que en momentos coyunturales fragmentó sus movilizaciones.

También sobresale su participación política, maximizando su experiencia en las movilizaciones que tuvieron un impacto fuerte desde el periodo del Porfiriato y que durante el periodo revolucionario ubicaron justo en momentos coyunturales. Ejemplo de ello es la búsqueda de respaldo en sus acciones por figuras revolucionarias como Cándido Navarro. El hecho también trasluce la reconstrucción de una cultura obrera.

²⁴ Falcón, *Revolución*, 1984, p. 130.

Algunas ocasiones lograron concretar demandas estructuradas y una respuesta favorable, conquistando demandas laborales.

Otra de las características de las movilizaciones de los metalúrgicos de Morales, fue la presencia de líderes efímeros. En este sentido, la desarticulación del movimiento obtenida por la intervención de las fuerzas oficiales del Estado, fue importante. No obstante, la experiencia vivida, la transformación de su capital simbólico y la reconstrucción de una cultura obrera daban continuidad a sus objetivos de mejoramiento.

La intervención del Estado fue contundente para la conclusión de los conflictos. Su estrategia fue la represión, con el envío de las fuerzas militares o policiacas, haciendo evidente la relación del Estado con la empresa. De esa manera, se respaldó a la gran empresa de capital extranjero, así como a los empresarios de reconocido renombre social, como más adelante se verá.

El contexto histórico de los mineros del norte fue diferente a la de los del centro, especialmente por las actividades desarrolladas en cada espacio. En el norte hubo una especialización en la extracción mineral en diversos puntos, como Real de Catorce, Wadley, Villa de la Paz y Charcas; aunque también existían dos empresas dedicadas al beneficio, por una lado la de capital mexicano con menor capacidad de procesamiento de minerales por sus sistemas tecnológicos y la otra de capital extranjero, con infraestructura capaz de procesar los minerales industriales. No obstante, la mayor beligerancia fue desplegada por los mineros empleados en las labores subterráneas.

El espacio minero del norte presentaba un permanente desplazamiento o migración de mina en mina, quienes buscaban filones o yacimientos de altas leyes minerales, en los cuales se empleaban o establecían tratos por medio del partido. También hay que considerar que un contingente de mineros tenía un cierto arraigo a la tierra, por lo que mantenían una dinámica de pruriactividad compartida entre la tierra y la mina, base de su cultura minera. Esas condiciones influyeron en el tipo de acciones encaminadas en parte al mejoramiento de sus condiciones de vida, principalmente bajo las demandas de solución a la inseguridad en el interior de las minas, aumento de salarios y de disminución de horas de trabajo.

LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES

En materia laboral, los gobiernos de San Luis Potosí tuvieron una participación cuestionable y contradictoria. El gobernador Rafael Cepeda comulgaba con el maderismo; pero practicó la represión de las movilizaciones. No obstante, favoreció la lucha por el descanso dominical, legislando su establecimiento hacia 1913,²⁵ poco después del periodo más álgido de huelgas, protestas y de adhesión de los mineros al movimiento armado. Hay que subrayar que la lucha por el descanso dominical fue iniciada por los empleados comerciales, quienes propugnaron por un día de asueto, logrado en el año de 1906. La Sociedad de Dependientes, que concentraba aproximadamente 400 asociados, logró el “acuerdo general, voluntario y espontáneo de todos los jefes”,²⁶ que entró en vigor a partir del 5 de agosto de ese año.²⁷ Después de la destitución de Cepeda, Agustín García realizó modificaciones a esta disposición.

Frente a su desempeño en el gobierno y las prácticas represivas contra los mineros y metalúrgicos, Rafael Cepeda fue sustituido del cargo de gobernador en virtud de que fue acusado de complicidad en el movimiento promovido por Venustiano Carranza en contra de Victoriano Huerta. Después de su aprehensión fue conducido a la Ciudad de México, lo que marcó un mal destino político.

Durante el gobierno local de Eulalio Gutiérrez, se decretó la “Ley sobre sueldos de peones” para el estado de San Luis Potosí.²⁸ Gutiérrez fue gobernador de San Luis Potosí por unos cuantos días, mostrando una tendencia a legislar en materia laboral, debido en gran medida a su pasado como trabajador en las minas de Concepción del Oro en Zacatecas. En esa ley se estipuló un salario mínimo más alto para los mineros consistente en 1.25, es decir, 50 centavos más alto que el general. También se estableció la jornada máxima de nueve horas

²⁵ AHESLP, SGG, CLD, decreto 116, 9 de enero de 1913. El decreto fue modificado cinco días después, por medio del número 121, 14 de enero de 1913.

²⁶ *El Estandarte*, 9 de agosto de 1906.

²⁷ *El Estandarte*, 10 de agosto de 1906

²⁸ AHESLP, SGG, Colección de Leyes y Decretos, “Ley sobre sueldos de peones”, 15 de septiembre de 1914.

diarias, se suprimieron las tiendas de raya, entre otras prebendas en materia laboral y se ordenó la creación del Departamento del Trabajo, con la finalidad de resolver los problemas de los trabajadores en las fincas rústicas, minas e industrias de la transformación.

Hay que recordar que durante el gobierno de Francisco I. Madero se decretó la creación del Departamento del Trabajo (DT). Este organismo institucionalizado en diciembre de 1911 quedó dependiente de la Secretaría de Fomento, Industria y Colonización. No obstante, el DT estuvo limitado en sus funciones, debido en buena medida a la falta de claridad en el marco institucional, precisamente respecto a las funciones y atribuciones de un organismo, que se presume, tendría la capacidad mediadora en los conflictos obrero-patronales. En 1915, el gobierno de Emiliano G. Saravia desarticuló el DT.

Después del establecimiento de esta ley, los trabajadores potosinos formaron organizaciones sindicales en San Luis Potosí, que conglomeraron a trabajadores de diversos oficios. En cuanto al sector minero, la acción organizativa en todo el país se había basado en la Unión Minera Mexicana, creada en julio de 1911 en Coahuila. Esa organización, que años después se reforzó con la alianza de otras organizaciones mineras, tuvo al inicio de sus actividades, dieciséis afiliadas.²⁹ Posteriormente se unieron la filial de la Negociación Minera de Santa María de la Paz y Anexas, en Villa de la Paz, y la de la CMM de Morales, cuando en 1919 se creó el Sindicato de Obreros Metalúrgicos de Morales.

El artículo 123 de la Constitución de 1917 representó una esperanza para los trabajadores, quienes confiaban en que la carta magna sería un paliativo para sus malas condiciones de vida. No obstante, como la mayoría de las normas y leyes emitidas, había un periodo de puesta en marcha y real aplicación de sus disposiciones, por lo que su vigor no tuvo los impactos inmediatos. Además, la legislación fue adoptada y adaptada a los marcos institucionales de cada estado de la República.

Hacia 1918 las quejas sobre la diligencia del citado artículo de la Constitución, en cuanto a fijación de horas de trabajo, las obligaciones del contrato, retribución legal y clase de trabajo, tuvieron su

²⁹ Carr, *Movimiento*, 1981, p. 45; Ruiz, *Revolución*, 1978, p. 45; Besserer, Novelo y Sariego, *Sindicalismo*, 1983, p. 24.

expresión en la Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas.³⁰ En la situación generada sobresale la necesidad de un organismo encargado de vigilar los asuntos laborales, en virtud de que se solicitaba la intervención del DT. También resalta la ausencia de reglamentaciones en la materia, que habían sido dispuestas en la carta magna, pero que se cristalizaron en san Luis Potosí hasta la década de 1920.

CONCLUSIONES

La Revolución es un proceso histórico de diversos matices dependiendo del tiempo y del lugar que se estudie. Las movilizaciones mineras y metalúrgicas sirven para escudriñar sobre las peculiaridades de dicho proceso.

Las acciones y estrategias de los mineros y metalúrgicos durante el periodo revolucionario refleja una herencia derivada de su experiencia como grupo demandante y cada vez más organizado, con manifestaciones concretas, hilvanadas coherentemente, como las que protagonizaron en la etapa previa: el Porfiriato. En este sentido, se evidencia un proceso en permanente transformación, constituyendo el tránsito de lucha obrera y reconfiguración de una cultura minera y metalúrgica.

Los levantamientos mineros y metalúrgicos representan la acumulación de experiencias y se instituyen en capital simbólico, que tiene detrás prácticas de impugnación consistentes en movilizaciones de carácter público.

Las movilizaciones de los trabajadores mineros fueron desiguales durante el periodo porfirista y fueron heredadas al periodo revolucionario. La intensidad de las movilizaciones se hizo sentir en los primeros años de la Revolución, precisamente durante el periodo maderista.

El año de 1910 constituye un parte aguas para la historia social de los trabajadores del sector minero, pues iniciaron una serie de acciones contendientes a la mejora de sus condiciones de vida. Se trató de una lucha permanente por la defensa de sus derechos laborales, proceso

³⁰ AGN, DT, caja 126, exp. 12, “El Sr. Manuel P. López, mecánico de la negociación minera de Santa María de la Paz, expone demanda en contra de sus superiores por no percibir el salario base”, Matchuala, S.L.P., ene-feb de 1918.

en el cual estuvieron involucrados los cambios políticos y la postura de los empresarios.

Los mineros y metalúrgicos aprovecharon las coyunturas ofrecidas por la revuelta revolucionaria. Sobresale la acción coyuntural a las fiestas del Centenario de la Independencia, momento en el cual maximizaron sus demandas en un espacio de carácter público y oficial. Otro de los momentos importantes, fue la movilización frente a figuras revolucionarias, que desembocó en situaciones álgidas de enfrentamiento. Pero las manifestaciones públicas expresadas en sus movilizaciones y acciones directas, muchas de ellas de carácter violento, tenían la finalidad de abrir espacios de negociación, asociados a momentos de tensión por la revuelta revolucionaria.

Según las evidencias empíricas, los empresarios y el Estado mantuvieron una posición rotunda frente a los conflictos, poco viable para la negociación y la apertura de brechas de diálogo para la solución de los conflictos en los espacios públicos y en los espacios de la producción. La posición para la conclusión de los conflictos regularmente fue la represión por medio del uso de la fuerza policial y militar.

El periodo se caracteriza por contradicciones de los gobiernos revolucionarios en materia laboral y en la posición ante sus movilizaciones. Por un lado practicó la represión y por otro lado, legisló en materia laboral. Lo importante es este sentido, es distinguir que los gobiernos de José María Espinosa y Cuevas, José Encarnación Ipiña y Rafael Cepeda, mantuvieron criterios semejantes ante las expresiones de carácter público de los mineros, ante su adhesión al movimiento revolucionario y frente a la solución de demandas laborales: fueron represivas.

Las garantías ofrecidas por la Constitución de 1917 comenzaron a tomar forma desde su emisión hasta mediados de la década de 1920, cuando se decretan parte de sus disposiciones que hipotéticamente favorecían el mejoramiento de las condiciones de vida de los mineros y metalúrgicos, así como de los trabajadores en general.

FUENTES

ARCHIVO

AGN	Archivo General de la Nación
DT	Fondo: Departamento del Trabajo
AHESLP	Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
STJ	Fondo: Supremo Tribunal de Justicia
RPPC	Fondo: Registro Público de la Propiedad y de Comercio
SGG	Fondo: Secretaría General de Gobierno

HEMEROGRÁFICAS

<i>El Estandarte</i> ,	San Luis Potosí
<i>POESLP</i>	Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí

BIBLIOGRÁFICAS

- BESSERER, Federico, Victoria Novelo y Juan Luis Sariago, *El sindicalismo minero en México. 1900-1952*, México, Era, 1983.
- CÁRDENAS GARCÍA, Nicolás, *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana (1900-1929). La revolución y el nuevo sistema de relaciones laborales*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998.
- CARR, Barry, *El movimiento obrero y la política en México. 1910-1929*, México, Era, 1981.
- COCKCROFT, James, *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1979.
- ENRÍQUEZ PEREA, Alberto, *Jesús Silva Herzog. Obras escogidas*, San Luis Potosí, Comité Organizador San Luis 400, 1992, t. I.
- Estadísticas Históricas de México*, México, Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, t. I.

- FALCÓN, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí. 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984.
- FELL, James, “La Compañía Metalúrgica Mexicana. Un caso de empresa internacional”, en *Vetas, Revista de El Colegio de San Luis*, núm. 7, enero-abril de 2001.
- GÁMEZ, Moisés, “Organización y movilización de los mineros en San Luis Potosí, 1900-1913”, Tesis de Maestría en Historia, Área de investigación en historia de México, México, Universidad Iberoamericana, 1996.
- _____, “La minería y la metalurgia en el centro y el norte mexicanos: La Compañía Metalúrgica Mexicana”, en Camilo Contreras y Moisés Gámez, coords., *Espacios y procesos mineros. Fundición y minería en el centro y noreste de México durante el Porfiriato*, Tijuana, Plaza y Valdés, El Colegio de la Frontera Norte, 2004, pp. 13-60.
- GUARDIOLA, Bartolo, *Segundo libro de geografía del estado de San Luis Potosí, escrita en vista de los trabajos más interesantes que sobre él se han publicado*, San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1910.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. (INEHRM), *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, México, t. VI, 1992.
- KNIGHT, Alan, *La revolución mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, vol. 1, Porfiristas, liberales y campesinos, México, Grijalbo, 1996.
- MARTÍNEZ NÚÑEZ, Eugenio, *La revolución en el estado de San Luis Potosí*, México, INEHRM, 1964.
- NAVA OTEO, Guadalupe, “Jornales y jornaleros en la minería porfiriana”, en *Historia Mexicana*, pp. 53-72, vol. XII (45), 1, julio-sep, 1962.
- RUIZ, Ramón Eduardo, *La revolución mexicana y el movimiento obrero. 1911-1923*, México, Era, 1978.
- SUSTAITA, José, *Sinópsis histórico, geográfica y estadística del estado*, San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1907.

LA REVOLUCIÓN SOBRE RIELES. UNA MIRADA DE LAS LÍNEAS FERROVIARIAS POTOSINAS A TRAVÉS DE LA PRENSA, 1910-1913

Amor Mildred Escalante
EL COLEGIO DE SAN LUIS

*En el tren
En un departamento de tercera clase
un viajero se estira y coloca los pies en el asiento
de enfrente, junto a otro pasajero, que exclama:
— ¡Hombre! ¡Un poco más de educación!
¿Cree usted que va en primera?!*

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es mostrar la influencia que tuvo el establecimiento de las líneas férreas en el Estado de San Luis Potosí durante los primeros años de la Revolución Mexicana, ya que como muestra la cita inicial, revolucionó el transporte y fijó normas de comportamiento al viajero. Ello se hará usando las fuentes hemerográficas principalmente, restringida a los años de 1910 a 1913 por la existencia de periódicos sólo para esa época.

Como introducción se hablará de las concesiones y construcción de los ferrocarriles en el estado de San Luis y su consolidación o “nacionalización” en 1908, para entender el contexto en que se desarrollaron las líneas férreas que cruzan el Estado de San Luis Potosí.

Enseguida se hablará de los cambios tecnológicos, estructurales e ideológicos en los ferrocarrileros de los años de 1910 a 1913, abordando cuestiones sobre los trabajadores y su organización en sindicatos. El siguiente apartado hablará de la modernización de los talleres y

¹ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5719, San Luis Potosí, 6 de marzo de 1910, p. 3.

construcción de una nueva estación de pasajeros, posicionando a San Luis Potosí como eje articulador de las vías del país. Para finalizar se tratarán las opiniones, accidentes, percances y desajustes ocasionados a las líneas férreas como consecuencia de la Revolución en el estado potosino y en el país, ya que provocó algunos desajustes en el sistema de comunicación ferroviario.

CONSTRUCCIÓN DE LOS FERROCARRILES EN SAN LUIS POTOSÍ

Uno de los principales proyectos que se trataron durante el gobierno de Lerdo de Tejada, fue la concesión que se dio a Edward Lee Plumb, representante del Ferrocarril Nacional de Texas, para construir una línea que partiría de León, pasando por Lagos, Aguascalientes, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Saltillo y Monterrey, hasta llegar a un punto en el río Bravo.² Esa concesión caducó sin haberse construido ninguna vía.

La primera concesión para construir una vía férrea de San Luis Potosí al Golfo se otorgó en 1865, por Maximiliano de Habsburgo, como emperador de México, a Eusebio Soler, firmando el contrato el 30 de agosto de 1866. La ruta iba desde San Luis Potosí, pasando por Valle del Maíz, Alaquines y Tula, en Tamaulipas, hasta el Río Tamesí, aguas por donde se seguiría el viaje hasta Tampico. De ese camino se harían dos ramales, uno a Matamoros y otro a Saltillo. Por la situación política, la obra no pudo realizarse.³

Fue hasta 1877, que el entonces gobernador de San Luis, Carlos Díez Gutiérrez, inició el trámite a través de su representante en el Congreso de la Unión, Benigno Arriaga, para obtener del gobierno federal la misma concesión de San Luis Potosí a Tampico, pero sólo le fue autorizada hasta Tantoyuquita, la cual fue otorgada el 20 de diciembre de 1877. La subvención para la línea principal sería de \$8,000. El subsidio se pagaría con un impuesto extraordinario del 10 por ciento.⁴

² Ortiz, *Los ferrocarriles*, 1974, pp. 116-117.

³ Carregha, *Camino*, 2003, p. 46. Carregha, *San Luis Potosí*, 2008, p. 81.

⁴ Carregha, *San Luis Potosí*, 2008, p. 155.

El Ferrocarril Central Mexicano fue una de las principales compañías ferroviarias que hubo en el país. Se creó en la ciudad de Boston, Estados Unidos, en febrero de 1880, con el interés de obtener una concesión del gobierno federal mexicano para cruzar el territorio y conectarlo con la frontera estadounidense, convirtiéndose en una línea internacional y con pretensiones interoceánicas, ya que proyectaban la comunicación con el Pacífico y el Golfo de México.⁵ El 3 de abril de 1880, el ejecutivo federal expidió un decreto en el cual se autorizaba a la compañía de Robert Symon y socios, una concesión para construir un ferrocarril de México a el Paso del Norte y un ramal a Guadalajara con opción de llegar a la costa del pacífico y otro ramal a San Luis y Nuevo Laredo.⁶

La ruta que trazó el Ferrocarril Central para cruzar al país con sus vías, se englobó en la concesión del gobierno federal el 8 de septiembre de 1880. La línea de hierro abarcaba 1,435 kilómetros, partía de la ciudad de México, pasando por Hidalgo, Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Guanajuato, Silao, León, Aguascalientes, Zacatecas y Chihuahua, para llegar a Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez). Además tenía otras líneas alternas, como el ramal que partiría de Irapuato hacia Guadalajara y algún puerto del Pacífico; así como el ramal de Aguascalientes hacia San Luis Potosí, que terminaba en el puerto de Tampico.⁷

En noviembre de 1880, los gobiernos de Aguascalientes, San Luis Potosí (sólo había construido seis kilómetros) y Tamaulipas, traspasaron sus concesiones con sus respectivas subvenciones al Ferrocarril Central, para formar el ramal de Aguascalientes a Tampico que se comenzó en 1881 y se concluyó en 1890.⁸ El Ferrocarril Central Mexicano cruzó las tres zonas del estado de San Luis Potosí: el altiplano al norte del estado, con características desérticas pero con gran importancia minera desde la época virreinal. La zona media, con tierras fértiles por la riqueza que generan las corrientes fluviales, con importancia en producción

⁵ Carregha, *Camino*, 2003, p. 21.

⁶ Kuntz, *Empresa*, 1995, p. 43.

⁷ Carregha, *Camino*, 2003, p. 22. Ortiz, *Los ferrocarriles*, 1974, p. 132

⁸ Carregha, *Camino*, 2003, p. 22.

de caña, azúcar, cítricos y algodón durante el siglo XIX, lo que generó la construcción del ramal San Bartolo-Río Verde. La zona Huasteca, que por ser montañosa presentó mayores problemas para la construcción, además de estar cruzada por caudalosos ríos, que generaban la variada producción agrícola y ganadera.⁹ De esa manera se conectó al estado de San Luis Potosí con la zona centro, norte, oeste y este del país, así como con el extranjero y el puerto, lo que permitió un constante e importante tráfico de pasajeros y carga por medio del camino de fierro.¹⁰ El tiempo de recorrido de San Luis Potosí a la ciudad de México era de veinticuatro horas, siendo una vía más larga que la del Ferrocarril Nacional.¹¹

La Compañía Constructora Nacional Mexicana, organizada en Denver, Estados Unidos, adquirió la concesión el 13 de septiembre de 1880, para tender una vía de escatillón angosto (0.914 m), que iría de México a Toluca, Maravatío, Acámbaro, Morelia, Zamora, La Piedad y Manzanillo y de México a San Luis Potosí, Saltillo, Monterrey y Nuevo Laredo.¹² Luego esa compañía traspasó la concesión al Ferrocarril Nacional Mexicano, que se constituyó en Pensilvania, Estados Unidos y era propiedad del grupo Palmer-Sullivan.¹³

El 11 de junio de 1883 se firmó un contrato de concesión para un ferrocarril entre el gobierno general y Francisco J. Bermúdez y Agustín R. Ortiz como representantes del gobierno estatal para construir un ferrocarril de Vanegas-Cedral-Matehuala-Río Verde.¹⁴ Poco después, Pedro Díez Gutiérrez adquirió esa concesión, modificándola años más tarde para que sólo llegara a Matehuala. También se integró otra compañía llamada Compañía del Camino de Fierro de Potrero a Cedral, como una vía auxiliar a la del Nacional, que poco antes de 1895 pasó a ser parte de otra nueva compañía potosina, presidida por el ingeniero Blas Escontría. En 1902, el Ferrocarril Mexicano adquirió las concesiones que formaron el Ferrocarril Vanegas-Cedral-Matehuala y el ramal Potrero-Cedral, construidos por potosinos. Esas líneas se

⁹ Carregha, *Camino*, 2003, pp. 30-31.

¹⁰ Carregha, *Camino*, 2003, p. 27.

¹¹ Carregha, *Un camino*, 1999, p. 25.

¹² Ortiz, *Los ferrocarriles*, 1974, p. 132.

¹³ Carregha, *San Luis Potosí*, 2008, p. 158.

¹⁴ Carregha, *San Luis Potosí*, 2008, p. 160.

convirtieron en ramales de la vía a Laredo, comunicando a zonas mineras de importancia en el estado de San Luis Potosí.¹⁵

La línea del Nacional fue inaugurada en noviembre de 1888.¹⁶ Es de resaltarse que el Ferrocarril Nacional no recibió ninguna subvención de parte del gobierno estatal, como lo hizo con el Central, por considerarse de mayor importancia la conexión con Tampico y no con el norte o la capital del país. Aún así se terminó de construir más rápido el Nacional.

Con las concesiones a los ferrocarriles Central y Nacional, “tomó forma definitiva y sería la pretensión del capital norteamericano de desbordar sobre nuestro territorio su actividad ferrocarrilera [...] Esas pretensiones, según los hechos demostraron bien pronto, no emanaban, como muchas de las que en anteriores épocas llegaban a nuestros gobiernos, de meros especuladores sino de grupos financieros capaces de realizar la empresa a corto plazo”.¹⁷ Esas empresas contaron con el respaldo y subvenciones del gobierno federal para la pronta conclusión de las líneas férreas.

De esa forma, entre 1880 y 1890 se construyeron las vías férreas que cruzan el estado de San Luis Potosí, considerado para el tendido de las vías férreas por las compañías más importantes del país, por su localización geográfica, ya que era un lugar de tránsito y tráfico constante y forzoso entre el Golfo y el interior del país, así como un enlace entre norte y sur del país.¹⁸ A finales del Porfiriato, San Luis Potosí contaba con 1,237 kilómetros de vía férrea, entre ellos algunos de particulares, lo que equivalía al 6 por ciento con respecto a las vías nacionales.¹⁹

Desde 1903, el gobierno mexicano planeó la consolidación y creación de los Ferrocarriles Nacionales de México, proponiendo: 1) adquirir una representación preponderante en el seno de varias empresas ferroviarias tan importantes, que ello capacitase al gobierno para ejercer sobre las demás “una influencia igualmente benéfica para todos”; 2) evitar competencias ruinosas o fusiones no deseadas por el poder

¹⁵ Carregha, *San Luis Potosí*, 2008, p. 159. Carregha, *Un camino*, 1999, pp. 58 y 196.

¹⁶ Carregha, *Un camino*, 1999, p. 98.

¹⁷ Pablo Macedo citado en Ortiz, *Los ferrocarriles*, 1974, p. 133.

¹⁸ Carregha, *Un camino*, 1999, p. 23.

¹⁹ Carregha, *San Luis Potosí*, 2008, p. 82.

ejecutivo; 3) encauzar el tráfico “por las vías naturales y de explotación más baratas, beneficiando al público con una buena parte de las economías que se realicen”; y 4) proteger “de manera equitativa los capitales invertidos en los ferrocarriles y en todos los demás ramos de la riqueza pública”.²⁰

Según los apuntes de José Ives Limantour de 1921, escritos en el exilio, explicó los motivos para que el gobierno mexicano interviniera en la lucha entre las diversas compañías ferroviarias:

la Secretaría de Hacienda formó el proyecto de quitar de las manos extranjeras en que se hallaban, la propiedad y la explotación de dichas líneas (las principales), haciendo la concentración en condiciones tales que, sin que el Gobierno, que en general es mal administrador, manejara los ferrocarriles, adquiriera sin embargo un predominio sobre todo ese sistema de líneas, asegurándose así para siempre la independencia económica de la República, una mejor distribución de las vías férreas en el territorio nacional, grandes beneficios en el servicio de transportes, y por fin, la verdadera nacionalización de las empresas.²¹

Con la formación de los Ferrocarriles Nacionales de México se pretendió quitar a los extranjeros el monopolio de los ferrocarriles: “por la necesidad de poner al país a cubierto de una combinación ideada por los magnates americanos ferrocarrileros para fusionar en una sola empresa nuestras principales líneas”.²² El hecho de que las compañías que construyeron los ferrocarriles fueran extranjeras y sobre todo de capital estadounidense, recordaba las intenciones de invasión de Estados Unidos de 1847, por lo que la prensa, así como la población en general, siempre estuvieron temerosos de que a través de la inserción de capitales, después se quisiera o exigiera más al gobierno de México. A diferencia del Central, Nacional e Interoceánico, el ferrocarril del Istmo

²⁰ Ortiz, *Los ferrocarriles*, 1974, p. 162.

²¹ Limantour, *Apuntes*, 1965, citado en Ortiz, *Los ferrocarriles*, 1974, p. 162.

²² Limantour, *Apuntes*, 1965, pp. 83-84, citado en Carregha, *Un camino*, 1999, pp. 41-42.

y el Mexicano de Veracruz a la capital del país pertenecían a ingleses,²³ en los cuales no vieron un riesgo para el país.

Se debe tener en cuenta que sin el capital de las empresas extranjeras, las líneas férreas hubieran tardado más años en construirse, ya que los capitales nacionales no bastaron, además de que desconocían las técnicas de construcción y la mayoría del material debía importarse, porque el país no lo producía.

El gobierno general evitó que las compañías se fusionaran entre ellas y se volvieran monopólicas, comprando acciones para poder controlar los ferrocarriles como socio mayoritario. En ese sentido, los Ferrocarriles Nacionales de México, primero fusionaron al Ferrocarril Central y Nacional bajo decreto de 1907, el cual entró en vigor al año siguiente, controlando así más del 50 por ciento de las acciones. A pesar de la “nacionalización” de los ferrocarriles, la planta de los directivos y puestos principales (maquinistas, conductores, jefes de trenes, superintendentes de división, maestros mecánicos, oficinistas, etcétera) continuó siendo de extranjeros hasta 1912, cuando fueron sustituidos por personal mexicano y dos años después también los altos funcionarios fueron suplidos.²⁴

Aún años después, a las líneas nacionalizadas que corrían de ciudad de México a la frontera con Estados Unidos, siguieron llamándoles Central y Nacional, lo cual indica la fuerte presencia de las compañías estadounidenses en el colectivo popular.

LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS FERROCARRILEROS EN MÉXICO

Por la novedad que significaba el ramo ferrocarrilero en México, las empresas contrataron a trabajadores extranjeros para realizar las tareas más especializadas, “el desconocimiento de la tecnología ferroviaria y la falta de experiencia administrativa al respecto, además del limitado número de técnico mexicanos que pudieran construir las líneas férreas, dieron como resultado el que fueran compañías y técnicos extranjeros

²³ Carregha, *Un camino*, 1999, p. 42.

²⁴ Carregha, *Un camino*, 1999, p. 43.

quienes concretaran, en su mayor parte, la construcción y organización administrativa de las líneas ferroviarias en el territorio mexicano”.²⁵

Los nacionales requerían capacitación que se logró a través de las propias empresas, por medio de la práctica directa. A pesar de los logros de los trabajadores extranjeros y nacionales, hubo una discriminación por parte de los primeros hacia los segundos, así como la diferencia en la paga de sueldos en el mismo empleo. Esta mano de obra tenía la característica propia del ramo, que era su movilidad constante a lo largo de las vías férreas.²⁶

San Luis Potosí puede jactarse de haber sido la sede de la primera agrupación de ferrocarrileros que se organizó en el país, constituyéndose con los trabajadores del Nacional Mexicano. En agosto de 1890 se fundó la Orden Suprema de Empleados Ferrocarrileros Mexicanos, con un carácter más bien mutualista que duró entre dos o tres años, debido a las presiones que ejerció la empresa para su desintegración.²⁷

Las organizaciones de los ferrocarrileros potosinos realizaron algunas huelgas: en 1903, 1906, 1907 (año de crisis mundial) y 1908, la última apoyada por la Gran Liga Mexicana de Empleados del Ferrocarril (mexicanos). En esas luchas pedían igualar los sueldos a los de los extranjeros, evitar la discriminación, ya que estaban relegados a los peores trabajos. Había un sentimiento antiextranjero. Otros motivos eran las irregularidades en los pagos de los sueldos, contar con una normatividad que rigiera los días festivos, el pago de ellos, la diferencia de sueldos entre mexicanos y estadounidenses, las horas de trabajo de un día, especificar sueldos, condiciones, edad, sueldo y tiempo de aprendizaje de los oficios, tener un representante ante la compañía, acceso para exponer quejas a la empresa. Algunas de esas huelgas estuvieron asociadas a trabajadores del estado potosino y de Nuevo León, Aguascalientes, Saltillo, todos los estados de la línea antigua del Nacional.²⁸

Las huelgas no lograron su objetivo porque fueron reprimidas de manera violenta por el Estado y las empresas ferroviarias. Pocos años

²⁵ Carregha, *Un camino*, 1999, p. 69.

²⁶ Carregha, *San Luis Potosí*, 2008, p. 246.

²⁷ Carregha, *San Luis Potosí*, 2008 pp. 26, 271.

²⁸ Gámez, *Unidad*, 1997, pp. 56-57.

después se buscó generar espacios de negociación entre trabajadores y empresas. Los trabajadores estuvieron divididos por actividad, como los mecánicos o fogoneros, lo que no ayudó a que se cohesionaran todos y fueran más fuertes contra la empresa.

Para 1908 hubo una serie de protestas, acciones y movilizaciones ya con la nacionalización de los ferrocarriles. Los empleados buscaron la mexicanización de los empleos.²⁹ Las huelgas fueron motivo de preocupación de todas las actividades económicas, por el cierre de las vías y paralización del tráfico de mercancías, indispensables para el comercio.³⁰

José Ives Limantour había instado al Presidente de las Líneas Nacionales, Brown, a “mexicanizar” a los empleados de las líneas férreas,³¹ sin embargo, no se podía porque el mismo presidente era extranjero. La queja de los nacionales consistía en que sólo podían conseguir trabajos de mozos de estación, pasaleñas, garroteros, y otros oficios humildes, sin tener acceso a los puestos más importantes aunque tuvieran los conocimientos necesarios, es decir, hubo un monopolio por parte de los extranjeros sobre los empleos de despachadores, maquinistas, conductores, mecánicos, jefes de estación, entre otros importantes. Los empleados extranjeros se vieron amenazados con la mexicanización del personal, por lo que pidieron al presidente Brown proteger sus intereses manteniendo un 50 por ciento de empleados extranjeros “expertos y calificados”, con lo que daban a entender que los mexicanos eran incapaces en esos puestos.³²

En 1908 había pocos mexicanos expertos que sustituyeran a los extranjeros, por lo que exigían altos sueldos y se rehusaban a instruir a los mexicanos en el funcionamiento de los trenes, “prometían no enseñar a ningún mexicano el manejo de la locomotora, el tecnicismo de los boletos, las claves telegráficas y ferroviarias”.³³ El dominio de los trenes

²⁹ Gámez, *Unidad*, 1997, p. 59.

³⁰ Gámez, *Unidad*, 1997, p. 61.

³¹ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5684, San Luis Potosí, 21 de enero de 1910, p. 1.

³² *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5684, San Luis Potosí, 21 de enero de 1910, p. 1.

³³ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5684, San Luis Potosí, 21 de enero de

por los extranjeros representaba una amenaza para los mexicanos y una posible invasión a través de ellos y las líneas férreas que comunicaban directamente con Estados Unidos, por ello Limantour pedía la nacionalización de todos los trabajadores.

El gobierno federal abrió tres escuelas técnicas con la finalidad de instruir a los mexicanos, lo que exasperó a los estadounidenses, que apelaron a la defensa de su monopolio, que además se vio amenazado con la imposición de vigilancia por parte de inspectores mexicanos. Una mayor atención en los trabajadores —extranjeros y nacionales— y el cuidado de los ingresos del ferrocarril que ellos manejaban, generó mejoras en las líneas nacionales. Una de las causas de los déficits en la contabilidad de las compañías se debió a las estafas que realizaron los trabajadores ferroviarios, pues se tiene noticia de que en 1910 se arrestó a varios expendedores de boletos de San Luis Potosí, Querétaro, Monterrey y Lechería, “por haber falsificado durante varios años sus cuentas de boletos vendidos, por sumas que aún no se sabe su preciso monto pero que son seguramente de importancia”.³⁴ El robo se hacía anotando menor cantidad de kilómetros recorridos, quedándose así con la diferencia del precio. Ese tipo de robos hormiga, fueron mermando la economía de las compañías norteamericanas, así como de los fusionados Ferrocarriles Nacionales, quienes se preocuparon por supervisar de una manera más concienzuda, a través de la policía secreta del ferrocarril, a los trabajadores de vías. Ello conllevó también un replanteamiento y modernización de sus sistemas contables para evitar pérdidas.

Otro de los problemas generados por los trabajadores extranjeros cerca de 1910, fue que estuvieron agremiados con la Order of Railway Conductors, que tenía sus oficinas de acción en Estados Unidos. Ello dio mayor respaldo a los conductores en caso de que la compañía de los Ferrocarriles Nacionales los acusara de algún delito. Los conductores sabían de la fuerza que podían ejercer sobre la empresa, pues si iban a huelga, era difícil que los remplazaran y que la compañía con-

1910, p. 1.

³⁴ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5670, San Luis Potosí, 4 de enero de 1910, p. 3.

tinuara trabajando sin ellos.³⁵ Con la nacionalización los trabajadores extranjeros temieron por sus empleos, pues se corría el rumor de que serían destituidos de sus puestos para ser reemplazados por mexicanos,³⁶ cosa que no se haría mientras cumplieran con sus deberes. El proceso de sustituir a los extranjeros llevaría algún tiempo, pues necesitaban preparar a los mexicanos que ocuparían esos puestos. Cualquier tipo de huelga de los conductores o maquinistas paralizaría el transporte de mercancías y pasajeros por el ferrocarril, pues estaban aliados a los trabajadores de Estados Unidos, quienes eran los únicos capacitados para sustituirlos.³⁷

La división de los ferrocarrileros entre los diversos gremios generó que no hubiera una cohesión generalizada. Por ejemplo, los maquinistas, conductores y mecánicos pertenecieron a diferentes organizaciones gremiales de Estados Unidos, entre ellos no habían un consenso sobre las prerrogativas que querían o pretensiones de ambos grupos, lo que no les permitió un acercamiento a la compañía de los Ferrocarriles Nacionales, además se regían con normas estadounidenses y “pretendían insinuar a los prominentes empleados de las Líneas Nacionales Consolidadas la manera de explotar sus diversos sistemas”,³⁸ en San Luis Potosí empezaron las diferencias con la Gran Liga en 1908, que llegó a contar con 35,000 miembros, de la cual poco a poco fueron disgregándose los empleados nacionales.

Frente a las posibilidades de huelga por parte de los maquinistas y conductores extranjeros, a principios del año 1910, la junta directiva de las líneas nacionales de México se reunió con ellos para escuchar sus peticiones y evitar de esa forma problemas tanto a los pasajeros como a los que enviaban carga por el tren. Sin embargo, las peticiones eran improcedentes e inaceptables por querer quitarles parte de sus poderes

³⁵ Los conductores eran quienes guiaban el tren, los maquinistas quienes conducían la máquina locomotora. *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5674, San Luis Potosí, 9 de enero de 1910, p. 1.

³⁶ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5677, San Luis Potosí, 13 de enero de 1910, p. 2.

³⁷ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5682, San Luis Potosí, 19 de enero de 1910, p. 3.

³⁸ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5678, San Luis Potosí, 14 de enero de 1910, p. 2.

a los altos funcionarios del ferrocarril. Por medio de una petición a A. Clarck, gerente general de la compañía, proponían el método de examinar a los aspirantes a conductores y maquinistas, además del uso del idioma inglés para las órdenes de trenes e instrucciones a conductores.

La compañía Nacional trató de persuadirlos de que el despido no era inminente, pues la mexicanización sería hasta que hubiera entrenado a todo el personal requerido. Pero de esa manera aseguraban el despido de los extranjeros en un lapso no muy lejano, ya que el entrenamiento podía realizarse en dos o tres años si los nuevos aspirantes aprendían y adquirían práctica. El argumento de los directivos de los Ferrocarriles Nacionales de México con respecto a esa disposición fue que:

la norma de la conducta de la compañía ha sido, y continuará siendo, la de que se observe la más equitativa y completa imparcialidad en lo que se refiere á las relaciones entre la Compañía y sus empleados: que no se propone dejar de emplear a los ciudadanos extranjeros ni menos excluir a los que están ya en el servicio, por razón de nacionalidad, sino dar a los ciudadanos mexicanos, por motivos que son obvios y públicamente conocidos, ocasión y oportunidad de llegar a ocupar puestos de responsabilidad en el servicio de los Ferrocarriles, siempre que ello sea compatible con una explotación eficaz y segura de las líneas férreas.³⁹

El acceso de los mexicanos a los puestos más importantes fue más efectivo, política que respaldaron los directivos, aún cuando muchos de ellos eran extranjeros. La huelga o renuncia de los maquinistas y conductores era inviable, pues no encontrarían trabajo en otros ferrocarriles fuera de México, ya que eran muchos y la mayoría habían pasado la edad reglamentaria de los ferrocarrileros de Estados Unidos. A San Luis Potosí, llegaron Curtis y Corrigan, jefes de los gremios de conductores y maquinistas, para hacer proselitismo entre los trabajadores

³⁹ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5692, San Luis Potosí, 1° de febrero de 1910, p. 2.

en la capital potosina. Sin embargo, la amenaza de renuncia de los trabajadores extranjeros no progresó.⁴⁰

No existió la conciencia para formar un sindicato colectivo de ferrocarrileros, lo cual conllevaría mayores privilegios, no sólo el gremio como opinaban los fogoneros, “el día que prácticamente se consiga formar una verdadera unión entre todos los Fogoneros de los Ferrocarriles Mexicanos, de seguro disfrutaremos de sus innumerables beneficios”.⁴¹ En ese sentido, no pensaban más que en los beneficios que se lograrían al unirse en gremios y no unir la fuerza de todos los trabajadores, lo que en efecto conllevaría una “era de tranquilidad y de Progreso” al poder defender sus derechos laborales. Si acaso existió la idea de que debían unirse para defenderse de los trabajadores extranjeros, pues siempre sintieron el rechazo y exclusión de ciertos puestos que los primeros ocupaban. Las ideas que se generaron en cuestión de los beneficios era correcta, ya que los mismos fogoneros opinaban que “un gremio legalmente constituido y dignamente representado, puede con la mayor facilidad confundir a los magnates por poderosos que sean; bien puede imponerse, luchar y dar a cada quien lo que es suyo.”⁴² Aunque como mencionan, sus ideas se restringían a la unión por corporaciones, la Orden de Fogoneros Mexicanos, se había constituido apenas en marzo de 1910, invitando a la orden de los maquinistas de tráfico, patio, recibidores y aspirantes a fogoneros a asociarse con ellos, lo cual ampliaba la liga de empleados nacionales del ferrocarril, para luchar por el reconocimiento de su trabajo y capacidad para desempeñar los mismos puestos que los extranjeros.

La confederación de Sociedades de Ferrocarriles Mexicanos, se integró el 12 de marzo de 1910 por diversas sociedades como los telegrafistas, conductores, maquinistas, fogoneros, entre otros, que sumaron más de cuatro mil miembros, quienes adoptaron el lema “Razón y Justicia”, teniendo como fin el altruismo, desinterés y patriotismo.

⁴⁰ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5695, San Luis Potosí, 5 de febrero de 1910, p. 1.

⁴¹ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5722, San Luis Potosí, 10 de marzo de 1910, p. 2.

⁴² *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5722, San Luis Potosí, 10 de marzo de 1910, p. 2.

Tuvieron como principal objetivo agrupar a todos los trabajadores ferrocarrileros, para ligar inteligencias, voluntades y hombres útiles y dignos, prestarse asistencia individual y colectiva entre los miembros, vigilar que se cumplieran las obligaciones para con la empresa; estimular el cumplimiento estricto de los deberes de los empleados; trabajar por el mantenimiento material y pecuniario del ferrocarril mexicano; auxiliar a los asociados cuando quedaran imposibilitados para trabajar o a sus familias cuando fallecieran; abrir escuelas y bibliotecas para que sus miembros adquieran los conocimientos necesarios, entre otros.⁴³

Poco a poco se calmaron las inquietudes de los trabajadores. De alguna forma, nacionales y extranjeros estuvieron conviviendo hasta 1912. A partir de los movimientos de los ferrocarrileros y de otros grupos de trabajadores, se comenzó a crear una mayor conciencia de clase. En Gómez Palacio y Lerdo, Durango, y Torreón, Coahuila se formó la Confederación de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de cooperar y fomentar el adelanto del elemento trabajador, fortalecer la idea de unión de los obreros y hacer efectiva la lucha a favor de sus intereses. De esa forma llegó un grupo comisionado a San Luis para promover la alianza, aún “a pesar de atravesar el país por circunstancias anormales financieras muy deplorables, y que más se han acentuado con los disturbios políticos e incidentes de última hora, perjudiciales a la Patria, y que en nuestra opinión es lo que más ha entorpecido nuestras labores ya encausadas en favor de la clase obrera”.⁴⁴ Ello significó la evolución de la clase media obrera, con tendencias a fortalecerse con la influencia de las ideologías de las organizaciones obreras de Estados Unidos y las Internacionales obreras y laborales de fines del siglo XIX, organizadas en Europa.

El 16 de abril de 1912, los conductores y maquinistas estadounidenses, respaldados por la Orden de Ferrocarrileros de los Estados Unidos, se declararon en huelga, motivo por el cual fueron sustituidos por mexicanos. Ello conllevó el mejoramiento de los tiempos del

⁴³ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5736, San Luis Potosí, 30 de marzo de 1910, p. 2.

⁴⁴ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6326, San Luis Potosí, 26 de marzo de 1912, p. 1.

tráfico, saliendo directamente beneficiada la empresa.⁴⁵ Una parte de los estadounidenses se preparó para abandonar el país junto con sus familias por la situación belicosa de la nación. Ni la empresa ni los pasajeros sufrieron ninguna paralización del tráfico, pues ya había mexicanos competentes que los sustituyeron, cosa que no fue posible un par de años antes.⁴⁶

LA MODERNIZACIÓN DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN SAN LUIS

En la ciudad de San Luis se ubicó un taller y una maestranza para la compostura de los ferrocarriles, por ser un centro de entronque y de importancia para las líneas férreas. Los mayores fueron construidos por el Ferrocarril Central. Para el año de 1910, ya unificados los talleres, vías y estaciones de los ferrocarriles Central y Nacional, se planeó la ampliación y traslado de los talleres generales de Aguascalientes, para dar cabida al creciente número de carros y máquinas de todas las líneas y de esa forma integrar, por lo menos en el norte, las vías recién nacionalizadas. Para ampliar el terreno ocupado por los antiguos talleres, se compraron algunos terrenos adyacentes como el de la fábrica de clavos, el antiguo cementerio y el Molino de San Luis.⁴⁷

Para la construcción de grandes talleres de los Ferrocarriles Nacionales, varios gobiernos, como Guanajuato y Aguascalientes, ofrecieron franquicias y ventajas, pero el gobierno de San Luis los sobrepasó ofreciendo una subvención de 200,000 pesos y el terreno del antiguo cementerio de la ciudad, que se juzgó suficiente para instalar los talleres. En un principio el ayuntamiento de la capital se oponía a donar el terreno del cementerio, pero ello significaba dejar de percibir una derrama económica de más de tres millones de pesos que se invertirían en la construcción de los talleres, además de otros beneficios. La compañía de

⁴⁵ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6343, San Luis Potosí, 18 de abril de 1912, p. 4.

⁴⁶ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6336, San Luis Potosí, 10 de abril de 1912, p. 4.

⁴⁷ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5725, San Luis Potosí, 13 de marzo de 1910, p. 1.

los Ferrocarriles también vio la opción de ponerlos en Monterrey, cuyo grupo comercial ofrecía 600,000 pesos al contado y el abastecimiento gratuito de aguas y los terrenos que necesitare. Por esa razón, los periodistas de *El Estandarte*, pugnaban para que el ayuntamiento aceptara la construcción de los talleres, pues los llevaría a una “era de Progreso”, beneficios que eran necesarios por los fuertes desembolsos que el gobierno, no sólo para “pagar los sueldos de sus empleados, sino para hacer frente a la Revolución, para extinguir el bandidaje, gozar de absolutas garantías, para buscar el respeto de nuestra Patria en el extranjero, para dejar incólume su soberanía y para evitar una posible anarquía absoluta.”⁴⁸

Con el plan de ampliar los talleres y casa redonda de los Ferrocarriles Mexicanos establecidos en San Luis Potosí, se concedió la subvención otorgada en anualidades de 10,000 pesos, para emplearse en la compra de los terrenos de más de treinta manzanas ocupadas por casas que se derrumbarían para ampliar la capacidad de las instalaciones.⁴⁹ Para enero de 1911, comenzaron a demoler la estación antigua del Ferrocarril Central que se había quemado hacía poco, y a construir una que diera cabida al creciente número de pasajeros, quedando la antigua estación del Nacional para la carga. Dichos trabajos se pensaba quedarían terminados para 1913. Como en 1911 se quemara la estación de pasajeros, los trenes habían estado llegando a la estación de carga. Ya para febrero de 1913, sin embargo, no pudo ser así por falta de material para construir las vías que llegaran al interior de la estación.⁵⁰ La estación constaría de dos pisos, siendo de piedra y ladrillo, con un amplio cobertizo para el paradero de los trenes, costando cerca de 150,000 pesos. El almacén general sería de hierro y mampostería, con un costo de 500,000 pesos, con una instalación de grúas para diferentes toneladas, la más grande podía levantar una locomotora. Además de un aserradero, taller de compostura de carros de carga, un edificio de pintura,

⁴⁸ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6353, San Luis Potosí, 30 de abril de 1912, p. 1.

⁴⁹ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6258, San Luis Potosí, 4 de enero de 1912, p. 2.

⁵⁰ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 5983, San Luis Potosí, 26 de enero de 1911, p. 2. *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 52, San Luis Potosí, 26 de febrero de 1913, p. 3.

una fundición de fierro y bronce, una casa para la fabricación de tubería, un tanque elevado para la protección contra incendios y limpieza de máquinas, un elevador de carbón, barriles para la contención de veinte mil barriles de petróleo crudo, y un patio nuevo para movimientos de carros con una capacidad de dos mil furgones. Estos talleres darían trabajo a cuatro mil ferrocarrileros.⁵¹ Para marzo de 1911, comenzaron a llegar trabajadores de Aguascalientes, con sus respectivas familias.⁵² Y en enero de 1912 se anunció la inauguración de nuevas bodegas de carga.⁵³

Bajo el mando de W. H. Taylor, superintendente del Departamento General de Construcción de las Líneas Nacionales, en febrero de 1912 se comenzaron los trabajos de los “Grados Talleres” de las líneas nacionales en la capital potosina. Taylor se entrevistó con el gobernador Rafael Cepeda para la aprobación y firma del contrato por medio del cual se estipulaba que se invertirían 3,000,000 de pesos en la construcción de los talleres, almacenes, casa redonda y una gran estación de pasajeros,⁵⁴ los cuales comenzarían la construcción con cientos de obreros, lo que provocaría una importante derrama económica para toda la ciudad. A futuro, también se ampliaría la economía, pues se generarían empleos en las diversas instalaciones que abriría.

El periódico *El Estandarte* vio a San Luis como el “primer Centro Ferrocarrilero de la República”, al instalarse los talleres de las líneas generales. Lo que se pretendió fue reunir los diversos centros, maestranzas, casas redondas y almacenes de los distintos ferrocarriles recién nacionalizados. De esa forma, quitó la importancia a Aguascalientes, que había tenido los talleres más grandes del Ferrocarril Central, ya que San Luis estaba situado en una situación geográfica más propicia, según *El Estandarte*.⁵⁵

⁵¹ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6000, San Luis Potosí, 16 de febrero de 1911, p. 2.

⁵² *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6022, San Luis Potosí, 14 de marzo de 1911, p. 3.

⁵³ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 6272, San Luis Potosí, 21 de enero de 1912, p. 2.

⁵⁴ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6294, San Luis Potosí, 17 de febrero de 1912, p. 2.

⁵⁵ *El Estandarte*, año XXVI, Segunda época, núm. 5829, San Luis Potosí, 22 de julio de 1910, p. 2.

Aunado al crecimiento de los talleres, el Estado potosino trató de promover la construcción de otras líneas hacia las diversas entidades de su territorio que aún no estaban conectadas por vías férreas, otorgando subvenciones de 8,000 pesos y exenciones de impuestos.⁵⁶ Sin embargo, no se realizó ningún proyecto debido a la situación belicosa del país.

LA REVOLUCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS FERROCARRILES POTOSINOS

Por su situación de movilidad continua, los ferrocarrileros fueron testigos directos del desarrollo de la Revolución Mexicana. Al respecto opinaban que

alejados de los funestos apasionamientos políticos, sin más antecedentes que una vida de consagración en el trabajo, y libres por lo mismo, de las ligas o compromisos personales, hemos observado con la fría imparcialidad de nuestros criterios, la marcha desesperante de los acontecimientos patrios, tenemos derecho a que se nos escuche en esta hora solemne y trascendental en que nuestra Patria amada atraviesa por una de las situaciones más críticas de su historia.⁵⁷

Los ferrocarriles, al recorrer el país, veían como se iba extendiendo la Revolución “amenazando destruir no solamente la vitalidad de esa Patria querida, sino también su derecho de existir”;⁵⁸ en ese sentido, los ferrocarrileros buscaron excitar al resto de los mexicanos a no juzgar los actos del Gobierno constituido legalmente y a deponer las armas, ya que se necesitaban “hombres de buena voluntad”. De esa manera, a través de un desplegado en el periódico, los ferrocarrileros buscaron terminar con la guerra que habían visto crecer de 1910 a 1912.

⁵⁶ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6262, San Luis Potosí, 10 de enero de 1912, p. 2.

⁵⁷ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6311, San Luis Potosí, 8 de marzo de 1912, p. 2.

⁵⁸ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6311, San Luis Potosí, 8 de marzo de 1912, p. 2.

Durante los años de la Revolución, los ferrocarriles se encargaron de transportar a las fuerzas militares, llegando a los lugares donde se entablaron las luchas y de regresar en muchas ocasiones a heridos y muertos. Por lo anterior, podían ver con exactitud la magnitud de los enfrentamientos que se dieron en diversos puntos de San Luis y del resto del país. La llegada de trenes militares trastocaba la calma de las ciudades y pueblos por la llegada de los contingentes, a los cuales se debía abastecer y dar alojamiento; por otro lado, llenaban de anhelos a los pobladores que esperaban la derrotara de las fuerzas insurrectas. La capital potosina fue testigo de la movilización de las tropas en los primeros años de las revueltas, pues no hubo importantes enfrentamientos en la ciudad, viendo como partieron las fuerzas federales hacia diversos lugares de la Huasteca y sobre todo hacia el norte del país, donde se entablaron luchas más continuas. También los trenes sirvieron para sacar a los habitantes de los lugares donde se dieron los altercados, ya que mucha gente huyó por la inseguridad ocasionada por los levantamientos.⁵⁹

Los ferrocarrileros estuvieron en estrecho contacto con el ejército federal, percibiendo sus precariedades y esfuerzos en la lucha. En marzo de 1912, los trabajadores de los talleres de mecánica, pailería, herrería y casa redonda de San Luis Potosí, apoyaban a los soldados en campaña con cigarros, cerillos, pan, tortas compuestas, chorizo, etcétera. Además, impidieron que los vendedores ambulantes les vendieran comestibles que quintuplicaban los precios normales, “el Coronel Juan de D. Arizmendi les dio las gracias en nombre del personal del 10° Regimiento, también el señor General Brigadier Blanquet les mostró su agradecimientos en representación del batallón de su mando. Al partir los trenes, muchos de los soldados lanzaron vivas a San Luis y a los ferrocarrileros potosinos”.⁶⁰ Los mismos ferrocarrileros organizaron varios eventos, como una novillada, para recaudar fondos para las viudas y huérfanos de los federales muertos en campaña o para los inválidos a causa de la guerra.⁶¹

⁵⁹ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6313, San Luis Potosí, 11 de marzo de 1912, p. 1.

⁶⁰ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6314, San Luis Potosí, 12 de marzo de 1912, p. 4.

⁶¹ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 104, San Luis Potosí, 22 de abril de 1913, p. 4.

Así mismo, en los trenes se transportó a los prisioneros rebeldes que lograron atraparse para juzgarlos en la ciudad de México. Se movilizó a heridos y muertos en combate, pertrechos, equipaje y medicinas. Incluso los periodistas acudían a las estaciones de trenes para entrevistar a ferrocarrileros y soldados que pasaban por ahí para investigar sobre la situación belicosa de otros lugares y para conocer los detalles, llegando a ver a los soldados todavía quejándose, “con las ropas ensangrentadas, cubiertos de polvo y expresando en el pálido rostro las huellas del sufrimiento”.⁶² Así se veía pasar primero a los soldados llenos de vigor y luego enfermizos o heridos, pero con ganas de restablecerse pronto para volver a campaña. Muchos de ellos eran atendidos en el Hospital Militar de San Luis Potosí. Vieron pasar por la estación potosina, el cuerpo del general González Salas, quien se suicidó viendo perdida la lucha en Corralitos en marzo de 1912.

Como la capital de San Luis permaneció en relativa calma, la estación de trenes se convirtió en un centro de recreo además de tránsito, ya que la gente iba a ver llegar los trenes. Incluso el espectáculo mayor en esos tiempos fue ver a las tropas que pasaban por ahí, socorrerles, pedirles información, ver el armamento, etcétera.

Es importante resaltar que el movimiento revolucionario causó grandes desventajas a aquellos que usaban el ferrocarril como medio de transporte y carga. En sus itinerarios normales, para 1910 sólo se hacía una corrida diaria de los ferrocarriles de Aguascalientes a Tampico y de la ciudad de México hacia la frontera norte y viceversa. El viaje entre Aguascalientes y Tampico llevaba cerca de doce horas realizarse, y el de la ciudad de México a San Luis, cerca de veinticuatro horas. Una corrida diaria era suficiente para el transporte de mercancías y pasajeros. El tren tenía ciertas ventajas sobre las diligencias o caballos, pues era más cómodo, más rápido, aunque un poco más caro y no llegaba a todos los rincones del país.

Con los movimientos armados en el país, sobre todo en el norte, el tráfico a través del ferrocarril fue interrumpido en varias ocasiones por que los revolucionarios quemaron puentes y levantaron trozos de

⁶² *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6327, San Luis Potosí, 27 de marzo de 1912, p. 1.

vías. Las cuadrillas de los trabajadores ferroviarios, seguido componían los desperfectos ocasionados por los rebeldes, pero en ocasiones éstos impedían que se hicieran las reparaciones, por lo que los empleados eran acompañados por una cuadrilla o destacamento militar.⁶³

Para enero de 1911, con los movimientos armados, el jefe general de instructores para fogoneros y maquinistas, Teodoro Larrey, propuso a presidente Porfirio Díaz, la militarización de los operarios de toda la línea, para combatir a los que alteraban la paz, los cuales ascendían a veintiséis mil empleados. Sin embargo, los ferrocarrileros se opusieron, pues siendo militares, no podrían pertenecer al partido político que quisieran, ni percibirían un sueldo como militares, aunque sí tendrían las responsabilidades y obligaciones por cinco años de servicio.⁶⁴

Los trenes entre la ciudad de México y la frontera con Estados Unidos con frecuencia sufrieron atentados por parte de los rebeldes a lo largo de todas las líneas. Ello provocó que se paralizara a pasajeros y mercancías en estaciones libres, e incluso que fueran apresados, asaltados o atacados por los revoltosos. Continuamente tuvieron que arreglar las vías descompuestas y sustituir a las máquinas y vagones con desperfectos ocasionados por las balas o explosiones de dinamita que se ponía en los rieles para descarrillarlos.⁶⁵ Los talleres y estaciones en la capital potosina también sufrieron algunos atentados, como una bomba en las pilas de los telégrafos, los postes de las líneas telegráficas, en las vías o en la planta eléctrica situada enfrente a las vías, para dejar sin luz y comunicación a la ciudad.⁶⁶

Por primera vez, en abril de 1911, la ciudad de San Luis quedó incomunicada por vía férrea con el norte, por haberse destruido algunos puentes a causa de la Revolución en el norte del país, sin embargo, sólo fue por dieciséis horas.⁶⁷ Siguieron otros episodios en que se perdió

⁶³ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 27, San Luis Potosí, 1° de febrero de 1913, p. 4.

⁶⁴ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 5979, San Luis Potosí, 21 de enero de 1911, p. 2.

⁶⁵ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 28, San Luis Potosí, 3 de febrero de 1913, p. 1.

⁶⁶ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6054, San Luis Potosí, 23 de marzo de 1911, p. 2.

⁶⁷ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6055, San Luis Potosí, 25 de abril de 1911, p. 2.

la comunicación de pasajeros, carga y telegráfica con Aguascalientes, Tampico y la ciudad de México, aunque no fue por periodos largos, ya que mediaban entre uno y dos días, en lo que se arreglan los desperfectos en las vías y puentes o se combatía a los rebeldes que impedían el paso. La interrupción del tráfico de pasajeros y mercancías se hacía también para evitar perjuicios a las personas o el robo de la carga por lo sediciosos. La comunicación férrea de Aguascalientes a San Luis podía hacerse yendo de San Luis a Querétaro, luego a Irapuato y de ahí a Aguascalientes, pero el resto de los lugares sólo tenían comunicación a través de caballos, carretas o arzones hasta donde se pudiera por las vías.⁶⁸

Hubo varios rumores de que el gremio de los ferrocarrileros que trabajaban para el Estado potosino, no eran simpatizantes del gobierno de ese momento. Su sedición consistía en hacer circular mentiras y noticias alarmantes sobre los revolucionarios para hacer que la gente temiera más de lo debido. También se acusaba a los ferrocarrileros de dar informes a los rebeldes del norte sobre la movilización de tropas a través de trenes militares. Ante tales datos un periodista del periódico *Adelante* fue a entrevistar a un ferrocarrilero potosino, Manuel Muñoz, el cual rechazó “enérgicamente tan calumniosa imputación”. Así mismo Ramón Gómez Terán, presidente de la Unión de Maquinistas, Conductores, Garroteros y Fogoneros de la División de Tampico, negó a su nombre y al del resto de los ferrocarrileros, la imputación que se les hacía, “Somos leales -agregó- al Gobierno Constituido, representándolo quien lo represente, y, de esto, hemos dado pruebas formando batallones que han combatido contra los trastornadores del orden, y organizando delegaciones de paz, como en la que figuró el Presidente de la Unión señor Alfredo García”.⁶⁹ Sin embargo, en esas palabras se puede sentir un cierto desagrado con la figura política al frente del gobierno en ese momento, con Rafael Cepeda en el estatal y Victoriano Huerta en el federal. Además, entre los ferrocarrileros había una “heterogeneidad de pareceres políticos”, por lo que dejaba ver también que en efecto, no

⁶⁸ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6070, San Luis Potosí, 13 de mayo de 1911, p. 2.

⁶⁹ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 77, San Luis Potosí, 26 de marzo de 1913, p. 4.

todos los trabajadores estaban de acuerdo con el gobierno del momento, pero lo apoyarían para recuperar la paz del país, pues sin ella no tenían garantías de trabajo para sustentar a sus familias. La confianza que tenía el gobierno en los ferrocarrileros se demostraba con el nombramiento de Manuel G. Rosas y Ramón Gómez Terán, presidentes de las sucursales de la Unión en San Luis Potosí y Tampico respectivamente, a quienes se les nombró inspectores especiales del movimiento de los trenes militares y encargados de la reparación de puentes y vías férreas y telegráficas, nombramiento otorgado por el gobierno federal y ratificado por el estatal.

Sin embargo, la opinión de Manuel Muñoz y Ramón Gómez eran puntos de vista de los altos mandos de los ferrocarrileros, por lo que no se podía asegurar que todos los ferrocarrileros fueran leales al gobierno. De esa manera, siguieron las noticias sobre la simpatía de los empleados de la líneas Nacionales hacia los revolucionarios al mando de Venustiano Carranza, José María Maytorena, Calixto Contreras y Orestes Pereyra, lo cual se traducía en destrucción de vías, puentes, estaciones, locomotoras y trenes (no necesariamente por los ferrocarrileros, sino que ellos dejaban que las destruyeran). Esas acusaciones fueron sobre los empleados de las zonas de Chihuahua, Durango, Coahuila y otros puntos, pero no de los de San Luis Potosí.⁷⁰ Incluso en marzo de 1913, por disposición de las autoridades militares, se aprendieron a algunos ferrocarrileros que se dijo ayudaron en el levantamiento de Venustiano Carranza, ya que manejaron los trenes en que se trasladó en Saltillo y paralizaron el tráfico para Laredo y México.⁷¹

Una prueba de que algunos ferrocarrileros sí apoyaron el movimiento carrancista, se verificó cuando el maquinista de un tren que llevaba pertrechos de guerra, sólo paró en la estación debida por poco tiempo y no pudieron bajar todo, porque se puso en marcha, teniendo que brincar ya en movimiento, un capitán y un soldado que estaban encima. Inmediatamente se hicieron señales para que se detuviera, pero como no lo hizo, se denunció ante al general Casso López, en

⁷⁰ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 103, San Luis Potosí, 21 de abril de 1913, p. 1.

⁷¹ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 68, San Luis Potosí, 17 de marzo de 1913, p. 4.

Saltillo, para que lo detuviera y castigara.⁷² Otra acusación contra los ferrocarrileros, los señalaba como los que ocasionaban desperfectos a las vías quemándolas, descomponiendo las locomotoras y tirando piezas de los trenes a lo largo del camino. Por tales motivos y por sospechas de sediciones políticas, varios ferrocarrileros fueron aprehendidos, pero no se encontraron pruebas suficientes y fueron dejados en libertad.⁷³

ACCIDENTES, ROBOS Y PÉRDIDAS DURANTE LA REVOLUCIÓN

A lo largo de los años de funcionamiento del ferrocarril ocurrieron muchos accidentes, los cuales fueron presentes también durante los primeros años de la Revolución. Se debieron a diferentes causas y razones pero ocurrían continuamente a lo largo de todas las vías, en ellos se descarrilaba la locomotora o carros, salían heridos los ferrocarrileros y los pasajeros, se perdían mercancías transportadas. Ello también interrumpía el tráfico, pues llegaban a tardar de uno a cinco días en la compostura de las vías y el encarrilamiento de los vagones, en buena medida porque la grúa tardaba más de un día para que llegara, ya que se encontraba en Empalme González, pues no había muchas de ellas.⁷⁴ Otro perjuicio, era la pérdida económica de la compañía, pues un carro o vagón perdido costaba cerca de 2,000 pesos,⁷⁵ lo cual era un monto de capital que no se recuperaba fácilmente, pues se debían reparar los vagones o importarlos.

Otro tipo de accidentes en mozos y otros empleados de las vías se debía a que el ruido continuo de los trenes provocaba sordera, lo cual

⁷² *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 107, San Luis Potosí, 25 de abril de 1913, p. 4.

⁷³ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 110, San Luis Potosí, 28 de abril de 1913, p. 1 y 3.

⁷⁴ El 21 de enero de 1910 ocurrió un accidente causado por un choque a las 11:30 de la noche, en la línea de la ciudad de México al Paso. Siete carros junto con la locomotora rodaron fuera del terraplén, hubo varios pasajeros heridos, aunque sólo dos o tres fueron de gravedad, sin haber ningún muerto. Fue hasta el 24 que los carros con médicos y auxilio fueron a Dañú, lugar del accidente situado a 138 metros de la capital potosina, para trasladar a los heridos y reparar el daño a las vías para poder reanudar el tráfico. *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5687, San Luis Potosí, 25 de enero de 1910, p. 3.

⁷⁵ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5741, San Luis Potosí, 6 de abril de 1910, p. 2.

evitaba que oyeran cuando se aproximaba el tren y se dieran cuenta cuando ya lo tenían muy cerca, lo que conjuntado con una parálisis por el miedo, ocasionó varias muertes o pérdida de alguna extremidad. También hubo muertes de personas que intentaron cruzar o se encontraron cerca de las vías y no pudieron quitarse a tiempo. Ese tipo de accidentes igualmente se ocasionaban en los tranvías de la ciudad.⁷⁶

El ferrocarril se enfrentó al problema de los polizontes, que además de causar pérdidas en las ganancias de los trenes, en ocasiones sufrieron accidentes al querer subir al tren en marcha.⁷⁷ Aún para 1910, cuando ya había un conocimiento de más de quince años de convivir con el ferrocarril seguían ocurriendo accidentes por descuido de los peatones al cruzar las vías, por caídas de los mismos trabajadores o pasajeros, por algún error en el cambio de vías, etcétera. Los accidentes siguieron ocurriendo, a pesar del movimiento armado, trataron de arreglar las vías con presteza para permitir la comunicación y sólo retrasar algunas horas las corridas de trenes.

La compañía de Ferrocarriles Nacionales de México, además sufrió de constantes robos en los trenes y oficinas. Como el ocurrido por la noche del jueves en el Departamento del Superintendente de la estación de San Luis, el cual se encontraba en la planta alta. Se tuvo la certeza de que fueron los mismos empleados del ferrocarril porque el allanamiento lo efectuaron con fierros y clavos de ferrocarril, que dejaron en el lugar del atraco. El robo fue un teodolito, niveles y otros objetos de menor valor, sin embargo costaría mucho a los ladrones deshacerse de ellos en la ciudad potosina porque eran objetos fáciles de identificar, por consiguiente la policía mandó aprehender a todo aquel que portara un objeto idéntico y no pudiera explicar su posesión.⁷⁸

⁷⁶ *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5726, San Luis Potosí, 15 de marzo de 1910, p. 4.

⁷⁷ Así ocurrió uno en marzo de 1910, cuando dos hombres trataron de subir al tren en Tierras Duras, eran las nueve de la noche, uno trató de trepar al vagón, pero se cayó, pasándole dieciséis carros por encima, dejando muy poco que recuperar del cuerpo. *El Estandarte*, año XXV, Segunda época, núm. 5728, San Luis Potosí, 17 de marzo de 1910, p. 2.

⁷⁸ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6265, San Luis Potosí, 13 de enero de 1912, p. 2.

Otro tipo de robos se dieron en las mismas estaciones, donde estando ya el equipaje en los carros, era hurtado de ellos. Por ello debió reforzarse la vigilancia en todo lugar, pues de por sí, los asaltos eran frecuentes en tiempos de calma, aumentando con mayor razón con la inestabilidad política.⁷⁹ Esos robos también fueron perpetrados por revolucionarios, quienes cortaban la comunicación telegráfica y telefónica destruyendo los aparatos, prendían fuego a las estaciones o a los carros de mercancías, ante lo cual, los trabajadores y pasajeros salían huyendo. Los sediciosos también destruían o descarrilaban las locomotoras para evitar el tráfico, además de robar las casas y poblados por donde pasaban.⁸⁰ Esa interrupción del tráfico evitaba que los carros de ayuda llegaran a tiempo para salvar a los heridos.

Para febrero de 1913 hubo una amenaza fuerte de que los rebeldes querían apoderarse de la capital potosina, que hasta entonces había permanecido casi en calma. Hubo constantes movilizaciones de tropas por los trenes para combatir a los revolucionarios que atacaban Charcas y Catorce por esas fechas. La parte más afectada por los destrozos a las vías fue entre Vanegas y Charcas, por lo que el tráfico hacía el norte era por Tampico, los trenes del sur llegaban con retrasos, pero sin ningún percance, sin embargo, el jefe de estación no recibió carga para sacar de la capital mientras hubiera levantamientos.⁸¹

Conforme se fue incrementando la intensidad de la Revolución, dejaron de correr los trenes de pasajeros entre Monterrey y México por haber mayores trastornos en el Norte. En ese escenario de aislamiento por falta de comunicaciones, todos los negocios se vieron perjudicados, pero sobre todo los periodistas, decían ellos mismos, pues dejaban de tener noticias de fuera para poder publicar en sus periódicos, “quedándonos sujetos ahora, solo al noticierismo local y a ampliar éste consignando los mil y un rumores, algunos hartamente descabellados que la fantasía popular ha creado y que corren por la

⁷⁹ *El Estandarte*, año XXVII, Segunda época, núm. 6335, San Luis Potosí, 9 de abril de 1912, p. 1.

⁸⁰ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 36, San Luis Potosí, 13 de febrero de 1913, p. 4.

⁸¹ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 36, San Luis Potosí, 13 de febrero de 1913, p. 4.

ciudad de boca en boca.”⁸² Las pocas noticias que llegaban a través de comunicados oficiales, cónsules o particulares, estaban censuradas. Para 1913 el movimiento revolucionario se había movido de la Huasteca a la capital potosina, por lo que ahora los indígenas de esos lugares eran transportados a la ciudad para combatir a los rebeldes.⁸³

Para 1913 el uso del telégrafo, pero sobre todo del teléfono ya estaba difundido, por lo que también se interrumpía la comunicación por esos medios, ya fuera por tramos o totalmente. Así también los trenes de San Luis a Tampico corrían con irregularidad por la falta de comunicaciones telegráficas que les indicaran si había carga o pasajeros interesados en usarlos. Los trenes caminaban más lentos por la falta de comunicación que sólo se hacía a través de los teléfonos portátiles que cargaban los conductores.⁸⁴ La parte de San Luis a Saltillo fue la más dañada, en algunas partes las vías se entraban levantadas completamente y se encontraban trenes descarrilados en varios puntos.⁸⁵

A lo largo de 1913, los ataques por parte de los rebeldes fueron más constantes, por lo que el tránsito hacia el norte fue cancelado por completo, debido a la quema de puentes entre las estaciones de Matchuala, Vanegas y Poblazón.⁸⁶ Los ataques también fueron más constantes y cercanos a la ciudad de San Luis, por lo tanto no se podía reanudar la comunicación hasta derrocar a los rebeldes, pues se requería mandar parte de las fuerzas del ejército con los trenes para defenderlos de los robos y asaltos. Conforme se fueron reparando los tramos destruidos, las corridas de trenes comenzaban a salir, sin embargo, poco a poco las locomotoras y furgones fueron desgastándose por los constantes choques, asaltos y quema de trenes por los rebeldes. Esa táctica fue la más eficaz para evitar la movilización de las tropas que los combatían, por ello, no cesaron de levantar los rieles y descomponer los puentes.⁸⁷

Ante los constantes levantamientos en el país, los ferrocarrileros de México organizaron una convención para juntar un contingente

⁸² *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 37, San Luis Potosí, 14 de febrero de 1913, p. 1.

⁸³ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 41, San Luis Potosí, 16 de febrero de 1913, p. 1.

⁸⁴ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 41, San Luis Potosí, 16 de febrero de 1913, p. 1.

⁸⁵ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 50, San Luis Potosí, 24 de febrero de 1913, p. 2.

⁸⁶ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 138, San Luis Potosí, 27 de mayo de 1913, p. 4.

⁸⁷ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 132, San Luis Potosí, 31 de mayo de 1913, p. 4.

formado por los diferentes gremios, que contribuyan a la pacificación del país, “ya que el estado anárquico en que se encuentra la República les ha venido ocasionando serios y graves perjuicios.”⁸⁸ Proporcionar un contingente de diez mil hombres, no ocasionaría perjuicios al servicio, ya que gran parte del tráfico estaba paralizado y por tanto el trabajo había disminuido considerablemente, a los oficinistas se les reduciría el sueldo a la mitad, así como las horas de trabajo, pues no era necesario más tiempo por el escaso trabajo existente. El contingente estaría al servicio de Victoriano Huerta, con la finalidad de vencer a los rebeldes y restablecer lo más pronto posible el tráfico, lo cual beneficiaría directamente a los ferrocarrileros, que volverían a trabajar en las líneas y los talleres, hasta entonces clausurados, lo cual generaría el restablecimiento del estado económico.

Por la misma razón de haber quedado sin trabajo, varios ferrocarrileros solicitaron al gobernador de San Luis que los instruyeran en el uso del fusil para marchar en los trenes de reparación de las vías hacia el norte hasta Saltillo, “con el fin de componer la Vía Férrea y a la vez combatir a los revolucionarios que intenten interrumpir los referidos trabajos de reparación.”⁸⁹ Al parecer el gobernado se negó a tal petición, ya que armarlos significa dar pauta a que se unieran luego con los revoltosos. Además en un principio los mismos ferrocarrileros se habían opuesto a su militarización.

CONCLUSIÓN

Después de la nacionalización de los ferrocarriles, la compañía tuvo que reorganizar muchos de los sectores para poder realizar un funcionamiento más eficaz. Ello conllevó evitar los pleitos entre los empleados, lo más difícil fue hacer conciencia de los daños que ellos mismos provocaron a la compañía con los robos, desajustes, falsificaciones, etcétera.

La participación de los ferrocarriles en los inicios de la Revolución Mexicana fue vital, para la movilización del ejército federal

⁸⁸ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 134, San Luis Potosí, 2 de junio de 1913, p. 1.

⁸⁹ *Adelante*, Segunda época, t. II, núm. 136, San Luis Potosí, 4 de junio de 1913, p. 1.

como de los revolucionarios. Ello ocasionó importantes pérdidas en el material rodante y en las vías por los constantes ataques. Incluso en la actualidad no se conocen muchas de las antiguas estaciones de San Luis Potosí o sólo hay algunas ruinas debido a los ataques que sufrieron durante la Revolución, al ser atacados, asaltados, quemados o destruidos para llevarse los objetos de valor y evitar toda comunicación.

El tráfico de carga a través de las líneas nacionales se vio perjudicado directamente por la inestabilidad política, ya que se paralizó la minería en San Luis, siendo uno de los principales productos movilizad^os por las vías férreas. Así mismo, el comercio con Tampico aminoró, traficándose sólo lo indispensable y a centros cercanos, a diferencia de años anteriores, en que se introducían las mercancías para todo el norte del país. En general la situación política, social y económica decayó entre los años estudiados de 1910 a 1913, a lo que había que añadir los acontecimientos venideros.

FUENTES

HEMEROGRÁFICAS

El Estandarte, San Luis Potosí.

Adelante, San Luis Potosí.

BIBLIOGRÁFICAS

CARREGHA LAMADRID, LUZ, Begoña Garay López y Jesús Narváez Berones, *Camino de hierro al puerto. Estaciones del Ferrocarril Central Mexicano en el estado de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2003.

_____, *San Luis Potosí en el proyecto ferroviario porfirista: rutas, recursos, trabajo e imaginario, 1877-1890*, Tesis de Doctorado en Historia, Cuernavaca, Universidad Autónoma de Morelos, 2008.

_____, y Begoña Garay López, *Un camino olvidado. Estaciones del ferrocarril en el estado de San Luis Potosí: línea México-Laredo (Ferrocarril Nacional Mexicano)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 1999.

GÁMEZ, Moisés, *Unidad de clase y estrategias de resistencia. Los trabajadores en San Luis Potosí, 1890-1917*, San Luis Potosí, Editorial Ponciano Arriaga, 1997.

KUNTZ FICKER, Sandra, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano 1880-1907*, México, El Colegio de México, 1995.

LIMANTOUR, José Ives, *Apuntes sobre mi vida pública (1892-1911)*, México, Editorial Porrúa, 1965.

ORTIZ HERNÁN, Sergio, *Los ferrocarriles de México, una visión social y económica*, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1974.

LA MOSCA PRIETA ASEDIA RIOVERDE, S.L.P.

Luz Carregha Lamadrid
EL COLEGIO DE SAN LUIS

En 1949, el periódico *El Heraldó, Diario independiente*, que circulaba en la ciudad de San Luis Potosí, dedicó un buen número de notas a los sucesos que se registraban en Rioverde, cuya cabecera municipal se ubica a unos 114 kilómetros al este de la capital potosina. La frecuencia y cantidad de dichas noticias fue significativamente mayor a aquellas que se refirieron a otros municipios del estado, excepto en el caso de la capital.

Ubicado en el trayecto hacia la Huasteca potosina y el Golfo de México, durante las primeras décadas del siglo XX, Rioverde fue escenario de distintos enfrentamientos derivados del movimiento armado que inició Francisco I. Madero en 1910. A lo largo de esos años, su territorio quedó incluido en el radio de acción de diversos grupos revolucionarios, entre ellos, el que encabezaron los hermanos Cedillo.

En 1924, la importancia política de dicho municipio fue puesta en evidencia con la visita que hizo el presidente Álvaro Obregón a su cabecera municipal, ocasión en la que se excluyó a la ciudad de San Luis Potosí del recorrido presidencial. No obstante las declaraciones del mismo mandatario federal en el sentido de que dicha visita careció de carácter oficial,¹ el evento reunió en la cabecera municipal de Rioverde al jefe del ejecutivo nacional, al gobernador del estado, Aurelio Manrique, y al jefe revolucionario Saturnino Cedillo, cuando el primero buscaba apoyo político para asegurar su retorno a la Presidencia de la República.

¹ El presidente Obregón viajó a bordo del tren Olivo acompañado por sus hijos y una pequeña comitiva. Durante dos días fue agasajado por autoridades estatales y municipales, así como por varios sectores de la población. Véase *Acción*, 9 abril 1924; 16 agosto 1924.

La caída de Cedillo durante el régimen cardenista y el ascenso de Gonzalo N. Santos al poder en San Luis Potosí, no mermaron la importancia que Rioverde tenía en el círculo político estatal. Así quedó demostrado cuando este último, en su carácter de gobernador del estado, organizó en el territorio potosino la campaña electoral para el candidato presidencial Miguel Alemán y las actividades realizadas únicamente contemplaron la ciudad de San Luis Potosí y la cabecera del municipio rioverdense.²

En 1949, cuando el periodo de Santos como gobernador del estado llegaba a su fin, en numerosas ocasiones Rioverde se convirtió en noticia de primera plana. Entre los asuntos que mayormente captaron el interés de *El Heraldo* estuvo el de la inseguridad que reinaba en aquel municipio, así, asesinatos, robos y secuestros fueron el asunto principal de cuantiosas notas publicadas en dicho diario durante el año en cuestión. Por otro lado, si bien el periódico dedicó un amplio espacio a los procesos electorales realizados en la entidad tanto para la gubernatura estatal como para integrar los diversos ayuntamientos de los municipios que conformaban al estado, las notas publicadas en torno a ambas, luego de la capital potosina se concentraron en su mayoría en Rioverde y solo en contadas ocasiones hicieron mención a lo que sucedía en otros municipios.

El periódico también aludió a otros temas de especial interés para Rioverde, entre ellos, la construcción de la carretera a Ciudad Valles, así como a diversas obras públicas realizadas en la cabecera municipal; cuestiones relativas a escuelas y educación; conflictos entre grupos campesinos; celebraciones cívicas y religiosas; así como a distintos asuntos relacionados con la gestión de las autoridades municipales.

Sin embargo, entre todas las notas periodísticas que *El Heraldo* dedicó al municipio rioverdense, llaman la atención por su número y frecuencia aquellas que se refirieron a la amenaza que la mosca prieta³ representó para ese territorio según el periódico, el cual también

² Santos, *Memorias*, 1984, pp. 837 ss.

³ *Aleurocanthus wolglumi* Ashby. La plaga provoca retraso en el crecimiento de las plantas, daña sus brotes y evita que los frutos alcancen el tamaño y color habituales; así mismo, se reduce la fructificación. Varela, *et al.*, "Manejo", 2007, hh. 1-2.

consideró que la producción agrícola de aquel territorio era la más rica del estado. En este sentido, es necesario señalar que desde finales de 1947 dicha plaga comenzó a afectar a varios estados del país como lo hizo después con algunas zonas del territorio potosino, no obstante, aunque el periódico hizo referencia a esos sitios, durante el año en cuestión fijó su atención en Rioverde.

Este trabajo tiene como objetivo analizar la campaña que las autoridades federales, estatales y locales realizaron especialmente en el territorio potosino para combatir la plaga mencionada, así como la participación de los citricultores rioverdenses en la misma. También se aborda el papel que desempeñó el entonces gobernador del estado de San Luis Potosí, Gonzalo N. Santos en dicho combate, así como las consecuencias que dicha plaga tuvo para Rioverde. Cabe señalar que la fuente principal de información fue *El Heraldito* y la reconstrucción de los acontecimientos tiene como base las notas periodísticas publicadas por ese órgano informativo.

LA MOSCA PRIETA AMENAZA

Al iniciar el siglo XX, el municipio de Rioverde era primordialmente agrícola y ganadero, y el poder del grupo dominante se basaba en la propiedad de tierras y agua. Los terrenos de riego que poseía dicha jurisdicción política sumaban entonces alrededor de 7 380 hectáreas y las tierras de temporal unas 8 800 hectáreas.⁴ En esos años, el entonces partido de Rioverde —integrado por el municipio del mismo nombre y los de Ciudad Fernández, Pastora y San Ciro de las Albergas (hoy de Acosta)—, era uno de los más ricos del estado de San Luis Potosí, y sus bienes raíces, sumados a los que tenían los partidos de la capital, Catorce y Santa María del Río, alcanzaban un valor superior al 70 por ciento del total de la entidad.⁵

Años después, entre 1920 y 1930, el control económico y político de Rioverde todavía se sostenía en la propiedad de tierras y agua. Así, como había sucedido desde finales del siglo XIX, autoridades municipales,

⁴ *Album*, 2002, p. 32.

⁵ Ankerson, *El caudillo*, 1994, p. 4.

representantes legislativos, comerciantes y profesionistas, comúnmente eran también productores de naranja, caña de azúcar o cacahuete,⁶ los cuales eran los principales productos agrícolas de la zona.

En 1940, el *Directorio de productores de cítricos en la república mexicana* incluyó a varios rioverdenses entre los principales exportadores de naranja en el país y consignó el monto de la exportación anual registrada en cada caso:

Expositores de Naranja en Rioverde en 1940

Expositores	Número de cajascajas
Gustavo R. Alemán	150
Amando Alvarado	450
Pedro Hernández	1200
Cléofas Izeta Olguin	[sic]
J. Refugio López	5 carros de FNM
Lucina R. vda. de R.	500
José Rocha	100
Manuel Verástegui	[sic]
Juan C. Rodríguez	100

Fuente: Alvarado, *Apuntes*, 1994, p. 190

De acuerdo a diversas notas publicadas en *El Heraldo*, hacia la década de 1950, la producción de naranja ubicaba a Rioverde en los principales mercados del país y a sus productores entre los primeros exportadores en el territorio nacional. Esta situación permite imaginar el temor que se apoderó del municipio a principios de 1949, cuando se recibió la noticia de que se habían detectado brotes de la plaga de la mosca prieta de los cítricos en algunas zonas de la vecina Huasteca potosina, entre ellas, Ciudad Valles y El Naranjo, pues a la ubicación de Rioverde en el tránsito entre la capital potosina y la zona afectada, se sumaba la poca

⁶ Ese fue el caso, por ejemplo, del médico Eleno Cervantes, quien además de ejercer su profesión fue síndico y presidente municipal en el periodo entre 1894 y 1898, primer regidor en 1902 y presidente del club político de Rioverde en 1912. Dirigió el hospital municipal desde 1915 hasta pocos años antes de su muerte en 1934. Propietario de varias huertas, Cervantes impulsó la citricultura y a él se atribuye la introducción de nuevas variedades de naranjos (Rubí y San Miguel) en la zona. Alvarado, *Apuntes*, 1994, pp. 3 ss.

distancia de poco más de 200 kilómetros que separaba a la cabecera de este municipio de aquellas poblaciones.

Cabe mencionar que desde los últimos meses de 1947 se habían detectado los primeros brotes en el país y para finales de 1948, la plaga afectaba ya a los vecinos estados de Tamaulipas y Nuevo León; sin embargo, fue en enero de 1949 cuando se descubrieron los primeros brotes en el estado de San Luis Potosí y la mosca prieta amenazó con extenderse por la zona citrícola del territorio potosino que abarcaba la zona Huasteca y el municipio de Rioverde. A diferencia de otras partes del país, en este último la producción de naranja se registraba durante todo el año y no solamente en otoño e invierno, debido a las distintas especies que los citricultores de ese lugar habían introducido ahí desde finales del siglo XIX.⁷

Recién localizados los primeros brotes en territorio potosino, *El Heraldo* alertó a sus lectores sobre la amenaza que representaba la plaga para el estado y publicó un comunicado que el Secretario de Agricultura y Ganadería del gobierno federal, Nazario Ortiz Garza,⁸ había enviado al gobernador potosino, Gonzalo N. Santos. En dicho escrito, el funcionario federal solicitó el apoyo del mandatario estatal para combatir la mosca prieta, al tiempo que afirmó que a pesar de los esfuerzos realizados hasta entonces por la autoridad nacional, ésta no había logrado ser exterminada. Ortiz Garza también pidió al gobernador hiciera del conocimiento de los citricultores de la entidad, que la Secretaría que encabezaba iniciaría una campaña “radical de exterminio” cuyo éxito dependería de la colaboración de los productores de naranja.⁹

Una de las medidas “radicales” que aplicaron las autoridades federales para combatir la plaga en el país fue la tala e incineración de árboles cítricos no comerciales, así como de distintas variedades de plantas hospederas en las zonas infestadas; sin embargo, en diversas ocasiones también fueron talados e incinerados árboles comerciales, con

⁷ Alvarado, *Apuntes*, 1994, pp. 3 ss.

⁸ En la década de los 20's, Nazario Ortiz Garza fue presidente municipal de Torreón y de Saltillo; de 1929 a 1933, gobernador de Coahuila, y más tarde, senador de la república. Figuró entre los fundadores del PNR, lo mismo que Gonzalo N. Santos, con quien mantuvo una amistad cercana desde la etapa obregonista. Santos, *Memorias*, 1984, pp. 290, 356, 400, 509, 787.

⁹ *El Heraldo*, 23 de enero de 1949.

la intención de formar una barrera que impidiera el acceso a la dañina mosca prieta. Esta acción resultó en la desaparición de miles de árboles de cítricos y de plantas de distintos géneros en las zonas afectadas. A mediados de febrero, *El Heraldo* asentó que la cifra de pérdidas registradas alcanzaba ya los veinte mil naranjos, de los cuales únicamente en el mes de enero se habían talado tres mil setecientos sesenta y uno no comerciales en las áreas plagadas.¹⁰

EN BUSCA DE UN REMEDIO

En el combate a la plaga se consideraron además otras medidas menos drásticas. En general se recurrió al uso de soluciones químicas, aunque el alto costo que representaba su elaboración y aplicación, aunado a la corta temporalidad de su acción, condujo a proponer otros remedios. Algunos citricultores apelaron a una “rara especie de avispa” que al parecer había dado buenos resultados en Estados Unidos, pues era enemigo natural de la mosca prieta a la cual devoraba. En México, dicho insecto se conocía como avispa de Morelos o avispa colorada. Sin embargo, su transporte a las zonas afectadas por la plaga requería de sumo cuidado y resultaba costoso, pues “[...] solo se puede traer en las mismas ramas de naranjo en que vive, encerrándose las ramas en bolsas de papel y por la vía aérea, único medio que ha sido efectivo para el traslado”.¹¹ La avispa, resistente a los insecticidas que se aplicaban para exterminar a la mosca prieta, se aclimató fácilmente a la Huasteca potosina, aunque su acción tampoco fue suficiente para acabar con ella.

En el estado de San Luis Potosí se ensayó también con una solución preparada por científicos locales a base de una planta conocida con el nombre de *hulitlo*,¹² que no produjo los resultados esperados, pues como en otros casos, su costo de producción era muy alto y los efectos solo pasajeros.

Según informó *El Heraldo*, los científicos que trabajaban en la búsqueda de remedios eficaces en el estado recomendaron también

¹⁰ *El Heraldo*, 17 de febrero de 1949.

¹¹ *El Heraldo*, 28 de febrero de 1949.

¹² *El Heraldo*, 17 de febrero de 1949.

inspeccionar y desinfectar los vehículos motorizados que transitaban por las zonas afectadas, luego de considerar que éstos contribuían a la proliferación de la plaga. La recomendación se fundamentó en la frecuencia con que los brotes de la mosca prieta se habían localizado en los lugares donde se guardaban automóviles y camiones, así como en las huertas cercanas a estos sitios.¹³ Al parecer, la recomendación no surtió efecto, pues el periódico no volvió a hacer referencia del asunto, como tampoco reportó que se hubiera aplicado alguna medida en este sentido.

En marzo, el gobernador del estado, comunicó a la opinión pública que finalmente se había encontrado un remedio eficaz para terminar con la plaga. Se trataba de un preparado a base de rotenona¹⁴ elaborado en Cuernavaca, Morelos, sin embargo, a pesar del entusiasmo del mandatario estatal, el insecticida tampoco obtuvo los resultados esperados y un mes después, *El Herald* afirmó que “Aún está por descubrirse con que acabar la mosca”.¹⁵

La búsqueda de remedios efectivos para terminar con la plaga involucró también a personas ajenas a la investigación científica y a la actividad de citricultura. En su encabezado principal de la segunda sección correspondiente al 24 de febrero, *El Herald* informó sobre la observación que había realizado un minero de Guaxcamá, en el municipio de Cerritos, quien ya había propuesto al gobierno del estado el uso de azufre para exterminar la plaga.¹⁶ De acuerdo a la nota, a raíz de un incendio en una mina de aquel lugar, el trabajador había notado que las hojas de los árboles que había cubierto el humo -especialmente pirules y mezquites-, habían adquirido de inmediato un color dorado y cenizo “como si se hubieran ardido,” sin embargo, solo cuatro días después habían recobrado su color anterior “[...] y hasta parecía que por su verde intenso, habían recibido un magnífico tónico.” Dado que las ninfas de la mosca prieta se situaban en las hojas de los árboles de cítricos, el diario consideró posible que no resistieran el humo del azufre quemado, “[...]”

¹³ *El Herald*, 17 de febrero de 1949.

¹⁴ La rotenona es un químico natural producido por plantas leguminosas. En la actualidad es un ingrediente activo en los insecticidas orgánicos que comúnmente se utilizan en mascotas, jardines, agricultura y cría de ganado. Robertson y Smith-Vaniz, “Rotenona”, hh 1-2.

¹⁵ *El Herald*, de 12 de abril de 1949.

¹⁶ *El Herald*, de 24 febrero de 1949.

aparte de que se reconoce que el azufre tiene grandes propiedades desinfectantes.” Al parecer, la sugerencia no tuvo eco en las autoridades.

Ante la poca eficacia de los métodos para combatir la plaga y los fracasos obtenidos en los estados afectados, que ya para mediados de 1949 eran Nayarit, Nuevo León, Morelos, Veracruz, Tamaulipas y San Luis Potosí, entre otros, las autoridades federales informaron que “[...] se dará mayor importancia a la investigación científica relacionada con el combate a la mosca con el objetivo de conseguir un insecticida poderoso”.¹⁷

GONZALO N. SANTOS ENCABEZA LA LUCHA

Sumada a la búsqueda de algún plaguicida efectivo, la presidencia de la República puso en marcha la Campaña Nacional contra la Mosca Prieta para coordinar los esfuerzos en el combate a la plaga, y para encabezar el respectivo comité designó al gobernador del estado de San Luis Potosí, Gonzalo N. Santos,¹⁸ quien además era propietario de naranjales en la Huasteca potosina y por ende, es posible suponer que tenía interés personal en acabar con el insecto. Si bien se registraron algunas opiniones contra el nombramiento, pues hubo quienes juzgaron que éste no debía recaer en un gobernador, ya que consideraban que la campaña requería concentrar toda la atención en ella, como también sucedía con las diversas obligaciones propias de cualquier mandatario estatal, Santos no fue removido del cargo y se mantuvo en él hasta mediados de 1950. Cabe mencionar aquí que su gestión al frente del ejecutivo del estado concluyó en septiembre de 1949, cuando Ismael Salas protestó como gobernador de la entidad, luego del triunfo que obtuvo en las elecciones celebradas en julio del mismo año.

En su calidad de jefe del comité que coordinaba la campaña contra la mosca prieta, Gonzalo N. Santos encabezó diversas reuniones con productores de las zonas afectadas tanto en el territorio del estado como fuera de éste. Una de las primeras medidas que aplicó al frente de su nuevo cargo y de común acuerdo con el ejecutivo federal, fue

¹⁷ *El Heraldo*, de 10 junio de 1949.

¹⁸ *El Heraldo*, de 3 marzo de 1949.

que los propietarios de las plantaciones de cítricos pagaran la mano de obra a los trabajadores que fumigaban sus árboles,¹⁹ la cual hasta entonces había sido costeadada por los gobiernos federal y estatal. Conforme a la propuesta, el ahorro en este rubro sería destinado a adquirir mayor cantidad de la materia prima que se necesitaba para elaborar los insecticidas que se requerían. En febrero, *El Herald* registró en sus páginas los montos que se habían destinado al combate de la plaga a través de la campaña:

para aplicar aspersiones a cien mil árboles cítricos se han gastado ciento veinte mil pesos en insecticidas; se han talado y quemado veintiséis mil setecientos setenta y ocho árboles plagados con un costo de dieciocho mil pesos; se han explorado los límites de la zona plagada y se ha delimitado ésta con un costo de diez mil pesos. En maquinaria y equipo se han gastado doscientos dieciséis mil pesos.²⁰

De acuerdo a estas cifras, la suma alcanzaba ya 364,000 pesos, sin embargo, estos recursos habían sido insuficientes, pues según el periódico, únicamente en la zona Huasteca crecían alrededor de trescientos cincuenta mil naranjos cuya aspersión representaba un costo de por lo menos cinco millones de pesos.²¹

Durante los primeros meses de 1949 corrió el rumor de que las autoridades federales contemplaban la posibilidad de imponer una contribución extraordinaria para recaudar fondos que destinarían a la campaña contra la plaga; así había sucedido ya en Veracruz, donde al parecer fueron los mismos citricultores quienes lo sugirieron.²² Cabe señalar que desde octubre del año anterior se cobraba un impuesto federal de diez centavos por naranjo, cuya recaudación también estaba destinada al combate de la mosca prieta; dicha contribución estuvo vigente

¹⁹ *El Herald*, 3 de marzo de 1949.

²⁰ *El Herald*, 3 de marzo de 1949.

²¹ *El Herald*, 1 de febrero de 1949.

²² *El Herald*, 28 de enero de 1949.

por lo menos hasta los primeros meses de 1950.²³ Así mismo, durante los meses de noviembre y diciembre de 1948, el gobierno federal había decretado el pago durante ese lapso de un impuesto extra a la gasolina que se vendía en algunas ciudades localizadas en la carretera nacional,²⁴ ruta que atravesaba parte de la zona afectada del país. Sin embargo, los montos obtenidos por ambos conceptos resultaron insuficientes para cubrir los costos de plaguicidas y medios de aspersión.

En el caso de la Huasteca potosina, a la falta de recursos económicos se sumó otro obstáculo para combatir la plaga, los bosques. Por un lado, el difícil acceso a las zonas boscosas evitaba la posibilidad de localizar naranjos silvestres infestados y por otro, eran por sí mismas un impedimento para utilizar aviones que rociaran el insecticida desde el aire. Para realizar la campaña que encabezaba el gobernador Santos se contaba únicamente con veinticinco aspersores de distintos tipos, dieciocho tractores, ocho camionetas y un camión,²⁵ equipo que también resultaba insuficiente e ineficaz en aquella zona.

A mediados del mes de marzo, el gobernador potosino declaró su negativa a continuar talando árboles. Así lo expuso a la prensa cuando le dio a conocer los resultados de una reunión que tanto él como el Secretario de Agricultura y Ganadería habían sostenido con los citricultores del norte del país y la Huasteca, a la cual también habían asistido autoridades municipales y dirigentes campesinos. Cabe señalar que en dicha reunión participaron asimismo productores de Rioverde, aunque el municipio se encontraba fuera del área afectada. En esa ocasión, Santos afirmó que:

En algunas zonas no afectadas por la mosca prieta, se deseaba que se llevara la política de tumbar todos los árboles. Yo me opuse a esta medida, pues en mi concepto, ese criterio sería el mismo que alguien sustentara con respecto al tifo, que había que matar a todos los que tuvieran piojo blanco y quemarlos; probablemente los que no estuvieran enfermos de tifo ya no

²³ *El Heraldo*, 10 de junio de 1949; 21 de abril de 1950.

²⁴ *El Heraldo*, 1 de febrero de 1949.

²⁵ *El Heraldo*, 3 de marzo de 1949.

fueran alcanzados por el contagio, pero la medida es irracional y cruel, así con las plantas de cítricos, la mayoría de los dueños de estos frutos ahí tienen todo su patrimonio y no es justo abandonarlos a su suerte.²⁶

De acuerdo al gobernador potosino, únicamente se debían talar los árboles que eran frontera con las zonas limpias o aquellos ubicados dentro de las poblaciones; en el caso de los segundos justificó la medida al afirmar que representaban un peligro por el tránsito que se registraba en esos lugares y eran de ornato, por lo que no resolvían la economía de familia alguna. Respecto a la aspersión, el jefe de la campaña contra la mosca prieta aseguró que se aplicaba en aquellas huertas que si eran patrimonio de sus dueños.



“Estela mortal” de Lusi Chesal
El Herald, 21 de febrero de 1949.

En febrero de 1949, *El Herald* aseguró a sus lectores que la plaga había sido aniquilada en El Naranjo pocos días después de haberse dado la voz de alarma, gracias a la estrecha vigilancia que mantenían los

²⁶ *El Herald*, 10 de marzo de 1949.

productores de aquella zona, quienes descubrieron los primeros brotes cuando la mosca apenas había comenzado a instalarse en algunos árboles;²⁷ aunque también indicó que era necesario esperar algunos días para que los inspectores federales confirmaran que efectivamente el insecto había sido exterminado. Sin embargo, en abril, antes de que esa parte del estado fuera declarada limpia de la plaga, se detectaron ahí nuevos brotes de mosca prieta.²⁸

La situación en el municipio huasteco de Ciudad Valles era distinta. A mediados del mismo mes de febrero, el periódico afirmó que “Perdura, pues, una situación de naufragio para la citricultura de la Huasteca.”²⁹ Esto pareció confirmarse semanas después, cuando se detectó un nuevo brote en el municipio de Tanlajás,³⁰ al sur de Ciudad Valles.

RIOVERDE EN CUARENTENA

El temor a que la mosca prieta llegara a Rioverde fue patente desde enero de 1949. De acuerdo a *El Heraldo*, la propagación de la plaga en esa zona representaría un desastre para la agricultura del estado,³¹ afirmación que no hizo cuando se refirió a otras partes del territorio potosino amenazadas o afectadas por la mosca prieta, incluida la Huasteca. La importancia de la zona rioverdense como productora agrícola también puede deducirse a través de varios anuncios comerciales publicados en el diario, los cuales ofrecían en venta maquinaria de trabajo a los agricultores de Rioverde, lo que tampoco sucedió en el caso de productores de otros lugares del estado:

Señor agricultor de la región de Rioverde, S.L.P. Ya recibimos nuevas existencias de tractores agrícolas en todos los modelos John Deere. Siembre y cultive algodón eficientemente en la

²⁷ *El Heraldo*, 1 de febrero de 1949; 9 de febrero de 1949.

²⁸ *El Heraldo*, 12 de abril de 1949.

²⁹ *El Heraldo*, 17 de febrero de 1949.

³⁰ *El Heraldo*, 13 de marzo de 1949.

³¹ *El Heraldo*, 28 de enero de 1949.

próxima temporada. Precios reducidos. Grandes facilidades de pago. Escribanos. Deutz hermanos, S.A.³²

Ante el peligro de que la mosca prieta llegara a su territorio, autoridades y productores rioverdenses acordaron restringir el acceso al municipio de productos vegetales y plantas hospederas, excepto aquellos que ofrecieran la seguridad de no representar riesgo alguno, luego de ser escrupulosamente desinfectados y exhaustivamente revisados por los mismos citricultores de aquel lugar. Simultáneamente, se prohibió también la salida de legumbres y otras plantas que no fueran previamente revisadas por dichos productores.



“Cuarentena” de Luis Chessal.
El Heraldo, 28 de mayo de 1949.

La aplicación de la cuarentena impuesta a los productos agrícolas en Rioverde enfrentó algunas dificultades. Una de las más graves fue probablemente la falta de guías sanitarias y de instrucciones precisas que indicaran cuales productos podían o no moverse, pues debido a ello se perdieron diversas hortalizas cosechadas en las numerosas huertas

³² *El Heraldo*, 18 de agosto de 1949.

ubicadas en el municipio, las cuales producían repollo, lechuga y rábano, entre otros.³³ Evidentemente las quejas de los propietarios de dichas huertas no se hicieron esperar, en tanto la población recurrió incluso a medios clandestinos para obtener distintas frutas que no crecían en la zona, por ejemplo, manzanas, que ingresaban al municipio incluso escondidas entre la ropa que vestía la persona.³⁴

Sin embargo, la imposición de cuarentena a productos vegetales para evitar la propagación de la plaga no era una medida nueva y se había aplicado ya en otros puntos del país. Incluso, en diversas ocasiones, las autoridades solicitaron el apoyo de los consumidores para hacerla efectiva, como se observa en el siguiente aviso:

Morelos es un estado infestado de mosca prieta. No lleve usted frutos, ni plantas, ni flores de Morelos a otros lugares del país que no tienen la plaga. Ayudará usted a salvar su economía. Secretaría de Agricultura y Ganadería.³⁵

A diferencia del caso anterior, en Rioverde fueron los mismos productores quienes propusieron la cuarentena y fueron también ellos quienes se encargaron de vigilar que fuera respetada; incluso, de común acuerdo con las autoridades locales, fue la Asociación de Citricultores de Rioverde fundada en 1942³⁶ la que se encargó de coordinar las acciones en este sentido.

Aunado a lo anterior, los propietarios de naranjales en Rioverde comenzaron a aplicar insecticidas a sus árboles “[...] como si fueran plantíos ya contaminados”,³⁷ cuando tuvieron noticia de que la plaga estaba afectando El Naranjo y aún sin haber encontrado evidencia en sus propiedades de la mosca prieta. Así, los productores rioverdenses recurrieron a todas las medidas preventivas a su alcance para evitar que el insecto afectara sus árboles.

³³ *El Heraldo*, 17 de abril de 1949.

³⁴ Alvarado, *Apuntes*, 1994, p. 208.

³⁵ *El Heraldo*, 12 de abril de 1949.

³⁶ Alvarado, *Apuntes*, 1994, p. 189.

³⁷ *El Heraldo*, 18 de mayo de 1949.

En el país las noticias eran poco alentadoras a mediados de 1949, pues a poco más de dos años de iniciada la lucha contra la plaga no se había logrado su extinción y ésta afectaba ya incluso zonas donde la naranja no se cultivaba a gran escala, entre ellas, Ciudad Victoria, Tamaulipas y Cárdenas, San Luis Potosí.³⁸ Toda vez que este último municipio colinda al oeste con el de Rioverde, la aparición de brotes de plaga ahí causó gran alarma entre los citricultores rioverdenses. Igual que lo habían hecho meses antes en El Naranjo, cuando se integraron a las brigadas que combatían al insecto en aquel lugar, ahora se unieron a los productores de Cárdenas en la lucha contra la mosca prieta. La plaga se acercaba cada vez más a Rioverde y *El Heraldo* no dudó en asegurar que estaba al asecho de dicho municipio

En la tarea de controlar la plaga hay una colaboración muy espontánea de todos los sectores de Cárdenas. Se tiene plena conciencia de la ruina que ocasionaría a los citricultores de Rioverde la aparición de la plaga, y por eso todos están ayudando en la búsqueda de otros brotes de mosca.³⁹

Cabe mencionar que en su afán por acabar con la plaga y evitar que llegara a sus propiedades, los citricultores de Rioverde también habían participado en las reuniones celebradas en Ciudad Valles a principios de 1949 para conformar el Comité del Noreste para la lucha contra la mosca prieta. En dichas ocasiones, también ofrecieron toda su colaboración para que la campaña tuviera éxito.⁴⁰

A finales de año, la Secretaría de Agricultura y Ganadería puso en marcha el plan de Defensa Agrícola en el estado potosino para evitar la propagación de plagas, especialmente la de mosca prieta. Con ese fin, instaló tres oficinas, cuya jefatura se ubicó en Cárdenas. Dichas oficinas consistieron en el mismo número de casetas de madera para albergar al personal encargado de inspeccionar los productos agrícolas que entraran o salieran de Cárdenas y de su vecino Rayón, como

³⁸ *El Heraldo*, 10 de junio de 1949; 23 de junio de 1949.

³⁹ *El Heraldo*, 23 de junio de 1949.

⁴⁰ *El Heraldo*, 25 de junio de 1949.

también de la Huasteca.⁴¹ La ubicación de estas estructuras indica que si bien Rioverde no había sido atacado por la plaga, se encontraba en la frontera con la zona afectada.

Y DESPUÉS DE LA MOSCA PRIETA

El Heraldo dejó de referirse al peligro de que la plaga afectara Rioverde en los últimos meses del año, lo que conduce a suponer que el riesgo había pasado. Asimismo, en el mes de septiembre informó a sus lectores que los productores de aquel municipio estaban enfrentando la competencia de los citricultores veracruzanos, cuyo producto había comenzado a invadir los principales mercados de naranja, Guadalajara y Distrito Federal, pues lo cotizaban por abajo del rioverdense, “[...] que siendo de mejor calidad tiene que costar un poco más cara”.⁴² Si bien la nota no hizo referencia a la mosca prieta, resulta evidente que para entonces la cuarentena a los productos agrícolas había sido suspendida en Rioverde y la plaga exterminada en el estado de Veracruz. Por otro lado, a principios de 1950, se difundió la noticia de que el gobernador Ismael Salas había adquirido en aquel municipio potosino “una magnífica propiedad naranjera que lleva el nombre de Santa Anita, que es una de las que más valen por sus plantaciones de una selecta variedad de cítricos.”⁴³

Si bien los esfuerzos de los rioverdenses por evitar la llegada de la plaga a sus tierras tuvieron buenos resultados, en tanto que la mosca prieta no dañó los naranjos de aquel municipio, la cuarenta impuesta a diversos productos agrícolas produjo la pérdida de importantes cosechas que no pudieron ser comercializadas, como ya se mencionó. A esto se sumó la negativa de algunos estados norteamericanos, entre ellos Texas, para exportar cítricos mexicanos por el temor de que sus campos se contaminaran con el insecto.⁴⁴ Esta decisión indudablemente afectó también a los exportadores de Rioverde.

⁴¹ *El Heraldo*, 30 de diciembre de 1949.

⁴² *El Heraldo*, 28 de septiembre de 1949.

⁴³ *El Heraldo*, 3 de febrero de 1950.

⁴⁴ *El Heraldo*, 11 de febrero de 1950.

Lo anterior se sumó a los efectos negativos que durante 1949 provocaron en el municipio las desfavorables condiciones climáticas que se registraron en su territorio. Por un lado, la falta de lluvias oportunas resultó en la pérdida de cerca del 50 por ciento de las cosechas de maíz, ajo y jitomate; mientras las fuertes heladas que tuvieron lugar en el mes de diciembre acabaron con el 75 por ciento de la cosecha de naranja y alrededor del 50 por ciento de la de caña de azúcar.⁴⁵

La pérdida de cosechas resultó en el aumento de precios de productos básicos a lo largo del mismo año en Rioverde. Así sucedió con la leche, cuyo importe elevaron los productores locales de sesenta centavos a un peso el litro, con el argumento de que los forrajes resultaban muy caros en dicho municipio. Los consumidores no tardaron en inconformarse y recurrieron a las autoridades municipales, las cuales, no obstante las instrucciones recibidas de la agencia de la Secretaría de Economía ubicada en la capital potosina para retomar el precio original, únicamente lograron que los productores aceptaran reducir a noventa centavos el litro.⁴⁶ Esta situación condujo a varios consumidores a pensar en integrar una comisión que presentara su inconformidad al gobernador del estado, Ismael Salas, no obstante, al parecer ésta no se conformó.

Otra de las conductas que se hicieron comunes entre los comerciantes de Rioverde durante el año en cuestión, fue la de vender engañosamente menor cantidad de algunos productos mientras cobraban el precio total del peso solicitado por el cliente

al ir a comprar un kilogramo de sal, una de tantas personas, se comprobó que solo fueron despachados novecientos gramos; y como el afectado reclamara, se le dijo que iba mermado el kilogramo por la envoltura, y el propietario del establecimiento donde se está robando descaradamente a la clientela, claramente dijo que si se quería que la mercancía fuera más barata, comprarán por toneladas. Casos como éste ocurren diariamente en Rioverde.⁴⁷

⁴⁵ *El Heraldo*, 20 de septiembre de 1949; 16 de diciembre de 1949.

⁴⁶ *El Heraldo*, 28 de septiembre de 1949.

⁴⁷ *El Heraldo*, 12 de abril de 1950.

Al referirse a las irregularidades registradas en la actividad comercial, *El Heraldo* denunció la intervención de algunos funcionarios estatales y locales que buscaban algún beneficio personal. Así sucedió en el caso del aumento al precio de la leche, cuando el periódico responsabilizó al diputado local Luis A. Tenorio, a quien en varias ocasiones la opinión pública acusó de influyentismo y abuso de autoridad.⁴⁸

Tenorio era propietario de un establo ubicado en la cabecera municipal y de acuerdo al periódico, con el argumento de que los forrajes y demás alimentos para las vacas habían elevado su valor, presionó a los productores de leche para que conjuntamente aumentaran el precio del litro. El diario atribuyó también a la influencia política que tenía el diputado el hecho de que las autoridades municipales no hubieran intervenido para evitar el aumento en el importe del lácteo.⁴⁹

Por otro lado, fue también práctica común durante 1949 que los comerciantes de Rioverde modificaran los precios de los productos durante el transcurso del día sin previo aviso. Para evitar los abusos y en atención a las quejas de los consumidores, las autoridades municipales obligaron a colocar un pizarrón en la entrada de los comercios donde se exhibieran los importes de los productos en venta, sin embargo, la medida no surtió efecto pues en el mejor de los casos, los negociantes borran y modificaban los precios durante la jornada laboral sin que por ello recibieran alguna sanción. Así, la escalada de precios continuó a lo largo del año.

El 1 de enero de 1950 se registró el cambio de autoridades municipales en todo el estado, como resultado de las elecciones locales realizadas el 4 de diciembre anterior. Con el fin de frenar el aumento de precios de los productos básicos, el nuevo ayuntamiento de Rioverde decretó de inmediato la supresión del impuesto municipal que se cobraba ahí por la extracción de productos agrícolas, como lo dio a conocer a la Cámara de Comercio, a los transportistas y al público en general.⁵⁰

48 El Fondo Judicial del Distrito de Rioverde, AHMR, contiene varias denuncias contra el funcionario por abuso de autoridad, cuyo seguimiento dio *El Heraldo*, 15 de febrero de 1949; 15 de mayo de 1949; 11 de junio de 1949.

49 *El Heraldo*, 26 de agosto de 1949.

50 *El Heraldo*, 4 de enero de 1950.

La medida tuvo también como fin ganar la simpatía de los agricultores, pues la principal fuente de riqueza en Rioverde estaba entonces en el campo. Por esta razón, cuando el nuevo ayuntamiento anunció que durante su gestión proyectaba realizar diversas obras en la cabecera municipal, entre ellas, la construcción del drenaje y la dotación de agua, afirmó también que no contaba con los recursos suficientes para efectuarlas y necesariamente requería la cooperación económica de la población, especialmente la de los agricultores.⁵¹ Como respuesta, estos últimos manifestaron que difícilmente podrían aportar recursos económicos debido a la difícil situación que atravesaba.

A la eliminación del impuesto a la extracción agrícola, se sumaron otras medidas que incluyeron la desaparición de otras contribuciones municipales, además de la regulación del horario de los comercios y la vigilancia de los precios de los productos básicos. Con ellas, las nuevas autoridades lograron detener la escalada de precios y probablemente evitaron un conflicto social que pudo poner en riesgo la estabilidad del municipio.

PARA CONCLUIR

Las notas publicadas en *El Heraldo* con el tema de la plaga de la mosca prieta, que afectó varios estados del país en la década de los 40's, muestran que México carecía tanto de recursos económicos como de la infraestructura técnica y científica para combatir este insecto, y en sentido, el estado de San Luis Potosí no era la excepción.

Por otro lado, es posible inferir que el combate de dicha plaga fortaleció la presencia política de Gonzalo N. Santos en el país, cuando fue designado jefe del comité que coordinó la campaña nacional puesta en marcha a principios de 1949. Para entonces, el exterminio de la mosca prieta se había convertido en una prioridad del gobierno federal por las negativas consecuencias de su acción sobre la economía mexicana, por lo que el nombramiento necesariamente tenía alguna importancia. Simultáneamente, la designación también mostró la vinculación que tenía el mandatario estatal con las autoridades nacionales.

51 *El Heraldo*, 16 de diciembre de 1949.

En la época, la mosca prieta de los cítricos fue comparada con la fiebre aftosa del ganado, tanto por su rápida expansión como por el daño consecuencia de su acción. La plaga devastó huertas, destruyó árboles y fácilmente se trasladó de una zona a otra. En el estado de San Luis Potosí afectó principalmente el territorio huasteco y continuó su avance en dirección a la capital de la entidad, para detenerse a pocos kilómetros del municipio de Rioverde, considerado entonces uno de los principales productores de naranja en el estado.

Aunque la plaga no atacó los árboles de cítricos que crecían en tierras rioverdenses, la cuarentena impuesta a los productos agrícolas, sumada a los estragos causados por el clima en el campo, tuvo un impacto negativo sobre la economía del municipio. Los precios de los artículos básicos aumentaron considerablemente, provocando quejas de los consumidores. En este sentido, el control de las autoridades municipales fue ineficaz y según denunció *El Heraldo*, su actuar estuvo acotado por favores políticos.

La frecuencia y cantidad de notas con el tema de la mosca prieta que el periódico dedicó en 1949 a Rioverde, sobre cualquier otro municipio del estado, permite entrever la importancia que la producción agrícola de ese lugar tenía para la economía potosina a mediados del siglo XX.

FUENTES

ARCHIVO

AHMR Archivo Histórico Municipal de Rioverde, Rioverde,
S.L.P.

HEMEROGRÁFICAS

Acción, San Luis Potosí

El Heraldo, San Luis Potosí

BIBLIOGRÁFICAS

Album rioverdense. Colección de escritos, datos históricos y estadísticos recogidos y coleccionados por Adolfo B. González (1902), Luz Carregha estudio introductorio, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis – Ayuntamiento de Rioverde, 2002.

ALVARADO, José J., *Apuntes sobre los Cervantes Lucio y algunos datos de Rioverde*, Salinas de Hidalgo, 1994, (mecanografiado).

ANKERSON, Dudley, *El caudillo agrarista. Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luis Potosí*, México, Gobierno del estado de San Luis Potosí – INEHRM – Secretaría de Gobernación, 1994.

SANTOS, Gonzalo N., *Memorias*, México, editorial Grijalbo, 1984.

ELECTRÓNICAS

Ross Robertson y William F. Smith-Vaniz, “Rotenona: Una herramienta esencial pero difamada para la evaluación de la diversidad de los peces marinos” en *Forum, BioScience*, febrero 2008, vol. 58, núm. 2, en <http://www.biosciencemag.org>, consultado el 30 de marzo de 2010.

Varela Fuentes, Sóstenes E., *et al*, “Manejo de la Mosca Prieta de los cítricos (*Aleurocanthus wolglumi* Ashby) a través de la estimación de porcentaje de infestación y parasitismo”, en *XI Simposium internacional de Citricultura*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, mayo de 2007, en <http://www.concitver.com/XI%20simposium/MEMORIAS/13%20Curso%20Taller/ManejodelaMosca.pdf>, consultado el 30 de marzo de 2010.

APUNTES SOBRE EL CORRIDO ÉPICO-REVOLUCIONARIO Y SU TRANSFORMACIÓN

Mercedes Zavala Gómez del Campo
EL COLEGIO DE SAN LUIS

El capítulo explica la transformación del corrido épico revolucionario; mediante una revisión de los recursos estilísticos y estructurales del texto la autora da cuenta de los cambios que la propia tradición ha hecho en el género para su conservación (síntesis, eliminación de nombres propios, eliminación de detalles bélicos, por ejemplo) así como otros elementos ajenos al hecho literario que propiciaron su transformación (proliferación de medios electrónicos de difusión masiva, distanciamiento temporal de la época revolucionaria). El trabajo subraya la permanencia del héroe épico; argumenta y sostiene la vigencia del corrido revolucionario y del corrido novelesco en la zona centro norte del país incluido San Luis Potosí. Los corridos que se mencionan fueron recogidos directamente de la tradición oral de la región en los últimos años del siglo XX.

EL CORRIDO ÉPICO REVOLUCIONARIO

El corrido mexicano es un género de poesía narrativa tradicional cuya aparición se sitúa —en la opinión de la mayoría de los estudiosos— a fines del siglo XIX y su época de auge dentro de su vertiente épica ocupa las primeras décadas del siglo XX. Este género forma parte de una tendencia poético-narrativa universal llamada balada que se manifiesta de diversas maneras en cada cultura pero con elementos esenciales en común por ejemplo: se cuenta una historia, suele incluir diálogos o interlocuciones de los personajes, expresa un sistema de valores y de conducta de la comunidad que lo canta, emplea un lenguaje poético y un código de significados compartido por los miembros de la comunidad.

El corrido puede considerarse como la expresión más reciente de esta tendencia; otras formas son: el romance hispánico, la *bylina* rusa y la *wise* escandinava, entre otras.

Para comprender el origen del corrido y su evolución es necesario recordar que la poesía tradicional hispánica tanto su forma narrativa (especialmente el Romancero) como la canción lírica habían llegado a tierras americanas en su época de auge y ya para fines del XIX se habían arraigado y adaptado a las nuevas tierras; es decir, habían evolucionado de manera diferente a las formas peninsulares. En términos generales, se pueden señalar el romance tradicional y el romance vulgar como los antecedentes más importantes del corrido, especialmente en cuanto a su temática, su esencia narrativa y su función noticiera; pero hay que tomar en cuenta su coexistencia con otros géneros como la jácara y la canción lírica que determinaron en gran parte su estructura formal, por ejemplo: la rima varia, el estribillo y la cuarteta, recursos propios de la lírica.

Otro elemento fundamental en la evolución del corrido es que, desde su origen, estuvo relacionado con la palabra escrita. Durante los últimos años del siglo XIX y la primera mitad del XX, la 'hoja volante' fue el medio impreso más empleado para la difusión del corrido. Se trataba de una hoja de papel suelta e impresa por una o dos caras, generalmente de papel de china de diversos colores. Cada hoja contenía un texto único o principal a dos o tres columnas acompañado, a veces, de textos más breves. Aparecían grabados con referencia al contenido del texto principal, adornos tipográficos y anuncios comerciales; en ocasiones se incluía el nombre del autor y el de la casa o taller que los publicaba. Estas hojas se distribuían en los principales núcleos urbanos y suburbanos; y con cierta frecuencia, llegaban a comunidades rurales, especialmente en ocasión de festejos locales y fiestas patronales.

A pesar de la influencia que tuvo esta forma de difusión en el género, la transmisión oral siempre ha sido mayor; sin embargo, no podemos referirnos a una transmisión oral similar a la que tuvieron el romance y otros géneros tradicionales, sino que se trata de una transmisión en la que, si bien la palabra hablada es la más importante, los medios corresponden a una oralidad secundaria;¹ es decir

¹ Ong, *Oralidad y escritura*, 1987.

que, además de los transmisores, es necesario tomar en cuenta medios orales u orales-visuales de gran alcance como son radio, casete, discos, televisión, cine, etcétera, que con el transcurso del tiempo han tenido cada vez mayor influencia en la evolución del corrido y de las demás formas tradicionales.

Dentro de la historia del corrido, fue precisamente su modalidad épica la que dio mayor auge al género y ayudó a consolidarlo. Referirse al corrido épico-histórico es aludir al corrido revolucionario. Las hojas volantes dieron fe de todo lo que transcurría en los campos de batalla, los cuarteles y las plazas durante más de dos décadas del siglo XX. Triunfos y derrotas de los revolucionarios, ataques de los federales, atracos, fusilamientos, traiciones políticas quedaron plasmadas en esas percederas y coloridas hojas y, más tarde, en cancioneros callejeros.² El canto, la memoria y la tradición conservaron durante varios lustros numerosos corridos; sin embargo, con el paso del tiempo y la lejanía histórica de la Revolución, su contenido ya no cumplía una función noticiera y dejó de tener interés para el público en general; a pesar de esto, la tradición conservó en el acervo de algunos corridistas y comunidades varios textos que, con modificaciones, aún se cantan; y otros, los transformó en corridos novelescos; es decir, en corridos que subrayan no las hazañas bélicas sino elementos más relacionados con las pasiones humanas de los protagonistas: temores, amoríos, celos, venganzas.

Para explicar el funcionamiento del corrido épico-revolucionario y su transformación, reviso varias versiones³ de corridos revolucionarios procedentes de la tradición oral moderna; fueron recogidas en los últimos años del siglo veinte directamente de informantes de

² Estas hojas y los cancioneros en pliegos —especialmente los cancioneros callejeros como el “Cancionero del Bajío”, el “Cancionero Picot” y tantos otros— tuvieron y mantienen gran importancia en la transmisión de los corridos, aún frente a su difusión en medios electrónicos como la radio, el caset y el disco compacto.

³ En el estudio de la literatura tradicional se entiende versión como la expresión singular de un texto por un informante; entendiendo que su transmisión oral así como las posibles modificaciones que le hace cada ejecutante -en este caso cada informante- propician que difícilmente un texto se enuncie de manera idéntica dos veces obedeciendo, así, al proceso natural de toda literatura tradicional: conservación y variación, característica que ha permitido que un mismo texto se conserve durante años o siglos en un acervo folclórico.

distintas poblaciones del centro-noreste de México. Aunque varios de los ejemplos que analizo no proceden del estado de San Luis Potosí, considero que las conclusiones a las que llego pueden aplicarse a toda la región ya que en términos de geografía folclórica se puede hablar de tendencias predominantes y el caso del corrido no es la excepción pues su evolución como género poético ha obedecido a una tendencia general en todo el país.

En la zona centro-noreste recogí los corridos épicos: *La toma de Durango*, *La decena o toma de Torreón*, *La toma de Zacatecas* (5 versiones), *Benjamín Argumedo*, *Fusilamiento de Felipe Ángeles*, *Tomás Domínguez*, *La muerte de Pancho Villa* y *Valentín de la sierra* (2 versiones)⁴. La revisión de las versiones permite advertir que, independientemente del asunto concreto y del personaje que traten, mantienen estrechas similitudes en la estructura, recursos, tratamientos del tema y desarrollo; es decir, hay elementos que no cambian.

El corrido épico-revolucionario mantiene una estrecha relación entre el contexto histórico y un carácter referencial expresado mediante distintos elementos como la ubicación en un tiempo y un espacio concretos; nombres de personajes y lugares reales, con el fin cumplir su función noticiera y ser considerado como verdad tanto por los transmisores como por las comunidades. Con este propósito, el narrador incluye la fecha y el lugar de los hechos en una de las primeras estrofas:

En mil novecientos trece,
se los iré platicando:
que fue el dieciocho de junio
cuando se tomó Durango.

Al paso de la media noche,
esto se ha verificado.

(*La toma de Durango*)

⁴ Además de otros textos como el *Corrido de Obregón* o el titulado *Francisco Villa* que se refieren a personajes de la Revolución, pero no son propiamente corridos ya que sus versos son escasamente narrativos y constituyen, más bien, un panegírico u homenaje al personaje. Este tipo de composiciones suele incluirse en antologías de corridos pero no poseen los rasgos característicos del género. Su creación obedece más a la intención del autor por elogiar al personaje que por narrar y difundir sus acciones.

El autor hace una llamada al público y anuncia la síntesis de la noticia. Sin embargo, en los corridos de índole épica no bastan las referencias generales, el narrador suele ser mucho más preciso;⁵ lo que canta es lo real, lo verídico y debe dar pormenores de lo sucedido:

La toma de Zacatecas
por Pancho Villa y Natera;
Ceniceros y Contreras,
Raúl Madero y Herrera.

Este veintitrés de junio,
mil novecientos catorce;
fue tomada Zacatecas
entre las nueve y las doce.

(*La toma de Zacatecas*, 3)

No obstante la necesaria exactitud de la referencia, el narrador puede emplear otros recursos para proporcionar los mismos datos:

Mil novecientos catorce,
la víspera de San Juan,
fue tomada Zacatecas
como todos lo sabrán.

(*La toma de Zacatecas*, 2)

Con estos versos, el narrador alude al día exacto: 23 de junio y la hora (víspera) pero mediante un verso tópico de la tradición que posee por sí mismo un valor indicial y que, sin duda, el auditorio reconoce.⁶

⁵ La referencia al lugar y fecha de los hechos enunciada en los primeros versos se conservó como rasgo característico del corrido, aun cuando más tarde su temática fuera la novelesca, pues también cumplía la función de reforzar el valor de verdad del relato. Recuérdese, por ejemplo la estrofa inicial de *Rosita Álvarez*, en la que se indican año, lugar y acontecimiento.

⁶ Este verso funciona en dos niveles en el oyente, por un lado tiene el significado de la fecha y por otro, en un nivel más inconsciente, opera en relación con el acervo tradicional del público que reconoce en el día de San Juan, la posibilidad de un suceso extraordinario.

Con el fin de sustentar la veracidad de lo cantado y proporcionar al auditorio la noticia completa, el narrador incorporaba múltiples referencias concretas a lo largo de todo el corrido; desde los primeros versos —como los ejemplos anteriores— hasta las últimas estrofas. Esta necesidad fomentó la extensión de las composiciones, pues el corridista procuraba dar la mayor información posible y citaba nombres de los distintos generales, estrategias de ataque, refugios, nombres de calles, edificios y comercios.⁷

Robles les hizo una huída
saliendo por La Piedrera;
mandó sus caballerías
allá por la Polvorera.

Contreras hace otra huída,
saliendo por San Ignacio;
Ángeles y Sandoval
tomaron Gómez Palacio
(*La decena o toma de Torreón*)

Almacenes de Durango,
de La Alianza y La Suiza,
quedaron todos sus bienes
convertidos en ceniza.
(*La toma de Durango*)

Los nombres de generales y de lugares no aparecen a manera de inventario; siempre tienen la función de comprobar y expresar, por ejemplo, la organización del ejército revolucionario, así como distinguir

⁷ La revisión cuantitativa de nombres propios en estos corridos nos muestra claramente el fenómeno: en los 84 versos de *La toma de Durango*, aparecen 26 nombres propios (de personajes y lugares) es decir más de uno en cada estrofa; más abundantes en *La decena o toma de Torreón* que incluye 42 nombres en 80 versos y en las versiones 1 y 2 de *La toma de Zacatecas* que incluyen 40 nombres en 80 versos y 52 en 116 versos. En estos últimos corridos la recurrencia es prácticamente de un nombre por cada dos versos. Esta característica disminuye conforme el corrido revolucionario pierde su carácter noticioso y su referencia al contexto bélico.

de manera individual a algunos elementos de ese héroe colectivo, tal como ocurre en las estrofas mencionadas. O bien, comunicar la victoria sobre los ricos y poderosos, dueños de grandes comercios y causantes del desorden e injusticia social, desde la visión del narrador:

Ay, ingrata Zacatecas,
mira cómo te han dejado;
la culpa la tuvo Huerta
y tanto rico allegado.
(La toma de Zacatecas, 3)

La caracterización del héroe épico parte de un aspecto general como es la denominación de los bandos en conflicto: los federales menospreciados con el calificativo de “pelones”, representantes del gobierno, la injusticia y la opresión; y los “leales”, poseedores de un valor trascendente pues ya sean villistas, maderistas o carrancistas mantienen esa lealtad a su grupo, al pueblo y a la comunidad que representan.

La expresión de estos valores suele presentarse mediante la narración de una acción determinada, así por ejemplo, el narrador distingue a los maderistas por su destreza militar y coraje:

Entraron los maderistas
a caballo y a pie tierra;
los fortines los quitaron
a las doce horas de guerra.
(La toma de Durango)

pero también por su hombría y su bondad:

Generales de Madero,
de sangre noble y muy finos;
a todos han perdonado
porque no son asesinos.
(La toma de Durango)

Este rasgo distintivo de Madero y sus hombres se convirtió casi en un tópico dentro de los corridos revolucionarios; los valores de justicia y bondad se destacan, siempre, como característicos del grupo.⁸ Si Madero representa al héroe “no guerrero” pero valiente, justo y honrado, Francisco Villa encarna al héroe del campo de batalla. Los distintos corridos condensan las características ideales del militar y los valores épicos en este personaje. En ocasiones, expresan su pericia como estratega y líder del grupo:

Ya tenían algunos días
que se estaban agarrando,
cuando llegó Pancho Villa
a ver qué estaba pasando.

Cuando llegó el General,
sus medidas fue tomando;
a cada uno en sus puestos
él los iba acomodando.

(La toma de Zacatecas, 4)

De tal manera que la llegada del héroe está marcada por la idea implícita de salvación y confianza en la victoria, hasta ese momento imposible. Hay que recordar que en el contexto histórico real, las fuerzas de Carranza y las tropas de Natera habían tratado de entrar varias veces a la ciudad de Zacatecas sin conseguirlo y el objetivo se logra cuando acude Villa con toda su división del Norte —sin el consentimiento de Carranza— para apoyar a Natera.

O bien, apuntan la solidaridad del caudillo con los miembros de su grupo:

⁸ Por ejemplo: “Entraron los maderistas/ dentro de la población/ y a todo el pueblo, contento,/se le alegró el corazón.” O bien: “Zacatecas fue saqueada/ por los mismos federales,/ no crean que los maderistas/ les hayan hecho estos males” (*La toma de Zacatecas*, hoja suelta de Juan Ortega, publicada en Esparza Sánchez, *El Corrido*, 1976, p. 132). No ocurre así con otros grupos; ni villistas, ni carrancistas ni zapatistas se distinguen, en los corridos, por estas cualidades, aunque sí por otros valores.

Gritaba Francisco Villa
 en la estación de Calera:
 —Vamos a darle la mano
 a don Pánfilo Natera.

(La toma de Zacatecas, 2)

Al lado de un gesto noble, acompañan al héroe rasgos que lo definen como valiente, retador, orgulloso y, acaso, hasta bravucón y cínico:

Gritaba el general Villa:
 —Dónde te hallas, Zabarrón,
 mire que todos me vienen
 guangos como el pantalón.

(La toma de Zacatecas, 1)⁹

O en la conocida estrofa dirigida a Benjamín Argumedo quien tenía fama de valiente y buen soldado:

Gritaba Francisco Villa:
 —¿Dónde te hallas, Argumedo;
 por qué no sales al frente,
 tú que nunca tienes miedo?

(La toma de Zacatecas, 3)

Como ya dije, la expresión de la realidad se logra mediante referencias a nombres y lugares, pero también con la inclusión de pequeños detalles y anécdotas que proporcionan verosimilitud a los personajes y

⁹ Esta estrofa es de las más divulgadas del corrido. En esta versión, el transmisor “equivoca” el apellido del General Medina Barrón y lo enuncia como Zabarrón; en otras versiones, se conserva correctamente el apellido: “Gritaba Francisco Villa:/ —Échenme al viejo Barrón, / se me hace que a mí me viene/ guango como el pantalón” (*La toma de Zacatecas, 2*). Sin embargo, este tipo de “error” en la referencia histórica real carece de relevancia pues lo importante de los versos es destacar la valentía de Villa y su menosprecio por los contrincantes. Esta variante muestra el proceso de apertura del corrido en el que el nombre propio ya no dice nada concreto y se conserva es la importancia de la actitud del personaje.

hacen constante el esfuerzo por mantener el valor de verdad y comprobar con precisión cada verso. Por eso, el narrador-compositor incluye, con frecuencia, anécdotas verídicas al servicio de la caracterización del héroe, por ejemplo:

Hablaron por el alambre,
entablan conversación;
Villa le pedía a Velasco:
la plaza o la rendición.

Velasco niega la plaza,
aunque se den de balazos,
pues él se atenía a Argumedo,
que era hombre de sus brazos.

(La decena o toma de Torreón)

En términos poéticos, poco importa si la llamada telefónica ocurrió o no, lo importante es que se da como real y así se entiende. El narrador inserta, así, el motivo de la advertencia y, aunque estilísticamente los versos son poco afortunados,¹⁰ mantiene su función: por un lado, anuncia lo que va a suceder y, por otro, dignifica y justifica la acción del personaje, ya que el protagonista avisa a su contrincante de lo que puede sucederle y le brinda la oportunidad de evitarlo.

La reiterada presencia de una característica permitió que se convirtiera en rasgo definitorio del personaje; así Madero siempre aparece como el bueno y justo; Villa como el valiente, arrojado y hasta retador; de tal manera que decir “maderistas” o “villistas” significaba, también, tener esos atributos.¹¹

¹⁰ En conjunto, esta versión es poco afortunada. De hecho, en varios aspectos se aparta de los rasgos más tradicionales del corrido; por ejemplo, se distingue por la ausencia absoluta de interlocuciones de los personajes y sólo hay tres interlocuciones del narrador que ocupan sendas estrofas de las veinte que forman el corrido. Hasta cierto punto, el narrador suple esta extraña ausencia con el empleo del tiempo presente que no es tan común en los versos narrativos del corrido, pero es un recurso del narrador para lograr una especie de actualización dramática.

¹¹ Esta manera de caracterizar a uno u a otro grupo o caudillo propició el intercambio entre distintos corridos; estrofas bien logradas viajaron a otros textos que hablaban d

Simultánea a la tarea de enaltecer los valores del héroe épico, el narrador tiene la tarea de criticar al antagonista; mostrar que el enemigo representa los anti-valores y si bien reconoce su poderío militar, lo hace con el propósito de subrayar la grandeza de la victoria de los protagonistas:

Bella ciudad de Durango
con tus lucidos jardines;
cómo te fueron tomando
teniendo tantos fortines.
(*La toma de Durango*)

La superioridad numérica y de material bélico o superioridad política (ya que los federales representaban al gobierno) resultan inútiles frente a la valentía, el honor, la entrega, del héroe épico (trátese de individuos como Villa, Natera o Madero o de las tropas revolucionarias en general):

Lástima de generales,
de presillas y galones,
pa' nada les sirvieron,
fueron puros correlones.
(*La toma de Zacatecas, 1*)

El antagonista queda presentado como ejemplo de la cobardía, el abuso y la venganza:

Esa finca de “La Aduana”,
era una finca bonita;
la volaron los huertistas
con pólvora dinamita.¹² (*La toma de Zacatecas, 2*)

héroe, por ejemplo los versos en que Villa interpela “al viejo borracho Huerta” se escuchan, también, en otros corridos.

¹² Así (“La Aduana”) se le llamaba al Palacio Federal que en ese momento servía, también, como Jefatura de armas a los federales. Según diversas fuentes, los huertistas tenían planificado volar los principales edificios del centro de la ciudad pero, ya sitiados por Villa, sólo lograron hacerlo en este edificio. Si bien este referente funciona en el contexto local, sin la explicación

Actitud que el narrador subraya reiteradas veces hasta ridiculizar al enemigo mediante el motivo disfraz vergonzante:

Andaban los federales
que ya no hallaban qué hacer,
pidiendo enaguas prestadas
pa' vestirse de mujer.

(*La toma de Zacatecas*, 1)¹³

El empleo de un motivo tradicional permite que la estrofa tenga mayor carga significativa; no sólo denigra al contrincante, sino también subraya la cobardía al “no dar la cara”; no enfrentar sino huir. Además de encubrir, el disfraz revela la baja calidad humana de su portador; se trata de un disfraz vergonzante. Generalmente, el disfraz se emplea como una estrategia legítima y astuta; sin embargo, aquí, es el narrador quien los disfraza y, así, los humilla: según el corrido, el federal prefiere considerarse mujer que morir en el campo de batalla. La fuerza de la descalificación del antagonista en esta estrofa queda demostrada no sólo por la conservación de los versos en la mayoría de versiones (antiguas y modernas) del corrido, sino también por su presencia en otros corridos y en su función —si así se le puede llamar— de referencia; pues al preguntar por *La toma de Zacatecas*, con

de documentos históricos es difícil entender de qué inmueble se trata, sólo en versiones aún más extensas se detalla que: “Los sitiados, ya perdidos/ dieron una orden brutal;/de volar con dinamita /el palacio federal. // Palacio que fue una joya /por su estilo colonial,/quedó nomás en montones /de tierra madera y cal. // Esa finca de La Aduana/ era una finca bonita,/la volaron los huertistas/ con pólvora y dinamita. // Quemaron los federales/ varias cuadras de la plaza / antes de ser derrotados,/ perdiéndose muchas casas. // El Palacio, los archivos, el Obispado y Catedral, sufrieron daños muy graves/ por ese crimen bestial.” Esta versión de *La toma de Zacatecas* fue proporcionada a Cuauhtémoc Esparza Sánchez por Arturo Almanza, 82 años, el 18 de septiembre de 1958; el señor Almanza fungió como corridista entre las tropas de Villa y se autoconsidera autor del texto (Esparza Sánchez, *El corrido*, 1976, pp. 70-77).

¹³ Ésta es una de las estrofas de mayor arraigo en la tradición corridística; aparece en la mayoría de las versiones y es —junto con la que alude a Victoriano Huerta— emblemática del corrido *La toma de Zacatecas*. Con ínfimas variantes la hallamos en las versiones 1 a 4 del corpus; en las versiones publicadas por Esparza Sánchez, Antonio Avitia, Vicente T. Mendoza y en otras antologías.

frecuencia, los informantes recuerdan la presencia de este motivo.¹⁴

Una vez desarrolladas las virtudes épicas del héroe y los defectos del antagonista, el narrador se ocupa brevemente del desastre físico causado por la guerra y la situación en que quedan los civiles. Difícilmente hallamos versos dedicados a los habitantes de las ciudades y pueblos, pero casi siempre, en las estrofas finales y en la(s) despedida(s), los civiles quedan representados por la ciudad o el pueblo que habitan:

¡Ay!, hermoso Zacatecas,
mira cómo te han dejado;
la culpa es del viejo Huerta
y tanto rico allegado.
(*La toma de Zacatecas*, 1)

Los comentarios enunciados permiten advertir la presencia constante de ciertos elementos en el corrido épico-revolucionario, de tal manera que podemos decir que la composición narrativa es una estructura o modelo llena de elementos invariantes en función de conservar el valor noticiero, el valor de verdad y los valores colectivos.

DEL CORRIDO ÉPICO-REVOLUCIONARIO AL CORRIDO NOVELESCO: LA EVOLUCIÓN DEL GÉNERO

El corrido mexicano tuvo un acelerado proceso de evolución; su vertiente épica, una vez terminado el contexto bélico y sometida a nuevos gustos e inquietudes, declinó a favor de una vertiente novelesca más acorde con los intereses de la población. Este cambio se gestó desde el interior del propio corrido épico-revolucionario.

Las versiones originales de los corridos que circulaban en hojas volantes eran muy extensas, entre 80 y 120 versos. La tradición ha abreviado enormemente estos corridos, y sus versiones largas sólo se conservan en la memoria de los cantantes o corridistas semiprofesionales o de informantes muy viejos. El proceso de aprendizaje se basaba

¹⁴ Por ejemplo, suelen responder algo semejante a: "...ah, sí, el que dice que los federales se disfrazaron de mujer para poder escapar". Nótese que el motivo es tomado como verdad.

en la memorización de los textos impresos en las hojas volantes o en cancioneros; no había realmente un proceso de aprehensión y menos de recreación del texto. Difícilmente este tipo de versiones vive en la tradición, prueba de ello es el escaso número de ejemplos hallados en antologías y la mayor frecuencia con que se recogen versiones abreviadas de estos mismos, por ejemplo: las versiones 3, 4 y 5 de *La toma de Zacatecas*. Este corrido alcanzó mayor difusión que otros ya fuera por la importancia de la batalla dentro de la gesta revolucionaria o porque su composición respondió más al gusto de las comunidades.¹⁵

Se pueden precisar dos razones para la síntesis del corrido: la primera, de índole mediática y la segunda responde proceso de evolución del corrido como género literario. En el primer caso, hay que recordar que el apogeo del corrido casi coincide con la aparición del cilindro y, poco después, del disco en acetato y el llamado “long play”. Este medio de difusión exigía límites en la duración del canto por lo que fue necesario acortar los corridos para grabarlos; y así, sucesivamente, con las emisoras de radio y la reproducción de casetes, los textos se transmitían más cortos y para el auditorio era menos necesaria la memoria como recurso de aprendizaje; además del evidente prestigio comercial que alcanzaron algunas versiones convirtiéndose en lexicalizadas o fijas. Ejemplo de este proceso es el conjunto de versiones de *La toma de Zacatecas*: las versiones más breves han eliminado más del 50 por ciento de los versos y han conservado sólo aquellos que de manera sintetizada expresan lo fundamental para la comunidad: valores, el restablecimiento del orden, de la justicia y el castigo o denigración del enemigo. Por eso, la tradición conserva ciertos motivos y hace a un lado la mayoría de los detalles bélicos y nombres propios, dejando implícitas varias de las acciones antes desarrolladas.

¹⁵ Se trata de uno de los corridos revolucionarios de mayor divulgación fuera de la zona. Aparece publicado en casi todas las antologías que incluyen corridos de esta temática. Además, posee un buen número de estrofas estilísticamente afortunadas para calificar o descalificar a los federales y elogiar a los revolucionarios que rápidamente fueron adaptadas para otros corridos de la misma época. De tal manera que el haber recogido cinco versiones del corrido no sólo obedece a que los hechos narrados ocurren dentro de la región que trabajo sino a su difusión y arraigo.

La tradición ha sabido conservar estos corridos revolucionarios porque ha mantenido lo que para la comunidad resulta vigente; los versos de mayor arraigo han permanecido más de ochenta años pero casi siempre con modificaciones. Por ejemplo, se conserva la estrofa que presenta el resumen inicial de la fábula, proporciona el lugar y fecha de los acontecimientos; alude al momento de la *performance* y guarda la función noticiera del corrido. Si tomamos en cuenta que lo importante de este corrido es ubicar los hechos reales-históricos en un tiempo concreto para que los oyentes actuales puedan establecer la relación con la época revolucionaria, resulta más importante mencionar el año que el día: “Mil novecientos catorce, /hablo con los más presentes, /hablo con los más presentes,/fue tomada Zacatecas/ por las tropas insurgentes.” A diferencia de la mayoría de las versiones contemporáneas a los hechos en las que se aludía a la fecha exacta: “El día veintitrés de junio...” (hay que pensar que la hoja volante circuló en los días inmediatos a la batalla por lo que referirse al año era innecesario).

A partir de aquí es donde se presenta la mayor síntesis pues la tradición deja a un lado los detalles para conservar lo medular: en este caso, el triunfo de los revolucionarios como un colectivo con Villa como líder. Las estrofas siguientes se dedican con mayor o menor detalle a describir los avances de las tropas de Villa y los errores y actitudes negativas del antagonista. Las estrofas conservadas aluden, —sobre todo— a la cobardía de los contrincantes; este tipo de versos (interlocuciones, en este caso) en los que se desprestigia al enemigo llevan implícito el enaltecimiento del héroe, este sentido implicado sirve especialmente en un proceso de condensación. Las estrofas privilegiadas en estas versiones más modernas son las dirigidas a personajes como Huerta, Medina Barrón o Benjamín Argumedo. Debido a su importancia histórica, la estrofa que alude a Huerta es la más socorrida, de hecho se halla en todas las versiones impresas y del corpus recogido de la tradición oral.

Uno de los momentos bélicos más importantes queda plasmado en la estrofa que goza —como ya dije— de amplia difusión; se trata de los versos que aluden a la retirada o huída de los federales disfrazados. La conservación de la estrofa se debe a una razón estilística: se trata de un motivo tradicional de gran arraigo (el disfraz) y a razones de orden

más bien simbólico por lo que implica de ridículo, rebajar y demás a una supuesta autoridad militar que huye y se disfraza de mujer.

Finalmente, para cerrar el desarrollo de la intriga o de los acontecimientos bélicos, el triunfo y restablecimiento del orden pueden ocupar varias estrofas como se advierte en las versiones impresas o antiguas en las que el triunfo se anuncia desde las estrofas que aluden a Huerta: “Cómo estará el viejo Huerta/ hará las patas más chuecas/ sabiendo que Pancho Villa / ha tomado Zacatecas” (versión 1) o al estado en que ha quedado la ciudad. Pero tanto en las versiones antiguas como modernas, se alude al triunfo innegable en la estrofa final combinando dos versos de orden lírico y que incluyen, también, la despedida del narrador, por ejemplo

Ya con édeshojando unas violetas;
por la División del Norte
fue tomada Zacatecas.
(versión 2)

Cuatro ramitos de azahares
puestos en cuatro macetas;
por la División del Norte
fue tomado Zacatecas.
(versión 4)

Además de la necesidad de sintetizar el corrido para grabarlo y transmitirlo por medios electrónicos, debemos atender la evolución genérica del corrido épico-revolucionario que ha regido este proceso de condensación. El paso del tiempo y los cambios históricos, políticos y sociales disminuyeron la función noticiera del corrido; la importancia de los elementos épicos del héroe y de los sucesos se desvaneció ante el desarrollo de los elementos novelescos; el héroe seguía representando valores de la comunidad, pero éstos ya no tenían como referente la gesta revolucionaria. Para mantener la vigencia de los corridos revolucionarios era necesaria la transformación, y ésta fue posible gracias a que la caracterización del héroe épico y el desarrollo de la historia van acompañados

de elementos de índole novelesca; es decir aquellos elementos relacionados con las pasiones humanas como los celos, la venganza, el odio, la envidia, el miedo y el amor, entre otros, aunque no posean una carga determinante y sean apenas perceptibles dentro del contexto épico. Así, valores como valentía, honradez, sacrificio, lealtad pueden fácilmente verse desde una perspectiva novelesca y continúan su desarrollo aun cuando el contexto épico ha desaparecido, ya que no dejan de ser valores humanos reconocidos por la comunidad. Este proceso de evolución del corrido épico no es un caso aparte; por el contrario, obedece a la evolución y tendencia general del cantar épico. Así lo señalaba Ramón Menéndez Pidal respecto del paso de la epopeya al romance:

En la transmisión oral de un relato originalmente épico, lo histórico está constantemente socavado por lo novelesco: los nombres de los personajes famosos no importan y se desfiguran o se suprimen; las masas, los ejércitos que van con los protagonistas desaparecen, o si se mencionan quedan inactivos para dejar sólo dos individuos frente a frente; la hazaña se convierte en aventura; el ambiente de época se enrarece o se esfuma; a los impulsos sociales y políticos que mueven la epopeya, se prefieren los sentimientos individuales íntimos, y sobre todos ellos, la pasión amorosa.¹⁶

Esta transformación se advierte en los corridos que se centran en las hazañas de un héroe, por ejemplo: *Benjamín Argumedo*, *Fusilamiento de Felipe Ángeles*, *Tomás Domínguez* y *Valentín de la Sierra*. Si bien el personaje sigue representando a los grupos revolucionarios, lo que se destaca en estos corridos no son sus hazañas bélicas ni un rasgo épico específico, sino aspectos más relacionados con el hombre común: el momento cercano a la muerte, los sentimientos, la fortaleza, las debilidades, entre otros. Aunque la importancia de la función noticiera así como de los sucesos bélicos disminuyen notablemente, estos corridos mantienen un alto valor de verdad pues el protagonista queda plasmado en los versos como un héroe, representante de los ideales de la comunidad y, también, como un hombre real, de carne y hueso que, como los oyentes y transmisores, presentan elementos relacionados con la debilidad, el orgullo, la valentía, el miedo o indiferencia a la muerte y

¹⁶ Menéndez Pidal, *Romance hispánico*, 1968, t. I, p. 156.

se da paso al predominio de temas más novelescos; por eso, la tradición conserva las estrofas más relacionadas con estos aspectos del héroe y no aquellas que describen sus hazañas:

El reloj marca sus horas,
se llega la ejecución:
—Preparen muy bien sus armas
y tírenle al corazón.
—Yo no soy de los cobardes
que le temen a la muerte,
la muerte no mata a nadie,
la matadora es la suerte.

(Fusilamiento de Felipe Ángeles)

El héroe se humaniza; los versos lo presentan como alguien vulnerable, susceptible de enfermedad o debilidad:

A donde se halla Benjamín
tenían el camino andado:
donde se encontraba enfermo
viendo bañar su caballo.

(Benjamín Argumedo)

Nos muestran a un protagonista que se entrega en la lucha pero que por sus actitudes se parece más a la gente común, a los miembros de la comunidad, a los oyentes y, por esa analogía, lo hace más interesante, ya no es el héroe casi sobrenatural:

Antes de llegar al cerro,
Valentín quiso llorar:
—Madre mía de Guadalupe,
por tu religión me van a matar.

(Valentín de la Sierra)

De los versos anteriores a los versos y al estilo que predominan en los corridos novelescos como *Rosita Alvírez*, *Valente Quintero*, *Simón Blanco*, *Juan y Micaela*, por mencionar algunos de los más conocidos, hay poca distancia. La temática es diferente; se tratan asuntos como el adulterio, el rechazo o los celos; el estilo varía de acuerdo a dos vertientes: la tradicional y la popular (mayor énfasis en la tragedia y el detalle tremendista; empleo de recursos como el estribillo y la aliteración), pero la estructura se mantiene en gran medida y sigue reflejando los intereses de la comunidad: normas, valores, ideas. Los distintos desarrollos que tienen estos temas reflejan —en gran medida— la situación del corrido en el noreste: la convivencia de los dos estilos, la conservación de corridos más o menos antiguos con todos sus recursos (fórmulas, motivos y rasgos tradicionales) y la incorporación de nuevos textos que reflejan cambios sociales y estéticas diferentes.

Dentro de los corridos novelescos, hallamos las composiciones dedicadas a los accidentes, desastres y acontecimientos que afectan o conmocionan directamente a la comunidad. La mayoría de los textos tienen una vida relativamente corta pues se trata de corridos de factura local y de escaso interés para las comunidades ajenas al suceso o que la misma comunidad deja en el olvido después de cierto tiempo ya que es difícil su tradicionalización.¹⁷ Los corridos de este grupo subrayan el carácter noticioso o informativo del género y la función del texto es, justamente, dar cuenta de lo sucedido. Por ejemplo, el reelaborado y difundido por Antonio “el Charro” Avitia, *Máquina 501* que narra el comportamiento ejemplar de un hombre que salva a toda su comunidad. O bien los corridos *Accidente del Vencedor*, *Asalto a los bancos de Matehuala*, *Martín García*, *Leonel Gutiérrez* y dos que relatan el asesinato de Luis Donaldo Colosio.

La mayoría de los corridos que versan sobre un accidente o un acontecimiento de carácter local no alcanzan a desarrollar completamente

¹⁷ Aunque, evidentemente, en algún momento todo corrido fue “de factura local”, con este término me refiero al corrido que se compone dentro de una comunidad pequeña, cuya finalidad es casi exclusivamente informar y cuyos personajes, además de no alcanzar un desarrollo completo como tales dentro de la composición, son personas reales conocidas por la comunidad a la que pertenecen. Por estos y otros rasgos característicos, suelen tener una vida corta y un espacio muy limitado de difusión.

un tema. Sino más bien apuntan diversos temas como pueden ser la injusticia, la maldad, el abuso de poder, la justicia, la generosidad, la valentía, la honradez, sin profundizar realmente en ellos debido a que su función primordial es la de dar cuenta de los hechos. Así eran, también, los textos del Romancero vulgar o los romances de ciego decimonónicos que relataban, a veces con pormenores, accidentes, catástrofes o tragedias; empleando—casi siempre—un estilo tremendista con buena cantidad de elementos líricos y subrayando los sentimientos de la comunidad o de los allegados al protagonista.

En el corrido actual, se continúa con el empleo de los recursos y fórmulas que refuerzan la veracidad de la noticia; el narrador suele dedicar uno o más versos para expresarla: “Voy a dar declaración /de todo lo acontecido” (*Accidente de El Vencedor*); “Voy a cantar unos versos, / la verdad yo se las digo” (*Corrido de San José de Raíces*); además de que, generalmente, estos corridos tienen por sí mismos valor de verdad ya que están enunciados desde el lugar de los hechos por una voz vinculada estrechamente al acontecimiento, a las víctimas y al auditorio.

También aparece el empleo de la moraleja, especialmente en aquellos corridos que delatan un suceso inaceptable por la sociedad y, como es característico del género, se expresan en la estrofa de despedida:

Ahí les va la despedida,
se las digo con esmero:
es muy bonito y muy hermoso
ese dios que es el dinero,
pero es de un amigo negro
que dice:—allá los espero.

(*Asalto a los bancos de Matehuala*)

Dentro de estos corridos de factura local se hallan, también, aquellos que si bien su intención es informativa, están dedicados a una persona en particular; en estos casos se refuerzan los elementos líricos que expresan sentimientos de tristeza, añoranza o compasión que recuerdan el tono sentimentalista de algunos textos decimonónicos. Sirven de ejemplo los corridos *Martín García* y *Leonel Gutiérrez*. La muerte de los

protagonistas de estos corridos no es consecuencia de una agresión sino de un accidente, de ahí que no predominen elementos meramente novelescos o relacionados con las pasiones humanas sino que sobresalgan los elementos que subrayan su carácter informativo y la importancia del protagonista para la comunidad o para el narrador:

Ya que afiné mi guitarra
 quiero cantar un corrido;
 con el permiso de ustedes,
 se lo dedico a un amigo.
(Leonel Gutiérrez)

En carreras de caballos,
 por todos muy conocido,
 lo mismo en peleas de gallos,
 apostador muy querido;
 Martín se llamaba,
 en San Tiburcio nacido.
(Martín García)

En varios textos tradicionales hallamos el viaje para visitar a la amada como un motivo; sin embargo, en los corridos no siempre se desarrolla lo suficiente para considerarse motivo y se queda en lo que, por su recurrencia, podríamos llamar tópico. Hay que anotar, además, que la intención del amado se ve interrumpida por una circunstancia adversa, es decir nunca llega a su destino, muere en el trayecto o algo similar. Este tópico tiene una carga significativa: cuando el público escucha que el personaje emprende un viaje —por corto que sea— para ver a su querida, sabe que muy probablemente no logrará su cometido. Así lo presenta el narrador en el resumen inicial de la fábula acompañado de los datos que permiten ubicar el suceso y constatar la veracidad de lo narrado:

Año del ochenta y cuatro,
 el mes de junio corría,
 en Guadalupe Victoria

se mató Martín García;
 él iba a ver a su novia
 porque mucho la quería.¹⁸

Y el corrido sobre Leonel Gutiérrez recurre a la figura materna aunque sin desarrollarlo como motivo sino empleándolo, más bien, como tópico.¹⁹

Su pobre madre lloraba
 con angustia y con pesar
 de saber que su hijo amado,
 con ella ya no iba a estar.

Ésta, más otras dos estrofas en labios del protagonista: “No llores, madre querida,/ ni me vayas a sufrir, /mejor reza un padrenuestro/ y pídele a Dios por mí. // No llores, madre querida,/ si no me vuelves a ver; /allá en el cielo me espera/ mi pobre hermano Javier.” No hacen sino subrayar el tono sentimentalista del corrido y restarle fuerza narrativa pues los versos dedicados —estrictamente— a relatar el accidente o muerte del personaje, se reducen a seis: “vayan a ver a Luis Lauro/ que se acaba de voltear” y

Luego que los levantaron
 los llevan al hospital;
 Leonel iba malherido,
 ya no alcanzó a llegar.

Si la moraleja se presenta comúnmente en la estrofa de despedida, el consejo suele intercalarse entre las estrofas del desarrollo de la intriga y puede expresarse mediante interlocuciones del narrador o de los personajes. Así, el narrador opina que:

¹⁸ Estos dos últimos versos son prácticamente copia de los versos de *Agustín Jaime* cuyo protagonista también muere cuando va a ver a su novia, igual que le ocurre al personaje de *La muerte de Benito*.

¹⁹ De manera muy similar a como aparece en el corrido *Máquina 501*.

Espero que no haya rencores
y a nadie quieran culpar;
el alcohol es mal amigo
cuando se toma de más.

(*Leonel Gutiérrez*)

Y en la misma línea, a manera de despedida del protagonista y en su propia voz (aunque ya ha muerto), el corrido de *Martín García* dice:

Adiós, amigo Jesús,
no te olvides de tu primo;
deja en paz las carreras,
a las mujeres y al vino;
acuérdate de Martín
que se quedó en el camino.

A diferencia de *Máquina 501*, estos corridos no se han tradicionalizado ni pasado las fronteras de su comunidad, donde apenas mantienen su vigencia. No deja de sorprender que algunos de estos ejemplos recogidos en la zona hayan permanecido en el acervo de los pobladores o —por lo menos en el repertorio de los transmisores privilegiados de las comunidades— más de una década.²⁰ Esto puede deberse a varios factores: la memoria del pueblo, la trascendencia o impacto que tuvo el hecho en la comunidad (recuérdese que se trata de comunidades muy pequeñas); a que representan la realidad y, en mayor o menor medida, valores que la comunidad considera importantes; a que el compositor del corrido vive aún ahí (por ejemplo el caso de *Martín García*). Y aunque difícilmente se puede asegurar, estimo que es más fácil que los corridos sobre asuntos que atañen a la comunidad tengan una vida más larga que

²⁰ Partiendo de la idea de que el corrido se compone casi inmediatamente al suceso narrado, tenemos los siguientes datos: según el informante, el atraco a los bancos de Matehuala y la huida de los asaltantes sucedió en 1975; el corrido dice que el accidente del autobús “El Vencedor” ocurrió en 1963; la muerte de Martín García en 1984 y la de Leonel Gutiérrez en 1991. Los textos fueron recogidos en 1992 (el del autobús) y en 1994 los otros tres.

la de aquellos que versan sobre un accidente ocurrido a una persona en particular.

Aunque el predominio de temas novelescos coincide con la tradición de todo el país, considero que en el noreste hay, también, un gusto especial por temas de la vertiente épica y temas antiguos que explica que hallemos versiones de *Felipe Ángeles*, *La muerte de Pancho Villa*, *Benjamín Argumedo*, *Lino Rodarte* y *Heraclio Bernal*, entre otros.

Respecto del estilo, las versiones recogidas son clara muestra de que el corrido vive en los dos estilos, tanto el tradicional como el popular; considero que cuando las versiones tienen marcadamente un estilo tradicional éste se conserva mediante las variantes que conservan el estilo sin perder motivos tradicionales como son la advertencia y el presagio de mal agüero que como vimos funcionan tanto en corridos épicos como en los novelescos. Pero que también hay un gusto por el estilo tremendista y popular apoyado por versiones comerciales de algunos corridos como *La maestra de la escuela* o *El criminal* y en los corridos de factura local que tratan temas relacionados con asesinatos o accidentes. Hay que señalar, también, que al contrario de lo que sucede en otras regiones del país, en esta zona no parece tener relevancia la tendencia a incorporar elementos líricos como pueden ser el estribillo o la repetición, propiciada por la influencia de grupos musicales que interpretan temas corridísticos adaptados a distintos moldes como pueden ser la canción ranchera, la lírica y últimamente, lo que se llama “música u onda grupe-ra” que rompe con las estructuras originales e interpreta fragmentos de temas corridísticos con otro ritmo, otra música y otro fin.

En este mismo sentido de no aceptar o no incorporar ciertas tendencias actuales, hallamos los corridos relacionados con el tema del narcotráfico; sin embargo, hay que aceptar que el trabajo de campo lo terminé poco antes de que el llamado “narcocorrido” tuviera el auge o difusión que ahora tiene y precisaría otra encuesta para poder aseverar que la región se mantiene al margen de ese nuevo estilo.

Como en todo el país, en la zona noreste, el corrido se transmite por diversos medios: por los transmisores privilegiados que gozan de respeto y reconocimiento dentro de las comunidades; por medios electrónicos, especialmente la radio, el disco compacto y el casete; y por

medios impresos como los cancioneros callejeros y antologías como *El corrido mexicano* de Vicente T. Mendoza que, no es difícil hallarlo entre las fuentes de corridistas semiprofesionales.

Finalmente, uno de los aspectos que puede apreciarse en el corpus es una conciencia del valor que tiene un acervo tradicional; esto permite que los diversos géneros vivan en un proceso de conservación y variación, manteniendo una vigencia innegable. Asimismo, la recolección muestra que las comunidades y sus transmisores tienen una función activa dentro de la cadena de transmisión oral.

Para concluir, considero que es innegable la vigencia del corrido como manifestación artística cultural pero, sobretodo, como medio para dar cuenta de la vida y la historia de una comunidad. Independientemente si los textos llegan a tradicionalizarse, si viven muchos años o no en el acervo del pueblo o si sus versos relatan más o menos objetivamente los hechos ya que la historia siempre se escribe —en este caso se canta— desde la perspectiva de una mirada individual; es un género que posee un valor de verdad de acuerdo al sistema de valores que prevalece en la comunidad que lo entona; admite tanto referencias reales, históricas, comprobables como, también, elementos de ficción y creación artístico-literaria que permiten al texto conservarse en la memoria colectiva y mantener su vigencia.

FUENTES

INFORMANTES:

La Toma de Durango

Informó: Manuel V. Valdez, 93 años, cantante y compositor callejero ciego, Jerez, Zacatecas. Recogió: MZGC. 7 de agosto de 1993.

La Decena o Toma de Torreón

Informó: Manuel V. Valdez, 93 años, cantante y compositor callejero ciego, Jerez, Zacatecas.

Recogió: MZGC. 7 de agosto de 1993.

La Toma de Zacatecas

Versión 1, Informó: Anastasio Vidales, 90 años, Ahualulco, San Luis Potosí. Recogió: MZGC. 26 de octubre de 1986.

Versión 2, Informó: Manuel V. Valdez, 93 años, cantante y compositor callejero ciego, Jerez, Zacatecas. Recogió: MZGC. 8 de agosto de 1993.

Versión 3, Informó: Juan García García, 70 años, vendedor ambulante. Zacatecas, Zacatecas. Recogió: MZGC, 8 de agosto de 1993.

Versión 4, Informaron: Antonio Castillo Sandoval, 51 años y Pascual Sandoval Martínez, 45 años; campesinos, Ejido San Francisco, Saltillo, Coahuila. Recogió: MZGC. 4 de junio de 1994.

Versión 5, Informaron: Álvaro García Arvizu, 31 años, campesino y Jesús García Pinales, 28 años, mecánico, San Tiburcio, Mazapil. Zacatecas. Recogió: MZGC. 30 de julio de 1994.

Fusilamiento de Felipe Ángeles.

Informaron: Raúl Reyes Hernández, 38 años y José Luis Reyes Hernández, 34 años; campesinos, San José de Raíces, Galeana, Nuevo León. Recogió: MZGC. 7 de abril de 1994.

Benjamín Argumedo.

Informó: Tomás Sánchez Cortés, 83 años, pastor, La Labor de la Cruz, Charcas, San Luis Potosí. Recogió: MZGC. 27 de agosto de 1994.

Valentín de la Sierra.

Informaron: Juan González Herrera, 37 años, Amado González Prieto, 43 años y Jesús López Guerrero, 35 años; campesinos y músicos aficionados Cerritos de Bernal, Santo Domingo, San Luis Potosí. Recogió: MZGC. 28 de agosto de 1994).

Accidente de El Vencedor

Informó: Hermelindo González, 68 años, Crucero de Aquismón, San Luis Potosí. Recogió: MZGC. 27 de diciembre de 1987.

El asalto a los bancos de Matehuala

Informó: Eustasio Rojas, 64 años, campesino. Cedral, San Luis Potosí. Recogió: MZGC, 30 de julio de 1994.

Corrido de San José de Raíces

Informaron: Raúl Reyes Hernández, 38 años y Losé Luis Reyes Hernández, 34 años, campesinos, San José de Raíces, Galeana, Nuevo León. Recogió: MZGC, 7 de abril de 1994.

Leonel Gutiérrez

Informaron: Alvaro García Arvizu, 31 años, campesino y Jesús García Pinales, 28 años, mecánico, San Tiburcio, Mazapil, Zacatecas. Recogió: MZGC, 30 de julio de 1994.

Martín García

Informaron: Alvaro García Arvizu, 31 años, campesino y Jesús García Pinales, 28 años, mecánico, San Tiburcio, Mazapil, Zacatecas. Recogió: MZGC, 30 de julio de 1994.

BIBLIOGRÁFICAS

- ESPARZA SÁNCHEZ, Cuauhtémoc, *El corrido zacatecano*, México, INAH-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1976.
- MENDOZA, Vicente T., *El corrido mexicano. Antología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Romancero hispánico. Obras completas de Menéndez Pidal IX y X*, Madrid, Espasa Calpe, 1968, 2 tomos.
- ONG, Walter, *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*, trad. de Angélica Sherp, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

APUNTES EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN EN MÉXICO: UNA OCASIÓN PARA CONMEMORAR LA EXITOSA LUCHA DE UN PAÍS EN CONTRA DE SUS INDIVIDUOS

Patricio Rubio Ortiz
EL COLEGIO DE SAN LUIS

El sistema político que surgió después del movimiento armado que inició en 1910 privilegió el uso discursivo y político de las reivindicaciones que la Revolución trajo consigo, antes que preservar los derechos que se habían establecido en la propia Constitución en beneficio de los individuos. De forma posterior, el proceso de diferenciación estructural debilitó el rol ordenador del Estado sobre otras esferas de acción social. Frente a esta realidad es necesario discutir el rumbo de los derechos de los ciudadanos en el país, y una alternativa tiene que ver con la idea del *desarrollo humano*, que coloca en el centro de atención la capacidad de decisión de las personas y su autonomía.

INTRODUCCIÓN

La relación de los gobiernos con los individuos es uno de los temas privilegiados de la teoría y de la ciencia política. “¿Quiénes tienen derechos a mandar a otros qué cosas y bajo qué argumentos?” es sin duda una de las preguntas capitales al aproximarse al estudio de cualquier sistema político. Creo que vale la pena analizar algunas de las respuestas a ese planteamiento que se han puesto en marcha en nuestro país, teniendo siempre como preocupación principal la relación de las libertades de los individuos con respecto a los intereses y acciones gestados desde el poder.

Bajo ninguna circunstancia pretendo en este texto hacer un recuento preciso de los derechos de las personas o de las prerrogativas de

los gobiernos frente a éstas a lo largo de los últimos doscientos años en México. Antes bien, me propongo hacer gruesos trazos que ayuden a plantear algunos de los problemas asociados a las posturas ideológicas y a las prácticas políticas del gobierno mexicano con relación al espacio de las decisiones de los individuos. Para ello pondré mi atención en lo ocurrido en nuestro país a partir de la construcción del régimen político de la posrevolución hasta la actualidad. Deseo aclarar que en el texto no hay exhaustividad histórica ni nada parecido. Asumo lo que otros han dicho ya sobre algunos de los temas o episodios que se refieren en el documento. Por mi parte, tan solo agrupo una serie de ideas en torno al problema de la relación de la libertad personal con la política en nuestro país. Nada más.

De forma general, sugiero que ha habido un peso excesivo del Estado en México sobre las libertades de las personas y que eso ha acarreado consecuencias negativas para el desarrollo humano de millones de mexicanos, incluso en nuestros días. De forma más específica retomo la idea de que la política ha perdido en los últimos años el papel dominante que tuvo en décadas previas respecto a la capacidad para influir y regular comportamientos en distintos ámbitos de la vida social.¹ Sostengo que esta realidad supone la existencia de diversas posibilidades para los derechos de las personas —entre ellas la del *desarrollo humano*— no necesariamente orientadas en el mismo sentido ni con los mismos contenidos, sino más bien caracterizadas por cuotas muy elevadas de contingencia en cuanto a sus resultados.

LA POLÍTICA Y EL INDIVIDUO

Empezaría considerando a la Revolución Mexicana como el hecho político decisivo de las primeras décadas del siglo anterior. Como resultado de ella encontramos la existencia de una serie muy amplia de expectativas que el movimiento armado generó en amplios sectores de la sociedad. Apoyados en ellas, los gobiernos surgidos de la Revolución contaron con una amplia base de legitimidad que los habilitó para sostener el argumento de que a pesar de las dificultades del momento, las

¹ Sobre este argumento véase: Millán, *Complejidad social*, 2008.

aspiraciones revolucionarias se verían satisfechas en el futuro.² Ello dio pie para que el grupo triunfante de la lucha armada pudiera concentrar porciones muy significativas de poder político y económico en los años y décadas siguientes. Eran de tal magnitud las promesas que la Revolución había suscitado, que en justa correspondencia era preciso conjuntar un número muy grande de facultades —legales o no— para poder dar cumplimiento a esas reivindicaciones, asociadas fundamentalmente con temas de carácter social. Al menos esa fue una de las justificaciones que sirvieron para posponer el arribo de las libertades democráticas a nuestro país —las cuales de manera paradójica habían sido el origen al menos discursivo del movimiento armado.³ ¿Por qué pensar en reconocer los derechos políticos de cada uno de los individuos si al final éstos, en teoría al menos, se habían manifestado ya con una gran fuerza y determinación al momento de la lucha revolucionaria? ¿Por qué asumir que los mexicanos de la hora tendrían la necesidad de elegir de forma periódica y libre a sus líderes, si al final de cuentas lo que importaba era la Revolución —así, con mayúscula— y la cauda de promesas que trajo consigo?

Es importante notar el argumento de *tabula rasa* que se sugiere. Lo que describimos trató de borrar la diversidad de proyectos que dieron origen a la Revolución y que se enfrentaron a muerte durante ella.⁴ Como si los revolucionarios hubieran sido un solo grupo y hubieran querido siempre las mismas cosas y sólo esas. O tal vez, como si la “revolución” hubiera sido una sola y no muchas, ignorando que a lo largo de varios años de lucha estuvieron en disputa distintos diagnósticos de la realidad del país, lo mismo que varios proyectos políticos y económicos, y que a pesar del hecho de que algunos de ellos fuesen adjetivados como “revolucionarios”, diferían grandemente entre sí.

A pesar de los años transcurridos desde entonces, no deja de ser impresionante la capacidad para asociar las esperanzas que trajo consigo la lucha armada con el proyecto político particular de quienes al final de la batalla —nunca mejor dicho— emergieron como triunfadores, si

² Meyer, “Permanencia”, 1980, pp. 119-148.

³ Madero, *Sucesión*, 2006.

⁴ Katz, *Guerra*, 1996 y Garcíadiego, *Revolución*, 2008.

no indiscutidos, cuando menos ampliamente reconocidos como tales dentro y fuera del país.

Junto a lo anterior sugiero que la institucionalización de la Revolución supuso la identificación en el discurso, con éxito en los resultados, de los proyectos del grupo triunfador del movimiento armado con los intereses de la propia nación. Eso es algo bastante complejo en términos políticos en razón de que el Estado, sobre todo a partir del evangelio weberiano, parece estar por encima de la sociedad sobre la que recae su mando. Pero tomando como base estudios más recientes,⁵ resalta la necesidad de su involucramiento al interior de la comunidad política para que sus resoluciones puedan ser aceptadas más fácilmente.⁶ Las décadas posteriores a la Revolución fueron testigos de la capacidad de la élite posrevolucionaria para asociar sus propósitos particulares en los distintos ámbitos de la vida social, con lo que puede denominarse -no sin cierto arcaísmo- un proyecto de nación. Sin embargo, el mismo se encuentra bajo un severo cuestionamiento de unos años a la fecha en razón de la entrada en juego de elementos tales como la democracia, la globalización y el avance del muticulturalismo.⁷ Realidad que cuestiona los vínculos del régimen con las expectativas de obediencia individual en nuestra sociedad.

Es oportuno recordar que la Constitución de 1917 estableció normas constitucionales que en teoría debieron regular la participación de los ciudadanos en los asuntos políticos. El contenido de tales leyes bien podría calificarse como democrático, y más aún, si las comparamos con las que de forma muy lamentable ocuparon los textos constitucionales en la Europa de entreguerras —*la Europa de los autoritarismos*, María Zambrano dixit—, bien podrían colocar a nuestro país —exagero— en el paraíso de las libertades republicanas de la época. Sin embargo, para mala fortuna de los mexicanos de entonces, la realidad no siempre se presenta de la manera en la que se consagra en los códigos, ni los sistemas políticos funcionan siempre de acuerdo a lo que las reglas establecen.

⁵ v.gr. Geertz, *Negara*, 1980; Gellner, *Cultura*, 2003.

⁶ Migdal, *Studying*, 1997, pp. 208-235.

⁷ Vizcaíno, *Nacionalismo*, 2004.

En los hechos, en las décadas posteriores a la Revolución encontramos un notable rechazo a las normas más elementales de la convivencia democrática por parte del gobierno mexicano. Se ha dicho ya que en los años de conformación y consolidación del sistema político mexicano, el régimen combatió exitosamente las reivindicaciones del pluralismo político.⁸ Aún estando prevista en el código de la materia, la democracia electoral se encontraba muy alejada de la experiencia cotidiana que conocieron los mexicanos de entonces. La posibilidad de que los individuos tuvieran a su disposición una serie de ofertas políticas para optar por la que mejor conviniera a sus intereses al momento de las elecciones, estuvo largamente obturada en el México de la posrevolución. No es nuevo afirmar que en este sentido, los derechos de los individuos fueron hechos a un lado en el nombre de la legitimidad del credo revolucionario y de los intereses de sus intérpretes y practicantes.

Si bien lo anterior parece hoy en día estar fuera de toda sospecha, no debemos dejar de lado que en oposición a quienes triunfaron en la Revolución y encabezaron la construcción del régimen que conduciría al país en las décadas posteriores, con frecuencia se encontraban grupos políticos con credenciales todavía más antidemocráticas —ahí donde las haya— que las del Partido Nacional Revolucionario (PNR) o de sus sucesores. Ya fuera provenientes de la izquierda o de la derecha, existieron proyectos políticos abiertamente antiindividualistas. Con sinarquistas de un lado y comunistas por el otro, por ejemplo, el individuo difícilmente encontró un asidero desde el cual pudiera emprender la defensa de sus derechos y apetitos al margen de quienes reivindicaban para sí la representación de intereses de carácter colectivo. También el Partido Acción Nacional (PAN) fue dejando de lado su origen liberal para ir cediendo terreno a posiciones crecientemente confesionales. Otra vez en estos casos se cerró el círculo antiliberal alrededor de las personas, el mismo que en muchos casos limitó la posibilidad de que éstas enderezaran exitosamente decisiones de carácter autónomo frente a posiciones e imposiciones que privilegiaron el bienestar del grupo o la pureza de la *causa*, antes que el reconocimiento concreto de las prerrogativas de la libertad personal.

⁸ Entre una vasta literatura puede verse a Loaeza, *Partido*, 2000, y González, *Elecciones*, 1993.

Desde luego no discutiré aquí la naturaleza del *Zeitgeist* del siglo XX, solo me interesa puntualizar que durante buena parte del siglo pasado observamos una gran influencia —en ocasiones aplastante— de ideas de corte comunitarista sobre la sociedad, no solo en nuestro país, sino en muchas otras latitudes del orbe, tal y como fue denunciado en su día por distintos autores.⁹ Y eso importa en razón de la posposición que eso supone en relación con la defensa y promoción de los intereses de los individuos en lo particular. La vida política del siglo XX en muchos sitios y momentos atestiguó la suspensión de los derechos asociados a la autonomía individual en nombre de causas políticas de muy triste memoria. Desde la izquierda y de la derecha —otra vez— se gestaron las más grandes amenazas a la libertad humana.¹⁰ Así, uno de los hechos políticos decisivos del siglo pasado —la irrupción de las masas en la política— en no pocas ocasiones estuvo acompañado de fuertes restricciones legales y políticas que limitaron de forma grave las capacidades auto expresivas de las personas.

En nuestro país encontramos varios efectos de este fenómeno en la posición del gobierno mexicano frente a la diferencia política. No es difícil advertir que el trato que recibieron quienes no adscribieron a los postulados y prácticas del régimen de la posrevolución, distó mucho de ser el que podría esperarse bajo los cánones de cualquier democracia liberal. Quiero decir que el disenso en nuestro país durante mucho tiempo no conformó un elemento del cual un ciudadano podría haber echado mano para establecer públicamente su posición frente a lo que ocurría en la arena política de su tiempo. Estar en desacuerdo públicamente con un gobierno es desde hace siglos una de las prerrogativas más precia- das de todo individuo. Sin embargo las restricciones sobre la libertad de expresión, asociación y prensa que cruzaron la vida política de nuestro país, lo mismo que el trato hostil o abiertamente represivo frente a las organizaciones que plantearon una oposición al régimen, así como el uso si no indiscriminado, sí selectivo de la eliminación física, contribuyeron a configurar el rostro de las relaciones en lo político del individuo con el gobierno durante una buena parte del siglo pasado en nuestro país.

⁹ Entre otros, Popper, *Sociedad*, 1981 y Hayek, *Camino*, 2007.

¹⁰ Aron, *Ensayo*, 1969; Arendt, *Orígenes*, 2006; Sartori, *Teoría*, 1997.

Al paso de las décadas el sistema político mexicano tuvo éxito en contener la expresión política de la diversidad.¹¹ Durante años el proceso de concentración del poder soportado por elementos de corte político e institucional redujo las posibilidades de participación democrática en el país. Se procuró la cancelación del pluralismo político que desde siempre ha caracterizado a la sociedad mexicana. Durante décadas el dibujo multicolor de la sociedad no encontró oportunidades reales en el espacio público para la expresión política de esa diversidad. Esto ocasionó importantes desencuentros entre, por un lado, distintas pulsiones —violentas y no— que buscaron abrir el espacio para la manifestación de distintas posiciones políticas provenientes de la sociedad y la respuesta del gobierno frente a éstas,¹² por el otro. Sucesivas demandas por la ampliación de las libertades públicas en el país fueron demostrando la necesidad de incorporar nuevos códigos de procesamiento para el conflicto político. Para los años setenta estaba claro, incluso para el gobierno, que la hasta entonces exitosa fórmula de trato hacia los opositores empleada durante las décadas anteriores había dejado de dar los resultados esperados, y que ello obligaba a la instauración de nuevas claves políticas y jurídicas para encauzar esa relación en el futuro.

Pero a partir de la Reforma Política de 1977 se desencadenó en el país un profundo proceso de cambio político¹³. Profundo en la medida en que contribuyó a modificar la forma en la que los ciudadanos podían participar no sólo en los asuntos públicos, sino también en la elección de sus propias autoridades. El reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público no es solamente un acto declarativo, sino que sintetiza la centralidad que los partidos comenzaron a tener para la continuidad del propio régimen.

El proceso de cambio político en México ha sido uno que se apoyó de forma muy importante en la realización de procesos electorales.¹⁴ Después de un proceso prolongado y no siempre satisfactorio para el conjunto de los actores participantes en él, la democracia mexicana

¹¹ Woldenberg, “Estado”, 1993, pp. 83-95.

¹² Cfr. Barry, *La izquierda*, 1992.

¹³ Diario, *LOPPE*, 1977.

¹⁴ Cfr. Becerra, Salazar y Woldenberg, “Mecánica”, 2005 y Merino, “Transición”, 2004.

pudo dar valor a un aspecto central de la relación de los individuos con el régimen político: se reconoció el peso específico del voto de los ciudadanos.

En este sentido podemos registrar avances innegables en el discurso, en las instituciones y en los comportamientos. La llegada de la democratización a nuestro país vino acompañada por el incremento de la competitividad y la alternancia políticas. Ambos fenómenos a su vez han erosionado la existencia de una sola narrativa de lo político que se trata de imponer a los individuos desde el Estado. Ahora hay varias de ellas que conviven y compiten por el aprecio de los ciudadanos en condiciones mucho más equitativas que en el pasado. Sin embargo, la construcción de un régimen democrático por su propia naturaleza se trata de un proceso inacabado. No hay un final feliz. El reconocimiento de la participación abierta y libre de los mexicanos para la elección de sus autoridades no parece ser suficiente para lograr una valoración crecientemente favorable de los propios mexicanos acerca de la salud de su democracia, sino todo lo contrario. Evaluaciones internacionales en la materia consignan una disminución importante y consistente del respaldo de los mexicanos en este sentido.¹⁵

EL INDIVIDUO FRENTE AL ESTADO: LOS DERECHOS

Es imposible describir el estado de los derechos en un país en unas cuantas páginas. En los párrafos siguientes hay omisiones evidentes. Me limitaré a hacer breves comentarios sobre la relación de algunos de los derechos ciudadanos con el argumento principal del texto.

¿Cómo podemos caracterizar el estado que guardaron los derechos civiles durante el siglo pasado y los primeros años del actual en nuestro país? Podemos decir que las primeras décadas del siglo XX se vieron definidas por un alto nivel de amenaza como resultado del movimiento armado. De forma posterior, asociado al proceso de institucionalización del régimen posrevolucionario, observamos que la esfera de lo político gobernó la situación de los derechos civiles de los mexicanos. Las preocupaciones esenciales del régimen determinaron si se respetaba o no

¹⁵ Latinobarómetro, “Informe”, 2009, p. 20.

y de qué manera este tipo de derechos en cada situación (i.e. frente a la influencia de lo político la preservación de las libertades civiles de los opositores al régimen en muchas ocasiones pasó a un segundo término). Muchos casos y mucho material escrito documentan la arbitrariedad de los gobiernos en México para pasar por encima del más elemental catálogo de derechos fundamentales en perjuicio de los individuos. En un país sin contrapesos reales, con una precaria división de poderes y sin una tradición sólida en el respeto de las libertades, el siglo XX fue escenario de una permanente posposición de los derechos de los individuos en nombre de los intereses políticos del régimen y de sus beneficiarios. Caricaturizo: ¿Por qué pensar en respetar el derecho al libre tránsito de un individuo cuando lo que está en juego es la seguridad de la nación? ¿Por qué un ciudadano debería creer que su domicilio es inviolable cuando puede ser utilizado para concertar apetitos subversivos? ¿Por qué pensar que el principio de inocencia debe respetarse cuando a todas luces es claro que cualquier persona podría llegar a ser culpable?

El peso de lo político sobre otras esferas de acción social fue uno de los datos más relevantes de la vida pública del país durante el siglo pasado. La influencia del sistema político sobre el conjunto de la sociedad mexicana tuvo efectos concretos sobre la manera en la que se ordenaron las distintas esferas de la vida social en nuestro país. De forma muy sintética: el eje de lo político sobredeterminó las experiencias de los individuos durante buena parte del siglo que terminó. Esa sobredeterminación asociada a la escasa diferenciación de la sociedad tuvo un tono marcadamente autoritario que se filtró hacia otras zonas de la vida pública del país. Algunos de sus efectos pueden advertirse aún en nuestros días.

La primacía de los propósitos políticos sobre los derechos de los individuos derivó en los yerros que se cometieron en la construcción de mecanismos de procuración e impartición de justicia, marginalizando la esfera de defensa a través del derecho. Las instancias encargadas de garantizar en un primer momento el respeto a los derechos de los ciudadanos y hacia la regla legal, tienen en su historia y en su presente un gran déficit respecto a los resultados esperados por la población. En muchas ocasiones a lo largo y ancho del país observamos que los rendimientos

institucionales de estas entidades tienen que ver con todo menos con lo que se espera de ellas en un régimen democrático.

La pregunta es ¿Hasta dónde podemos hablar que los derechos civiles —entre los que por cierto se encuentra el de preservar la propia existencia— están plenamente protegidos en nuestro país en nuestros días? En la actualidad las amenazas no necesariamente vienen del ámbito político, pero es sencillo advertir que una fuente importante de peligro proviene del crimen organizado y común que se enseñorea ante la falta de eficacia de los instrumentos del estado para combatirlo.¹⁶ Los miles de homicidios violentos en los años previos al bicentenario interrogan, junto con muchos otros sucesos, la celebración de los derechos civiles en nuestro país a doscientos años del inicio de su Independencia.

Otro ejemplo. El campesino en el México del siglo XX tenía ciertos derechos que podía ejercer pero el catálogo de esos derechos también estuvo constreñido por intereses de orden político, que no en pocas ocasiones evitaron que lo que se establecía en la Constitución tuviera verificativo en la realidad. Pero además de ello el derecho de los campesinos a ciertas prerrogativas estuvo marcado en los hechos por su adscripción política como tal y no en razón de sus decisiones personales. Lo mismo podemos decir de las prohibiciones que existieron —y de otras que perduran— durante décadas para la disposición del patrimonio propio en el campo. En este sentido, la importancia de las reivindicaciones campesinas para el sistema político del siglo pasado trajo consecuencias no siempre favorables para las decisiones de los individuos en algo tan central para el desarrollo de la vida cotidiana como el control sobre el patrimonio. El acceso a cierto tipo de derechos estuvo apoyado en una membresía corporativa que primigeniamente se orientó a satisfacer intereses de orden político. Esto es, que la forma en la que se construyó la figura del campesinado en México estuvo en muy buena medida asociada a las expectativas y proyectos concretos que se configuraron desde el poder surgido de la posrevolución. Y en este sentido es que los individuos vieron pospuesto el acceso a ciertos derechos que ya habían sido establecidos en los pliegos constitucionales de otras latitudes muchas décadas atrás. Quiero decir que la ruta marshalliana

¹⁶ Freedom House, “Reporte”, 2009.

de los derechos¹⁷ —criticada por muchos pero estudiada por todos—¹⁸ ofrece en nuestro país una expresión particular. La continuación de los derechos civiles y políticos que debería encarnar en los derechos de orden social supuso una limitación a los que ya se habían obtenido. Me explico. Los derechos de los ciudadanos de acuerdo a una muy esquemática interpretación del texto seminal de Marshall, tienen una nota incremental. En un primer momento los derechos civiles, después los derechos políticos y finalmente, durante el siglo XX, los derechos sociales. Mi argumento es que esta secuencia no se presentó en México.

Me adelanto a la crítica ¿Cómo podría uno atreverse a considerar que los derechos sociales en México —la joya de la corona discursiva del régimen de la posrevolución— podrían significar un retroceso en relación con los derechos establecidos con anterioridad a ellos. Nuestra respuesta es sí, en cuanto a que las limitaciones establecidas en la norma respecto a la propiedad, lo mismo que los mecanismos de mediación política que se interponían entre los individuos y el ejercicio efectivo de sus derechos,¹⁹ constituyeron una lesión importante a la esfera de la decisión individual de garantías incluso anteriores a las de carácter social.

Otro caso es el del sindicalismo. Fuertemente relacionado con el proceso de construcción e institucionalización del régimen de la posrevolución, el sindicalismo oficial constituyó una de los puntos de apoyo más importantes para la supervivencia de los gobiernos en México durante el siglo pasado.

Pero otra vez la decisión de los individuos estuvo subordinada a la visión y a los intereses de los ingenieros del régimen, que construyeron uno de los soportes centrales para el control político de cada vez más amplios sectores de la sociedad. La imposibilidad de formar sindicatos ahí donde ya los había, así como los nudos restrictivos de la cláusula de exclusión, entre otros factores, en la práctica significaron diques casi imposibles de superar para los individuos. No es un argumento contra la asociación de los trabajadores en sí misma, sino contra un tipo

¹⁷ Marshall, *Ciudadanía*, 2005.

¹⁸ Puede verse a Zolo, *Cittadinanza*, 1994; Andrews, *Citizenship*, 1991; Isin y Turner, *Citizenship*, 2008; Steenbergen, *Condition*, 1996; Roche, *Rethinking*, 1992.

¹⁹ Bartra, "Crisis", 2007, pp. 199-250.

de asociación en particular que no reconoció la libertad de entrada ni la de salida para sus miembros.

Quiero decir que las limitaciones institucionales y políticas que en este ámbito tuvieron lugar en nuestro país a lo largo de buena parte del siglo pasado, constituyeron afectaciones a la capacidad de decisión individual de los mexicanos. Esto es que más allá de la retórica muchas veces estridente sobre los avances que en materia laboral se presentaron en México en la posrevolución, también es preciso observar la forma en la que los intereses de orden político y económico constriñeron la zona de las libertades individuales de los habitantes del país.

Un entendimiento particular de la modernidad cruza estas prácticas sociales en nuestro país. Vale insistir sobre el peso del Estado en la conducción de las relaciones del gobierno y los individuos. Y cuando hablo del peso del Estado en esta parte, me refiero a un variado catálogo de acciones que al final minaron la capacidad de las personas para afirmar sus derechos y reconocerse a sí mismas como depositarias de ciertas prerrogativas que la práctica les negó cotidianamente. De tal magnitud fue la capacidad de los gobiernos de nuestro país durante el siglo XX, así como de las organizaciones que junto con ellos edificaron la torre autoritaria en el ámbito laboral, que aún en nuestros días podemos observar algunos —ni siquiera puede decirseles resabios— continuadores de esa tradición gozando de cabal salud.

Pero por otro lado no puede dejar de mencionarse el hecho de que el bicentenario también está presenciando transformaciones importantes respecto a los derechos de los mexicanos. Nunca como en estos días la discusión sobre la posibilidad de suspender el embarazo, así como la que ha ocasionado la oportunidad legal para que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio y puedan llevar como pareja un proceso de adopción, habían cobrado una relevancia tan grande en el espacio público. Y en ello también ha influido la distribución del poder político en el país. En el Distrito Federal, gobernado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el embarazo puede suspenderse hasta las doce semanas y las personas homosexuales pueden contraer matrimonio y adoptar. En otras entidades —al momento de escribir estas líneas— se penaliza el aborto derivado de modificaciones legislativas en

las que principalmente participaron el PAN y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y como resultado de ello hay decenas de mujeres en prisión procesadas por tal motivo.

Más allá de otras consideraciones, me interesa subrayar el hecho de que el debate en torno a estos temas tiene lugar en un contexto político liberalizado, cruzado por la diversidad. No hay un solo relato ni una sola respuesta que el Estado como tal esté dando a lo largo y ancho del país. La diversidad política está relacionada en esta parte con los derechos a los que pueden tener las y los mexicanos dependiendo de la localidad en que se encuentren. Es preciso señalar que la distribución plural de la representación política ha diversificado las salidas posibles para el reconocimiento de los derechos de los mexicanos. No hay un piso mínimo compartido por todos, sino que al mismo tiempo conviven horizontes jurídicos más amplios para el ejercicio de la libertad junto a expresiones legales más restrictivas. Algunas de ellas más restrictivas incluso que las normas existentes antes que el cambio político tuviera lugar en el país. La democracia no ha supuesto un avance homogéneo respecto al reconocimiento de los derechos asociados a la protección de la corporeidad en todo el país.

Retomemos nuestro tema central: el individuo frente al Estado. Guardando esto en mente es fácil advertir que la intervención de los gobiernos en la vida íntima responde a la voluntad de predominio de la política sobre los individuos. Nada nuevo, un eco foucaultiano entre nosotros: el control del Estado sobre los cuerpos.²⁰ Los funcionarios como guardianes de los apetitos de los otros. El Estado que nos extrae la soberanía de nuestros cuerpos y nos dice con quién podemos dormir y con quién no.

Frente a ello la ampliación del reconocimiento a las decisiones de los individuos. La afirmación de la capacidad humana de cada uno para saber qué es lo que más le conviene y quiere. Al final, el bicentenario sirve —primero, para constatar que a pesar de todo el país todavía existe— también para reflexionar si hemos sido capaces de construir una sociedad más libre o no. Con franqueza creo que esa es la pregunta más importante y por ello es preciso acercarnos a la relación del individuo con

²⁰ Brown, "Power", 2008, pp. 65-84.

el Estado, aunque desde luego la libertad de las personas no se agote ahí. Pero me temo que tratándose de la protección del cuerpo de los individuos encontramos una respuesta ambigua, y por ello, a mi juicio, todavía insatisfactoria.

EL DESARROLLO HUMANO Y LA DECISIÓN INDIVIDUAL

A pesar de continuidades en ciertos ámbitos de las relaciones sociales, es innegable que el país se ha transformado de forma muy importante en las últimas décadas. Cosa sabida: la urbanización, la alfabetización, la secularización, el aumento de la esperanza de vida, la creciente participación de las mujeres en el ámbito laboral, la globalización y las realidades de integración asociadas a ella, el cambio tecnológico y sus efectos en los ámbitos profesional y privado de los individuos, entre otros muchos elementos, nos dan cuenta de cambios muy importantes en la vida de la sociedad mexicana.

El proceso de modernización experimentado por el país también ha significado la posibilidad de colocar en un lugar importante de la discusión un elemento que ha sido puesto a un lado en muchas ocasiones, y que ha sido la preocupación principal de este documento: el individuo y sus decisiones. Los cambios sociales en el mundo entero asociados a la industrialización han tenido que ver con el arribo y consolidación de prácticas más racionalizadas, secularizadas y burocratizadas, pero de forma posterior la llegada de la sociedad del conocimiento ha traído nuevos cambios que están centrados en los temas relacionados con la autonomía individual, la autoexpresión y la libre elección. Se ha establecido que los valores que están relacionados con la autoexpresión de los individuos son capaces de transformar la modernización en un proceso más amplio, uno de *desarrollo humano*, que está dando origen a un nuevo tipo de relaciones sociales con un acento más humanístico que coloca en el centro de atención a las personas.²¹

²¹ Tal argumento forma parte de los resultados más importantes que arrojó un estudio que incluyó 81 sociedades que incluyen 85 por ciento de la población mundial, cuyo análisis puede verse en Inglehart y Welzel, *Modernization*, 2007.

La modernización trae consigo un arsenal importante de recursos materiales, sociales y cognitivos para la gente que ayudan a combatir restricciones sobre la calidad de la existencia. Contribuye a enfrentar de mejor modo los riesgos de la supervivencia y al mismo tiempo ayuda a expandir el campo de la elección humana. Los hechos nos muestran que eso se traduce en una ampliación de las demandas públicas en favor de viejas y nuevas libertades.

En una palabra, la historia de las últimas décadas en nuestro país tiene que incluir los cambios que han ido de la mano con la modernización. En los últimos lustros podemos registrar un incremento en las capacidades de los individuos para tomar un mayor número de decisiones que en el pasado. Aunque tengan que enfrentarse a resistencias de corte institucional o político en ese proceso. Se ha avanzado en la construcción de una zona más amplia para que las personas desarrollen su vida apoyados en un número mayor de decisiones autónomas. Y esa realidad supone también que los individuos están más dispuestos a defender y ensanchar esa capacidad de elección. Junto con ello, son las instituciones de corte democrático las que consolidan y garantizan el que efectivamente las personas puedan elegir con libertad. Hay aquí una vena analítica que bien puede y debe explorarse con mayor profundidad.

Creo que en este sentido la investigación futura tendría que desarrollarse tema por tema. Hay que tejer más fino para poder develar las particularidades de la libertad de los mexicanos tratándose de cada uno de los derechos en juego, así como del alcance de los propios derechos —quiénes pueden acceder a ellos y quiénes no— y de las diferencias de orden regional que podemos encontrar respecto a su ejercicio.

En nuestro país encontramos una diversidad de entendimientos sobre el alcance de la libertad individual. No es posible hablar de una sola racionalidad que prime de forma inequívoca en el ejercicio del libre juicio de las personas y en la posibilidad de materializarlo en acciones concretas.

Hoy diríamos que una persona es más libre con dependencia del lugar que habita y eso es algo que nos debe importar, en razón

de la existencia o no de una narrativa homogénea que sea capaz de mantenernos unidos frente a una gran cantidad de lógicas centrífugas que la sociedad mexicana, como las otras, enfrenta cotidianamente en nuestros días.

Resultará interesante saber si seremos capaces de generar discursos y prácticas que reconozcan la libertad individual pero al mismo tiempo puedan mantener unida a la sociedad. Esto es, si considerando el riesgo disgregatorio vinculado a la vigorización de la libertad personal, aún podremos pensar que existe una liga que haga que nos sintamos parte de lo mismo.

CONCLUSIÓN

El siglo XX conoció colectivismos de muy diverso estilo y orientación política a lo largo del mundo. México no fue la excepción. Uno de corte nacionalista y con reivindicaciones de corte social se estableció en nuestro país al término del conflicto armado que comenzó en 1910.

Por nuestra parte argumentamos que tal realidad a lo largo de los años limitó la situación de los derechos del individuo frente al Estado. De forma muy sucinta mencionamos algunos ámbitos en los que el ejercicio de los derechos estuvo constreñido de forma muy importante.

Del mismo modo, establecimos que la diferenciación estructural en nuestro país trajo como consecuencia la disminución del peso del Estado sobre otras esferas de acción social. Ello ha modificado la situación de los derechos en los años recientes. A partir de entonces encontramos un regreso del individuo en el centro de la atención de la discusión sobre el tema, pero también hemos observado amplias franjas de continuidad y en algunas ocasiones francos retrocesos en la relación de los derechos del individuo frente al poder público.

La pérdida de eficacia de los relatos posrevolucionarios de corte colectivista abrió la oportunidad para que otros entendimientos sobre los derechos ocuparan un lugar importante en la mesa de discusión. Las transformaciones en las prácticas políticas y sociales impulsaron el arribo del pluralismo como una nota decisiva de la vida pública de nuestro país.

Una preocupación que permea el conjunto del texto es la idea de que los derechos deben ampliar el espacio de decisión de los individuos de cara a otros individuos y frente al estado. Apoyados en los argumentos de Inglehart y Welzel, sugerimos que su noción de *desarrollo humano* puede consistir una referencia, una rosa náutica de propósitos emancipadores que traten de conducir el futuro colectivo de una sociedad crecientemente diversa y contingente.

FUENTES

HEMEROGRÁFICAS

Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 1977, Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE)

BIBLIOGRÁFICAS

ANDREWS, Geoff (editor), *Citizenship*, Londres, Lawrence & Wishart, 1991.

ARENDT, Hannah, *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

ARON, Raymond, *Ensayo sobre las libertades*, Madrid, Alianza Editorial, 1969.

BARTRA, Roger, “La crisis de nacionalismo”, en *Fango sobre la democracia. Textos polémicos sobre la transición mexicana*, México, Planeta, 2007, pp. 199-250.

BECERRA RICARDO, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México*, México, Cal y Arena, 2005.

BROWN, Wendy, “Power after Foucault”, en John S. Dryzek, Bonnie Honig, Anne Phillips (editores), *The Oxford handbook of political theory*, Nueva York, Oxford University Press, 2008, pp. 65-84.

CARR, Barry, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, Era, 1992.

GARCIADIEGO, Javier, “La revolución”, en *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2008.

GEERTZ, Clifford, *Negara: The theatre of culture: Selected essays*, Nueva York, Basic Books, 1980.

GELLNER, Ernest, *Cultura, identidad y política. El nacionalismo y los nuevos cambios sociales*, Barcelona, Gedisa, 2003.

- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (coordinador), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI editores-IIS UNAM, 1993.
- HAYEK, Friedrich A., *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza, 2007.
- INGLEHART, Ronald y Christian Welzel, *Modernization, cultural change and democracy. The human development sequence*, Nueva York, Cambridge University Press, 2007.
- ISIN, Engin F. y Bryan S. Turner (editores), *Handbook of citizenship studies*, Londres, Sage, 2008.
- KATZ, Friedrich, *La guerra secreta en México*, México, Era, 1990, 2 tomos.
- LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- MADERO, FRANCISCO I., *La sucesión presidencial en 1910*, México, Colofón, 2006, edición facsimilar.
- MARSHALL, T. H. y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Bs As, Losada, 2005.
- MERINO, Mauricio, *La transición votada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- MEYER, LORENZO, "Permanencia y cambio social en el México contemporáneo", *Foro Internacional*, núm. 82, octubre-diciembre, 1980, pp. 119-148.
- MIGDAL, Joel S., "Studying the state", en Mark Irving Lichbach, Alan S. Zuckerman (editores), *Comparative politics. Rationality, culture and structure*, Nueva York, Cambridge University Press, 2002.
- MILLÁN, René, *Complejidad social y nuevo orden en la sociedad mexicana*, México, Miguel Ángel Porrúa-Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 2008.
- POPPER, Karl R., *La sociedad abierta y sus enemigos*, Barcelona, Paidós, 1981.
- ROCHE, Maurice, *Rethinking citizenship*, Cambridge, Polity press, 1992.
- SARTORI, Giovanni, *Teoría de la democracia*, México, Alianza Universidad, 1997, 2 tomos.

STEENBERGEN, Bart von, *The condition of citizenship*, Londres, Sage, 1996.

VIZCAÍNO, Fernando, *El nacionalismo mexicano*, México, UNAM, 2004.

WOLDENBERG, José, “Estado y partidos: una periodización”, *Revista Mexicana de Sociología*, año LV, núm. 2, abril-junio, 1993, pp. 83-95.

ZOLO, Danilo, *La cittadinanza*, Bari, Laterza, 1994.

ELECTRÓNICAS

<http://www.latinobarometro.org>, consultada el 9 de marzo de 2010.

<http://www.freedomhouse.org/template.cfm?page=22&country=7661&year=2009>, consultada el 9 de marzo de 2010.

Entre rumores, ejércitos rebeldes, ansiedad impresa y representaciones épicas. de Moisés Gámez (Coordinador) se terminó de imprimir el 23 de noviembre de 2010 en los talleres de Artes ImpresasEón, S.A. de C.V., Fiscales núm. 13, Col. Sifón, C.P. 09400, Del. Iztapalapa, México, D.F. Tels.: 5633 0211 y 5633 9074. <info@arteon.com.mx>. La composición tipográfica estuvo a cargo del mismo taller y la edición estuvo al cuidado de la Unidad de Publicaciones de El Colegio de San Luis. El tiraje consta de 1000 ejemplares.

En esta obra se presentan trabajos de investigación inéditos que contribuyen a la reflexión sobre los procesos de la Independencia y de la Revolución en San Luis Potosí, fenómenos históricos de importancia trascendental para México. Se abordan temas literarios y elaboran análisis desde la ciencia política. Se trata de una propuesta que además de ofrecer nuevas evidencias históricas sobre sendos momentos históricos en México, brinda un ensanchamiento bajo la lectura e interpretación interdisciplinaria.

El libro se divide en dos partes. La primera de ellas corresponde al análisis histórico en donde se retoman diversos aspectos del movimiento independentista iniciado en septiembre de 1810. Se retoman planteamientos como el surgimiento, continuidades, rupturas y transformaciones del proceso de Independencia en México. Los trabajos contemplan una discusión con elementos reflexivos que guían las estrategias de estudio y debate académico. En general muestran visiones sobre los doscientos años del inicio formal del proceso de Independencia respecto de la monarquía española, que enriquecen la comprensión de un fenómeno particularmente complejo.

La segunda parte del libro ofrece una exposición y debate sobre diversos temas derivados del proceso revolucionario. Sobresale el uso de la prensa como una herramienta importante para la reconstrucción histórica y, de esa manera, se estudian la situación de la capital potosina durante la llegada del grupo maderista, el desarrollo y afectación de los ferrocarriles, los conflictos obrero-patronales en la minería y la presencia de la plaga de la mosca prieta en Rioverde. Por otro lado, se presentan interpretaciones derivadas del análisis del corrido revolucionario, así como de los significados contemporáneos **de los dos procesos históricos.**



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009-2015



